I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias e inundaciones que se presentaron del 1 al 6 de octubre de 2003, y que afectaron a diversos municipios del Estado de Veracruz 2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de hexametafosfato de sodio, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2835.39.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 3

Resolución por la que se declara el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia 16

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento de nuevo exportador, en relación con la resolución definitiva sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia 29

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 21/2003 35

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-8/2003 35

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se determina la regionalización ganadera del Estado de Veracruz 36

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla 38

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Teleradio, S.A. de C.V. 47

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alfonso Urruela Ochoa 48

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Carlos Hernández Magro Cisneros 50

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Carlos Legaspi Fernández 51

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Pablo González González 53

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ometepec, Guerrero, otorgado en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V. 54

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, otorgado en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V. 56

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Atitalaquia, Hidalgo, otorgado en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V. 57

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tlaxcoapan, Hidalgo, otorgado en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V. 59

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Juan Manuel Sánchez Guerrero 60

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit, así como su anexo de ejecución 2003 62

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 660-03-43 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Crucecita, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chis. 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis. 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Espejo, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Lomitas, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Limas, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Celoso, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblito, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 77

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 78

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 78

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 78

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 79

AVISOS

Judiciales y generales 99

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076
Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

211003-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCI No. 15 Martes 21 de octubre de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias e inundaciones que se presentaron del 1 al 6 de octubre de 2003, y que afectaron a diversos municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES QUE SE PRESENTARON DEL 1 AL 6 DE OCTUBRE DE 2003, Y QUE AFECTARON A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SANTIAGO CREEL MIRANDA, Secretario de Gobernación, asistido por María del Carmen Segura Rangel, Coordinadora General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil; 5 fracciones I y XXIV y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y numerales 39, 40, 41 y Anexo I del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, precisa que el FONDEN tiene como objeto atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas y que es un instrumento complementario respecto de las acciones que deben implementarse y llevarse a cabo para la atención de desastres naturales.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Veracruz, mediante oficio número 180/2003 recibido con fecha 7 de octubre de 2003, solicitó la emisión de la Declaratoria de Desastre Natural para los municipios de Actopan, Agua Dulce, Alto Lucero, Angel R. Cabada, Catemaco, Cazones de Herrera, La Antigua, Lerdo de Tejada, Mecayapan, Ozuluama, Pajapan, Pueblo Viejo, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tatahuicapan de Juárez y Vega de Alatorre de esa entidad, en virtud de los daños ocasionados por vientos fuertes, lluvias torrenciales, inundaciones de tipo fluvial (desbordamiento y desplazamiento de ríos), escurrimientos de agua generados por estados vecinos y alto oleaje, que se presentaron del 1 al 6 de octubre del año en curso.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Veracruz, manifestó que la atención de los daños supera su capacidad operativa y financiera.

De igual forma, expresa su aceptación y acuerdo con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes, así como su compromiso de incorporar en los programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que será objeto de apoyo.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 41 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la Secretaría de Gobernación solicitó mediante oficio número CGCP/1142 de fecha 7 de octubre de 2003, la opinión de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante oficio número BOO.-1831 recibido con fecha 15 de octubre del presente año señaló que: “En tabla anexa, se presenta el análisis de la estadística de lluvias, del 1 al 6 de octubre del año en curso, para los 17 municipios solicitados, en donde se aprecian lluvias atípicas e impredecibles en 13 de ellos”.

Por lo tanto en opinión de la CNA, ocurrieron lluvias atípicas e impredecibles en los municipios de Agua Dulce, Angel R. Cabada, Catemaco, Lerdo de Tejada, Mecayapan, Ozuluama, Pajapan, Pueblo

Viejo, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tatahuicapan de Juárez y Vega de Alatorre del Estado de Veracruz".

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como zona de desastre a los municipios de Agua Dulce, Angel R. Cabada, Catemaco, Lerdo de Tejada, Mecayapan, Ozuluama, Pajapan, Pueblo Viejo, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tatahuicapan de Juárez y Vega de Alatorre del Estado de Veracruz, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUA DULCE, ANGEL R. CABADA, CATEMACO, LERDO DE TEJADA, MECAYAPAN, OZULUAMA, PAJAPAN, PUEBLO VIEJO, TAMIAHUA, TAMPICO ALTO, TANTIMA, TATAHUICAPAN DE JUAREZ Y VEGA DE ALATORRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, OCURRIDOS DEL 1 AL 6 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, se declaran como zona de desastre, en virtud de los daños provocados por las lluvias e inundaciones que se presentaron del 1 al 6 de octubre de 2003, en los municipios de Agua Dulce, Angel R. Cabada, Catemaco, Lerdo de Tejada, Mecayapan, Ozuluama, Pajapan, Pueblo Viejo, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tatahuicapan de Juárez y Vega de Alatorre del Estado de Veracruz, mismos que una vez que sean evaluados los daños, éstos se precisarán por cada una de las dependencias y entidades federales participantes.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FONDEN, así como a los recursos fideicomitidos en el Fideicomiso FONDEN, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, a la Ley General de Protección Civil y a las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar en los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz, se hará en los términos de los numerales 43, 44 y 45 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento al numeral 41 de las de las Reglas de Operación del FONDEN, se hará del conocimiento de los medios de comunicación del Estado de Veracruz a través de boletín.

México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil tres.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de hexametafosfato de sodio, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2835.39.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION PRELIMINAR DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE HEXAMETAFOSFATO DE SODIO, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2835.39.02 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 03/03, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 3 de febrero de 2003, Quimir, S.A. de C.V., en lo sucesivo Quimir, por conducto de su representante legal, compareció ante esta Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de hexametafosfato de sodio, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2002, las importaciones de hexametafosfato de sodio, originarias de la República Popular China, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que causó daño a la producción nacional de la mercancía similar y se reflejó en una reducción de sus precios, ventas al mercado interno, producción, participación de mercado, utilización de la capacidad instalada, utilidades netas, flujo de caja, rendimiento de las inversiones y capacidad de reunir capital.

Solicitante

3. Quimir es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Mercaderes número 62, en la colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., cuya actividad consiste, entre otras, en el comercio y la industria en general, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, la manufactura, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y productos de toda clase por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana y en el extranjero y en particular de toda clase de productos químicos y sus derivados, así como toda clase de materiales o ingredientes para su elaboración.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, la solicitante manifestó que durante el periodo comprendido de enero a junio de 2002, representó el 92.7 por ciento de la producción nacional de hexametafosfato de sodio. Para acreditar lo anterior presentó una carta de la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C., en lo sucesivo ANIQ, de fecha 8 de noviembre de 2002, indicando que de acuerdo con sus registros, Quimir es fabricante del producto hexametafosfato de sodio y cuenta con más del 25 por ciento del mercado doméstico.

Información sobre el producto

5. Para efectos de la determinación de la similitud de producto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo el RLCE, y 2.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, la Secretaría toma en cuenta, sobre una base de caso por caso, diversos factores incluidos, entre otros, las características físicas, composición química, régimen arancelario, usos y proceso productivo. Ninguno de estos factores por sí solo es decisivo y la autoridad puede considerar otros factores relevantes a partir de los hechos de que tenga conocimiento.

A. Descripción del producto

6. El producto objeto de la investigación es una mezcla de polifosfatos lineales conocido con el nombre genérico de hexametafosfato de sodio, polifosfato de sodio vítreo o sal de Graham y cuya denominación comercial es Calgon y Vitrafos. El producto se comercializa en tres presentaciones, granular, lajas y polvo, en grados técnico y alimenticio. Los números asignados por la Chemical Abstracts Service (CAS) son 68915-31-1
o 10124-56-8.

B. Régimen arancelario

7. Conforme a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, en lo sucesivo TIGIE, el hexametafosfato de sodio se clasifica en la fracción arancelaria 2835.39.02, la cual se describe como “Hexametafosfato de sodio”. En la fracción arancelaria de la TIGIE y en las operaciones comerciales la unidad de medida utilizada es el kilogramo. El arancel aplicable a las importaciones originarias de los países con los que no se tienen tratados de libre comercio, entre los que se incluye a la República Popular China, es de 13 por ciento *ad valorem*.

C. Proceso productivo

8. La solicitante manifestó que los procesos de producción del hexametafosfato de sodio son similares en todo el mundo. La preparación del polifosfato vítreo se lleva a cabo en un horno directamente calentado por la flama producida por la combustión de gas. El licor de ortofosfatos formado por la reacción del ácido fosfórico y un álcali de sodio que puede ser sosa cáustica o carbonato de sodio, es alimentado en uno de los extremos del horno, donde se elimina la humedad de dicho licor, y forma el sólido que después se funde para formar un líquido viscoso. Este líquido llena el cuerpo principal del horno y por derrame sale del mismo por el extremo opuesto al que fue alimentado el licor original. El material fundido obtenido del horno es conducido a enfriadores rotatorios por agua y, posteriormente, el material es triturado o molido de acuerdo a la presentación comercial que se requiera.

D. Características físicas y especificaciones técnicas

9. De acuerdo con la información proporcionada por la solicitante, el hexametafosfato de sodio de fabricación nacional y el importado originario de la República Popular China se identifican por su apariencia en forma de polvo, gránulos o lajas de aspecto vítreo. Las especificaciones técnicas que caracterizan al hexametafosfato de sodio son el pH (solución al 1 por ciento) que se ubica en un rango de 5.8 a 7.3, la insolubilidad en agua de máximo el 0.1, el contenido de P_2O_5 (pentóxido de fósforo) que oscila entre 6.5 y 69.6 por ciento, porcentaje de sustancias insolubles, porcentaje de pérdidas por ignición, densidad aparente y longitud de partícula.

E. Usos

10. El hexametafosfato de sodio es utilizado como agente secuestrante de iones metálicos (hierro, manganeso, calcio, entre otros) a fin de evitar la formación de compuestos químicos que proporcionan color y precipitados en el agua (tratamiento de aguas). Asimismo, es empleado como agente defloculante y emulsificante a fin de reducir la viscosidad de fluidos, por lo cual ayuda a que sean más fácilmente procesados (industrias textil, cerámica y de manejo de minerales).

F. Normas

11. De acuerdo con lo manifestado por Quimir, para cumplir con las especificaciones en cuanto a pH, insolubilidad y contenido de P_2O_5 que identifican al hexametafosfato de sodio se debe acreditar el cumplimiento de la norma ASTM.

Inicio de la investigación

12. El 12 de junio de 2003, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo el DOF, la resolución mediante la cual se aceptó la solicitud de la empresa Quimir y declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China, fijando como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2002.

Convocatoria y notificaciones

13. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a las importadoras, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

14. Con fundamento en los artículos 53 de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad instructora notificó el inicio de la investigación antidumping a la solicitante, al gobierno de la República Popular China, y a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado a estas últimas de la solicitud y de sus anexos, así como de los formularios oficiales de investigación, con el objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Comparecientes

15. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 13 y 14 de esta Resolución, no compareció empresa alguna en esta etapa de investigación.

CONSIDERANDO

Competencia

16. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII y 57 fracción I de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, 4 y 16 fracción I del

Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior publicado el 13 de marzo de 2003 en el DOF.

Legitimación

17. De acuerdo con lo señalado en el punto 4 de esta Resolución, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2002, Quimir fue la principal productora nacional de hexametafosfato de sodio, lo cual actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la LCE, 60 y 75 del RLCE.

Legislación aplicable

18. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003.

Información adicional

19. Quimir mediante escrito del 4 de agosto de 2003, presentó los siguientes argumentos:

A. El margen de dumping o discriminación de precios fue determinado preliminarmente en 162 por ciento y ha provocado un importante daño a la rama de la producción nacional de hexametafosfato de sodio. Tanto el daño causado a la solicitante que a su vez es representante de la rama de la producción nacional afectada, como la relación causal con la discriminación de precios, han quedado fehacientemente acreditados a partir de la información que obra en el expediente de la presente investigación.

B. En este caso se han satisfecho plenamente los requisitos establecidos por el artículo 7.1 del Acuerdo Antidumping, dado que se ha iniciado una investigación de conformidad con el artículo 5 del propio Acuerdo, se ha dado un aviso público a tal efecto y se han dado a las partes interesadas oportunidades adecuadas de presentar información y hacer observaciones; asimismo, la autoridad investigadora ha llegado a una determinación preliminar positiva de la existencia de discriminación de precios y del consiguiente daño que se ha causado a la rama de la producción nacional productora de hexametafosfato de sodio.

C. Es necesaria la aplicación de medidas provisionales para evitar que se siga causando daño a la producción nacional durante el curso de la presente investigación.

Análisis de discriminación de precios

20. En esta etapa de la investigación, ninguna empresa exportadora compareció para presentar argumentos ni pruebas que desvirtuaran las determinaciones de la autoridad descritas en la resolución de inicio.

21. Por lo descrito en el punto anterior, la Secretaría realizó el análisis de discriminación de precios con base en los hechos de que tuvo conocimiento, de conformidad con lo descrito en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, los cuales se refieren a la información proporcionada por la empresa Quimir en sus respuestas al formulario oficial y a la prevención.

22. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada con carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 82 fracción I inciso B del RLCE.

Consideraciones metodológicas

23. De acuerdo con la información reportada por Quimir, el hexametafosfato de sodio se importa a los Estados Unidos Mexicanos bajo la fracción arancelaria 2835.39.02 de la TIGIE.

24. La información reportada por la solicitante en el formulario oficial para solicitantes de investigación señala, que el producto sujeto a investigación es conocido genéricamente como hexametafosfato de sodio, polifosfatos de sodio vítreo o sal de Graham y comercialmente es conocido como hexametafosfato de sodio, calgon o vítreo.

25. La solicitante indicó que el hexametafosfato de sodio se comercializa en 3 diferentes presentaciones: polvo, gránulos y lajas, sin que éstas tengan incidencia sobre el precio.

Precio de exportación

26. Para acreditar el precio de exportación del hexametafosfato de sodio, la solicitante exhibió la totalidad de los pedimentos de importación con sus respectivas facturas, correspondientes al periodo de investigación, así como información de las importaciones registradas en el Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SICMEX, para el mismo lapso.

Ajustes al precio de exportación

27. Quimir solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular por concepto de flete marítimo. La solicitante calculó el monto del ajuste con base en un pedimento de importación y propuso aplicarlo a las transacciones mencionadas en el punto anterior, sin embargo, la Secretaría rechazó la propuesta de la solicitante debido a que los términos de venta de las demás facturas y pedimentos de importación presentados son libre a bordo (FOB) en la República Popular China y solamente ajustó por flete la transacción con términos de venta costo, seguro y flete (CFR).

28. Adicionalmente, la Secretaría ajustó por flete terrestre y seguro una de las transacciones mencionadas en el punto 26 de esta Resolución, debido a que la factura presentada desglosa el monto correspondiente de dichos conceptos.

29. Con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, y 53 y 54 del RLCE, la Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por los conceptos señalados con base en la información presentada por la solicitante.

30. Con fundamento en el artículo 40 del RLCE, la Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado para el periodo de investigación. La ponderación refiere la participación de cada una de las ventas en el volumen total importado.

Valor normal

31. La solicitante argumentó que debido a que la República Popular China es una economía centralmente planificada, el valor normal debe calcularse sobre la base de los precios de venta del hexametafosfato de sodio en un país sustituto con economía de mercado, de conformidad con el artículo 33 de la LCE.

Selección del país sustituto

32. La empresa solicitante propuso a los Estados Unidos de América como país sustituto de la República Popular China. Para justificar su selección, la solicitante argumentó que ambos países utilizan el mismo proceso productivo, así como las mismas materias primas en la fabricación del producto investigado y que el producto fabricado en los Estados Unidos de América y el de la República Popular China son idénticos. Adicionalmente, señaló que los Estados Unidos de América es uno de los principales productores de hexametafosfato de sodio en el mundo; para respaldar lo anterior, la solicitante presentó información preparada por la oficina del censo de los Estados Unidos de América, U.S. Bureau of the Census, y por la empresa Chemical Market Resources.

33. De conformidad con los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE, la Secretaría consideró como válidos los argumentos y pruebas presentados por la solicitante para seleccionar a los Estados Unidos de América como país sustituto con economía de mercado de la República Popular China.

34. La solicitante propuso calcular el valor normal con base en los precios internos de los Estados Unidos de América. Para lo cual presentó una lista de precios, vigente para el periodo de investigación, de una empresa especializada en productos químicos con presencia a nivel mundial y que es una de las principales empresas productoras de hexametafosfato de sodio en ese país.

35. La Secretaría aceptó la información proporcionada por la solicitante de conformidad con los artículos 5.2 del Acuerdo Antidumping y 75 fracción XI del RLCE y calculó el valor normal con base en la alternativa de precios en el mercado interno, de acuerdo con lo que señalan los artículos 2.2 del Acuerdo Antidumping y 31 de la LCE.

Margen de discriminación de precios

36. Conforme a lo previsto en los artículos 2.1 del Acuerdo Antidumping, 30 de la LCE y 38 del RLCE, y de acuerdo con la información, argumentos y medios de prueba descritos en los puntos 20 al 35 anteriores, la Secretaría calculó la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación referidos, en relación con este último y determinó que las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, que ingresan por la fracción

arancelaria 2835.39.02 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios de 124.96 por ciento.

Análisis de daño y causalidad

Similitud del producto

37. Con base en el análisis establecido en los puntos 5 al 11 de esta Resolución sobre la descripción, régimen arancelario, proceso productivo, características físicas, especificaciones técnicas, usos e insumos del hexametafosfato de sodio de fabricación nacional y el importado originario de la República Popular China, la Secretaría determinó que ambos productos presentan características físicas, composición química y especificaciones técnicas semejantes que les permiten cumplir las mismas funciones y ser comercialmente intercambiables, por lo que son mercancías similares conforme a lo dispuesto en los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE.

Análisis de mercado internacional

38. La solicitante manifestó que los principales países productores y exportadores de hexametafosfato de sodio son los Estados Unidos de América, la República Popular China, Canadá, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, Japón y el Estado de Israel. Asimismo, los principales países consumidores e importadores del hexametafosfato de sodio son Estados Unidos de América, la República de Corea, la República Italiana, la República de Indonesia, el Reino de Bélgica, la República de Turquía, la República Federal de Brasil, Malasia, Taiwan y el Reino de España.

39. Quimir señaló que la República Popular China es el principal país productor y exportador a escala mundial, por lo que los flujos comerciales están dados por su participación en el mercado internacional. De 1997 a 2001, la República Popular China diversificó el destino de sus exportaciones al pasar de 43 a 56 países, y el volumen exportado se triplicó. En particular, las exportaciones de la República Popular China a los países del continente americano aumentaron en más de 500 por ciento de 1997 a 2001.

40. En relación con los precios, la solicitante manifestó que el notable incremento en las exportaciones chinas se explica por la disminución registrada en los precios de las mismas, los cuales desde 1997 han mostrado un comportamiento decreciente y, para enero-abril de 2002 en comparación con el año señalado registraron una reducción de 22 por ciento.

Análisis de mercado nacional

A. Producción nacional

41. De acuerdo con la información proporcionada por la empresa solicitante, en el periodo investigado la rama de producción nacional de hexametafosfato de sodio estuvo integrada por Quimir y Catalizadora Industrial, S.A. de C.V. Al respecto, la solicitante proporcionó un escrito de la ANIQ, en donde se establece que su participación en el mercado doméstico es superior al 25 por ciento.

42. Por otro lado, la solicitante manifestó haber realizado importaciones de hexametafosfato de sodio procedentes de un país diferente a la República Popular China en el periodo investigado. No obstante, dichas importaciones correspondieron a retornos de producto de fabricación nacional e ingresaron a precios superiores a los que registraron las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China. Adicionalmente, la solicitante manifestó no estar vinculada con exportadores o importadores de hexametafosfato de sodio originario de la República Popular China.

43. Por otra parte, con base en la información proporcionada por la solicitante sobre la producción nacional y su participación en la misma en el periodo investigado, la Secretaría observó que la producción de hexametafosfato de sodio de Quimir significó el 93.7 por ciento de la producción total, por lo que determinó preliminarmente que dicha empresa es representativa de la rama de producción nacional.

44. En tal virtud, la Secretaría determinó que la empresa Quimir reunió los requisitos de representatividad de la rama de producción nacional del producto similar, así como la legitimidad para acreditarse como solicitante de la investigación antidumping sobre las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China, por lo que la solicitud se considera hecha en nombre de la rama de producción nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping y 40 de la LCE y 62 del RLCE.

B. Canales de distribución y comercialización

45. La solicitante indicó que las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China y el producto de fabricación nacional concurren a los mismos mercados geográficos, fueron utilizadas en los mismos procesos industriales y abastecieron al mismo tipo de consumidores.

C. Consumidores

46. Quimir manifestó que los principales sectores usuarios del hexametafosfato de sodio son: el de tratamiento de aguas, el de cerámica y el textil, para sus aplicaciones técnicas. En cuanto a sus aplicaciones alimenticias, los principales mercados son el de cárnicos y el de bebidas no alcohólicas.

Análisis particular de daño y causalidad

47. La Secretaría analizó los argumentos y pruebas presentados por la productora nacional, con el fin de determinar la existencia de indicios de daño a la industria nacional en el periodo investigado por causa de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China en presuntas condiciones de discriminación de precios, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE, 59, 64 y 69 del RLCE.

A. Importaciones objeto de discriminación de precios

48. Conforme a lo establecido en los artículos 3.2 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del RLCE, la Secretaría evaluó si en el periodo enero-junio de 2002 el volumen de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China aumentó en términos absolutos o en relación con el consumo interno y si concurren al mercado nacional para atender los mismos mercados o a los mismos consumidores actuales o potenciales de los productores nacionales y si utilizaron los mismos canales de distribución.

49. La solicitante manifestó que a partir de 2000 iniciaron las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China y han mantenido una tendencia creciente tanto en términos absolutos como en relación con el mercado interno. Al respecto, Quimir indicó que dichas importaciones fueron efectuadas por sus clientes, así como por empresas distribuidoras como Fosfatos y Químicos, S.A. de C.V., Quimelart, S.A. de C.V., Gama Comercial, S.A. de C.V. y Wegochem Mexicana, S.A. de C.V. (empresa relacionada con Wego Chemical & Mineral Corp de los Estados Unidos de América, proveedor de diversos importadores).

50. Asimismo, la solicitante señaló que uno de sus principales clientes adjudicó un contrato de abastecimiento de hexametafosfato de sodio a la empresa Gama Comercial, S.A. de C.V., la cual ha estado surtiendo el mercado desde el 2001 con producto de origen chino. En el periodo enero-junio de 2002 las importaciones de origen chino sumaron 241.5 toneladas, de las cuales casi 200 toneladas fueron importadas por Gama Comercial, S.A. de C.V., Wegochem Mexicana, S.A. de C.V., importó cerca de 20 toneladas y el resto fue introducido por un antiguo cliente de la solicitante.

51. Con base en la información proporcionada por la solicitante y la obtenida del SICMEX, la Secretaría analizó el comportamiento de las importaciones de hexametafosfato de sodio en el periodo enero-junio de 2002 y los dos comparables anteriores. En el periodo investigado, las importaciones totales aumentaron 87 por ciento con respecto a enero-junio de 2001 y en éste en relación con el periodo comparable anterior el aumento fue de 20 por ciento.

52. En cuanto a las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China, la Secretaría observó el siguiente comportamiento: en el periodo enero-junio de 2002 aumentaron 83 por ciento en relación con enero-junio de 2001 y en este último lapso respecto al comparable anterior crecieron 65 por ciento. La participación de las importaciones originarias de la República Popular China en el volumen total importado fue de 45 por ciento en enero-junio de 2000, aumentó a 62 por ciento en el periodo comparable de 2001 y se ubicó en 60 por ciento en enero-junio de 2002.

53. Con el fin de evaluar si en el periodo investigado hubo un crecimiento de las importaciones originarias de la República Popular China en relación con el consumo interno, la Secretaría estimó el tamaño del mercado mexicano del hexametafosfato de sodio a través del consumo nacional aparente, definido como la suma de la producción nacional más las importaciones totales menos las exportaciones totales. Las importaciones totales se obtuvieron del listado de pedimentos del SICMEX. En relación con la producción nacional y las exportaciones totales, la Secretaría se basó en la información proporcionada por la empresa solicitante.

54. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que en el periodo investigado las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China incrementaron de manera consistente

su participación en el mercado mexicano al pasar de 4 por ciento en enero-junio de 2000 a 16 por ciento en enero-junio de 2001 y a 24 por ciento en el periodo investigado. Por su parte, la participación de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de otros países en el consumo nacional aparente también registró una tendencia creciente al ubicarse en 5, 10 y 16 por ciento del mercado en los periodos de enero-junio de 2000, 2001 y 2002, respectivamente.

55. Asimismo, la solicitante argumentó que las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China concurrieron para abastecer a sus mismos clientes, ya sea en forma directa o a través de empresas distribuidoras. Al respecto, Quimir presentó información sobre el comportamiento de las ventas a sus clientes en el periodo investigado y en el comparable anterior; a partir de dicha información la Secretaría observó que empresas importadoras denunciadas fueron también clientes del productor nacional y disminuyeron o cesaron sus compras de este último. Además, otros clientes de la solicitante, abastecidos por empresas importadoras del producto de origen chino, disminuyeron sus compras en el periodo enero-junio de 2002 en comparación con las registradas en enero-junio de 2001.

56. Con base en la información y el análisis descrito en los puntos 48 al 55 de esta Resolución, la Secretaría determinó de manera preliminar que en el periodo investigado en relación con los periodos comparables anteriores se observó un crecimiento de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China, tanto en términos absolutos como en relación con el consumo interno; asimismo, dichas importaciones concurrieron para atender los mismos mercados y consumidores que el productor nacional, a través de los mismos canales de distribución.

B. Efectos sobre los precios

57. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del RLCE, la Secretaría analizó el comportamiento y la tendencia de los precios de las importaciones originarias de la República Popular China; si disminuyeron con respecto a los que se habían observado en periodos comparables anteriores; si fue inferior al resto de las importaciones; si existe una relación significativa entre la disminución de los precios de las importaciones y el crecimiento de los volúmenes importados; si concurrieron al mercado mexicano a un precio considerablemente inferior al del producto nacional similar, o bien si su efecto fue deprimir los precios internos de otro modo o impedir el aumento que en otro caso se hubiera producido y si su nivel de precios fue el factor determinante para explicar su comportamiento y la participación de las mismas en el mercado nacional.

58. La solicitante argumentó que a partir del año 2000 detectó que en el mercado mexicano se venía ofreciendo hexametafosfato de sodio a los consumidores a través de distribuidoras de empresas exportadoras chinas, a precios considerablemente inferiores a los que Quimir vendía el mismo producto a dichos consumidores. Asimismo, la creciente competencia de las importaciones de origen chino se manifestó en la imposibilidad de incrementar sus precios a pesar del aumento en los costos de fabricación, lo que deterioró los resultados de operación.

59. Adicionalmente, la solicitante indicó que algunos clientes le solicitaron reducciones de precios a los niveles que ofrecían las empresas importadoras, por lo que se vio obligada a ajustarse a dichas condiciones con objeto de conservar a dichos clientes o evitar una reducción adicional en sus ventas, sin conseguirlo. Al respecto, la solicitante proporcionó copias de escritos de sus clientes en los que le requieren descuentos adicionales a fin de competir con los precios a que concurrían al mercado las importaciones originarias de la República Popular China.

60. Para efectos del cálculo de los precios a los que concurrieron las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China y otros países, la Secretaría consideró la información proporcionada por la empresa solicitante, así como la registrada en el SICMEX. Asimismo, la Secretaría calculó los precios promedio ponderados de las importaciones de hexametafosfato de sodio en la aduana de entrada considerando aranceles y derechos de trámite aduanero.

61. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado, enero-junio de 2002, en relación con el periodo enero-junio de 2001 el precio promedio ponderado de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China puestas en frontera aumentó 2 por ciento. En el lapso de enero-junio de 2001 respecto a enero-junio de 2000 el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas se incrementó 1 por ciento.

62. Por su parte, el precio promedio ponderado de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de países distintos a la República Popular China aumentó 71 por ciento en el periodo enero-

junio de 2001 respecto al lapso comparable de 2000 y en el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior disminuyó 37 por ciento.

63. De la comparación del precio promedio ponderado de las importaciones investigadas con el precio promedio ponderado de las importaciones originarias de otros países, la Secretaría observó que en el periodo investigado el precio promedio de las importaciones de origen chino fue inferior en 54 por ciento al precio promedio que registraron las importaciones de otros orígenes, en el periodo enero-junio de 2001 el diferencial entre ambos precios fue de 70 por ciento y en el periodo de enero-junio de 2000 el precio promedio de las importaciones investigadas se ubicó 52 por ciento por debajo de las originarias de otros países.

64. Por otra parte, la Secretaría calculó el precio promedio ponderado libre a bordo (FOB) planta de las ventas al mercado interno de hexametafosfato de sodio con base en la información proporcionada por Quimir. Cabe señalar que la Secretaría consideró que dada la alta participación de la empresa solicitante en la producción nacional total, sus precios son representativos de la situación de la rama de producción nacional. A partir de lo anterior, se observó que en el periodo enero-junio de 2002 en relación con el periodo comparable anterior, el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de hexametafosfato de sodio aumentó 4 por ciento y en enero-junio de 2001 el precio promedio ponderado registró un descenso de 4 por ciento en relación con el lapso comparable de 2000.

65. La Secretaría realizó la comparación del precio promedio ponderado de las importaciones investigadas originarias de la República Popular China puesto en frontera con el precio promedio ponderado de venta al mercado interno libre a bordo (FOB) planta de la industria nacional. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado el precio promedio de las importaciones de origen chino se ubicó 35 por ciento por debajo del precio de venta en planta del productor nacional; en enero-junio de 2001 el margen de subvaloración de las importaciones investigadas fue de 33 por ciento y de 37 por ciento en enero-junio de 2000. Cabe señalar, que de acuerdo con la presente determinación preliminar de la Secretaría las importaciones de hexametafosfato de sodio de origen chino se realizaron durante el periodo investigado con un margen de discriminación de precios de 124.96 por ciento, lo que explica el nivel de precios a que concurrieron dichas importaciones al mercado mexicano.

66. El comportamiento de los precios de las importaciones investigadas en relación con el observado en los precios nacionales y de las importaciones de otros orígenes, permite presumir que no obstante el ligero incremento registrado en el precio de las importaciones de origen chino, éstas se ubicaron a precios que incentivaron la demanda por dichas importaciones y distorsionaron el mercado nacional. Adicionalmente, de acuerdo con el análisis financiero realizado por la Secretaría, el comportamiento registrado en los precios y volúmenes de venta y, por tanto, en los ingresos, impactó negativamente en los resultados de operación del hexametafosfato de sodio.

67. Asimismo, la magnitud del crecimiento de las importaciones investigadas en condiciones de dumping en términos absolutos y en relación con el consumo interno, permite presumir que fue el posicionamiento de los precios del hexametafosfato de sodio importado de la República Popular China lo que explicó su participación en el mercado mexicano e impidió el incremento en la medida razonable del precio de venta del producto nacional y su mayor concurrencia en el mercado. Lo anterior, derivó en el deterioro de los ingresos y de los resultados de operación del producto similar. De hecho, el comportamiento de los precios de venta de Quimir indica que éstos no pudieron contener la demanda por importaciones a los precios ofrecidos por los exportadores, lo cual explicó el desplazamiento de ventas nacionales y su sustitución por importaciones de origen chino en el periodo investigado.

68. Con base en el análisis descrito en los puntos 57 al 67 de esta Resolución, la Secretaría determinó preliminarmente que en el periodo enero-junio de 2002 el precio a que concurrieron al mercado y el nivel al que se ubicaron los precios de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China en presuntas condiciones de dumping en relación con el precio nacional explicaron el crecimiento y la participación de las mismas en el mercado nacional e impidieron el aumento razonable en los precios de la industria nacional que de otro modo se hubiera producido.

C. Efectos sobre la producción nacional

69. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.4 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del RLCE, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la

República Popular China sobre los factores e indicadores económicos pertinentes que influyeron en la situación de la rama de producción nacional en el periodo investigado.

70. La solicitante manifestó que el incremento de las importaciones originarias de la República Popular China en el periodo investigado, enero-junio de 2002, causó la disminución de las ventas, producción, utilización de capacidad instalada y participación de mercado, lo que derivó en el deterioro de las utilidades, flujo de caja, rendimientos y capacidad para reunir capital.

71. Asimismo, la solicitante señaló que aun cuando no ha tenido un impacto directo en el empleo ha tenido que tomar medidas dirigidas a mantener el personal ocupado. Lo anterior, ha llevado a una disminución de la productividad ante la caída de la producción. Por otra parte, Quimir indicó que la reducción de los inventarios fue resultado de la disminución de la producción y no de mayores ventas, y que mantener altos niveles de inventarios aumentó el capital de trabajo.

72. La Secretaría analizó la información proporcionada por Quimir sobre los indicadores económicos de la industria nacional y de la empresa solicitante. La producción de la empresa Catalizadora Industrial, S.A. de C.V. fue estimada por Quimir con base en su conocimiento del mercado. A partir de dichas cifras, se observó que la solicitante representó el 93.7 por ciento de la producción nacional, por lo que la Secretaría determinó que sus indicadores son representativos de la situación de la rama de producción nacional de hexametafosfato de sodio.

73. Con base en la información aportada por el productor nacional y la obtenida del listado de pedimentos del SICMEX, la Secretaría observó que el mercado mexicano de hexametafosfato de sodio, medido a través del consumo nacional aparente aumentó en 19 por ciento en el periodo enero-junio de 2002 en relación con el periodo comparable anterior, y en enero-junio de 2001 con respecto al lapso comparable de 2000 disminuyó 56 por ciento.

74. La Secretaría observó que la producción nacional disminuyó 12 por ciento en el periodo enero-junio de 2002 en relación con el lapso comparable anterior; mientras que en enero-junio de 2001 respecto al periodo comparable de 2000 se redujo 30 por ciento. Asimismo, la Secretaría observó que la producción nacional orientada al mercado interno registró una contracción de 5 por ciento en el periodo investigado en relación con el lapso comparable anterior y de 64 por ciento en enero-junio de 2001 en comparación con el mismo periodo de 2000.

75. En relación con el consumo nacional aparente la producción nacional total y la orientada al mercado interno disminuyeron su participación en 57 y 15 puntos porcentuales en el periodo investigado en relación con la registrada en enero-junio de 2001, respectivamente, al tiempo en que aumentó la participación de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China. En el periodo
enero-junio de 2001 respecto a enero-junio de 2000, la producción nacional aumentó en términos del consumo 82 puntos porcentuales y la participación de la producción orientada al mercado interno disminuyó 16 puntos porcentuales.

76. En relación con las ventas totales del productor nacional, la Secretaría observó que en enero-junio de 2001 en relación con enero-junio de 2000 se redujeron 4 por ciento y en el periodo investigado disminuyeron 27 por ciento respecto del nivel observado en el periodo comparable anterior. En enero-junio de 2002 respecto al periodo comparable de 2001 las ventas al mercado de exportación disminuyeron 16 por ciento y las ventas al mercado interno cayeron 42 por ciento. En enero-junio de 2001 en relación con enero-junio de 2000 las ventas al mercado interno disminuyeron 30 por ciento, mientras que las exportaciones aumentaron en el mismo porcentaje.

77. En cuanto a la capacidad instalada nacional para la fabricación de hexametafosfato de sodio, la solicitante manifestó que en todo el periodo analizado se mantuvo constante. No obstante, debido a la disminución de la producción la utilización de la capacidad instalada ha mostrado un comportamiento decreciente. En particular, la solicitante señaló que debido a la caída en las ventas la utilización de su capacidad instalada ha disminuido dramáticamente ubicándose en el periodo investigado a menos de 50 por ciento, lo que es muy costoso e implica altos gastos de mantenimiento.

78. Al respecto, la Secretaría observó que la utilización de la capacidad instalada nacional disminuyó de 76 por ciento en enero-junio de 2000 a 53 por ciento en enero-junio de 2001 y a 46 por ciento en el periodo investigado. De la misma manera, la utilización de la capacidad instalada de Quimir fue

claramente decreciente al ubicarse en 75, 51 y 44 por ciento en los periodos de enero-junio de 2000, 2001 y 2002, respectivamente.

79. En cuanto a los inventarios, la solicitante manifestó que el nivel de inventario se ha visto afectado por las importaciones de hexametafosfato de sodio de origen chino, ya que antes de que se iniciarán dichas importaciones se encontraba en un nivel relativamente bajo y la producción se colocaba rápidamente; no obstante, a partir de 2000 el nivel de inventarios aumentó y aunque durante el periodo analizado han disminuido la baja rotación del mismo ha incrementado el reproceso de producto terminado al excederse los tiempos de vida de anaquel, lo que genera apelmazamiento por asimilación de humedad.

80. La Secretaría observó que el nivel de inventarios promedio aumentó 189 por ciento en el periodo enero-junio de 2000 respecto al periodo comparable anterior y en los dos periodos subsecuentes, enero-junio de 2001 y 2002, disminuyó 5 y 20 por ciento, respectivamente. No obstante, a pesar de la disminución del nivel de inventarios promedio durante el periodo investigado éste representó el 39 por ciento de las ventas totales, mientras que en enero-junio de 2001 significó el 35 por ciento.

81. En cuanto al empleo de la solicitante éste se mantuvo constante en los periodos enero-junio de 2001 y 2002, mientras que en relación con enero-junio de 2000 se registró una disminución de 14 por ciento.

82. Respecto al comportamiento de la productividad de la rama de producción nacional, la solicitante proporcionó un indicador basado en el cociente del volumen de producción de la planta y el número de empleados que laboran directamente en la fabricación de hexametafosfato de sodio. Dado que en los tres años el número de empleados se mantuvo prácticamente constante y el volumen de producción disminuyó, el desempeño de dicho indicador fue negativo. En el periodo de enero-junio de 2000 al 2001, la productividad medida en toneladas por trabajador disminuyó 23 por ciento y en el periodo investigado respecto al comparable anterior dicho indicador registró una disminución adicional de 13 por ciento.

83. Asimismo, la Secretaría evaluó el comportamiento de los salarios a partir de las percepciones netas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América de los empleados relacionados con la fabricación del producto similar. Al respecto, el total de percepciones disminuyó 14 por ciento entre enero-junio de 2000 y enero-junio de 2001, mientras que en el periodo investigado respecto al periodo comparable anterior registró un crecimiento de 4 por ciento.

84. En relación con el crecimiento de la industria nacional, la Secretaría observó que en el periodo investigado respecto al comparable anterior el aumento del consumo nacional de hexametafosfato de sodio fue de 19 por ciento, mientras que las importaciones investigadas aumentaron 83 por ciento; dicho comportamiento contrasta con el desempeño de la producción y de las ventas de Quimir, las cuales disminuyeron 13 y 42 por ciento, respectivamente. Dicha situación refleja el deterioro en la participación de mercado a causa de las importaciones investigadas, por lo que la comparación del comportamiento de la rama de producción nacional con el aumento de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China indica que éstas impidieron el crecimiento de la rama de producción nacional, tanto en términos absolutos como en términos relativos.

85. La Secretaría evaluó la situación financiera de la empresa solicitante para los años 1999 a 2001, así como de los resultados operativos del hexametafosfato de sodio de fabricación nacional para el periodo investigado, enero a junio de 2002, y sus dos previos comparables. Para tal efecto, se actualizó la información financiera correspondiente a esos periodos mediante el método de cambios en el nivel general de precios, según lo prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

86. En los años de 1999 a 2001 los ingresos por ventas de hexametafosfato de sodio representaron en promedio el 2 por ciento de los ingresos totales de la empresa solicitante, por lo que el desempeño operativo del producto similar influye en forma poco significativa en la condición financiera y los resultados operativos de la empresa en su conjunto.

87. En el 2000 las utilidades operativas de Quimir decrecieron 53 por ciento, básicamente como resultado de que los ingresos totales disminuyeron 11 por ciento, lo que hizo caer 5 puntos porcentuales al margen de operación que se ubicó en 7 por ciento. En el 2001, las utilidades de operación mostraron una contracción de 12 por ciento debido a que los ingresos decrecieron 11 por ciento, es decir, variaciones porcentuales semejantes que se reflejaron en que el margen operativo se haya mantenido en el mismo

nivel
de 7 por ciento.

88. El rendimiento sobre la inversión de Quimir se redujo en 8 puntos porcentuales en el 2000 al ubicarse en 10 por ciento, en tanto que en el 2001 el rendimiento se elevó ½ punto porcentual quedando en 10.5 por ciento, debido a que el margen de operación se mantuvo y que la rotación del activo se elevó de 1.51 en el 2000 a 1.61 en el 2001.

89. Por lo que se refiere a los resultados operativos totales del hexametafosfato de sodio, la autoridad investigadora advirtió que en el periodo enero-junio de 2001 la utilidad de operación cayó 70 por ciento, atribuible básicamente a que los ingresos por ventas se redujeron en 18 por ciento, el precio promedio de venta en términos de pesos constantes descendió 14 por ciento y el volumen de ventas se contrajo 4 por ciento. Así, el margen de operación del producto similar se redujo 7 puntos porcentuales quedando en 4 por ciento. En el periodo investigado, la utilidad operativa disminuyó 96 por ciento, en virtud de que el ingreso por ventas mostró una baja de 32 por ciento, toda vez que el precio de venta se redujo 8 por ciento en términos reales y el volumen vendido cayó 26 por ciento, lo que se reflejó en que el margen de operación se ubicara en 0.3 por ciento.

90. Por otra parte, a partir del estado de costos, ventas y utilidades del hexametafosfato de sodio destinado al mercado interno proporcionado por Quimir, la Secretaría observó que en el periodo investigado la utilidad de operación disminuyó 51 por ciento en relación con la obtenida en el periodo comparable anterior, debido básicamente a que los ingresos por ventas disminuyeron 43 por ciento, mientras que el margen operativo decreció 3 puntos porcentuales al ubicarse en 21 por ciento. En tal virtud, la Secretaría consideró que el resultado del análisis preliminar indica que las importaciones investigadas tuvieron efectos negativos en el desempeño operativo del producto similar.

91. Por otra parte, la Secretaría observó que en 1999 la compañía generó un flujo de efectivo operativo positivo que para el 2000 creció 84 por ciento, debido a los recursos generados vía capital de trabajo. Para el 2001, el flujo de efectivo operativo se redujo 99.8 por ciento, es decir, prácticamente llegó a un nivel de cero, debido principalmente a una considerable utilización de recursos generados por capital de trabajo.

92. La razón circulante se ubicó en 1999 en 0.49, es decir, 49 centavos por cada peso adeudado a corto plazo. Para el 2000, dicha relación fue de 0.45 y en el 2001 de 1.30, debido a que el pasivo de corto plazo se redujo 75 por ciento. La prueba ácida registró 0.25 en 1999, 0.20 en 2000 y 0.75 en 2001; lo cual representa una mejora, en el último año, en la solvencia de corto plazo de la empresa solicitante.

93. La relación entre el activo total y pasivo total (razón de endeudamiento) en 1999 fue de 79 por ciento, para el 2000 se incrementó a 97 por ciento y en el 2001 se ubicó en 93 por ciento, lo que constituye un nivel de endeudamiento alto. El pasivo total a capital contable indica que en 1999 la empresa mantenía una importante deuda equivalente a 3.7 veces el monto de la inversión neta de los accionistas, es decir, éstos han perdido virtualmente su inversión en favor de los acreedores. Para los años 2000 y 2001, esta razón se ubicó en 36.9 y 14.1 veces, debido a que la empresa reconoció el Impuesto Sobre la Renta diferido como una disminución del capital contable, de acuerdo con las reglas del Boletín D-4 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

94. A partir de lo anterior, la Secretaría advirtió que en el periodo de 1999-2001 la empresa solicitante mostró niveles de solvencia financiera bajos y un nivel de endeudamiento excesivo, así como un flujo de caja operativo decreciente, por lo que se considera inicialmente que su capacidad de reunir capital se redujo en dicho periodo.

95. La empresa solicitante manifestó que suspendió un proyecto de inversión al haber comenzado a descender la producción. Al respecto, la autoridad investigadora requirió a Quimir para que proporcionara mayores elementos para evaluar el impacto causado por las importaciones investigadas en la viabilidad de dicho proyecto. No obstante, la solicitante se limitó a explicar que el proyecto de inversión consistía en la ampliación de capacidad productiva principalmente destinada al mercado de exportación, sin proporcionar la información requerida.

D. Otros factores de daño

96. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.5 del Acuerdo Antidumping y 69 del RLCE, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping, que pudieran afectar a la industria nacional.

97. La solicitante manifestó que el daño que registró la producción nacional de hexametafosfato de sodio en el periodo investigado, fue causado por las condiciones en que se realizaron las importaciones originarias de la República Popular China y no por el volumen y los precios de las importaciones de distintos orígenes a los países investigados, la contracción de la demanda o variaciones en la estructura del consumo.

98. Al respecto, la solicitante señaló que los precios de las importaciones originarias de países diferentes al investigado fueron significativamente superiores al precio registrado por las importaciones originarias de la República Popular China. Asimismo, señaló que a principios de 2001 uno de los principales usuarios de hexametafosfato de sodio dejó de utilizar el producto, lo que llevó a la reducción en el volumen de ventas, lo que fue independiente del volumen perdido debido a las importaciones originarias de la República Popular China en el periodo investigado. Adicionalmente, la solicitante señaló que no existe un cambio en la estructura de consumo, toda vez que el hexametafosfato de sodio no cuenta con productos comercialmente sustitutos que lo afecten.

99. A partir de la información proporcionada por la solicitante y los resultados del análisis de daño y causalidad realizado, la Secretaría determinó preliminarmente que no concurrieron simultáneamente factores diferentes a las importaciones investigadas que explicaran el deterioro de la industria nacional, tomando en cuenta, lo siguiente:

A. No obstante el incremento de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de países distintos al investigado, los precios a que se realizaron fueron significativamente superiores a los de la producción nacional y a los que ingresaron las importaciones originarias de la República Popular China.

B. En el periodo investigado el mercado mexicano de hexametafosfato de sodio creció 19 por ciento, dicho incremento en la demanda fue absorbido por las importaciones de origen chino, ya que la producción nacional perdió participación de mercado.

C. Se analizó separadamente el comportamiento de las ventas al mercado interno de hexametafosfato de sodio y los resultados de operación de las mismas, a fin de no atribuirle a tales ventas el desempeño registrado en la actividad exportadora.

D. El comportamiento observado en la productividad de la solicitante fue consecuencia del ajuste de la producción derivado de las bajas ventas y la pérdida de participación de mercado, tomando en cuenta que Quimir ha llevado a cabo diversas acciones para mantener al personal ocupado.

E. No se tuvo conocimiento de prácticas comerciales restrictivas o de evolución de la tecnología que influyeran adversamente en la condición de la industria nacional.

Conclusiones

100. Con base en el análisis de daño y causalidad descrito en los puntos 47 al 99 de esta Resolución, la Secretaría determinó en forma preliminar que la información contenida en el expediente administrativo permite sustentar que existen elementos suficientes de que en el periodo investigado, enero-junio de 2002, los volúmenes y precios a que concurrieron al mercado nacional las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios causaron daño a la rama de producción nacional del producto similar. Entre los principales elementos se encuentran:

A. El incremento en el periodo investigado de las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China en términos absolutos y en relación con el consumo nacional aparente.

B. El nivel de precios a que concurrieron al mercado nacional las importaciones originarias de la República Popular China permitió un amplio margen de subvaloración en relación con el precio del productor nacional, lo que contuvo el aumento en precios que en otro caso se hubiere producido.

C. No obstante el crecimiento del consumo nacional del hexametafosfato de sodio, la industria nacional perdió participación de mercado y limitó su crecimiento al competir con las

importaciones investigadas, lo que derivó en una disminución de las ventas, producción y utilización de la capacidad instalada.

D. Las utilidades de operación del hexametafosfato de sodio registraron un deterioro como resultado del ajuste negativo en los ingresos de ventas derivado de la contención en el precio y la menor participación de mercado.

101. En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 57 fracción I de la LCE, la Secretaría determinó que es procedente el establecimiento de cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de hexametafosfato de sodio originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, en un monto equivalente al margen de discriminación de precios de 124.96 por ciento.

102. En la siguiente etapa de la investigación, la Secretaría evaluará la posibilidad de aplicar cuotas compensatorias definitivas inferiores al margen de discriminación de precios que se calcule, pero en la cuantía suficiente para eliminar el daño a la rama de producción nacional y restablecer las condiciones leales de comercio en el mercado nacional.

RESOLUCION

103. Con fundamento en el artículo 57 fracción I de la Ley de Comercio Exterior, continúa el procedimiento administrativo de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios y se impone una cuota compensatoria provisional de 124.96 por ciento a las importaciones de hexametafosfato de sodio, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2835.39.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o por la que posteriormente se clasifique, independientemente de que ingrese por otra fracción arancelaria, incluidas las importaciones al amparo de la regla octava de las complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, independientemente del país de procedencia, originarias de la República Popular China.

104. La cuota compensatoria impuesta en el punto anterior de esta Resolución se aplicará sobre el valor en aduana declarado en el pedimento de importación correspondiente.

105. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria a que se refiere el punto 103 de esta Resolución en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

106. Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior, los interesados podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria.

107. Para el debido ejercicio del derecho a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Comercio Exterior, las importadoras del producto investigado que conforme a esta Resolución deban pagar la cuota compensatoria señalada en el punto 103 de esta Resolución, no estarán obligadas a pagarla si comprueban que el país de origen de la mercancía es distinto a la República Popular China. La comprobación de origen de las mercancías se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión los días 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 junio de 2000, 1 de marzo, 23 de marzo, 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002 y 30 de mayo de 2003.

108. Con fundamento en el artículo 164 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, para que las partes interesadas y, en su caso, sus coadyuvantes, presenten las argumentaciones y pruebas complementarias que estimen pertinentes.

109. La presentación de dichas argumentaciones y pruebas complementarias se realizará a más tardar el día 30 hábil contado a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, de 9:00 a 14:00 horas, ante la Oficialía de Partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur número 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, en original y tres copias.

110. La información y documentos probatorios que tengan el carácter público y sean presentados ante esta autoridad administrativa, deberán remitirse a las demás partes interesadas, de tal forma que sea recibida por éstas el mismo día en que lo reciba la autoridad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 de la Ley de Comercio Exterior y 140 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

111. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

112. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

113. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 7 de octubre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DE LA REVISION DE LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE MANZANAS DE MESA DE LAS VARIEDADES RED DELICIOUS Y SUS MUTACIONES Y GOLDEN DELICIOUS, MERCANCIA CLASIFICADA ACTUALMENTE EN LA FRACCION ARANCELARIA 0808.10.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS
DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 30/03 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 12 de agosto de 2002, la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Empresas comparecientes

2. En el procedimiento mencionado en el punto anterior de esta Resolución comparecieron como partes interesadas las empresas que se mencionan a continuación.

Exportadores

Northwest Horticultural Council, Price Cold Storage and Packing Company, Inc. y Washington Fruit & Produce Co., con domicilio en Río Duero número 31, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal.

Importadores

Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C., con domicilio en Prolongación Martín Mendalde 1755-P.B., colonia Acacias del Valle, 03100, México, Distrito Federal; Frutal Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Bodega L-90 Zona 5, Sector 4, Nave 3 PB, Central de Abasto, colonia Ejidos del Moral, 09040, México, Distrito Federal; Frutas Finas del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Virreyes 145, piso 1, Lomas de Chapultepec, 11000, México, Distrito Federal;

Importadora y Exportadora de Frutas y Legumbres, S.A. de C.V., con domicilio en Capistrano número 18411, Fraccionamiento Kino, 22430, Tijuana, B.C.; Inter Sales de México, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada Legaria número 492-Dúplex 4, colonia Francisco I. Madero, 11480, México, Distrito Federal; Vidimport, S.A. de C.V., con domicilio en Virreyes 145, piso 1, Lomas de Chapultepec, 11000, México, Distrito Federal.

Productores nacionales

Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua, A.C., en lo sucesivo UNIFRUT, con domicilio en Horacio Nelson número 83, colonia La Moderna, 03510, México, Distrito Federal.

Cuotas compensatorias definitivas

3. En la resolución a que se hace referencia en el punto 1 de esta Resolución, la Secretaría impuso una cuota compensatoria en los siguientes términos:

A. De 0 (cero) por ciento para las importaciones de manzanas de mesa provenientes de las empresas Price Cold Storage & Packing Company, Inc., y Washington Fruit and Produce Co., en los términos descritos en la propia resolución, y

B. De 46.58 por ciento a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de cualquier empresa exportadora distinta a las mencionadas, o bien que proviniendo de estas empresas no sean de los huertos a los que compraron las mercancías durante el periodo investigado.

Presentación de las solicitudes

4. El 1 de septiembre de 2003 Trout Blue Chelan Incorporated (Chelan), Domex Marketing, Inc. (Domex), Dovex Corporation (Dovex), C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc. (Holtzinger), L&M Companies (L&M), Manson Growers (Manson), Northern Fruit Company, Inc. (Northern Fruit), Nuchief Sales, Inc. (Nuchief), Oneonta Trading Corporation (Oneonta), PAC Marketing International, LLC (PAC), Rainier Fruit Company (Rainier Fruit), Sage Marketing LLC (Sage), y Stemilt Growers, Inc. (Stemilt), en lo sucesivo las exportadoras solicitantes en lo general o conforme a la abreviatura señalada para cada una en lo individual, por conducto de su representante legal comparecieron ante la Secretaría para solicitar el inicio de la revisión de la cuota compensatoria de 46.58 por ciento impuesta mediante la resolución final a que se refiere el punto 1 de esta Resolución y el cálculo de su margen individual de discriminación de precios, proponiendo como periodo investigado el comprendido de enero a julio de 2003.

Información sobre el producto

Descripción del producto

5. El nombre comercial es manzana fresca para consumo de mesa en sus variedades Golden Delicious y Red Delicious, y las mutaciones de esta última descritas más adelante; su nombre técnico es *malus domestica borkh*. La manzana es un fruto perteneciente a la familia de las *rosaceae*, subfamilia de *pomaideae*, género y especie *malus domestica borkh*, de forma, tamaño, color y sabor característicos de acuerdo a la variedad.

6. Los insumos utilizados en los procesos de producción y comercialización del bien nacional son tierra, semillas, agua, fertilizantes, insecticidas, cartón y papel, entre otros.

7. De acuerdo con la información presentada por la solicitante en la investigación antidumping, las variedades comerciales de manzana producidas en los Estados Unidos Mexicanos se dividen en cuatro grupos de acuerdo a su coloración: variedades rojas, mixtas o parcialmente rojas, amarillas o ligeramente coloreadas, y amarillas y/o verdes. Las variedades investigadas pertenecen a las categorías de las manzanas rojas, mixtas y amarillas. Las amarillas pueden ser 1) amarillas o ligeramente coloreadas, o 2) amarillas
y/o verdes.

8. La manzana de la variedad Golden Delicious es de color amarillo dorado, más larga que ancha, con la pulpa blanco-amarillenta firme, fina, jugosa y perfumada. El pedúnculo es largo o muy largo y la piel delgada y resistente, cubierta con lenticelas grisáceas. La manzana de la variedad Red Delicious es de color rojo más o menos intenso, la pulpa azucarada, jugosa, ligeramente acidulada y muy aromática, en general el fruto presenta un diámetro mayor en la parte inferior. La mutación Starking es una manzana grande de forma alargada, piel lisa, seca, con fondo amarillo y estrías acarminadas, pulpa ligeramente

amarilla y acarminada
y jugosa.

9. Las variedades objeto de esta revisión son la Golden Delicious y la Red Delicious, así como las mutaciones de esta última, entre las que se encuentran principalmente las denominadas Starking, Starkrimson, Delicious, Red Chief, Super Chief, Early Chief, Scarlet Spur, Oregon Spur, Ace, Washington Spur, Vallee Spur, Radiant Red Delicious, Midnight, Nured, It Red Delicious, Morgan Spur y Red Zenith. Las manzanas que no están incluidas en el análisis de esta investigación son las mutaciones de la Golden Delicious y las variedades obtenidas de otras cruzas como la Gala, Rome Beauty, Granny Smith, Jonathan y McIntosh, entre otras.

Tratamiento arancelario

10. Conforme a la TIGIE, el producto relevante se clasifica actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 y se describe como manzanas, las cuales para aquellos países con los que no se tiene un tratado comercial están sujetas actualmente a un impuesto *ad valorem* del 23 por ciento. En el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el producto importado de origen estadounidense se encuentra sujeto a un proceso de desgravación arancelaria de dos puntos porcentuales por cada año, el cual inició en 1994 con un arancel del 18 por ciento y culminó en el año 2003 con un arancel cero.

Argumentos y medios de prueba

11. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Chelan argumentó lo siguiente:

A. Chelan es una cooperativa propiedad de varios productores dedicada a empacar, almacenar, refrigerar y vender manzanas.

B. La empresa vende directamente la mercancía investigada a sus clientes y devuelve a sus proveedores el precio de la fruta menos una cuota por concepto de empacado, refrigerado, etc.

C. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que sus operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

12. Para acreditar lo anterior, Chelan presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2002 y 2003 (a julio).

G. Diagrama con la estructura corporativa de la empresa.

H. Listado de clientes.

I. Listado de productos similares.

13. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Domex argumentó lo siguiente:

A. Domex es una empresa de ventas y mercadeo constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América que actúa como agente de ventas exclusivo de diversas empacadoras.

B. La empresa localiza clientes y negocia precio, cantidad, mezclas de producto, etc.

C. Ocasionalmente compra y vende fruta de proveedores distintos a las empacadoras con las que tiene contratos.

D. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las ventas fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

14. Para acreditar lo anterior, Domex presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Estados financieros de la empresa de 2002 y 2003 (a julio).

F. Diagrama con la estructura corporativa de la empresa.

G. Listado de clientes.

H. Listado de productos similares.

15. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Dovex argumentó lo siguiente:

A. Dovex es una empresa matriz constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, dedicada a través de sus empresas afiliadas, a producir, empacar y vender manzanas.

B. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

16. Para acreditar lo anterior, Dovex presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de sus empresas afiliadas Dovex Export Company, Dovex Marketing Company, LLC, y Dovex Fruit Company de 2002 y 2003 (a junio).

G. Diagrama con la estructura corporativa de la empresa.

H. Listado de clientes.

I. Listado de productos similares.

J. Diagrama de sistemas de distribución.

17. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Holtzinger argumentó lo siguiente:

A. Holtzinger es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América dedicada a cultivar, empacar, embarcar y vender manzanas, cerezas y peras.

B. Durante el periodo de revisión actuó como agente de ventas de diversas empresas y no adquirió la propiedad de las manzanas, sino que envía las instrucciones de empaque en relación con las especificaciones del producto, entrega del mismo, términos del embarque y demás condiciones.

C. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

18. Para acreditar lo anterior, Holtzinger presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2002 y 2003 (a junio).

G. Listado de empresas comercializadoras.

H. Canales de distribución.

I. Listado de productos similares.

19. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, L&M argumentó lo siguiente:

A. L&M es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América que actúa como agente de ventas exclusivo de diversas empacadoras.

B. La empresa tiene contratos celebrados con un pequeño número de empacadoras para actuar como su agente de ventas, encontrando mercados, estableciendo precios, etc.

C. La empresa no toma posesión física de las manzanas, sólo envía instrucciones a las empacadoras.

D. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

20. Para acreditar lo anterior, L&M presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2001, 2002 y 2003 (junio).

G. Diagrama de la estructura corporativa.

H. Listado de productos similares.

21. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Manson argumentó lo siguiente:

A. Manson es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América dedicada a empacar, almacenar y refrigerar manzanas.

B. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

22. Para acreditar lo anterior, Manson presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Lista de productos similares.

G. Estados financieros de la empresa de 2002 y 2003 (a julio).

23. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Northern Fruit argumentó lo siguiente:

A. Northern Fruit es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América dedicada a cultivar, empacar y vender manzanas.

B. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

24. Para acreditar lo anterior, Northern Fruit presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2002 y 2003 (a abril).

G. Listado de empresas vinculadas y subsidiarias.

H. Explicación del significado de los caracteres que integran los códigos de producto.

I. Ajustes al valor normal y al precio de exportación.

25. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Nuchief argumentó lo siguiente:

A. Nuchief es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América dedicada a la venta y mercadeo de manzanas y que actúa como agente de ventas exclusivo de diversas empacadoras.

B. Generalmente la empresa no toma posesión física de las manzanas, ya que más bien envía instrucciones a las empacadoras en relación con las órdenes.

C. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

26. Para acreditar lo anterior, Nuchief presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Lista de productos similares.

G. Estados financieros de la empresa de 2001, 2002 y 2003 (a julio).

H. Lista de empresas comercializadoras.

27. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Oneonta argumentó lo siguiente:

A. Oneonta es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América que se dedica a la venta y mercadeo de manzanas.

B. Actúa como agente de ventas exclusivo de diversas empacadoras.

C. La empresa localiza clientes y negocia precio, cantidad, mezclas de producto, etc.

D. Ocasionalmente compra y vende fruta de proveedores distintos a las empacadoras con las que tiene contratos.

E. Generalmente la empresa no toma posesión física de las manzanas, más bien envía instrucciones a las empacadoras en relación con las órdenes.

F. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

28. Para acreditar lo anterior, Oneonta presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Lista de productos similares.

G. Estados financieros de la empresa de 2001, 2002 y 2003 (a julio).

H. Diagrama de la estructura corporativa.

I. Lista de clientes.

29. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, PAC argumentó lo siguiente:

A. PAC es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América propiedad de Hansen Fruit & Cold Storage Co., Inc. y Stadelman Fruit Co., LLC, que actúa como agente de ventas exclusivo de diversas empacadoras.

B. La empresa localiza directamente a los clientes, negocia precios y tramita el envío de la fruta a los clientes directamente de las empacadoras afiliadas.

C. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

30. Para acreditar lo anterior, PAC presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2001, 2002 y 2003 (a julio).

G. Diagrama de la estructura corporativa.

H. Lista de clientes.

I. Diagrama de flujo del proceso de facturación y pago.

J. Diagrama de ventas a los Estados Unidos Mexicanos.

31. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Rainier Fruit argumentó lo siguiente:

A. Rainier Fruit es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América dedicada a la venta y mercadeo de manzanas y que actúa como agente de ventas exclusivo de diversas empacadoras.

B. Generalmente la empresa no toma posesión física de las manzanas, ya que más bien envía instrucciones a las empacadoras en relación con las órdenes.

C. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

32. Para acreditar lo anterior, Rainier Fruit presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2001, 2002 y 2003 (a junio).

G. Diagrama de la estructura corporativa.

H. Lista de clientes.

I. Diagrama de flujo que indica los flujos contables y la distribución física de las órdenes.

33. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Sage argumentó lo siguiente:

A. Sage es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América que actúa como agente de ventas exclusivo de diversas empacadoras.

B. La empresa localiza clientes y negocia precio, cantidad, mezclas de producto, etc.

C. Adicionalmente compra y revende fruta de varios proveedores como una línea independiente de negocios, pero esto no se llevó a cabo para el caso de ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.

D. El volumen que la empresa exportó en el periodo investigado es representativo, ya que las operaciones fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

34. Para acreditar lo anterior, Sage presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2001, 2002 y 2003 (a julio).

G. Diagrama de la estructura corporativa y canales de comercialización.

H. Lista de productos similares.

35. Con el propósito de acreditar la procedencia de la revisión, Stemilt argumentó lo siguiente:

A. Stemilt es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América dedicada a empacar y embarcar manzanas.

B. La empresa no exporta la mercancía investigada de forma directa.

C. El volumen que la empresa vendió para exportación en el periodo investigado es representativo, ya que fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular en todo el periodo.

36. Para acreditar lo anterior, Stemilt presentó lo siguiente:

A. Ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

B. Ventas del producto investigado al mercado interno durante el periodo de revisión.

C. Ventas totales del corporativo durante el periodo de revisión.

D. Volúmenes y valores mensuales por cada código de producto.

E. Listado de códigos de producto.

F. Estados financieros de la empresa de 2002 y 2003 (a junio).

G. Diagrama de la estructura corporativa y sistemas de comercialización.

H. Lista de productos similares.

CONSIDERANDO

Competencia

37. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 68 de la Ley de Comercio Exterior, 99, 100 y 108 de su Reglamento, y 1, 2, 4, 6, 11, 12 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la misma Secretaría.

Supuestos legales de la revisión

38. Conforme a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior y 99 de su Reglamento, en lo sucesivo LCE y RLCE, respectivamente, las cuotas compensatorias definitivas deberán revisarse anualmente a solicitud de parte y en cualquier tiempo de oficio por la Secretaría cuando exista un cambio en las circunstancias por las que se determinó la existencia de discriminación de precios, observando en el procedimiento de revisión las disposiciones sustantivas y de procedimiento previstas en estos ordenamientos.

39. Conforme a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del RLCE, el procedimiento de revisión podrá ser solicitado durante el mes aniversario de la publicación en el DOF de la cuota compensatoria definitiva, por cualquier importador o exportador que sin haber participado en el procedimiento que dio lugar a la cuota compensatoria acredite su interés jurídico y podrá pedir a la Secretaría que examine o considere su margen individual de discriminación de precios y, en su caso, modifique o elimine la cuota compensatoria.

40. El mes aniversario de la publicación de la resolución final sobre las importaciones de manzanas es agosto, sin embargo, debido a que el último día de dicho mes fue inhábil, la Secretaría consideró que eran procedentes las solicitudes de las empresas exportadoras solicitantes en el sentido de prorrogar el plazo para la presentación de la solicitud de revisión hasta el siguiente día hábil, es decir hasta el 1 de septiembre de 2003, lo anterior de conformidad con los artículos 68 y 85 de la LCE, 99 y 101 del RLCE y 12 cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria.

41. Tomando en cuenta lo señalado en el punto anterior y en virtud de que las empresas exportadoras solicitantes presentaron sus solicitudes de revisión de cuotas compensatorias el 1 de septiembre de 2003, esta Secretaría considera que dichas solicitudes fueron presentadas en tiempo.

42. La Secretaría, con fundamento en los artículos 85 de la LCE; 197 y 219 del Código Fiscal de la Federación; 72 y 73 del Código Federal de Procedimientos Civiles, estos últimos de aplicación supletoria, determinó acumular las solicitudes de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las

importaciones de manzanas a que se refiere el punto 4 de esta Resolución, a efecto de tramitarlas y resolverlas en un mismo procedimiento y a través de una misma resolución, ya que todas las solicitudes versan sobre la revisión de la misma cuota compensatoria definitiva, el procedimiento y plazos a seguir son los mismos, el país de origen de las importaciones sujetas al pago de la cuota compensatoria referida es el mismo, los solicitantes tienen el mismo carácter, es decir, son exportadores y el periodo de revisión también es el mismo. Adicionalmente, esta acumulación no es obstáculo para que la Secretaría pueda iniciar por separado otros procedimientos de revisión a la cuota compensatoria cuando no exista concurrencia de los mismos elementos por lo que se acumulan las presentes solicitudes.

Análisis de discriminación de precios

Consideraciones metodológicas

43. PAC, Nuchief, Rainier Fruit, Oneonta, Domex, Sage y L&M, manifestaron que su actividad comercial se circunscribe a fungir como agente exclusivo de ventas de empresas empacadoras de manzanas y que por ese hecho no se consideran como comercializadoras de la mercancía objeto de revisión.

44. La Secretaría considera que al fungir como agente exclusivo de ventas, las empresas mencionadas en el párrafo anterior para ello realizan actividades de comercialización de la mercancía investigada y que, por lo tanto, deben ser consideradas como empresas comercializadoras para efectos de calcularles un margen de discriminación de precios específico.

45. Las empresas mencionadas en el punto 43 de esta Resolución no presentaron los costos de producción y los gastos generales de sus respectivas empresas proveedoras, tal y como lo establece el artículo 47 del RLCE, por lo que la Secretaría no contó con los elementos necesarios para comprobar que las compras de manzanas de dichas empresas no implicaron pérdidas para las empresas proveedoras, es decir, no le es posible calcular un margen de discriminación de precios específico para cada una de ellas.

46. Por otra parte, Northern Fruit, Holtzinger, Manson, Dovex, Stemilt y Chelan, manifestaron que el volumen de sus ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos después de la imposición de la cuota compensatoria definitiva es representativo, toda vez que las exportaciones de cada una de las empresas fueron realizadas en volúmenes comerciales y de forma regular durante el periodo de revisión.

47. Para determinar la representatividad de las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de cada una de las empresas exportadoras solicitantes mencionadas en el punto anterior de esta Resolución, la Secretaría comparó los volúmenes de ventas de exportación de la mercancía objeto de revisión con sus volúmenes de ventas en el mercado de los Estados Unidos de América durante el periodo de revisión. Adicionalmente, la Secretaría comparó los volúmenes de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de las empresas enunciadas contra el volumen promedio de exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos registradas por las empresas participantes en la investigación ordinaria.

48. De la comparación que se señala en el punto anterior, la Secretaría comprobó que todas las empresas de referencia exportaron a los Estados Unidos Mexicanos la mercancía objeto de revisión en volúmenes que representaron porcentajes altos al ser comparados con sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América. Asimismo, constató que las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de cada una de las empresas señaladas fueron similares e incluso superiores al promedio de exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de las empresas participantes en la investigación ordinaria.

49. De conformidad con lo señalado en los puntos 47 y 48 de esta Resolución, la Secretaría comprobó que los volúmenes de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de la mercancía investigada de las empresas solicitantes durante el periodo de revisión fueron representativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la LCE.

Northern Fruit

50. Northern Fruit manifestó que es un agricultor, empacador y vendedor del producto investigado, así como agente exclusivo de ventas de dos empresas empacadoras.

Precio de exportación

51. Para documentar el precio de exportación, Northern Fruit presentó el listado de sus ventas de exportación de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious a los Estados Unidos Mexicanos, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

Ajustes

52. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento, pallets y certificados fitosanitarios.

Valor normal

53. Para documentar el valor normal, Northern Fruit presentó el listado de sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

54. Adicionalmente, argumentó que las ventas de los códigos de producto en los Estados Unidos de América son idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos y que dichas ventas son representativas.

Ajustes

55. La empresa solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento y pallets.

Manson

56. Manson manifestó que es una empacadora que vende el producto investigado a través de empresas comercializadoras.

Precio de exportación

57. Para documentar el precio de exportación, Manson presentó el listado de sus ventas de exportación de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious a los Estados Unidos Mexicanos, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

Ajustes

58. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento, pallets y certificados fitosanitarios.

Valor normal

59. Para documentar el valor normal, la solicitante presentó el listado de sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

60. La empresa argumentó que en algunos casos no efectuó ventas de códigos de producto idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos en el mercado de los Estados Unidos de América. Por lo que presentó un listado de los códigos de producto similares vendidos en el mercado de los Estados Unidos de América, así como una explicación sobre el criterio de selección de dichos códigos.

61. Por otra parte, la empresa indicó que las ventas de los códigos de producto idénticos y similares en el mercado de los Estados Unidos de América son representativas.

Ajustes

62. La empresa solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento y pallets.

Stemilt

63. Stemilt manifestó que es una empacadora-embarcadora y vendedora del producto investigado.

Precio de exportación

64. Para documentar el precio de exportación, Stemilt presentó el listado de sus ventas de exportación de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious a los Estados Unidos Mexicanos, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

Ajustes

65. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento, pallets y certificados fitosanitarios.

Valor normal

66. Para documentar el valor normal, la empresa presentó el listado de sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

67. La empresa argumentó que en algunos casos no efectuó ventas de códigos de producto idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos en el mercado de los Estados Unidos de América. Por lo que presentó un listado de los códigos de producto similares vendidos en el mercado de los Estados Unidos de América, así como una explicación sobre el criterio de selección de dichos códigos.

68. Por otra parte, la empresa indicó que las ventas de los códigos de producto idénticos y similares en el mercado de los Estados Unidos de América son representativas.

Ajustes

69. La empresa solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento y pallets.

Dovex

70. Dovex manifestó que es una empacadora que vende el producto investigado a través de dos empresas afiliadas, una exclusivamente para ventas en el mercado de los Estados Unidos de América y la otra exclusivamente para las ventas de exportación.

Precio de exportación

71. Para documentar el precio de exportación, la empresa presentó el listado de sus ventas de exportación de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious a los Estados Unidos Mexicanos, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

Ajustes

72. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento, pallets y certificados fitosanitarios.

Valor normal

73. Para documentar el valor normal, la empresa presentó el listado de sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

74. La empresa argumentó que en algunos casos no efectuó ventas de códigos de producto idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos en el mercado de los Estados Unidos de América. Por lo que presentó un listado de los códigos de producto similares vendidos en el mercado de los Estados Unidos de América, así como una explicación sobre el criterio de selección de dichos códigos.

75. Por otra parte, la empresa indicó que las ventas de los códigos de producto idénticos y similares en el mercado de los Estados Unidos de América son representativas.

Ajustes

76. La empresa solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento y pallets.

Holtzinger

77. Holtzinger manifestó que es una empacadora y vendedora del producto investigado, así como agente exclusivo de ventas de algunas empresas empacadoras.

Precio de exportación

78. Para documentar el precio de exportación, la empresa presentó el listado de sus ventas de exportación de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious a los Estados Unidos Mexicanos, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

Ajustes

79. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento, pallets, manejo de mercancía y certificados fitosanitarios.

Valor normal

80. Para documentar el valor normal, la empresa presentó el listado de sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

81. La empresa argumentó que en algunos casos no efectuó ventas de códigos de producto idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos en el mercado de los Estados Unidos de América. Por lo que presentó un listado de los códigos de producto similares vendidos en el mercado de los Estados Unidos de América, así como una explicación sobre el criterio de selección de dichos códigos.

82. Por otra parte, la empresa indicó que las ventas de los códigos de producto idénticos y similares en el mercado de los Estados Unidos de América son representativas.

Ajustes

83. La empresa solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento, manejo de mercancía y pallets.

Chelan

84. Chelan manifestó que es una empacadora y vendedora del producto investigado. Asimismo, indicó que las ventas en el mercado de los Estados Unidos de América las realiza directamente, mientras que las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos las realiza directa e indirectamente.

Precio de exportación

85. Para documentar el precio de exportación, la empresa presentó el listado de sus ventas de exportación de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious a los Estados Unidos Mexicanos, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

Ajustes

86. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento, pallets, manejo de mercancía y certificados fitosanitarios.

Valor normal

87. Para documentar el valor normal, la empresa presentó el listado de sus ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, transacción por transacción, efectuadas durante el periodo de revisión.

88. La solicitante argumentó que en algunos casos no efectuó ventas de códigos de producto idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos en el mercado de los Estados Unidos de América. Por lo que presentó un listado de los códigos de producto similares vendidos en el mercado de los Estados Unidos de América, así como una explicación sobre el criterio de selección de dichos códigos.

89. Por otra parte, la empresa indicó que las ventas de los códigos de producto idénticos y similares en el mercado de los Estados Unidos de América son representativas.

Ajustes

90. La empresa solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, crédito, comisiones, gastos de inspección, medidores de temperatura, empaque, láminas de deslizamiento y pallets.

Margen de discriminación de precios

91. Para Northern Fruit, Holtzinger, Manson, Dovex, Stemilt y Chelan, de acuerdo con lo establecido en los artículos 30 de la LCE y 38 y 39 del RLCE y 2.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y con base en la información y argumentos descritos en los puntos 50 a 90 de esta Resolución, la Secretaría determinó que existen elementos suficientes para presumir que las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious originarias de los Estados Unidos de América y efectuadas

durante el periodo de revisión, se realizaron con márgenes de discriminación de precios distintos a los encontrados en la investigación ordinaria.

Conclusión

92. De conformidad con lo señalado en los considerandos de esta Resolución se concluye lo siguiente:

A. De conformidad con el artículo 68 de la LCE, el volumen de las exportaciones efectuadas en el periodo comprendido de enero a julio de 2003, por las empresas Northern Fruit, Holtzinger, Manson, Dovex, Stemilt y Chelan es representativo.

B. No es posible calcular un margen de discriminación de precios específico para cada una de las empresas PAC, Nuchief, Rainier Fruit, Oneonta, Domex, Sage y L&M, ya que son comercializadoras y no presentaron los costos de producción y los gastos generales de sus respectivas empresas proveedoras, de conformidad con el artículo 47 del RLCE.

C. Con la información presentada por las empresas Northern Fruit, Holtzinger, Manson, Dovex, Stemilt y Chelan sí es posible calcularles un margen de discriminación de precios específico.

D. En el periodo comprendido de enero a julio de 2003, una vez que estaba en vigor la cuota compensatoria definitiva, se dio un cambio en las circunstancias por las que se impuso dicha cuota compensatoria, en el sentido de que los márgenes específicos de discriminación de precios de las empresas Northern Fruit, Holtzinger, Manson, Dovex, Stemilt y Chelan se podrán modificar.

93. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior, y 99, 100 y 108 de su Reglamento y 11.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

94. Se declara el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta mediante la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de agosto de 2002 que contiene la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, con la finalidad de revisar los márgenes individuales de discriminación de precios de las empresas Trout Blue Chelan Incorporated, Dovex Corporation, C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc., Manson Growers, Northern Fruit Company, Inc. y Stemilt Growers, Inc. y se establece como periodo de revisión el comprendido de enero a julio de 2003. Este inicio de revisión no es obstáculo para que la Secretaría pueda iniciar por separado otros procedimientos de revisión a la cuota compensatoria cuando no exista concurrencia de los mismos elementos por lo que se acumulan las presentes solicitudes.

95. De conformidad con los artículos 52 fracción III de la Ley de Comercio Exterior, se desechan las solicitudes de inicio de revisión de la cuota compensatoria definitiva referida, impuesta en la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, presentadas por las empresas comercializadoras Domex Marketing, Inc., L&M Companies, Nuchief Sales, Inc., Oneonta Trading Corporation, PAC Marketing International, LLC, Rainier Fruit Company y Sage Marketing LLC, ya que no presentaron los costos de producción y los gastos generales de sus respectivas empresas proveedoras, tal y como lo establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y, en consecuencia, las empresas referidas en este punto no aportaron la información suficiente para presumir que las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious originarias de los Estados Unidos de América efectuadas durante el periodo enero a julio 2003, se realizaron con márgenes de discriminación de precios distintos a los encontrados en la investigación ordinaria.

96. Conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 68 y 72 de la Ley de Comercio Exterior, 99, 113 y 164 de su Reglamento, se concede un plazo de veintiocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los productores nacionales,

importadores y exportadores, así como a las personas físicas y/o morales que pudieran tener interés jurídico en el resultado de esta revisión, para que comparezcan ante la Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

97. La comparecencia de mérito e información soporte deberán presentarse en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. La información deberá clasificarse conforme a lo señalado en los artículos 80 de la Ley de Comercio Exterior, 147, 148, 149, 152 y 158 de su Reglamento y 6.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, presentarse en original y tres copias más acuse de recibo y toda deberá presentarse en español de conformidad con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, esto además de cualquier otro requisito que conforme a la legislación aplicable y los formularios expedidos por la Secretaría deba cubrirse.

98. Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior, los interesados que importen manzanas de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Trout Blue Chelan Incorporated, Dovex Corporation, C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc., Manson Growers, Northern Fruit Company, Inc. y Stemilt Growers, Inc., podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el tiempo de desahogo del procedimiento de revisión que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación. Para acreditar que las mercancías provienen de estas empresas, se deberá verificar al momento del despacho aduanero que la factura comercial sea expedida por alguna de las empresas mencionadas y que contenga el número de TF (Treatment Facility) asignado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que corresponda a cada una de ellas, el cual deberá coincidir físicamente con el estampado en el empaque de la mercancía. Cuando la mercancía sea proveniente de alguna de estas empresas pero la exportación no la hagan directamente ellas, se deberá presentar al momento del despacho aduanero, en original, un certificado expedido por la propia empresa empacadora, mediante el formato que se señala a continuación:

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA

<table>
<tr><td colspan="3">1. EMPACADOR
Nombre[1]:
Domicilio:

Número de TF (Treatment Facility)
asignado por SAGARPA[2]:</td><td>2. EXPORTADOR
Nombre:
Domicilio:</td></tr>
<tr><td>3.Clasificación Arancelaria</td><td>4. No. de Factura[3]</td><td>5. Volumen</td><td>6. Descripción de la mercancía</td></tr>
</table>

[1] Deberá ser alguna de las siguientes empresas: Trout Blue Chelan Incorporated, Dovex Corporation, C.M. Holtzinger Fruit Company, Inc., Manson Growers, Northern Fruit Company, Inc. y Stemilt Growers, Inc.

[2] El número de TF deberá ser el asignado por SAGARPA a cada una de las empacadoras mencionadas sin incluir, en su caso, el de sus empresas asociadas.

[3] Número de la factura de venta del empacador al exportador.

			Variedad	Calidad	Tipo	Tamaño	Empaque
7. Declaración del empacador. Declaro, bajo la protesta de decir verdad, que la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento. Me comprometo a conservar y presentar a la autoridad competente la información, documentos y pruebas necesarias que respalden el contenido del presente certificado, así como a comunicar por escrito a dicha autoridad de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. (Nombre y firma)[4]			**8. Declaración del exportador.** Declaro, bajo la protesta de decir verdad, que la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento. Me comprometo a conservar y presentar a la autoridad competente la información, documentos y pruebas necesarias que respalden el contenido del presente certificado, así como a comunicar por escrito a dicha autoridad de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. (Nombre y firma)				

99. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

100. Notifíquese la presente Resolución a los productores nacionales, importadores y exportadores de los que se tiene conocimiento conforme al procedimiento que dio origen a la cuota compensatoria que se revisa.

101. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 13 de octubre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento de nuevo exportador, en relación con la resolución definitiva sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE NUEVO EXPORTADOR, EN RELACION CON LA RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE LAS IMPORTACIONES DE MANZANAS DE MESA DE LAS VARIEDADES RED DELICIOUS Y SUS MUTACIONES Y GOLDEN DELICIOUS, MERCANCIA CLASIFICADA ACTUALMENTE EN LA FRACCION ARANCELARIA 0808.10.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 28/03, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

[4] Nombre y firma autógrafa del representante legal de la empresa. Asimismo, en esta parte se deberá estampar el sello de la empresa.

Resolución definitiva

1. El 12 de agosto de 2002, la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Cuota compensatoria definitiva

2. En la resolución a que se hace referencia en el punto anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias en los siguientes términos:

A. De 0 (cero) por ciento para las importaciones de manzanas de mesa provenientes de las empresas Price Cold Storage & Packing Company, Inc., y Washington Fruit and Produce Co., en los términos descritos en la propia Resolución, y

B. De 46.58 por ciento a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de cualquier empresa exportadora distinta a las mencionadas, o bien que proviniendo de estas empresas no sean de los huertos a los que compraron las mercancías durante el periodo investigado.

Solicitud de inicio de procedimiento de nuevo exportador

3. El 1 de septiembre de 2003, la empresa Washington Export, L.L.C., en lo sucesivo Washington Export, por conducto de su representante legal, compareció ante la Secretaría para solicitar que se le calcule un margen individual de discriminación de precios en sus exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la TIGIE, con fundamento en los artículos 89 D de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, y 9.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping.

4. La solicitante propuso como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2002 al 28 de febrero de 2003.

Empresa solicitante

5. Washington Export es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Valentín Gómez Farías número 2, primer piso, colonia Tabacalera, 06030 México, Distrito Federal.

Información sobre el producto

Descripción del producto

6. El nombre comercial es manzana fresca para consumo de mesa en sus variedades Golden Delicious y Red Delicious, y las mutaciones de esta última descritas más adelante; su nombre técnico es *malus domestica borkh*. La manzana es un fruto perteneciente a la familia de las *rosaceae*, subfamilia de *pomaideae*, género y especie *malus domestica borkh*, de forma, tamaño, color y sabor característicos de acuerdo a la variedad.

7. Los insumos utilizados en el proceso de producción y comercialización del bien nacional son tierra, semillas, agua, fertilizantes, insecticidas, cartón y papel, entre otros.

8. De acuerdo a la información presentada por la solicitante de la investigación antidumping, las variedades comerciales de manzana producidas en los Estados Unidos Mexicanos se dividen en cuatro grupos de acuerdo a su coloración: variedades rojas, mixtas o parcialmente rojas, amarillas o ligeramente coloreadas, y amarillas y/o verdes. Las variedades investigadas pertenecen a las categorías de las manzanas rojas, mixtas y amarillas. Las amarillas pueden ser: 1) amarillas o ligeramente coloreadas, o 2) amarillas
y/o verdes.

9. La manzana de la variedad Golden Delicious es de color amarillo dorado, más larga que ancha, con la pulpa blanco-amarillenta firme, fina, jugosa y perfumada. El pedúnculo es largo o muy largo y la piel

delgada y resistente, cubierta con lenticelas grisáceas. La manzana de la variedad Red Delicious es de color rojo más o menos intenso, la pulpa azucarada, jugosa, ligeramente acidulada y muy aromática, en general, el fruto presenta un diámetro mayor en la parte inferior. La mutación Starking es una manzana grande de forma alargada, piel lisa, seca, con fondo amarillo y estrías acarminadas, pulpa ligeramente amarilla y acarminada
y jugosa.

10. Las variedades objeto de esta revisión son la Golden Delicious y la Red Delicious, así como las mutaciones de esta última, entre las que se encuentran principalmente las denominadas Starking, Starkrimson, Delicious, Red Chief, Super Chief, Early Chief, Scarlet Spur, Oregon Spur, Ace, Washington Spur, Vallee Spur, Radiant Red Delicious, Midnight, Nured, It Red Delicious, Morgan Spur y Red Zenith. Las manzanas que no están incluidas en el análisis de esta investigación son las mutaciones de la Golden Delicious y las variedades obtenidas de otras cruzas como la Gala, Rome Beauty, Granny Smith, Jonathan y McIntosh, entre otras.

Tratamiento arancelario

11. Conforme a la TIGIE, el producto relevante se clasifica actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 y se describe como manzanas, las cuales para aquellos países con los que no se tiene un tratado comercial están sujetas actualmente a un impuesto *ad valorem* de 23 por ciento. En el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el producto importado de origen estadounidense se encuentra sujeto a un proceso de desgravación arancelaria de dos puntos porcentuales por cada año, el cual inició en 1994
con un arancel de 18 por ciento y culminó en el año 2003 con un arancel cero.

12. El 26 de septiembre de 2003, Washington Export dio respuesta a la prevención formulada por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.03.2982/1, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 fracción II de la LCE y 78 de su Reglamento, en lo sucesivo RLCE.

Argumentos y medios de prueba

13. Con el propósito de sustentar su solicitud, Washington Export argumentó lo siguiente:

A. Su principal actividad es la compraventa de diversos productos agrícolas entre los que se encuentran las manzanas frescas para consumo humano.

B. No efectuó exportaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo investigado de la investigación antidumping, esto es de enero a junio de 1996.

C. Ha exportado volúmenes representativos de manzanas de mesa de las variedades investigadas a los Estados Unidos Mexicanos desde la imposición de la cuota compensatoria, es decir, desde el
12 de agosto de 2002.

D. No tiene vinculación alguna con las empresas Price Cold Storage and Packing Company, Inc. y Washington Fruit & Produce Co.

14. Con el propósito de demostrar lo anterior, Washington Export presentó lo siguiente:

A. Formulario oficial para nuevos exportadores, debidamente requisitado.

B. Listado de proveedores de la empresa.

C. Diagrama de flujo de canales de distribución.

D. Listado de abreviaturas utilizadas en códigos de producto.

E. Factura muestra en donde se observa la codificación del producto.

F. Ventas totales de Washington Export para el periodo propuesto de examen (julio 2002-febrero 2003), en dólares de los Estados Unidos de América.

G. Ventas de exportación del producto examinado a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de examen.

H. Ventas al mercado interno del producto examinado durante el periodo de examen.

I. Descripción del método empleado para el cálculo de cada ajuste y anexos 2.A1 y 3.B, los cuales comprenden los ajustes al precio de exportación y al valor normal, respectivamente.

J. Información de costos de los principales proveedores; y estados de resultados de Washington Export para los ejercicios de 2001, 2002 y enero y febrero de 2003.

K. Nivel mínimo de agregación de ventas que se tiene en la contabilidad.

L. Número de las cuentas y las subcuentas donde se registran las ventas.

M. Explicación de cada uno de los ajustes empleados, descripción de las fuentes empleadas y justificación de su empleo, cifras utilizadas, métodos de cálculo y las cuentas contables utilizadas.

N. Reporte de producción y gastos generales de sus proveedores.

O. Base de datos correspondiente a los precios de adquisición con código de producto de sus proveedores.

P. Precios de adquisición, códigos de producto, números de factura, marca comercial, precio unitario, valor y fecha de factura por cada proveedor.

Q. Volumen de ventas mensuales a los Estados Unidos Mexicanos del producto investigado desde el inicio de operaciones a la fecha.

CONSIDERANDO

Competencia

15. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. fracción VII y 89 D de la Ley de Comercio Exterior, 9.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 1, 2, 4, 6, 11, 12 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la misma Secretaría.

Supuestos legales del procedimiento de nuevo exportador

16. De conformidad con los artículos 89 D de la LCE y 9.5 del Acuerdo Antidumping, se llevará a cabo con prontitud un examen para determinar el margen individual de discriminación de precios que corresponda a los exportadores o productores del país exportador en cuestión que no hayan exportado ese producto a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo investigado en el procedimiento que dio origen a la cuota compensatoria, a condición de que dichos exportadores o productores demuestren que han efectuado operaciones de exportación, en volúmenes representativos, al territorio nacional de la mercancía objeto de cuotas compensatorias con posterioridad al periodo investigado en el procedimiento que dio lugar a la cuota compensatoria de que se trate y que no están vinculados a ninguno de los exportadores o productores del país exportador que son objeto de cuotas compensatorias sobre el producto.

17. Tomando en cuenta las declaraciones de Washington Export, en el sentido de que no exportó la mercancía investigada durante el periodo investigado, es decir de enero a junio de 1996; que no está vinculada con ninguno de los productores o exportadores estadounidenses de la mercancía investigada cuyas exportaciones están sujetas a cuota compensatoria, esta autoridad administrativa concluye que cuenta con elementos que la hacen presumir que durante dicho periodo Washington Export no realizó exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de la mercancía investigada y que no está vinculada con ninguno de los productores o exportadores estadounidenses de dicha mercancía, cuyas exportaciones están sujetas a cuota compensatoria.

18. Por lo señalado en el punto anterior, esta autoridad administrativa determina que la solicitud presentada por Washington Export cumple con los supuestos de los artículos 89 D de la LCE y 9.5 del Acuerdo Antidumping.

Legislación aplicable

19. Para efectos del procedimiento de examen de nuevo exportador serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento que regulan los procedimientos ordinarios y el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Análisis de discriminación de precios

20. La Secretaría acepta el periodo investigado propuesto por Washington Export el cual comprende de julio de 2002 a febrero de 2003.

21. Las manzanas de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious son productos diferenciados ya que se pueden comercializar dependiendo del tipo de manzana, de la calidad, del tipo de empaque y del tamaño, por lo que la Secretaría analizó la información por tipo de producto. El tipo de producto se definió de acuerdo con los códigos de producto proporcionados por la empresa conforme a su sistema de registro contable.

22. La solicitante manifestó que el volumen de las ventas de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos no puede considerarse como un mercado ficticio, debido a que aproximadamente el 80 por ciento de sus ventas durante el periodo de investigación fue destinado a dicho mercado.

Precio de exportación

23. Para documentar el precio de exportación, Washington Export presentó el listado por transacción de todas las operaciones de ventas de exportación de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious efectuadas a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo investigado.

Ajustes

24. La empresa solicitó ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, gastos de inspección, medidores para el registro de temperatura, láminas de deslizamiento, estibas y certificados fitosanitarios.

25. Para calcular el ajuste por concepto de flete, el cual se refiere al costo de transportar el producto del empacador al cliente en la frontera, la empresa dividió el monto total erogado por el servicio entre el número de cajas vendidas en cada transacción.

26. En lo relacionado al ajuste por concepto de inspección, la empresa manifestó que éste se refiere a la certificación de calidad de las manzanas, y que existe un cobro fijo para la certificación por caja.

27. Para determinar el ajuste por concepto de medidores de registro de temperatura, el cual se refiere a las cajas registradoras de temperatura que se colocan en la caja de refrigeración del camión, la empresa dividió el costo total de los medidores entre el total de cajas vendidas en cada transacción.

28. Para el cálculo del ajuste por concepto de láminas de deslizamiento, el cual se refiere a las hojas de cartón que se utilizan para la carga y descarga de las cajas del producto investigado, la empresa dividió el costo total de las láminas de deslizamiento entre el total de cajas vendidas en cada transacción.

29. Para el cálculo del ajuste por concepto de estibas, el cual se refiere a los soportes de madera que se utilizan para facilitar la carga y descarga de las cajas de fruta, la empresa dividió el costo total de las estibas entre el total de cajas vendidas en cada transacción.

30. En lo relacionado al ajuste por concepto de certificados fitosanitarios, la empresa manifestó que éste se refiere a los certificados de calidad y condiciones del producto para ser internado a los Estados Unidos Mexicanos, y que existe un cobro fijo para la certificación por caja.

Valor normal

31. Para documentar el valor normal, Washington Export presentó el listado por transacción de todas las operaciones de venta en los Estados Unidos de América de manzanas Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious efectuadas durante el periodo investigado.

32. Debido a que Washington Export es una empresa comercializadora, presentó información sobre costos de producción de sus tres principales proveedores, los que representan alrededor de 80 por ciento de las compras de la solicitante, con el fin de acreditar que sus compras no representan una pérdida para sus proveedores.

Ajustes

33. Washington Export solicitó ajustar el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete, medidores para el registro de temperatura, láminas de deslizamiento y estibas.

34. Para calcular el ajuste por concepto de flete, el cual se refiere al costo de transportar el producto del empacador al cliente, la empresa dividió el monto total erogado por el servicio entre el número de cajas vendidas en cada transacción.

35. Para determinar el ajuste por concepto de medidores de registro de temperatura, el cual se refiere a las cajas registradoras de temperatura que se colocan en la caja de refrigeración del camión, la empresa dividió el costo total de los medidores entre el total de cajas vendidas en cada transacción.

36. Para el cálculo del ajuste por concepto de láminas de deslizamiento, el cual se refiere a las hojas de cartón que se utilizan para la carga y descarga de las cajas del producto investigado, la empresa dividió el costo total de las láminas de deslizamiento entre el total de cajas vendidas en cada transacción.

37. Para el cálculo del ajuste por concepto de estibas, el cual se refiere a los soportes de madera que se utilizan para facilitar la carga y descarga de las cajas de fruta, la empresa dividió el costo total de las estibas entre el total de cajas vendidas en cada transacción.

Margen de discriminación de precios

38. Con fundamento en los artículos 89 D de la LCE y 9.5 del Acuerdo Antidumping, y a partir de la información y metodologías descritas, la Secretaría determinó que existen elementos suficientes para iniciar el procedimiento de nuevo exportador respecto de la investigación de manzanas de mesa en sus variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious que ingresan por la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América.

RESOLUCION

39. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento de nuevo exportador con respecto a la cuota compensatoria impuesta mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del 12 de agosto de 2002 a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia y provenientes de la empresa Washington Export, L.L.C.

40. Se establece como periodo de investigación el comprendido del 1 de julio de 2002 al 28 de febrero de 2003.

41. Se concede un plazo de 28 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a efecto de que los productores nacionales que pudieran tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento comparezcan ante la Secretaría para manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

42. La comparecencia de mérito e información de soporte deberán presentarse en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. La información deberá clasificarse conforme a lo señalado en los artículos 80 de la Ley de Comercio Exterior, 147, 148, 149, 152 y 158 de su Reglamento y 6.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, presentarse en original y tres copias más acuse de recibo y toda deberá presentarse en español, de conformidad con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, esto además de cualquier otro requisito que conforme a la legislación aplicable y los formularios expedidos por la Secretaría deba cubrirse.

43. Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior, los interesados que importen manzanas de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, originarias de los Estados Unidos de América y exportadas por la empresa Washington Export, L.L.C., las cuales se deberá acreditar que son originarias de alguno de sus tres proveedores de los cuales presentó información, podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el tiempo de desahogo del procedimiento de nuevo exportador que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación. La lista de los proveedores de Washington Export, L.L.C. es confidencial, de conformidad con el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, sin embargo, se hará llegar a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la notificación de esta Resolución. Para acreditar que las mercancías son originarias de alguno de dichos proveedores, se deberá verificar al momento del despacho aduanero que la factura comercial de Washington Export, L.L.C. contenga el nombre de alguno de ellos, así como el número de TF (Treatment Facility) asignado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que corresponda a cada uno de ellos, el cual deberá coincidir físicamente con el estampado en el empaque de la mercancía y con el certificado de importación. El número de TF deberá ser el asignado por SAGARPA a cada uno de los proveedores referidos sin incluir, en su caso, el de sus posibles empresas asociadas.

44. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

45. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 13 de octubre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 21/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 21/2003

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de haberse tenido por aceptado el desistimiento de las solicitudes de exploración citadas, presentado por los interesados de los lotes mencionados, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.	24632	EL CONDOR	5983	JANOS	CHIH.
GUANAJUATO, GTO.	8976	SAN MIGUEL 2	100	CELAYA	GTO.
GUANAJUATO, GTO.	8977	SAN MIGUEL 3	30	CELAYA	GTO.
MONTERREY, N.L.	14371	FOXI	200	GALEANA	N.L.
MONTERREY, N.L.	14375	CANADA	200	GALEANA	N.L.
MONTERREY, N.L.	14379	EL PROFE	355	GALEANA	N.L.
HERMOSILLO, SON.	28475	INES 2	432	LA COLORADA	SON.
HERMOSILLO, SON.	28476	INES 3	138	LA COLORADA	SON.
ZACATECAS, ZAC.	26703	SALTILLITO	1133	EL SALVADOR	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en Calle de Acueducto
número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de octubre de 2003.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-8/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENOS ABANDONADOS TA-8/2003

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento; y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y como consecuencia de la aprobación al trámite de las solicitudes de reducción de superficie presentadas sobre el terreno que legalmente ampararon las concesiones mineras vigentes que adelante se señalan, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad del terreno abandonado por los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO QUE AMPARO EL TERRENO	TITULO QUE ABANDONA TERRENO	AGENCIA	EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE REDUCCION	NOMBRE DEL LOTE	MUNICIPIO	ESTADO
218177	220192	SALTILLO, COAH.	1/2/00004	EL TORREON	TORREON	COAH.
209651	220422	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2/00012	EL VENADO (REDUCCION)	ALDAMA	CHIH.
209516	220423	CHIHUAHUA, CHIH.	1/2/00014	LA CALDERA (REDUCCION)	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH.
218865	220312	GUADALAJARA, JAL.	3/2/00007	LUIS DOS	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	JAL.
216278	220424	CULIACAN, SIN.	2/2/00019	TROPICO 2	MAZATLAN	SIN.
216948	220425	ZACATECAS, ZAC.	8/2/00034	SIERRA GUADALUPE	MAZAPIL	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en Calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de octubre de 2003.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se determina la regionalización ganadera del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones I, X y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 4o. fracción XI de la Ley de Organizaciones Ganaderas; 1o. y 14 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas; 1o., 2o., 3o. y 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural con el fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo;

Que corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación determinar la división territorial de las regiones en las que se desarrolla la actividad ganadera en todo el territorio nacional;

Que en el Estado de Veracruz se desarrolla la actividad pecuaria, cuya ubicación geográfica se concentra en tres regiones ganaderas correspondientes a las zonas norte, centro y sur, mismas a que de manera expresa contemplan 154 municipios de los 210, en los que se encuentra dividida territorial y políticamente esa entidad federativa, y

Que habiéndose recabado los estudios técnicos correspondientes y tomado en consideración que el Poder Ejecutivo de esa entidad federativa, ha manifestado su conformidad con la división que comprende tres regiones ganaderas en el Estado de Veracruz, así como la inclusión de manera expresa de los 56 municipios omitidos en la distribución actual, con el objeto de que se declare que éstos llevan a cabo sus actividades pecuarias en las demarcaciones de las zonas geográficas regionalizadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se determina la existencia de tres regiones ganaderas en el Estado de Veracruz, correspondientes a las zonas geográficas norte, centro y sur.

ARTICULO SEGUNDO.- La región ganadera de la zona norte en el Estado de Veracruz comprende los municipios de Alamo Temapache, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Citlaltepec, Coahuitlán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, El Higo, Huayacocotla, Ilamatlán, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Mecatlán, Naranjos-Amatlán, Ozuluama, Pánuco, Papantla, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Texcatepec, Tecolutla, Tempoal, Tepetzintla, Tihuatlán, Tlachichilco, Tuxpan, Zacualpan, Zontecomotlán y Zozocolco de Hidalgo.

ARTICULO TERCERO.- La región ganadera de la zona centro en el Estado de Veracruz comprende los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Acula, Acultzingo, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Amatitlán, Angel R. Cabada, Apazapan, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Boca del Río, Calcahualco, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Catemaco, Chacaltianguis, Chiconquiaco, Chocaman, Coacoatzintla, Coatepec, Coetzala, Colipa, Comapa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Cotaxtla, Cuichapa, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Fortín, Huatusco, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Isla, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixmatlahuacán, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jalcomulco, Jamapa, Jilotepec, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, La Antigua, Landero y Coss, La Perla, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Lerdo de Tejada, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Medellín de Bravo, Miahuatlán, Misantla, Mixtla de Altamirano, Naolinco, Naranjal, Nautla, Nogales, Omealca, Orizaba, Otatitlán, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Perote, Playa Vicente, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Sochiapa, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tatatila, Tehuipango, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepetlán, Tequila, Texhuacán, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlalixcoyan, Tlalnehuayocán, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlaquilpan, Tlilapan, Tomatlán, Tonayan, Totutla, Tres Valles, Tuxtilla, Ursulo Galván, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Xoxocotla, Yanga, Yecuatla, Zentla y Zongolica.

ARTICULO CUARTO.- La región ganadera de la zona sur en el Estado de Veracruz comprende los municipios de Acayucan, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Hueyapan de Ocampo, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan de Morelos, Jesús Carranza, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oteapan, Oluta, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Para los efectos de las atribuciones conferidas al Registro Nacional Agropecuario, háganse las anotaciones que correspondan en los asientos registrales que obren en su poder.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a uno de octubre de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA “SCT”, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA “ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO POR EL LIC. MELQUIADES MORALES FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL MAESTRO EN DERECHO CARLOS ARREDONDO CONTRERAS, SECRETARIO DE GOBERNACION; EL LIC. FRANCISCO BARCENAS COMPEAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; LIC. MARCO ANTONIO ROJAS

FLORES, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL LIC. HECTOR JIMENEZ Y MENESES, SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de comunicaciones y transportes.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), (hoy Secretaría de la Función Pública) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.

IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial "B" de la SHCP mediante oficio número 312.A.-000103 de fecha 11 de septiembre de 2003, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la “SCT” reasigne recursos a la “ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la “SCT”:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios
y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la “SCT”.

II. Declara la “ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Puebla y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 70 y

79 fracciones II y XVI de la Constitución Política del Estado de Puebla y 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 10, 15 fracciones I, II, III y VIII, 29, 30, 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobernación; de Finanzas y Administración; de Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; así como en los artículos 70 y 79 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 8, 9, 10, 15 fracciones I, II, III y VIII, 17, 29, 30, 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la “ENTIDAD FEDERATIVA” para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la “ENTIDAD FEDERATIVA” en materia de continuación de la construcción del tramo
Las Lajas-Tejocotal de la carretera Apizaco-Huauchinango, en el Estado de Puebla, transferir a ésta responsabilidades; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asume la “ENTIDAD FEDERATIVA” y el Ejecutivo Federal y los mecanismos para la evaluación de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA	IMPORTE (millones de pesos)
DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE	FEDERAL
Continuación de la construcción del tramo Las Lajas-Tejocotal de la carretera Apizaco-Huauchinango, en el Estado de Puebla.	150.0 m.d.p.

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la “ENTIDAD FEDERATIVA” recursos federales hasta por la cantidad de $150’000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la “SCT”, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se

radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la “ENTIDAD FEDERATIVA”, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a “SCT”.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la “ENTIDAD FEDERATIVA” sea transparente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos que a continuación
se exponen:

- Por conducto de su dependencia ejecutora, cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos.
- Difusión del presente Convenio, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- A través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, el cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos, establecidas a nivel local y en el presente Convenio de Reasignación de Recursos.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá las metas e indicadores que a continuación se mencionan:

METAS	INDICADORES
- Construcción del puente metálico Totolapa km 83+200	196.6 m
- Construcción del puente de concreto km 78+089	148.0 m
- Construcción de estructuras de cruce (9 PIV y 5 PSV) entre los km 72+897 al 83+697 (IG 90+000) y del 90+000 al 91+953, tramo Las Lajas-Tejocotal.	14 estructuras diferentes medidas según proyecto
- Supervisión, coordinación, consultoría y control de los trabajos de construcción de 16 estructuras mayores en el tramo Las Lajas-Tejocotal del km 72+899 al 83+697.2 (IG: Ad. 90+000) y del 90+000 al 92+300.	1 lote

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la continuación de la construcción del tramo Las Lajas-Tejocotal, de la carretera Apizaco-Huauchinango, en el Estado de Puebla; observando lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un 1.0 por ciento del total de los recursos reasignados.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA “ENTIDAD FEDERATIVA”.- La “ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente a la “SCT”, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración. Asimismo, la “ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por la “SCT”, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

V. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VI. Llevar a cabo los estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos de conformidad con las normas y especificaciones vigentes, mismos que serán sancionados por la “SCT”.

VII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Informar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la "SCT" del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.

IX. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "SCT" el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a la "SCT", y por conducto de ésta a la SHCP y directamente a la Secretaría de la Función Pública, a más tardar el último día hábil de febrero de 2004, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda y las metas alcanzadas en el ejercicio 2003.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SCT", se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Participar como observador en los procesos de licitación respectivos para contratar los proyectos ejecutivos, trabajos y servicios necesarios para el desarrollo del programa a que se refiere la cláusula primera de este Convenio, así como dar seguimiento a los mismos.

V. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.

VI. Informar trimestralmente a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública sobre los recursos reasignados a la "ENTIDAD FEDERATIVA", en el marco del presente Convenio.

VII. Remitir a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública, copia certificada del presente Convenio, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso de formalización.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, corresponderá la "SCT", a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control
y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de la "ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "SCT" y la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la "ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que la "ENTIDAD FEDERATIVA" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos reasignados en efectivo a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará el dos al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SCT", previa opinión de la SHCP y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la "ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la "ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en

el Organo de Difusión Oficial de la “ENTIDAD FEDERATIVA” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Los recursos federales reasignados a la “ENTIDAD FEDERATIVA” a que se refiere la cláusula segunda, no serán objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2003 con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de
la entidad federativa, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la “SCT” conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará público el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. La “ENTIDAD FEDERATIVA” se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la “SCT” y la “ENTIDAD FEDERATIVA” señalan como sus domicilios los siguientes:

La “SCT”
Av. Xola y Av. Universidad s/n
Cuerpo “C”, primer piso
Col. Narvarte
Delegación Benito Juárez
C.P. 03028, México, D.F.

La “ENTIDAD FEDERATIVA”
Casa Aguayo, Avenida 14 Oriente 1204
Colonia Antiguo Barrio del Alto
C.P. 72100, Puebla, Pue.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los doce días del mes de septiembre de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Puebla: el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, **Melquíades Morales Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Carlos Arredondo Contreras**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Francisco Bárcenas Compeán**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, **Marco Antonio Rojas Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Héctor Jiménez y Meneses**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACION Y DE REASIGNACION DE RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

OBRA: CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DEL TRAMO LAS LAJAS-TEJOCOTAL DE LA CARRETERA APIZACO-HUAUCHINANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia ejecutora: Carreteras de cuota Puebla.

Alcances:

Metas	Indicadores
- Construcción del puente metálico Totolapa km 83+200.	196.6 m
- Construcción del puente de concreto km 78+089.	148.0 m
- Construcción de estructuras de cruce (9 PIV y 5 PSV) entre los km 72+897 al 83+697 (IG 90+000) y del 90+000 al 91+953.	14 estructuras de diferentes medidas según proyecto
- Supervisión, coordinación, consultoría y control de los trabajos de construcción de 16 estructuras mayores del km 72+899 al 83+697.2 (IG: Ad+0+000) y del 90+000 al 92+300.	1 lote

Inversión: $150’000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

ANEXO 2

CONVENIO DE COORDINACION Y DE REASIGNACION DE RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

OBRA: CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DEL TRAMO LAS LAJAS-TEJOCOTAL DE LA CARRETERA APIZACO-HUAUCHINANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO DE LOS RECURSOS FEDERALES

DEPENDENCIA	ASIGNACION	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
CENTRO SCT	$150’000,000.00	$18’227,701.00	$5’840,000.00	$1’840,000.00	$0.00	$14’423,392.00	$56’412,374.00	$36’828,267.00	$16’428,266	$150’000,000.00

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Teleradio, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TELEVISION TELERADIO, S.A. DE C.V. EL 14 DE FEBRERO DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Televisión Teleradio, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Televisión Teleradio, S.A. de C.V., el 14 de febrero de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Celaya, Gto.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 40.0 kilómetros de línea troncal y 300.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186263)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alfonso Urruela Ochoa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE ALFONSO URRUELA OCHOA EL 10 DE ENERO DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Alfonso Urruela Ochoa, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones

legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Alfonso Urruela Ochoa, el 10 de enero de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Congregación de Allende, Ver., con servicio a Fracc. Rabón Grande, Ver.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 6.0 kilómetros de línea troncal y 28 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del

Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186265)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Carlos Hernández Magro Cisneros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE JORGE CARLOS HERNANDEZ MAGRO CISNEROS EL 14 DE ENERO DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Jorge Carlos Hernández Magro Cisneros, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, en favor de Jorge Carlos Hernández Magro Cisneros, el 14 de enero de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Pochutla, Oax.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.3 kilómetro de línea troncal y 16.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186266)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Carlos Legaspi Fernández.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE CARLOS LEGASPI FERNANDEZ EL 31 DE MARZO DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Carlos Legaspi Fernández, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Carlos Legaspi Fernández, el 31 de marzo de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Ocotlán de Morelos, Oax.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 12.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186268)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Pablo González González.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE PABLO GONZALEZ GONZALEZ EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Pablo González González, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de
carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Pablo González González, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red en la población de Juchitán, Oax.

El Concesionario se obliga a presentar a la Secretaría, dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente Título, el programa de cobertura de la Red, de conformidad con el formato que le entregará la Secretaría, en el que se especificarán el número de kilómetros a instalar con infraestructura propia, lo que deberá concluir durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión. Adicionalmente, en el programa de cobertura de la Red se indicará el respectivo proyecto de construcción por etapas para cada uno de los próximos cinco años. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia que presente el Concesionario dentro de su programa de cobertura de la Red, no podrá ser inferior a 42 kilómetros.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario en cada año pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.11. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Secretaría los modelos empleados.

A.12. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.13. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, así como en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186269)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ometepec, Guerrero, otorgado en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TV CABLE CENTRAL MEXICANO, S.A. DE C.V. EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V. con fecha 27 de noviembre de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Ometepec, Guerrero.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 20.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan
los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, así como en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186271)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, otorgado en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TV CABLE CENTRAL MEXICANO, S.A. DE C.V. EL 14 DE ENERO DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V., el 14 de enero de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 17.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186273)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Atitalaquia, Hidalgo, otorgado en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE HIDALGO TV POR CABLE, S.A. DE C.V. EL 6 DE OCTUBRE DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V., con fecha 6 de octubre de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Atitalaquia, Hidalgo.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.2 kilómetro de línea troncal y 12.5 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupciones de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan
los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, así como en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186276)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tlaxcoapan, Hidalgo, otorgado en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE HIDALGO TV POR CABLE, S.A. DE C.V. EL 26 DE ENERO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V., con fecha 26 de enero de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Tlaxcoapan, Hgo.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.2 kilómetro de línea troncal y 13.8 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos de la condición 1.4. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de setenta y dos horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, así como en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186278)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Juan Manuel Sánchez Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE JUAN MANUEL SANCHEZ GUERRERO EL 26 DE JULIO DE 2002.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Juan Manuel Sánchez Guerrero, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Juan Manuel Sánchez Guerrero, el 26 de julio de 2002.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Altamira, Tamps.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 4 kilómetros de línea troncal y 85 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 186299)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit, así como su anexo de ejecución 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, CON LA ASISTENCIA DE LOS ING. RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA, OFICIAL MAYOR; LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO, Y DR. LUIS IGNACIO ARBESU VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN ADELANTE DENOMINADA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ, CON LA COMPARECENCIA DE LOS LIC. ADAN MEZA BARAJAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, SECRETARIO DE FINANZAS; C. BEATRIZ EUGENIA MARISELA MUNGUIA MACIAS, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, Y EL ING. ERNESTO NAVARRO GONZALEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos de la planeación nacional del Gobierno Federal en materia laboral, se encuentra el compromiso de elevar el potencial productivo de los trabajadores y motivar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción;

II. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los Ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado;

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan; y operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación;

III. Con el fin de contribuir al cumplimiento del objetivo antes señalado, "LA SECRETARIA" ha venido operando el Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), el cual se orienta a realizar, conjuntamente con las empresas y sus trabajadores, acciones en materia de capacitación y mejora continua, que coadyuven a la protección de las fuentes de trabajo, así como al mejoramiento de las condiciones del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando que éstas sean más competitivas y sus trabajadores más productivos. Este Programa es financiado parcialmente con recursos derivados de un Contrato de Préstamo celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Estados Unidos Mexicanos, en el marco del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo (PACE);

IV. Las condiciones actuales del mercado laboral, hacen necesaria la participación activa de los ejecutivos de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los sectores productivos, para lograr un mayor alcance y congruencia en materia de capacitación, tanto de trabajadores en activo como de empleadores, de acuerdo a las necesidades reales imperantes en las demarcaciones territoriales de las mismas, y

V. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Federal ha estimado conveniente innovar la política pública del sector laboral, coordinando esfuerzos con los gobiernos de las entidades federativas para la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración de Convenios de Coordinación como medio para su ejecución.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA", por conducto de su representante que:

I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que en términos de lo previsto por el artículo 40 fracciones II, VI y XVII de dicho ordenamiento legal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en el trabajo y, estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación del país.

I.2. El licenciado Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA".

I.3. Como parte de la política pública del sector laboral federal, está de acuerdo en hacer partícipe a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración del presente Convenio.

I.4. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14149.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto de su representante que:

II.1. Que el Estado de Nayarit, es parte integrante de la Federación y adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, y se ejerce por medio de los tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial; depositándose el Poder Ejecutivo en el Gobernador Constitucional del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 22 y 61 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

II.2. Que el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y los secretarios que lo asisten están facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 4, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, VI y VIII, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

II.3. Está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

II.4. Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida México entre las calles Javier Mina y Mariano Abasolo, zona Centro, código postal 63000, en Tepic, Nayarit.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en los acuerdos del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social por los que se establecen anualmente las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación, y los artículos 1, 31 fracciones I, II, VI y VIII, y demás conducentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de participación del Ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y de los sectores productivos de la misma en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

I. Difundir en forma continua y sistemática el PAC, a través de diversos medios que permitan la constancia e innovación de los métodos creados para tal fin;

II. Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos del Estado, apegándose estrictamente a la legislación aplicable, a las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación que se encuentren en vigor en adelante "las Reglas de Operación" y, los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, suscrito entre el BID y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero, y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice el BID;

IV. Prestar todo el apoyo necesario y proporcionar la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa, y

V. Suscribir anualmente un anexo de ejecución del presente Convenio de Coordinación, en el que se estipulen los derechos y obligaciones de las mismas, derivados de disposiciones de vigencia anual, tales como las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa y los acuerdos del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social mediante los cuales se dé a conocer la asignación y reasignación presupuestal a los Gobiernos de las entidades federativas, en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación del ejercicio correspondiente. Este anexo, una vez suscrito por las partes, formará parte integrante del presente Convenio.

a) "LA SECRETARIA" se compromete a:

I. Supervisar, a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA", la ejecución del Programa en la Entidad Federativa;

II. Capacitar al personal que opera el PAC en las entidades federativas, a través de la realización de talleres de capacitación, seminarios y actividades de formación de redes para técnicos y promotores;

III. Resolver cualquier eventualidad no prevista en el presente Convenio, relacionada con la ejecución del PAC, de acuerdo a la normatividad federal;

IV. Vigilar que el Estado cumpla con los Manuales de Procedimientos, Reglas de Operación y asuma las obligaciones que le corresponden, según los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y

V. Asegurar que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cuente con el personal idóneo, los instrumentos necesarios y los mecanismos de control interno adecuados para la ejecución del PAC.

b) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a:

I. Crear el Comité Estatal de Capacitación y Empleo y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste;

II. Designar y remover al Agente Responsable que será la persona física ejecutora del Programa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" responsable de los programas de empleo y capacitación;

III. Promover los cursos que desarrolle "LA SECRETARIA", de acuerdo a los lineamientos y políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA", y

IV. Promover en el pleno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, la participación del sector empresarial y obrero en el diseño, planeación y operación de los proyectos de capacitación para ser puestos a consideración de "LA SECRETARIA"; a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA".

TERCERA.- DEL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos, corresponderá a la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las evaluaciones y auditorías que pudiesen ser solicitadas a terceros ajenos a la autoridad gubernamental y aprobadas por "LA SECRETARIA", a petición de cualquiera de las partes involucradas. Las partes convienen que una cláusula en estos términos se contendrá en los instrumentos de concertación que lleguen a celebrarse con los beneficiarios del PAC.

Asimismo, se llevarán a cabo visitas de supervisión por parte del BID, Nacional Financiera, S.N.C. y "LA SECRETARIA" a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento del Programa.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que pudieran incurrir, en su caso, los servidores públicos federales y locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTA.- DEL AGENTE RESPONSABLE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará por escrito a la persona física ejecutora del Programa, la cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Económico responsable de los programas de empleo y capacitación, notificándolo a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA", mediante el envío de una copia del nombramiento respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente Convenio, la que a su vez lo registrará.

Las funciones del Agente Responsable, serán las siguientes:

I. Llevar a cabo todas las funciones descritas en el acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación;

II. Informar mensualmente a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA", acerca de los avances en el desarrollo de las acciones de capacitación apoyadas por el PAC en la demarcación territorial;

III. Proveer a los órganos de control en el momento que se le requiera la información relativa a la operación del PAC en la demarcación territorial;

IV. Designar al personal que se encargará de las labores de promoción, difusión y operación del Programa en la demarcación territorial;

V. Mantener estrecha y constante comunicación con "LA SECRETARIA" respecto de la operación del Programa;

VI. Informar a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA", respecto de los avances y metas programáticas de la ejecución del Programa cuando se requiera, con relación a las solicitudes realizadas por el BID;

VII. Mantener en buen estado los bienes dados en comodato a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", informando de su sustitución a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA";

VIII. Mantener la documentación de los pagos realizados y los registros contables identificados del programa financiado con crédito externo, y

IX. Autorizar la realización de cursos y actividades de capacitación, así como los pagos que se realicen.

QUINTA.- DE LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE ESTATAL DE CAPACITACION
Y EMPLEO.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" creará un Comité Estatal de Capacitación y Empleo, que será presidido por el gobernador del estado o por quien él designe y contará con un representante del Gobierno Federal que será el Delegado Federal del Trabajo en el Estado.

Las funciones, atribuciones y modo de operar se contendrán en un Reglamento que al efecto emita la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo, a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la duración del presente Convenio será hasta el día 30 de noviembre de 2004, sujeto a la disponibilidad presupuestal federal y estatal de cada ejercicio fiscal y al financiamiento por parte del BID.

SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, mediante aviso por escrito que se formulen entre sí, con 60 días naturales de antelación a la fecha en que se pretenda dar por terminado. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones ya iniciadas durante la vigencia del Convenio y de su anexo respectivo deberán ser concluidas.

OCTAVA.- DE LAS RELACIONES LABORALES Y/O CIVILES.- Las partes convienen que la relación laboral y/o civil se mantendrá en todos los casos entre las partes y su personal, aún en los casos de trabajos o acciones realizadas en forma conjunta, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores o prestadores de servicios y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

NOVENA.- DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las modificaciones o adiciones al presente Convenio, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción del BID, y surtirán efectos a partir de su suscripción.

DECIMA.- SUPLETORIEDAD.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Convenio, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo No. 1384/OC-ME, celebrado en fecha 10 de marzo de 2002 o el que lo sustituya, y las Reglas de Operación del PAC del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMA PRIMERA.- DE LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.- En caso de que se llegaran a suscitar conflictos derivados de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes estipulan que serán resueltas de común acuerdo de conformidad con la normatividad federal aplicable y las estipulaciones del Contrato de Préstamo suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el BID.

DECIMA SEGUNDA.- PUBLICACION Y ENTRADA EN VIGOR.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente instrumento jurídico y las modificaciones y/o adiciones, en su caso, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su suscripción.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman de conformidad en diez tantos, en la ciudad de Tepic, Nayarit, a los quince días del mes de julio de dos mil tres.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Alberto Navarro Garza**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Subsecretaría, **Hipólito Treviño Lecea**.- Rúbrica.- El Director General de Capacitación y Productividad, **Luis Ignacio Arbesú Verduzco**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Beatriz Eugenia Marisela Munguía Macías**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y Responsable de los Programas de Apoyo a la Capacitación y al Empleo en el Estado de Nayarit, **Ernesto Navarro González**.- Rúbrica.

ANEXO DE EJECUCION 2003 DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC), QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA" REPRESENTADA POR EL LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO EN AUSENCIA DEL SUBSECRETARIO DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO, ASISTIDO POR EL DR. LUIS IGNACIO ARBESU VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD,
Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ADAN MEZA BARAJAS; FINANZAS, C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ; CONTRALORIA GENERAL, C. BEATRIZ EUGENIA MARISELA MUNGUIA MACIAS Y DESARROLLO ECONOMICO,
ING. ERNESTO NAVARRO GONZALEZ, EN ADELANTE DENOMINADO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y BASES:

ANTECEDENTES

I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos federal y estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

El citado convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan; y operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

2. Con fecha 15 de julio de 2003, “LA SECRETARIA” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” celebraron el Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que tiene por objeto establecer las bases de participación del Ejecutivo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y de los sectores productivos de la misma en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de la misma, con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

DECLARACIONES

I. Declara “LA SECRETARIA” por conducto de su representante que:

I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que en términos de lo previsto por el artículo 40 fracciones II, VI y XVII de dicho ordenamiento legal tiene, entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación del país.

I.2. El Lic. Hipólito Treviño Lecea, Director General de Empleo y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo, tiene facultades para suscribir el presente Anexo de ejecución 2003 del Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 fracción XI, 36 del Reglamento Interior de “LA SECRETARIA” y 2 del Acuerdo por el que se establece la forma en que serán suplidas las ausencias de los Subsecretarios y del Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA” por conducto de su representante que:

II.1. Que las secretarías General de Gobierno, Finanzas, Contraloría General y Desarrollo Económico, son dependencias de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con los artículos 1 y 31 fracciones I, II, VI y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.2. Que los titulares de estas secretarías están facultados para suscribir el presente Anexo de Ejecución, de conformidad con los artículos 4, 26, 30 fracción X, 32, 33, 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.3. Conoce el contenido y alcance legal del Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 15 de abril de 2003, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAC, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de abril de 2003, en el marco de la ejecución del PAC expedidas por “LA SECRETARIA”, por lo que expresa su conformidad y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas.

II.4. Está de acuerdo en suscribir el presente Anexo de ejecución 2003 del Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

II.5. Que para los efectos legales del presente Anexo de Ejecución señala como domicilio el ubicado en Avenida Allende número 120 Poniente, Zona Centro, código postal 63000 de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Vistos los antecedentes y declaraciones anteriores, las partes están de acuerdo en sujetar el presente Anexo de Ejecución a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Anexo tiene como objeto establecer los compromisos que adquieren las partes para la ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", durante el Ejercicio Fiscal de 2003.

SEGUNDA.- DEFINICIONES.- Para todos los efectos del presente Anexo de Ejecución, se entiende por:

Reglas de Operación.- Las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de abril de 2003.

Contrato de Préstamo.- El Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de marzo de 2002.

Ejercicio Fiscal.- El Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

a) De "LA SECRETARIA":

I. Ministrar recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para su aplicación en las acciones de capacitación, con base en la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2003 y en relación al Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAC en el marco de la ejecución de dicho Programa que fueron expedidos por "LA SECRETARIA". La asignación a que se refiere el presente párrafo, consiste en la aplicación de los mismos a través de la ejecución de los programas de capacitación que se requieran en las demarcaciones territoriales, apoyando con ello el avance en el rubro de la capacitación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Los recursos ministrados no pierden su carácter federal al ser canalizados a las entidades federativas;

II. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el material didáctico relativo a los cursos de capacitación instrumentados por "LA SECRETARIA";

III. Entregar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en comodato, bienes muebles que al efecto determine "LA SECRETARIA" en el presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto por la legislación federal aplicable, y

IV. Las demás que deriven de las Reglas de Operación para el presente ejercicio fiscal.

b) De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

I. Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos, apegándose estrictamente a las Reglas de Operación, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, así como a los Lineamientos y Políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación y Productividad de "LA SECRETARIA", instancia normativa encargada de su elaboración;

II. Aportar en forma pecuniaria o en especie por ellos mismos o por terceros, el porcentaje de apoyo que le corresponda de acuerdo al tamaño de la empresa, según se establece en las Reglas de Operación de este año. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá realizar las gestiones necesarias, a efecto de que la empresa cubra hasta el 50% del monto total del apoyo, garantizando en todos los casos que se cumpla con el porcentaje mínimo de aportación de las mismas;

III. Realizar en su demarcación territorial los estudios necesarios para conocer los elementos a considerar en la elaboración del Programa, promoviendo la participación de los sectores obrero y empresarial;

IV. Solicitar a “LA SECRETARIA” la elaboración del programa de capacitación, proporcionándole al efecto las bases para su elaboración. De ser procedente, el programa será costeado hasta en tres cuartas partes por “LA SECRETARIA”, y en una cuarta parte por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”;

V. Promover en las diferentes empresas o establecimientos de su demarcación territorial, la participación de los trabajadores y empleadores en los cursos de capacitación, para elevar su nivel de vida e incrementar la productividad de las empresas o establecimientos en los que laboren;

VI. Promover que en el seno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo a que se ha hecho referencia en el Convenio de Coordinación, se decida sobre el destino de los recursos del Programa y se promuevan actitudes culturales de capacitación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”;

VII. Gestionar ante otras instancias de su demarcación territorial, la obtención de recursos financieros adicionales para la ejecución de acciones de capacitación en el marco de la operación del PAC;

VIII. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice “LA SECRETARIA” y el BID;

IX. Cumplir con las Reglas de Operación vigentes en el 2003, así como con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y

X. Prestar todo el apoyo necesario y la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa en el presente ejercicio fiscal.

CUARTA.- DEL RECURSO FEDERAL NO EJERCIDO.- En consideración a lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2003, deberán ser reintegrados por "LA SECRETARIA” a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

QUINTA.- DEL PADRON DE BENEFICIADOS.- Las partes convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refieren las Reglas de Operación vigentes en el 2003; para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios, así como de sus avances físico-financieros en los medios de comunicación y con la frecuencia que al efecto establezcan.

SEXTA.- DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACION.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, recabará y conservará en custodia la documentación comprobatoria del gasto del año 2003, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables, la cual debe ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales facultados para tal fin. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar, entre otras, los avances trimestrales físico-financiero y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente del término del presente ejercicio fiscal.

SEPTIMA.- VIGENCIA.- El presente anexo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y su duración será hasta el 31 de diciembre de 2003; sin embargo, se mantendrá vigente hasta la suscripción del anexo aplicable para el siguiente ejercicio fiscal, en tanto no se contraponga a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004.

OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones al presente Anexo, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción del BID, y surtirán efectos a partir de su suscripción.

NOVENA.- SUPLETORIEDAD.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Anexo, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo celebrado con fecha 10 de marzo de 2002, y las Reglas de Operación del año 2003.

DECIMA.- PUBLICACION Y ENTRADA EN VIGOR.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en diez tantos, en la ciudad de Tepic, Nayarit, a los quince días del mes de julio de dos mil tres.- Por la Secretaría: el Director General de Empleo, en ausencia del Subsecretario de Capacitación, Productividad y Empleo, **Hipólito Treviño Lecea**.- Rúbrica.- El Director General de Capacitación y Productividad, **Luis Ignacio Arbesú Verduzco**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Beatriz Eugenia Marisela Munguía Macías**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Ernesto Navarro González**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 660-03-43 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145030, de fecha 21 de julio de 2003, expediente 08/37/0109/68, autorizó a la Representación Regional Norte para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1913, de fecha 29 de julio de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional innominado, con superficie aproximada de 660-03-43 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales posesión del núcleo agrario Lic. Adolfo López Mateos, Zona 3.

AL SUR: Colonia Avícola Emiliano Zapata, predio El Fénix, solicitado por Joaquín Loera Pérez.

AL ESTE: Terrenos nacionales posesión del núcleo agrario Lic. Adolfo López Mateos, Zona 5 de Ramón Eduardo Martínez Sequeiros.

AL OESTE: Terreno que fue propuesto para el grupo agrario López Mateos.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación en la región, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 29 de julio de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Crucecita, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CRUCECITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado La Crucecita, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por la ciudadana Blanca Lilia Ruiz Castillejos, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Mariano Ruiz Pérez

AL SUR: Román José Grajales

AL ESTE: Mariano Patishtan López y José Luis Hernández Albores

AL OESTE: Cecilia Rodríguez Pina

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO OJO DE AGUA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Antonio Ruiz Hernández, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Melesio González Pérez

AL SUR: Raquel Ruiz Arroyo

AL ESTE: Víctor Victoria Ruiz

AL OESTE: Domingo Patishtan Pérez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EMILIANO ZAPATA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142029, de fecha 14 de marzo de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1588, de fecha 30 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chiapas, promovido por Carlos Figueroa Escudero y socios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ranchería Paredón, Estado de Tabasco

AL SUR: Ejido Ignacio Allende 1ra. Sección Juárez, Chiapas

AL ESTE: Colonia Agrícola El Huapaque 2da. Sección Juárez, Chiapas

AL OESTE: Ranchería Paredón, Estado de Tabasco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 31 de julio de 2003.- El Perito Deslindador, **Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL RECUERDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144729, de fecha 1 de julio de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1920, de fecha 7 de agosto de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Chiapa de Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Guillermo Pérez Palacios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Mercedes Santos Pérez

AL SUR: Predio Las Granjas propiedad de Jorge García Gutiérrez

AL ESTE: Poblado Nueva Palestina Municipio de Chiapa de Corzo y camino de por medio

AL OESTE: Propiedad privada de Cinar Jiménez Alfaro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito

para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 12 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Espejo, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL ESPEJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Espejo, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Jesús Caballero Moreno, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Javier Urbina Arroyo

AL SUR: César Chacón López

AL ESTE: Juan Chacón López

AL OESTE: Rogelio Chilel López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Lomitas, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS LOMITAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Las Lomitas, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Agenor Albores, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Raquel Ruiz Arroyo

AL SUR: Pascual Cruz Camacho

AL ESTE: Lucas Gómez Pérez

AL OESTE: Juan Patishtan Ruiz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS CRUCES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Martín Estrada Toledo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pascual Cruz Camacho

AL SUR: Román José Grajales

AL ESTE: Celia Rodríguez Pina

AL OESTE: Mariano Ruiz Pérez y Melquiades Rodríguez Ramírez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Limas, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS LIMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y

108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Las Limas, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por la ciudadana Celia Rodríguez Pina, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Martín Estrada Toledo

AL SUR: Blanca Lilia Ruiz Castillejos

AL ESTE: Pascual Cruz Camacho

AL OESTE: Román José Grajales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Celoso, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CELOSO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Celoso, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Juan de Dios Chacón López, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Javier Urbina Arroyo

AL SUR: César Chacón López

AL ESTE: Mariano Pérez Ruiz

AL OESTE: Jesús Caballero Moreno

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblito, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL ROBLITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Roblito, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Mariano Ruiz Pérez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: César Chacón López

AL SUR: Lucas Gómez Pérez

AL ESTE: Mariano Patishtan Pérez

AL OESTE: José Omar Vázquez Archila

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.1748 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.8500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 20 de octubre de 2003, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.53, 2.84 y 3.04, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a

28, 91 y 182 días es de 2.17, 2.44 y 2.64, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 186505)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/210/PRODEPI/004/03

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tuxtla, Municipio de Zapotitlán de Méndez, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/210/PRODEPI/004/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 13:00 horas	7/11/2003 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tuxtla, Municipio de Zapotitlán de Méndez, en el Estado de Puebla	14/11/2003	120	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal Dr. Gonzalo Bautista sin número, Zapotitlán de Méndez, Municipio de Zapotitlán de Méndez, Pue., teléfono 01(233) 3142750, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
  La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zapotitlán de Méndez, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Palacio Municipal Dr. Gonzalo Bautista sin número, Zapotitlán de Méndez, Municipio de Zapotitlán de Méndez, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal Dr. Gonzalo Bautista sin número, Zapotitlán de Méndez, Municipio de Zapotitlán de Méndez, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zapotitlán de Méndez, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamente para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA
C. EUGENIO JUAREZ JUAREZ
RUBRICA. **(R.- 186336)**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPO DE COMPUTO, PERIFERICOS, EQUIPO DE MEDICION Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101030-009-03	$836.00 COSTO EN compraNET: $760.00	4/11/2003	3/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/11/2003 10:00 HORAS	13/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	1	PIEZA
2	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	3	PIEZA
3	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-834-3-12-71-39, FAX 01-834-3-12-76-13, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PRESENTANDO FORMATO 16 DE LA S.H.C.P. SELLADO POR INSTITUCION BANCARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, UBICADA EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, CON DOMICILIO EN CARRETERA VICTORIA-MANTE KILOMETRO 7.5, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARA: EN UN TERMINO NO MAYOR DE 45 DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101030-010-03	$836.00 COSTO EN compraNET: $760.00	4/11/2003	3/11/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/11/2003 12:00 HORAS	13/11/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	10	PIEZA
2	I180000162	IMPRESORA LASER	3	PIEZA
3	I180000148	NO BREAK	4	PIEZA
4	I060600648	APARATO DE OERSTED	2	PIEZA
5	I210000074	EQUIPO CONTRA INCENDIO	6	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01-834-3-12-71-39 Y 01-834-3-12-86-04, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ENTERO EN EL FORMATO 16 DE LA S.H.C.P., A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, UBICADA EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, UBICADO EN CARRETERA VICTORIA-MANTE KILOMETRO 7.5, EJIDO LA BOCA DE JUAN CAPITAN, MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARA: EN UN TERMINO NO MAYOR DE 45 DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 186338)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,

GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-007-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	29/10/2003	29/10/2003 11:00 horas	4/11/2003 11:00 horas	10/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel bond para impresora LaserJet para impresión blanco/negro tamaño carta de 90 a 95 grs/m^2 color blanco	764	Millar
2	000000000	Toalla para manos interdoblada papel blanco caja con 3000 piezas, medidas 21.5 ancho x 23 centímetros de largo aproximadamente	382	Caja
3	000000000	Llanta para camioneta Chevrolet lt 265/75/16 todo terreno	44	Pieza
4	000000000	Cinta adhesiva transparente 24 mm x 65 mts	3,050	Pieza
5	000000000	Papel higiénico color blanco hoja doble Jumbo gofrado, línea 10, rollo de 510 metros liso uniforme en calidad y suave al tacto	1,380	Rollo

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales, previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración de la Dirección Regional Noreste, sito en avenida Pino Suárez número 790 Sur, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, con números de teléfono 01(81) 81-52-82-96 y 81-52-82-41 y fax 01(81) 81-52-82-99, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, o bien en Internet: http:// www.compranet.gob.mx.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.

* Los licitantes, que cubrieron el costo de las bases de la licitación pública nacional número 06131006-006-03 podrán participar en esta licitación sin costo adicional presentando copia legible del recibo de pago sellado por el banco.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Condiciones de pago, así como lugar y plazo de entrega serán: conforme lo establecido en bases.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE EN EL INEGI
C.P. MARTHA ROMERO HUERTA
RUBRICA.

(R.- 186340)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 075

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA LA CONTRATACION DE:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL EN CAMPO Y TALLER A UNIDADES DE PRUEBAS HIDRAULICAS MARCA LOOMIS, LLAVES DE FUERZA HIDRAULICAS PARA APRIETE DE TUBERIAS ECKEL Y FARR DE LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION NORTE (062/03-TCESPS-P), Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- ESTA LICITACION REQUIERE ESPECIALIDAD EN MANTENIMIENTO A UNIDADES DE PRUEBAS LOOMIS Y/O LLAVES ECKEL Y PARR.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS SERVICIOS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN EQUIPOS E INSTALACIONES DE PERFORACION DE LOS ACTIVOS BURGOS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-093-03	$4,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,950.00 M.N.	27/11/2003	12/11/2003 10:00 HORAS SALA No. 2	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/12/2003 10:00 HORAS SALA No. 2	11/12/2003 10:00 HORAS SALA No. 2

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL EN CAMPO Y TALLER A UNIDADES DE PRUEBAS HIDRAULICAS MARCA LOOMIS, LLAVES DE FUERZA HIDRAULICAS PARA APRIETE DE TUBERIAS ECKEL Y FARR DE LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION NORTE	730	DIA	$5'800,000.00 M.N.	$12'000,000.00 M.N.

SERVICIOS DE APOYO, SUMINISTRO DE MATERIALES QUIMICOS, DISEÑOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ESTIMULACIONES DE POZOS EN LA REGION NORTE (102/03-TCFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- ESTA LICITACION REQUIERE ESPECIALIDAD EN ESTIMULACIONES DE POZOS PETROLEROS.
- SI SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y PROTECTOR DE MEDIO ARBOL.

- LUGAR DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN ACTIVOS VERACRUZ, POZA RICA, ALTAMIRA Y BURGOS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN HORARIO DE SERVICIO: DE 00:00 A 24:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-094-03	$5,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,950.00 M.N.	27/11/2003	10/11/2003 10:00 HORAS SALA No. 1	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/12/2003 10:00 HORAS SALA No. 1	11/12/2003 10:00 HORAS SALA No. 1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIOS DE APOYO, SUMINISTRO DE MATERIALES QUIMICOS, DISEÑOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ESTIMULACIONES DE POZOS EN LA REGION NORTE	1,096	DIA	$2'605,200.00 U.S.D.	$6'513,000.00 U.S.D.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CATERPILLAR, WAUKESHA Y CONVERTIDORES NATIONAL DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA R.N. (099/03-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- ESTA LICITACION REQUIERE ESPECIALIDAD EN MANTENIMIENTO A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA.
- SI SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS SERVICIOS: TRANSPORTE LOGISTICO (MAYOR DE 1.5 TONELADAS) MAQUINADOS Y DINAMOMETRO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES, INSTALACIONES, ASI COMO EN LAS UNIDADES Y ACCESORIOS DE RELEVO QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS REYNOSA DE LA REGION NORTE, O DONDE SE LOCALICEN LAS UNIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-095-03	$4,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,950.00 M.N.	25/11/2003	13/11/2003 10:00 HORAS SALA No. 1	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/12/2003 10:00 HORAS SALA No. 1	9/12/2003 10:00 HORAS SALA No. 1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CATERPILLAR, WAUKESHA Y CONVERTIDORES NATIONAL DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA R.N.	1,096	DIA	$22'333,540.00 M.N.	$55'833,850.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 82-6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- ESTAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%).
- PLAZO DE ENTREGA (DE LOS SERVICIOS): VARIABLE.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERAN MOSTRAR DOCUMENTACION CON LA LEGALIZACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 186341)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS NUEVO MORELOS Y EL SOL, MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMPS., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57004002-042-03	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	28/10/2003	28/10/2003 10:00 HRS.	27/10/2003 12:00 HRS.	3/11/2003 15:00 HRS.	5/11/2003 15:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	11/11/2003	51	$2’000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: NUEVO MORELOS, TAMPS.
- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 314-73-95, EXTENSION 114, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SEDUE, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SEDUE, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA CONVOCADA:

1.- LISTADO CON LA INFORMACION DE LAS OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION CON SUS AVANCES CORRESPONDIENTES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS (ANEXAR COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS VIGENTES).

2.- LISTADO DE LAS OBRAS SIMILARES EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (ANEXAR COPIAS SIMPLES DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION).

3.- LISTADO DE EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA, NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS (INCLUYENDO FACTURAS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS QUE COMPRUEBEN FEHACIENTEMENTE QUE SON DE SU PROPIEDAD, UNICAMENTE PARA COTEJAR), Y

4.- DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA; PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

  A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

  B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, TODOS LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION, EN EL QUE MANIFIESTEN EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA, ASI COMO EL ACUERDO

  DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA EN LA PRESENTACION CONJUNTA DE LA PROPOSICION Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN SU PROPIO PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, LAS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DE LA MISMA.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO TANTO LOS SOLICITANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN ESA SITUACION.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 186342)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,

GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria número 07, del 1 de septiembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-008-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	13/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Cartucho de toner marca HP No. de parte C4096A o equivalente para impresora marca HP modelo LaserJet series 2100	190	Pieza
2	000000000	Kit de mantenimiento No. de parte H3974-60001 para impresora marca HP modelo LaserJet series 2100	12	Pieza
3	000000000	Cartucho de toner marca HP No. de parte C4127X o equivalente para impresora marca HP modelo LaserJet 4050N	51	Pieza
4	000000000	Cartucho de toner marca Lexmark No. de parte 113R173 o equivalente para impresora marca Xerox modelo N24	15	Pieza
5	000000000	Cartucho de toner marca HP No. de parte 92298-A o equivalente para impresora marca HP modelo LaserJet 4	53	Pieza

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales, previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Noreste, sito en avenida Pino Suárez número 790 Sur, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, con números de teléfono 01(81) 815-28-296 y 815-28-241, fax 01(81) 815-28-299, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, o bien en Internet: http:// www.compranet.gob.mx.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.

* Los licitantes que cubrieron el costo de las bases de la licitación pública internacional número 06131006-005-03 podrán participar en esta licitación sin costo adicional presentando copia legible del recibo de pago sellado por el banco.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
* Condiciones de pago así como lugar y plazo de entrega serán: conforme lo establecido en bases.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE EN EL INEGI
C.P. MARTHA ROMERO HUERTA
RUBRICA.

(R.- 186343)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de canal de la cortadura: demoliciones, tablaestacado y dragado, en Tampico, Tamps. y canal de la cortadura: construcción de puentes vehiculares, en Tampico, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-043-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	28/10/2003	28/10/2003 16:00 Hrs.	27/10/2003 12:00 Hrs.	3/11/2003 16:00 Hrs.	10/11/2003 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Canal de la cortadura: demoliciones, tablaestacado y dragado	27/11/2003	214	$25'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-044-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/10/2003	29/10/2003 10:00 Hrs.	28/10/2003 12:00 Hrs.	4/11/2003 16:00 Hrs.	10/11/2003 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Canal de la cortadura: construcción de puentes vehiculares	5/12/2003	179	$20'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 314-73-95, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán del sitio de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tampico, Tamps.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato en dos exhibiciones.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada:
  1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes).
  2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción).
  3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar), y
  4.- Del ejercicio fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto los solicitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en esa situación.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 186344)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SUR
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PRESUPUESTACION DE OBRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y equipamiento de planta de tratamiento de aguas residuales municipales con capacidad de 20 l.p.s., emisor a presión, línea de alimentación y subestación eléctrica de 150 kVA y rehabilitación de cárcamo de rebombeo de aguas residuales número 2 en la localidad de Guerrero Negro, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33108001-012-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	29/10/2003	29/10/2003 10:00 horas	28/10/2003 9:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	18/11/2003	44	$2’675,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfredo Pérez Caballero, con cargo de Director General, el día 13 de octubre de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dionisia Villarino entre Ignacio Allende y Benito Juárez número 2130, colonia Fraccionamiento Perla, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01-612-122-28-35 y 01-612-122-52-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo y mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, ubicada en Dionisia Villarino entre Ignacio Allende y Benito Juárez número 2130, colonia Fraccionamiento Perla, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, Dionisia Villarino entre Ignacio Allende y Benito Juárez número 2130, colonia Fraccionamiento Perla, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, Dionisia Villarino entre Ignacio Allende y Benito Juárez número 2130, colonia Fraccionamiento Perla, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, el lugar de reunión será en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, sita en Dionisia Villarino entre Ignacio Allende y Benito Juárez número 2130, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la realización de obras similares a la que es objeto esta licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia.
  1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
  2.- Escrito que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica;
  4.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base a la última declaración fiscal o en el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P., y el balance deberá ser presentado en papel membretado del auditor, y
  5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ALFREDO PEREZ CABALLERO
RUBRICA. **(R.- 186345)**

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
UNIDAD DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y APLICACION DE PROTECCION ANTICORROSIVA A ESTRUCTURAS METALICAS, LINEAS DE SERVICIO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPOS, ASI COMO APLICACION DE PINTURA ECOLOGICA A EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN LA TREC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582003-006-03	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,500.00	31/10/2003	31/10/2003 10:00 HORAS	31/10/2003 10:00 HORAS	7/11/2003 10:00 HORAS	19/11/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070505	REHABILITACION Y APLICACION DE PROTECCION ANTICORROSIVA A ESTRUCTURAS METALICAS, LINEAS DE SERVICIO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPOS; ASI COMO APLICACION DE PINTURA ECOLOGICA A EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN LA TREC	10/12/2003	90	$1'000,000.00

- EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y DEBERA PRESENTAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN EL ACTO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01782-82-27020, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN VENTANILLA UNICA DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. Y DEBERAN PRESENTAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMON. PAT. Y CTOS., PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA PARA ENTRAR A ESTAS INSTALACIONES Y PRESENTARSE AL EVENTO LICITATORIO (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE APERTURAS TECNICAS, PRESENTACION DE APERTURAS ECONOMICAS, FALLOS Y FIRMA DE CONTRATOS, DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO Y ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ETC.).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA.
- UBICACION DE LA OBRA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. Y TERMINAL REFRIGERADA ETILENO COBOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% EN ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS, COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REQUISITOS DE DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SU REVISION EN FOTOCOPIA, PREVIO A LA COMPRA DE LAS BASES DE LICITACION EN LA ENTIDAD CONVOCANTE O DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LOS PARTICIPANTES QUE A SU ELECCION ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
  - CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE POR CONTADOR AUDITOR CON CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS EXPEDIDOS POR LA S.H.C.P.
  - ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION DE ESTA Y PODERES E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
  - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS OBLIGACIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL PORCENTAJE DE FABRICACION NACIONAL QUE DEBERA CUMPLIR EL CONTRATISTA EN LO REFERENTE A MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 70 POR CIENTO DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 82-4-26-88 O 82-6-10-00, EXTENSIONES 37-492, 37-633 Y 37-580.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 186346)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, OPERACION Y CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aquisición de materiales y útiles de oficina; material de limpieza; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones, accesorios y herramientas; utensilios para el servicio de alimentación; materiales de construcción; estructuras y manufacturas; materiales complementarios; material eléctrico y electrónico y prendas de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020050-001-03	$870.00 Costo en compraNET: $790.00	29/10/2003	30/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 11:00 horas	13/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,900	Pieza
2	C210000208	Broches para folder	600	Pieza
3	C210000032	Carpeta escritorio	480	Pieza
4	C870000050	Disco compacto	500	Pieza
5	C660200010	Folders	5,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55540390, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, por medio del formato SAT-5 Declaración General de Pago de Derechos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, México, D.F., código postal 04100, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario.
- El pago se realizará: dentro de los tres días naturales siguientes a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION OPERACION Y CONTROL
LIC. SARA HERNANDEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 186347)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

COORDINACION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cisternas de polietileno de 1,200 lts sobre la base de precio fijo y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31101001-004-03	$750.00 Costo en compraNET: $700.00	29/10/2003	29/10/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2003 10:00 horas	5/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Cisterna de polietileno de 1,200 lts (NMX-CC-9001)	2,566	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida de la Convención Oriente número 104, primer piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (01-449) 910-25-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre del Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes. En caso de pagar con cheque deberá entregar fotocopia del mismo al momento del pago.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Instituto de Vivienda, ubicada en Avenida de la Convención Oriente número 104, primer piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Instituto de Vivienda, Avenida de la Convención Oriente número 104, primer piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Instituto de Vivienda, Avenida de la Convención Oriente número 104, primer piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: fraccionamientos que administra el Instituto de Vivienda en los municipios de Aguascalientes, Jesús María, Rincón de Romos y Pabellón de Arteaga, Ags., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de noviembre al 1 de diciembre de 2003 (15 días naturales).
- El pago se realizará: mediante la presentación de facturas de los suministros efectuados en forma semanal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
CONTRALOR TECNICO
ARQ. JOSE G. HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 186348)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales para construcción de letrinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34101003-008-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	4/11/2003	29/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 11:00 horas	10/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720800000	Productos no metálicos	700	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de Secretarios del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicada en Calle 10 número 286, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de Secretarios del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, Calle 10 número 286, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de Secretarios del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, Calle 10 número 286, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: diferentes localidades del Estado de Campeche, según las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: máximo 45 días naturales, posteriores a la entrega a satisfacción de los bienes y la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADRIAN DE JESUS MELLADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 186349)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COORDINACION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA INSTALACION DE CISTERNAS DE 1,200 LITROS DE CAPACIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-005-03	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	29/10/2003	29/10/2003 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	4/11/2003 10:30 HORAS	5/11/2003 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INSTALACION DE 1,004 CISTERNAS DE 1,200 LTS. DE CAPACIDAD	17/11/2003	45	$200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTOS FUNDADORES, LOMAS DEL AJEDREZ Y PERIODISTAS; AGUASCALIENTES, AGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-006-03	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	29/10/2003	29/10/2003 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	4/11/2003 11:00 HORAS	5/11/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INSTALACION DE 990 CISTERNAS DE 1,200 LTS. DE CAPACIDAD	17/11/2003	45	$200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL CHAPULIN Y PROFR. JOSE GPE. PERALTA GAMEZ; AGUASCALIENTES, AGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-007-03	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	29/10/2003	29/10/2003 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	4/11/2003 11:30 HORAS	5/11/2003 14:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INSTALACION DE 572 CISTERNAS DE 1,200 LTS. DE CAPACIDAD	17/11/2003	45	$200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTOS SOLAR DE JONACATIQUE, ESTANCIA DE CHORA Y VERGEL DEL VALLE; JESUS MARIA, RINCON DE ROMOS Y PABELLON DE ARTEAGA, AGS. RESPECTIVAMENTE.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO (01-449) 910-25-60, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EN CASO DE PAGAR CON CHEQUE DEBERA ENTREGAR FOTOCOPIA DEL MISMO AL MOMENTO DEL PAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, UBICADA EN AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS HORAS ARRIBA INDICADAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS HORAS SEÑALADAS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES A LAS DE LA LICITACION EN LA QUE DESEA PARTICIPAR, YA SEA DE LA EMPRESA O DEL PERSONAL TECNICO (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COPIA DEL REGISTRO AL PADRON ESTATAL DE CONTRATISTAS 2003, DONDE CONSTE LA ENTREGA DE LA DECLARACION ANUAL 2002 Y DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; O EN CASO DE NO ESTAR INSCRITOS A ESTE, PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, DECLARACION ANUAL 2002 ANTE SHCP, R.F.C., ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, REGISTRO DEL IMSS, EN SU CASO REGISTRO DE LA CAMARA DEL RAMO, CEDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TECNICO Y DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SOLVENCIA DE LA PROPUESTA BASANDOSE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS; MONTO DE LA PROPUESTA; PROGRAMACION DE OBRA LOGICA Y FACTIBLE DE REALIZAR; INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS LOGICA Y CORRECTA. EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EN LAS CUALES SE DEBERAN HACER LAS AMORTIZACIONES RESPECTIVAS DEL ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
CONTRALOR TECNICO
ARQ. JOSE G. HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 186350)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compra de equipo de cómputo, equipo de laboratorio y equipo de talleres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40104001-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $850.00	31/10/2003	5/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora Lanix Brain Workstation escalable	36	Pieza
2	I180000000	Impresora Lexmark modelo T630	54	Pieza
3	I060400000	Mesa de trabajo	12	Pieza
4	I060400000	Refrigerador vertical, tipo vitrina y 4 puertas	2	Pieza
5	I060400000	Campana de extracción de humos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato, teléfono 7118070, los días del 21 al 31 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Cecyteg, ubicado en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Cecyteg, Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Cecyteg, Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días máximo.
- El pago se realizará: 30% anticipo y el resto contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. TOMAS LOPEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 186351)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
7/10/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 300941

No. de licitación
11279003-008-03

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
17/10/03	24/10/03

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
22/10/03	28/10/03

XALAPA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS
L.A.E. MARTHA ELIGIA LUGO REYES
RUBRICA.

(R.- 186352)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un equipo de colada en vacío y dos máquinas moldeadoras por inyección de plásticos, con capacidades una de 45 a 100 toneladas y la otra de 400 a 650 toneladas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CIATEQ, A.C., con cargo del mismo Comité, el día 10 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-025-03	$2,750.00 Costo en compraNET: $2,500.00	24/10/2003	24/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2003 11:00 horas	31/10/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421400000	Equipo de colada en vacío	1	Equipo
2	1060600000	Máquinas moldeadoras por inyección de plásticos	2	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 211-26-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, este pago ya incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en CIATEQ, A.C., ubicado en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en CIATEQ, A.C., avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en CIATEQ, A.C., avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará el 30% de anticipo. Lugar de entrega: CIATEQ, A.C. Unidad San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: 51 días calendario. El pago se realizará: 30 días hábiles, después de entregar los bienes a satisfacción de la convocante y la presentación de la factura correspondiente a revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 186353)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, a través de la Dirección General de Proveeduría convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FESI-LPI-001/2003	$2,000.00	5 de noviembre de 2003	5 de noviembre de 2003 13:00 horas	10 de noviembre de 2003 11:00 horas	18 de noviembre de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Autoclaves de 3 pies cúbicos	4	Equipo
2	Centrífuga refrigerada	3	Equipo
3	Ultracongelador vertical	3	Equipo
4	Sistema de detección y análisis de imágenes	1	Equipo
5	Citrómetro de flujo 4 colores	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en el Departamento de Adquisiciones de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en avenida de Los Barrios número 1, Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México, del 21 de octubre al 5 de noviembre de 2003, con horario de 9:00 a 13:30 horas, en los días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas en la Unidad de Seminarios de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en avenida de Los Barrios número 1, Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en la Unidad de Seminarios de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en avenida de Los Barrios número 1, Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 18 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Unidad de Seminarios de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en avenida de Los Barrios número 1, Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.

- Tiempo de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la entrega y presentación de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 186354)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,

DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la de adquisición de vehículos terrestres; equipo de administración; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008031-007-03	$495.00 Costo en compraNET: $450.00	30/10/2003	31/10/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 14:00 horas	11/11/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedán 3 puertas	3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008031-008-03	$456.00 Costo en compraNET: $415.00	30/10/2003	31/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	2	Pieza
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire	7	Pieza
4	I150200150	Equipo telex y facsímil	2	Pieza
5	I450400294	Reloj checador	9	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el kilómetro 3.5 carretera federal Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código posta 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228)812-82-50 con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, en los días hábiles.
- La forma de pago deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que emita el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y económica, se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Delegación Estatal, ubicada en el kilómetro 3.5 carretera federal Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en piso del almacén general de la Delegación Estatal, ubicado en el kilómetro 3.5 carretera federal Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91190, en Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 30 días siguientes de la firma de los contratos respectivos.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
ING. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 186355)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 32, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de la siguiente acción con cargo al programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), Frontera Norte (FN) y Protección a Centros de Población (PCP), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-080-03	$2,500 Costo en compraNET: $2,300	3/11/03	30/10/03 13:00 horas	30/10/03 10:00 horas	10/11/03 9:30 horas	14/11/03 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción de subcolector, red de atarjeas y descargas en la Col. Obrera Nte. 1a. y 2a. Etapa en Monclova, Coahuila	$930,000	120	24/11/03 23/03/04	Col. Obrera Norte en Monclova, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-081-03	$2,500 Costo en compraNET: $2,300	3/11/03	31/10/03 13:00 horas	31/10/03 10:00 horas	10/11/03 11:00 horas	14/11/03 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Línea de conducción de agua potable en la Col. 5 de Mayo en Acuña, Coahuila	$800,000	150	24/11/03 22/04/04	Acuña, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-082-03	$5,000 Costo en compraNET: $4,800	3/11/03	31/10/03 13:00 horas	31/10/03 10:00 horas	10/11/03 12:30 horas	14/11/03 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Introducción de agua potable en las colonias: 5 de Mayo, Francisco Saracho I y II, Enrique Martínez, San Antonio Ampliación Lázaro Cárdenas y Refugio Rentería, en Acuña, Coahuila	$1'860,000	150	24/11/03 22/04/04	Acuña, Coah.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones serán en los siguientes lugares: para la licitación 35103001-080-03 será en el SIMAS Monclova-Frontera, en el bulevar Juárez número 418, pisos 1 y 3, colonia Palma en Monclova, Coahuila; para las licitaciones 35103001-081-03 y 35103001-082-03 será en el SIMAS de Acuña, en calle Galeana y Allende de Acuña, Coahuila, en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley;

3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;

4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado, artículo 31 fracción V de LOPS.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 186356)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA No. 007/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ambulancias para el Programa de Puebla Panamá, de conformidad en lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50101004-007-03	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,280.00	24/10/2003	24/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2003 11:00 horas	4/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	2	Pieza

1. Las bases de la licitación se encuentran, disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono (012) 242 32 66, extensión 163 o 32-89-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala anexa al auditorio, ubicada en 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 horas.
3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala anexa al auditorio, 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla el día 31 de octubre de 2003 a las 11:00 horas.
4. La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala anexa al auditorio, 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla el día 4 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. No se otorgará anticipo.
8. Lugar de entrega para los dos concursos será: estacionamiento de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
9. Plazo de entrega: del 19 de noviembre al 5 de diciembre máximo.
10. El pago se realizará: 45 días posteriores a la entrega de la documentación.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
C.P. ALAN LORIA ROSADO
RUBRICA.

(R.- 186358)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipo de comunicación y conectividad para la Red Estatal de Comunicaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32105001-002-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	28/10/2003	28/10/2003 12:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 12:00 horas	5/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Servicio de reubicación, instalación y configuración de conmutadores	1	Paquete/Servicio
2	I150200000	Equipo para enlaces metropolitanos de red con conexión inalámbrica	1	Paquete
3	I150200000	Equipo con sistema telefónico digital para voz y datos con integración a IP	1	Paquete/Servicio
4	I150200000	Equipo de comunicación VoIP	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mineros número 345, colonia Industrial, código postal 21010, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 554-52-16, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., en el Departamento de Contabilidad de Oficinas Generales, ubicado en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, Mexicali, B.C., o bien mediante depósito en cuenta 7518259, sucursal 385 de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la oficinas generales de DIF estatal B.C., ubicada en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas generales de DIF estatal B.C., ubicadas en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva Mexicali, B.C., código postal 21100.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o en dólar americano
- Plazo de entrega: 30 días, en el almacén DIF B.C., ubicado en avenida Mineros número 345, colonia Industrial, Mexicali, B.C., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán las establecidas en las bases de licitación, se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ROSAURA ZAMORA ROBLES
RUBRICA.

(R.- 186359)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-020-03	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	27/OCTUBRE/03	28/OCTUBRE/2003 16:30 HRS.	28/OCTUBRE/2003 10:00 HRS.	4/NOVIEMBRE/2003 11:00 HRS.	10/NOVIEMBRE/2003 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE BALIZAS DE SEÑALAMIENTO MARITIMO, CASA DEL GUARDAFAROS, Y FARO DE LA ISLA DE SACRIFICIOS A CARGO DE APIVER EN EL PUERTO DE VERACRUZ	17 DE NOVIEMBRE	180 DIAS	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-021-03	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	27/OCTUBRE/03	29/OCTUBRE/2003 16:30 HRS.	29/OCTUBRE/2003 11:00 HRS.	5/NOVIEMBRE/2003 11:00 HRS.	11/NOVIEMBRE/2003 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PINTURA EN PARAMENTOS DE MUELLES DEL PUERTO DE VERACRUZ	18 DE NOVIEMBRE	180 DIAS	$1’000,000.00

- LICITACION DE TIPO ELECTRONICA; SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS A TRAVES DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y compraNET.

- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS O ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, 4o. PISO, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION AL TELEFONO 01 55 5480-6340.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., TELEFONO 01-29-321319, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., O EFECTIVO. EN compraNET, CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEPOSITADOS A LA CUENTA NUMERO 65-50013-213-5 DE BANCO SANTANDER SUCURSAL 425, SE DEBERA ENTREGAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO CONCURSOS Y CONTRATOS PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS, EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE INGENIERIA, 3er. PISO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, EN ORIGINAL Y SOBRE CERRADO, SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ.
- UBICACION DE LAS OBRAS: INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ; Y NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL ANTICIPO PARA LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS SERA: DE 30%, RESPECTIVAMENTE, Y LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES POR P.U.O.T.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES EN PERIODOS DE TIEMPO SIMILAR, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, PAGOS PROVISIONALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2002, ESTOS ULTIMOS CERTIFICADOS POR C.P.C. REGISTRADO ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, LOS CUALES DEBERAN MOSTRAR EL NUMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF DEL C.P.C. FACULTADO, EN CADA HOJA QUE COMPONGA ESTA INFORMACION Y FIRMAS AUTOGRAFAS, MISMOS QUE QUEDARAN EN PODER DE ESTA ADMINISTRACION. LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE DEBERAN SER DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON LAS ACTAS QUE ACREDITEN TODOS AQUELLOS CONCEPTOS AHI INCLUIDOS, ESPECIALMENTE APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS Y SUPERAVIT, EXCEPTUANDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANTERIORES; PARA EL CASO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA SE APEGARAN A LO INDICADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REPRESENTATIVIDAD, DE SER PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, R.F.C. DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FISICA Y COMPROBACION DEL DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, VERIFICANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS, QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS Y QUE GARANTICEN CON EXPERIENCIA TECNICA Y ECONOMICA A SATISFACCION DE APIVER LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.
- LA ASIGNACION DE ESTAS OBRAS ESTARA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.

VERACRUZ, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA APIVER, S.A. DE C.V.
LIC. GERMAN TIRADO MORAILA
RUBRICA.

(R.- 186360)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101037-090-03	$2,979.00 COSTO EN compraNET: $2,086.00	24/10/2003	24/10/2003 10:00 HORAS	24/10/2003 16:00 HORAS	30/10/2003 10:00 HORAS	4/11/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
000	LIMPIEZA MECANICA DE LIRIO ACUATICO EN EL CAUCE VIEJO DEL RIO LERMA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LA ZONA URBANA DE LA PIEDAD DE CABADAS, EN UNA LONGITUD DE 12.5 KMS DESDE LA ESTRUCTURA No. 1 HASTA LA ESTRUCTURA No. 2, EN LA PIEDAD, MICHOACAN	$350,000.00	50 DIAS NATURALES	INICIO: 12/11/2003 TERMINACION: 31/12/2003	MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICH.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 087 ROSARIO-MEZQUITE DE LA GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN, SITAS EN INDEPENDENCIA NUMERO 96, COLONIA CENTRO, YURECUARO, MICH., CODIGO POSTAL 59250, TELEFONO (01356) 5680239, FAX (01356) 5680616, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCONTRARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE LA GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN, UBICADAS EN AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 3626, 1er. PISO, COLONIA OCOLUSEN, MORELIA, MICH., CODIGO POSTAL 58279, TELEFONOS (01443) 3159747 Y 3159748, EN LOS HORARIOS DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE LA GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN, UBICADA EN AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 3626, 1er. PISO, COLONIA OCOLUSEN, MORELIA, MICH., CODIGO POSTAL 58279, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS, LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA LICITACION FUE AUTORIZADA POR EL GERENTE ESTATAL EN MICHOACAN.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ACTAS DE ENTREGA Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN Y DEBERA ANEXARSE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - **I.** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
  - **II.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
  - **III.** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;
  - **IV.** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  - **V.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO
      Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO ES MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE SE PAGARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, A CUENTA DEL PRECIO ALZADO CONVENIDO SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- PARA ESTAS LICITACIONES NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
- PARA ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PARA ESTAS LICITACIONES NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MORELIA, MICH., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE ESTATAL
ING. ROBERTO VALENZUELA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 186364)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de uniformes para el personal de base de las unidades de venta de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639007-004-03	Costo en compraNET: $861.00 En licitante: $990.00	4/11/2003 14:00 horas	30/10/2003 11:00 horas	Del 11 al 13 de noviembre de 2003	10/11/2003 11:00 horas	14/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Estado de Sinaloa	224	Conjunto
2	C750200072	Estado de Sonora	304	Conjunto
3	C750200072	Estado de Baja California	214	Conjunto
4	C750200072	Estado de Baja California Sur	116	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro-Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 17 47 71, a partir de la publicación al 6o. día natural previo al acto de presentación de proposiciones, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Culiacán, Sin., o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones: los licitantes deberán permitir el acceso a sus instalaciones al personal del SITyF, durante el periodo del 11 al 13 de noviembre de 2003.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a la hora indicada, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro-Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a la hora indicada, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro-Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a la hora indicada, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro-Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las secciones sindicales de los trabajadores de base del SITyF-ISSSTE, ubicadas en los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, en los días y horarios establecidos de conformidad con los anexos 3 y 12 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 19 de noviembre al 15 de diciembre de 2003.
- Pago: el proveedor deberá presentar la documentación en los cinco días posteriores a la fecha de entrega de los bienes debidamente requisitada para el trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
C. OLGA VELASCO BARCELO
RUBRICA.

(R.- 186365)

PEMEX REFINACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 30 fracción II inciso b de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación por conducto de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (DCIDP) de Petróleos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los siguientes tratados: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, y bajo la reserva transitoria del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, para la adjudicación del contrato de obra pública a precio alzado. En virtud de lo anterior, pueden participar en la presente licitación personas físicas nacionales de cualquier país o personas morales constituidas bajo las leyes de cualquier país, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
18572039-011-03	$4,600.00 M.N. compraNET: $4,000.00 M.N.	31 de octubre de 2003 10:00 horas	12 de noviembre de 2003 10:00 horas	14 de abril de 2004 10:00 horas	12 de mayo de 2004 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
		Desarrollo de la ingeniería, procura de equipo y materiales, construcción, pruebas, capacitación, preparativos de arranque, arranque y pruebas de comportamiento para las unidades de: Planta Combinada, Planta Hidrodesulfuradora de Diesel y Planta Catalítica FCC No. 2 en la Refinería General Lázaro Cárdenas	$80´000,000.00 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de $10.36 pesos/USD	1128 días naturales	22 de julio de 2004 23 de agosto de 2007	Minatitlán, Veracruz, México

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información a los teléfonos 57-22-25-00 con las extensiones 31021 o 31025 y al 53-68-71-04, o en Internet: http://compranet.gob.mx.
Para adquirir las bases en las oficinas antes citadas, la forma de pago será en moneda nacional, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., mediante ficha de depósito CIE, al convenio número 064860 a nombre de Petróleos Mexicanos, anotando en referencia el número de licitación y en el concepto: el Registro Federal de Causantes del licitante; o a través de compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago. Es requisito para participar en la licitación el pago de las bases.
El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en la Refinería General Lázaro Cárdenas en Portada Norte, sita en calle Díaz Mirón número 169, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Ver., en el horario y fecha señalados, la cual será coordinada por el ingeniero Oswaldo Romero Mercado, para lo cual previamente, deberán cumplir con lo indicado en la Sección III, instrucciones a los licitantes, punto 2.- Visitas al sitio.
La junta de aclaraciones será: en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones, en el horario y fecha señalados.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia de Licitaciones, sita en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación, será en **1**. En el diseño, procura, construcción y puesta en operación de plantas industriales. **2.** Ejecución de proyectos de plantas industriales con un monto igual o mayor a 100 millones de dólares (cuando menos un contrato). Los requisitos indicados en los puntos 1 y 2 deberán ser acreditados mediante contratos o actas de entrega recepción de los trabajos. Pemex Refinación podrá verificar la información anterior.
Los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

A.- Para acreditar su existencia legal:

- **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) y clave del Registro Federal de Contribuyentes;
- **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

B.- Para acreditar que no se ubica dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

- **I.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

C. Manifestación de domicilio:

- **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en los incisos A, B y C, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

D.- Para acreditar el capital contable:

- **I.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido y que cumpla con las razones financieras básicas de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

En el caso de los que decidan agruparse para presentar una propuesta, para cumplir con el capital contable mínimo requerido, podrán sumar los capitales contables correspondientes a cada una de las personas integrantes, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
Las partes de las obras que se podrán subcontratar son: obra civil, instrumentación y control, obra eléctrica y tubería.
El porcentaje de contenido nacional será de 25 por ciento del valor total del contrato, con base en lo establecido en las bases de licitación y en el acuerdo publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2003, mediante el cual se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
No se otorgará anticipo para la ejecución de las obras.
El contratista deberá presentar estimaciones mensuales con fecha de cierre el día último de cada mes, pagaderas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Está licitación contará con la participación de testigo social.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 186367)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de licitación:	**Fecha de publicación de la convocatoria**
18572039-008-03	18/09/2003
Nota aclaratoria No.	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 184582
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice: 27 de octubre de 2003; 10:00 horas	**Debe decir:** 5 de diciembre de 2003; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	
Dice: 17 de noviembre de 2003; 12:00 horas	**Debe decir:** 23 de diciembre de 2003; 11:00 horas
Fechas estimadas de inicio y terminación	
Dice: 12 de enero de 2004 5 de abril de 2005	**Debe decir:** 23 de febrero de 2004 17 de mayo de 2005

Experiencia y capacidad técnica	
Dice: "La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación, será en diseño y construcción de plantas similares a partir de enero de 1990; diseño y construcción de plantas tipo modular a partir de 1990, en proyectos cuyo presupuesto sea superior a los 10 millones de dólares; estos requisitos deberán ser acreditados mediante carátulas de contrato o actas de entrega recepción de los trabajos. Pemex Gas y Petroquímica Básica podrá verificar la información anterior"	**Debe decir:** "La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación, será en diseño y construcción de plantas de proceso de Refinación o Gas y Petroquímica, así como en plantas modulares a partir de enero de 1990; cuyo presupuesto sea o haya sido superior a los 10 millones de dólares; asimismo, deberá demostrar en forma directa o a través de un subcontratista, que ha desarrollado ingeniería básica de una planta de azufre. Estos requisitos deberán ser acreditados mediante carátulas de contrato o actas de entrega recepción de los trabajos. Pemex Gas y Petroquímica Básica podrá verificar la información anterior"

Subcontratación	
Dice: "Las partes de las obras que se podrán subcontratar son: montaje de equipo especializado, erección de tanques, terracerías, suministro de concreto premezclado, estructuras metálicas, pavimentaciones, laboratorio de concreto y de materiales, calibración de instrumentos, radiografiado, aislamiento, pintura, mecánicas de suelos y estudios topográficos, la desgasificación, aseguramiento de la calidad."	**Debe decir:**"Las partes de las obras que se podrán subcontratar son: ingenierías básicas que intervienen en este proyecto, montaje de equipo especializado, erección de tanques, terracerías, suministro de concreto premezclado, estructuras metálicas, pavimentaciones, laboratorio de concreto y de materiales, calibración de instrumentos, radiografiado, aislamiento, pintura, mecánicas de suelos y estudios topográficos, la desgasificación, aseguramiento de la calidad."

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 186368)

PEMEX REFINACION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. DE LICITACION:	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
18572039-007-03	18/09/03
NOTA ACLARATORIA No.	**No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL**
1	R.- 184682

DICE:… CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SIGUIENTES TRATADOS…	DEBE DECIR:… CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. DICHA LICITACION, TAMBIEN SE ENCUENTRA AMPARADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SIGUIENTES TRATADOS…….
DICE: No. DE LICITACION 18572039-007-03N	DEBE DECIR: No. DE LICITACION 18572039-007-03
DICE: CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $70'000,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DEBE DECIR: CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $70'000,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DE 10.36 PESOS/ USD

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES

ING. CELERINO CRUZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 186369)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición consolidada de vehículos automotores para cubrir los requerimientos de Petróleos Mexicanos, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Refinación, Pemex Exploración y Producción, Pemex Petroquímica, Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., y el Instituto Mexicano del Petróleo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Abastecimiento de Pemex Exploración y Producción, en sesión OR. 25 caso A-32/03 el día 15 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-029-03	$1,420.00 Costo en compraNET: $1,291.00	25/10/2003	24/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán (tricuerpo) 4 puertas potencia de 115 hp	77	Pieza

2	I480800016	Automóvil sedán (tricuerpo) 4 puertas potencia de 89 hp	78	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 320-97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Nuevo León, Guanajuato, Oaxaca, Distrito Federal, Chihuahua, Estado de México, Puebla e Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en las ventanillas correspondientes, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Petróleos Mexicanos, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Refinación, Pemex Exploración y Producción, Pemex Petroquímica y Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., podrán hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 186370)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

El Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, con domicilio en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, comunica la identificación de los licitantes ganadores de las licitaciones públicas internacionales convocadas bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

- 146,880 kilogramos de copolímero sulfonado de ácido acrílico (DM-1042); C & T Technology, S.A. de C.V., dirección Mineros Metalúrgicos número 114, colonia Trabajadores del Hierro, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02650, monto contratado USD 434,177.28 (cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento setenta y siete 28/100 dólares americanos), más $69,033.60 M.N. (sesenta y nueve mil treinta y tres 60/100 pesos mexicanos) más I.V.A., fecha del fallo 18 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-003-03**.
- 57,960 kilogramos de polialquilamina (Oloa) 7081 R; Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V.; dirección calle Norte 3 número 13, colonia Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Querétaro, código postal 76809; monto contratado USD 369,784.80 (trescientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro 80/100 dólares americanos), más I.V.A.; fecha del fallo 7 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-004-03**.
- 64,974 kilogramos de bisulfito de amonio (secuestrante de oxígeno); Benson Química, S.A. de C.V.; dirección Tenayuca número 64, fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54030; monto contratado $305,377.80 M.N. (trescientos cinco mil trescientos setenta y siete pesos 80/100 pesos mexicanos) más I.V.A.; fecha del fallo 18 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-005-03**.
- 64,000 kilogramos de Cloruro de Zinc al 50%; Benson Química, S.A. de C.V.; dirección Tenayuca número 64, fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54030; monto contratado $486,400.00 M.N. (cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 pesos mexicanos) más I.V.A.; fecha del fallo 18 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-005-03**.
- 13,000 kilogramos de ácido 2 fosfonobutano 1,2,4,- Tricarboxílico al 50% Tecnocoating MG-2040; Productos y Tecnología Internacional, S.A. de C.V.; dirección Ahorro Popular número 9-A, colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, código postal 52966; monto contratado USD 31,590.00 (treinta y un mil quinientos noventa 00/100 dólares americanos), más I.V.A.; fecha del fallo 18 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-005-03**.
- 95,900 kilogramos de ácidos grasos de Tall Oil marca X-TOL 304; Alsak, S.A. de C.V.; dirección Cerrada de Colima número 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700; monto contratado USD 78,638.00 (setenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares americanos), más I.V.A.; fecha del fallo 18 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-005-03**.
- 1,800 kilogramos de ácido fosfórico S/E al 75% mínimo; Servical Mexicana, S.A. de C.V.; dirección Pedro Moreno número 4, colonia San Martín Tepetlixpan, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54769; monto contratado $15,120.00 M.N. (quince mil ciento veinte pesos 00/100 pesos mexicanos), más I.V.A.; fecha del fallo 18 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-005-03**.
- 9,000 kilogramos de monoetanolamina; Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V.; dirección Golfo San Jorge número 58, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11320; monto contratado $115,200.00 M.N. (ciento quince mil doscientos pesos 00/100 pesos mexicanos), más I.V.A.; fecha del fallo 18 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-005-03**.
- 3,000 piezas de tambor terminado en lámina de acero negro calibre 20 con recubrimiento interior de resina fenólica; Envases de Acero México, S.A. de C.V.; dirección vía José López Portillo número 12-Bis, colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900; monto contratado $816,000.00 M.N. (ochocientos diez y seis mil 00/100 pesos mexicanos) más I.V.A.; fecha del fallo 8 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-006-03**.
- 12,000 piezas de tambor terminado en lámina de acero negro calibre 20; Envases de Acero México, S.A. de C.V.; dirección vía José López Portillo número 12-Bis, colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900, monto

contratado $3'048,000.00 M.N. (tres millones cuarenta y ocho mil 00/100 pesos mexicanos) más I.V.A.; fecha del fallo 8 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-006-03**.

- 1,500 piezas de contenedor de 1000 Lts. de capacidad marca Schutz; Envases y Laminados, S.A. de C.V.; dirección avenida Uno número 12, Parque Industrial Cartagena, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900; monto contratado USD 210,000.00 (doscientos diez mil 00/100 dólares americanos), más I.V.A.; fecha del fallo 8 de julio de 2003; licitación pública internacional número **18578001-007-03**.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. HORACIO AGUIRRE BACEROT
RUBRICA.

(R.- 186372)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PP-CN-IN-008-03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de 2 piezas de camión de carga, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-014-03	En convocante: $1,980.00 M.N. En compraNET: $1,800.00 M.N. I.V.A. incluido	30/10/2003	30/10/2003 9:00 horas	5/11/2003 9:00 horas	7/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	1480800054	Camión de carga	2	Pieza	30 días naturales

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Control de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera Federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) 48-5-02-56, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago para adquirir las bases de la licitación será: en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito autorizada, a favor de Pemex Petroquímica, o bien, en efectivo, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo un requisito para participar en la licitación.

* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) de la licitación contenida en la presente convocatoria, se celebrarán en la fecha y hora que se mencionan en la misma y se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicada en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.

* Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se otorgará anticipo.

* Lugar de entrega: L.A.B. almacén del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: la entrega de los bienes objeto de la licitación, será el que se indica en esta convocatoria e iniciará a partir de la fecha de formalización del contrato correspondiente, en los términos y condiciones indicados en las bases de la licitación.

* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará previa entrega y aceptación de los bienes en moneda nacional, a los 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* En este procedimiento de contratación sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a ofertar deberán ser producidos en México y contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
  Se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. HORACIO AGUIRRE BACEROT
RUBRICA. **(R.- 186375)**

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 025

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contracción de la adquisición de un equipo de torque controlado para trabajo en ductos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
R3LI088456 18576082-046-03	$1,634.00 Costo en compraNET: $1,485.00	4/11/2003	29/10/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 9:30 horas	11/11/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Torque	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, Urano número 420, J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional peso mexicano.
- Lugar de entrega: Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural contados a partir de la presentación de la factura original acompañada del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS EUGENIO FLORES ESCOBEDO

RUBRICA.

(R.- 186377)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-017-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	4/11/2003	4/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	74	Equipo
2	I180000148	No break	74	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	49	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle del Morro número 198, fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfonos 01 (744)4 84 12 96/484 99 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Estatal del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en del Morro número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Delegación Estatal Guerrero (almacén estatal), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la adjudicación.
- El pago se realizará: no excederá de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. HECTOR A. DE GORTARI SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 186380)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de restauración y mantenimiento en el inmueble de Palacio Nacional, edificio E, para alojar las oficinas de la Oficialía Mayor de la S.H.C.P., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. José Ramón San Cristóbal Larrea, con cargo de Director General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial, con oficio número 303-1647 de fecha 15 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-008-03	$2,311.00 Costo en compraNET: $1,849.00	27/10/2003	27/10/2003 14:00 horas	25/10/2003 11:00 horas	3/11/2003 11:00 horas	5/11/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Restauración de edificio	17/11/2003	45	$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, oficinas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-53-03, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de obtención de bases, en convocante, días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicado en Palacio Nacional, Plaza de la Constitución sin número, edificio E, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicados en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares, conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de la presente licitación se hará con base en el dictamen que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- En el marco del régimen de combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace la invitación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y al Colegio de Ingenieros Civiles de México, de acuerdo a las fechas establecidas, de considerarse conveniente, participen en los eventos públicos, proporcionándose las facilidades respectivas.
- Nota: a los licitantes que adquieran las bases por medio del Sistema de compraNET, se les solicita enviar por vía fax, el comprobante de pago debidamente sellado por el banco, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha límite para adquirir las bases correspondientes, al número 91-58-54-45.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION CULTURAL, OBRA PUBLICA Y ACERVO PATRIMONIAL
ARQ. JOSE RAMON SAN CRISTOBAL LARREA
RUBRICA.

(R.- 186381)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
UNIDAD OPERADORA DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA EL SUMINISTRO DE MEDIDORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	FALLO TECNICO Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57003001-010-03	$1,000 COSTO compraNET: $506	25/10/2003	25/10/2003 11:00 HORAS	31/10/2003 11:00 HORAS	7/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MEDIDOR DE ½” TIPO VOLUMETRICO	12000	PIEZA
2	0000000000	MEDIDOR DE ¾” TIPO VOLUMETRICO	8000	PIEZA
3	0000000000	INTERROGADOR PORTATIL	18	PIEZA
4	0000000000	MEDIDOR DE COMPUESTO DE 4”	12	PIEZA
5	0000000000	MEDIDOR DE 2” VOLUMETRICO	75	PIEZA

1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS, SEGUNDO PISO, UBICADO EN 16 HIDALGO Y MORELOS, CIUDAD VICTORIA, TAMPS., TELEFONOS (01-834) 31-8-85-09 Y 31-8-85-12, FAX (01-834) 31-8-85-17, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LAS OFICINAS GENERALES DE LA COMAPA ZONA CONURBADA, AVENIDA CHAIREL Y EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA ALTAVISTA, TAMPICO, TAMAULIPAS.

3.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LAS OFICINAS GENERALES DE LA COMAPA ZONA CONURBADA, AVENIDA CHAIREL Y EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA ALTAVISTA, TAMPICO, TAMAULIPAS.

4.- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LAS OFICINAS GENERALES DE LA COMAPA ZONA CONURBADA, AVENIDA CHAIREL Y EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA ALTAVISTA, TAMPICO, TAMAULIPAS.

5.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

6.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

7.- SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 20%.

8.- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ZONA CONURBADA, UBICADA EN AVENIDA CHAIREL Y EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA ALTAVISTA, TAMPICO, TAMAULIPAS.

9.- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 45 DIAS NATURALES.

10.- EL PAGO SE REALIZARA: A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION, Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO, SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 20% DEL MONTO DEL PEDIDO, EL RESTO SERA LIQUIDADO A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

11.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

12.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS
Y OPERACIONES PATRIMONIALES
C.P. MANUEL ENRIQUEZ BLAKE

RUBRICA.

(R.- 186382)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición, maquinaria y equipo agropecuario para los campos de golf de Loreto, Huatulco e Ixtapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-011-03	$950.00 Costo en compraNET: $860.00	4/11/2003	4/11/2003 11:00 horas		10/11/2003 11:00 horas	13/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Máquina podadora de Greene's, motor a diesel 18 Hp como mínimo a 3600 Rpm, con 3 carretes, con 11 cuchillas como mínimo	2	Pieza
2	C870000000	Máquina podadora utilitaria para taludes con motor diesel de 3 cilindros, mínimo 16 Hp, equipado con 3 unidades de 8 cuchillas c/u	2	Pieza
3	C870000000	Carro utilitario con motor a diesel a 22 Hp como mínimo tracción 2 ruedas, equipado con caja tipo pick up, hidráulica	1	Pieza
4	C870000000	Máquina aerificadora de Green's y pistas, mínimo con 76" de largo, con ancho de trabajo mínimo de 1.6 mts	1	Pieza
5	C870000000	Desorilladora motor 40 cm^3 como mínimo, 2.2 Hp como mínimo, equipada con cabezal de nylon y cuchilla, motor gasolina 2 tiempos	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-43-07, los días del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la caja general ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 14, colonia Del Valle, código postal, 03100, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en los campos de golf ubicados en Loreto, Cancún, Q. Roo; e Ixtapa, Gro.
- Periodo de entrega de los bienes: como máximo a los 20 días naturales, a partir de la formalización del pedido.
- El pago será exigible dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. VICENTE DIAZ PEÑA
RUBRICA. **(R.- 186386)**

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y servicios relacionados con obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085002-043-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	29/10/2003	29/10/2003 13:00 horas	29/10/2003 12:00 horas	4/11/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Bacheo superficial y restitución del señalamiento horizontal en la pista 02-20, en el Aeropuerto de Cuernavaca, Mor.	10/11/2003	42 días naturales	$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085002-044-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	29/10/2003	29/10/2003 14:00 horas	29/10/2003 12:00 horas	4/11/2003 11:00 horas	5/11/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control total de la obra: Bacheo superficial y restitución del señalamiento horizontal en la pista 02-20, en el Aeropuerto de Cuernavaca, Mor.	10/11/2003	47 días naturales	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085002-045-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	29/10/2003	29/10/2003 13:00 horas	29/10/2003 12:00 horas	4/11/2003 12:00 horas	5/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020604	Sustitución de sistema de iluminación en umbrales en pistas del Aeropuerto de Loreto, B.C.S.	10/11/2003	47 días naturales	$70,000.00

- Ubicación de las obras: Aeropuertos de Cuernavaca, Mor. y Loreto, B.C.S.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Precios Unitarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 3604 o 1043, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el I.V.A.).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra ni de la supervisión.
- Se otorgará un anticipo de 30% para las licitaciones números 09085002-043-03 y 09085002-045-03, para la licitación número 09085002-044-03 no habrá anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentos que la justifiquen. Para la licitación número 09085002-043-03, comprobar que ha trabajado como mínimo en 2 ocasiones en este tipo de obra en aeropuertos y deberá presentar en su propuesta técnica el diseño Marshall completo del proyecto de mezcla asfáltica que cumpla con las especificaciones establecidas en las bases de licitación, así como anexar las características de calidad de la pintura, avaladas por un laboratorio de una dependencia oficial. El incumplimiento de dichos documentos será motivo de descalificación. Para la licitación número 09085002-044-03, comprobar que ha supervisado como empresa por lo menos 2 obras de esta índole en aeropuertos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Precios Unitarios, en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 186391)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000; el Consejo de la Judicatura Federal, convoca a las instituciones de seguros interesadas en participar en la licitación pública que se celebrará para la contratación de los contratos y/o pólizas de seguro patrimoniales, para el periodo de vigencia comprendido desde las doce horas del 31 de diciembre del año 2003 hasta las doce horas del 31 de diciembre del año 2004, que ampare diversos riesgos a los que están expuestos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Consejo o que los posea y/o administre a través de cualquier otra figura jurídica (arrendamiento, comodato, destino, etc.) y en atención al siguiente calendario de actividades:

Licitación pública No. SEA/DGRMSG/DCVSP/002/2003						
Costo de bases	**Venta de bases**	**Visitas de inspección**	**Recepción de preguntas**	**Junta de aclaración de bases**	**Acto de apertura de ofertas técnicas**	**Acto de apertura de ofertas económicas**
$1,000.00	21 al 28 de octubre de 2003 9:00 a 14:00 horas	29 de octubre de 2003 10:00 horas	Hasta las 15:00 horas del 31 de octubre de 2003	5 de noviembre de 2003 11:00 horas	14 de noviembre de 2003 11:00 horas	24 de noviembre de 2003 11:00 horas

Descripción del servicio	**Cantidad**	**Unidad de medida**
Contratos y/o pólizas de seguro patrimoniales del Consejo de la Judicatura Federal	8	Pólizas de seguro

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación antes de adquirirlas, en la Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales, ubicada en Insurgentes Sur número 2065, planta baja, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., durante el periodo de venta de bases de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), el pago deberá realizarse en efectivo o cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, sita en Insurgentes Sur número 2065, 2o. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas y registrarse en la Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.

- Los actos de aclaración de bases y de apertura de ofertas, tendrán lugar en el aula de capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 5o. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Política Alvaro Obregón, México, D.F.

- Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

- Condiciones de pago: dentro de los primeros 30 días hábiles, contados a partir de la entrega en la Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales de los siguientes documentos:

  a) Carátulas de las pólizas que conforman el programa de aseguramiento integral del Consejo de la Judicatura Federal, especificando el beneficiario de la póliza, domicilio, R.F.C., número de póliza, inciso en su caso, los riesgos, las coberturas y las sumas aseguradas amparadas.

  b) Los recibos de pago de prima correspondientes a cada póliza serán cubiertos previa aprobación, los cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desglosando el I.V.A., el derecho de póliza y los descuentos adicionales.

- Documentación legal y contable de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del acuerdo general número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.

- No podrán presentar propuestas, ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal, las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 antes señalado.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE

RUBRICA.

(R.- 186394)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el acuerdo general número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales que se celebrarán para la adquisición de los siguientes bienes:

Refacciones, accesorios, herramientas menores, material eléctrico, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/ DA/019/2003	$800.00	Del 21 al 27 de octubre de 2003	28 de octubre de 2003 17:00 Hrs.	4 de noviembre de 2003 11:00 Hrs.	11 de noviembre de 2003 11:00 Hrs.

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
496	Pintura esmalte amarillo tráfico con microesfera	1,500	Litro
499	Pintura vinil-acrílica color arena (cubeta 19 litros)	3,500	Litro
135	Carros para persiana vertical	4,000	Pieza
570	Sistema secretarial que incluya accesorios telefónicos (fuente), con funciones secretariales, juego de dos aparatos	100	Juego
302	Embolo para fluxometro de 6 litros	500	Pieza

Entre otras partidas

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de las licitaciones, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, planta baja, torre B, colonia San Angel en México, D.F. durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas, el pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, sita en avenida Insurgentes Sur número 2065, segundo piso, colonia San Angel de la misma ciudad, en los días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en las aulas de capacitación ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel en México, D.F., en las fechas y horarios establecidos. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:
- Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la S.H.C.P., I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.

- Alta de almacén, en donde conste el ingreso de los bienes.
- Copia del contrato o pedido.
- Documentación legal, financiera y contable de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.
- No podrán presentar propuestas, ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, antes señalado.
- Condiciones de entrega:
  La entrega de los bienes será a los 20 días naturales, L.A.B. en las instalaciones de la Dirección de Mantenimiento, ubicada en avenida Eduardo Molina número 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, acceso 11, planta baja, almacén de mantenimiento, en esta Ciudad de México, D.F.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE

RUBRICA. **(R.- 186397)**

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y morales cuyo objeto social sea el relativo al de la fabricación y venta de mobiliario, a participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. Segob: SG-N-DA-09/03 No.compraNET: 00004010-004-03	Costo en Segob: $946.88 Costo en compraNET: $860.80	28/10/2003	28/10/2003 12:00 Hrs.	4/11/2003 12:00 Hrs	11/11/2003 12.00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Adquisición de mobiliario que incluye: fabricación, suministro e instalación del mobiliario y cancelerías (muro tipo panel), armado y montaje de todos los módulos cotizados para el edificio anexo, ubicado en Abraham González No. 48, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal con horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal el 28 de octubre de 2003, a las 12:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas serán en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal el 4 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes en el inmueble denominado edificio anexo del Conjunto Bucareli, ubicado en Atenas número 10, planta sótano, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., lugar donde se almacenará el mobiliario suministrado, durante el tiempo que duren los trabajos, los cuales quedarán bajo la vigilancia y responsabilidad de la SEGOB (Dirección de Obras y Conservación de Bienes) y del proveedor adjudicado, mismo que protegerá el área de estiba del material.

- La fecha de entrega de los bienes que consiste en: la fabricación, suministro e instalación del mobiliario y cancelerías (muro tipo panel), será: el 29 de diciembre de 2003, con horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago de las licitaciones serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega e instalación de los bienes en los términos del pedido por lo que no se otorgarán anticipos
- Las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO Y ENCARGADO DE LA DIRECCION
DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 186399)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el articulo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles aplicables a la propia Institución, convoca a todos los proveedores interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura de propuestas	
						Técnicas	Económicas
ASF-DSG-07/2003	Mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: - Aire acondicionado - Equipos de energía ininterrumpible (ups) - Plantas de luz de emergencia y equipos contra incendio	1 1 1	Contrato Contrato Contrato	21 al 31 de octubre de 2003 de 9:00 a 14:00 Hrs.	31 de octubre de 2003 18:00 Hrs.	6 de noviembre de 2003 12:00 Hrs.	17 de noviembre de 2003 12:00 Hrs.
ASF-DSG-09/2003	Contratación de prestación de servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato	21 al 28 de octubre de 2003 de 9:00 a 14:00 Hrs.	28 de octubre de 2003 17:00 Hrs.	4 de noviembre de 2003 11:00 Hrs.	11 de noviembre de 2003 11:00 Hrs.
ASF-DSG-10/2003	Contratación del servicio de fotocopiado	1	Contrato	21 al 31 de octubre de 2003 de 9:00 a 14:00 Hrs.	31 de octubre de 2003 17:00 Hrs.	6 de noviembre de 2003 10:00 Hrs.	10 de noviembre de 2003 10:00 Hrs.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, para la licitación ASF-DSG-07/2003 se realizarán en la sala de Confrontas A y para las licitaciones ASF-DSG-09/2003 y ASF-DSG-10/2003 se realizarán en la sala de Confrontas B de la Institución, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F.

Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensiones 162 y 169, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución.

El costo de las bases es de $950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación.

Las condiciones de pago serán en forma mensual en moneda nacional a los ocho días naturales a partir de la presentación de la factura del mes inmediato anterior, el periodo de prestación de los servicios será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, en los edificios sede y Linares de la A.S.F. en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle y en el edificio Morelos, en avenida Morelos número 82, colonia Juárez, en México, D.F.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. ALFREDO ADAM ADAM
RUBRICA.

(R.- 186400)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CORRECCION DE ANOMALIAS EN DUCTOS E INSTALACIONES DE LOS CAMPOS CINCO PRESIDENTES-RODADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-051-03	$1,948.00 COSTO EN compraNET: $1,656.00	31/10/2003	28/10/2003 16:00 HORAS	27/10/2003 10:00 HORAS	6/11/2003 9:00 HORAS	13/11/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070209	CORRECCION DE ANOMALIAS EN DUCTOS E INSTALACIONES DE LOS CAMPOS CINCO PRESIDENTES-RODADOR	12/01/2004	514	$7’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-63, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO BANCARIO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO SECTOR CINCO PRESIDENTES BLASILLO, AGUA DULCE, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 86660, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN TERRENOS DE LOS MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO Y CARDENAS, TABASCO, A 40+400 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE AGUA DULCE, VERACRUZ, EL ACCESO PRINCIPAL DEL CAMPO SE ENTRONCA EN LA VENTA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: INSPECCION RADIOGRAFICA E INSPECCION ULTRASONICA A DUCTOS ENTERRADOS E INSPECCION ULTRASONICA A DUCTOS SUPERFICIALES E INTERFACES.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN: OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE P.E.P. DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 186405)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de la adquisición de mangueras para hidrocarburos para los centros de trabajo de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Licitación pública internacional 18576082-048-03 R3LI088453	Costo en convocante: $1,420.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $1,291.00 más I.V.A.	4/11/2003	4/11/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 12:30 horas	11/11/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Mangueras para hidrocarburos para los centros de trabajo de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo	1	Pieza
2	C030000000	Mangueras para hidrocarburos para los centros de trabajo de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo	1	Pieza
3	C030000000	Mangueras para hidrocarburos para los centros de trabajo de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo	2	Pieza
4	C030000000	Mangueras para hidrocarburos para los centros de trabajo de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo	3	Pieza

5	C030000000	Mangueras para hidrocarburos para los centros de trabajo de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Urano número 420, módulo J, colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el pago deberá hacerse en efectivo, o con cheque certificado, o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en Urano número 420, módulo J, colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, en Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares de entrega: Centro Embarcador Pajaritos (662), carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, Pajaritos, Ver., T.A.D. Veracruz (673), avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yánez, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., T.A.D. Tierra Blanca (675), carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, Tierra Blanca, Ver., código postal 95160, T.A.D. Poza Rica (678), bulevar González Ortega sin número, 1er. tramo carretera a Coatzintla, Poza Rica de Hgo., Ver., código postal 93340, T.A.D. Oaxaca (682), carretera Oaxaca, Tehuantepec, Santa María el Tule, Oax., código postal 68297, T.A.D. Tapachula (683), carretera a Puerto Madero y 20 calle Poniente, Tapachula, Chis., código postal 30790, T.A.D. Tuxtla Gutiérrez (684), carretera Panamericana kilómetro 1080, código postal 29020, T.A.D. Villahermosa (685), carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 7, Campo Carrizo Samaria, Villahermosa, Tab., T.A.D. Mérida (688), carretera Mérida-Umán kilómetro 8.5, Mérida, Yuc., código postal 97390, T.A.D. Campeche (689), carretera Campeche-Lerma kilómetro 8.5, Campeche, Camp., código postal 24500, T.A.D. Progreso (690), carretera Mérida-Progreso kilómetro 30.5, Progreso, Yuc., código postal 97320, Terminal Marítima Pajaritos, carretera a Coatzacoalcos kilómetro 7.5, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la recepción del contrato.
- El pago se realizará al trigésimo día natural contado a partir de la fecha de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA

RUBRICA.

(R.- 186407)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de línea de conducción eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52304001-009-03	$5,000.00 Costo en compraNET: $4,900.00	23/10/2003	23/10/2003 14:00 horas	23/10/2003 8:00 horas	5/11/2003 10:30 horas	7/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060502	Construcción de línea de conducción eléctrica de Nuevo Plan de la Noria a Plan de la Noria	17/11/2003	45	$1'100,000.00

Localidad: Plan de la Noria

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo, teléfono 01 997 97 8 0117, los días 21, 22 y 23 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de José María Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2003, en el horario señalado en la presente convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, ubicado en Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 en el horario señalado en la presente convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre en el horario señalado en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2003, en el horario señalado en la presente convocatoria:

  Nota: la visita al lugar de la obra se realizará en el terreno de la obra, partiendo en la hora y día señalado de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Plan de la Noria a Nuevo Plan de la Noria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito de la empresa o persona física, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) firmada por el apoderado o administrador legal. **2.-** Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **Nota:** los interesados que adquieran las bases a través del sistema de compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones debidamente verificadas, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO, A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE MUNICIPAL
GERMAN AURELIO PARRA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 186408)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: muro de contención paso deprimido al Hotel Westin, cercado de lindero del predio de Fonatur con FIBAZI (Majahua 1), ampliación de oficina de ventas y cableado faltante Sector Contramar, en Ixtapa, Gro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160006-021-03	En la convocante: $2,700.00 En compraNET: $1,900.00	29/10/2003 Hasta las 12:00 horas	27/10/2003 14:00 horas	27/10/2003 12:00 horas	5/11/2003 9:00 horas	12/11/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Muro, ampliación oficinas y cableado	15/12/2003	120 días naturales	$326,100.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 54-48-43-22, 54-48-43-92 y 54-48-42-00, extensión 4564, los días del 21 al 29 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, el lugar de reunión será en las oficinas regionales de la convocante en Ixtapa, código postal 40880, José Azueta, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en las oficinas regionales de la convocante de Ixtapa, ubicadas en avenida Paseo de los Viveros número 2, código postal 40880, José Azueta, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra: Ixtapa, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% en el primer ejercicio presupuestal y de 20% para el segundo, que se destinará para inicio de los trabajos y compra de material.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes: **1.** Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros anuales auditados (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de la licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: una vez presentadas las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato en forma satisfactoria a la convocante, el importe del anticipo ofrecido para el primer ejercicio será puesto a disposición del licitante ganador con antelación a la fecha para inicio de los trabajos y la obra ejecutada se pagará mediante estimaciones a pagar dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR ADJUNTO DE DESARROLLO
ING. ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ
RUBRICA.

(R.- 186409)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresiones, pavos naturales, y mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12100001-018-03	$475.00 Costo en compraNET: $430.00	30/10/2003	30/10/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 9:00 horas	10/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas	5,000	Ejemplar
2	C660800002	Folletos, boletines y similares	60,000	Ejemplar
3	C660800002	Folletos, boletines y similares	50,000	Ejemplar
4	C660800002	Folletos, boletines y similares	15,000	Ejemplar
5	C660800002	Folletos, boletines y similares	60,000	Ejemplar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12100001-019-03	$475.00 Costo en compraNET: $430.00	30/10/2003	30/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 11:00 horas	17/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060400008	Guajolote (pavos)	600	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12100001-020-03	$475.00 Costo en compraNET: $430.00	30/10/2003	30/10/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 13:00 horas	17/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla	150	Pieza
2	I150200000	Cámara de gessele	1	Pieza
3	I450400142	Gabinete para archivo	5	Pieza
4	I150200184	Intercomunicador (red privada)	10	Juego
5	I150200222	Micrófono	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944, los días del 21 al 30 de octubre 2003; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 de las 9:00 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán los días 10 y 17 de noviembre de 2003 de 9:00 a 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 186410)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

Nacional financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7108-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica Fase II (PAREIB-II). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de adquisición de material de oficina para eventos de capacitación y actualización del magisterio en el Estado de Oaxaca.
Consejo Nacional de Fomento Educativo, a través de Jefatura de Servicios Administrativos en Oaxaca, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de adquisición de material de oficina para material de capacitación del magisterio en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150023-002-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	18/11/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	19/11/2003 11:00 horas	24/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Bolígrafo transparente	702	Caja
2	C660200000	Cuaderno profesional rayado	33,690	Pieza
3	C660200000	Papel blanco tamaño carta	2,500	Millar
4	C660200000	Marcador de acetatos	1,062	Caja
5	C660200000	Disco magnético	180	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Manuel Sabino Crespo número 902, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01951-5168432 y 5168227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en Consejo Nacional de Fomento Educativo, Manuel Sabino Crespo número 902, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en Consejo Nacional de Fomento Educativo, Manuel Sabino Crespo número 902, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Reforma número 210, colonia Del Maestro, Oaxaca, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días después de verificarse la total entrega de los bienes y previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
ING. DANIEL RIVERA LEON

RUBRICA. **(R.- 186412)**

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE

APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de adecuación y equipamiento físico, y servicios de hospedaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20100001-013-03	Convocante: $480.00	29/10/2003	29/10/2003 11:00 horas	4/11/2003 11:00 horas	7/11/2003 11:00 horas
20100001-014-03	compraNET: $435.00	30/10/2003	30/10/2003 11:00 horas	5/11/2003 11:00 horas	10/11/2003 11:00 horas

20100001-013-03 para la contratación de adecuación y equipamiento físico.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Stand, mamparerías y mobiliario	1	Evento
2	C660605000	Decoración y señalización	1	Evento
3	C660605000	Foro principal y alterno	1	Evento
4	C660605000	Centro de atención FONAES	1	Evento
5	C660605000	Islas temáticas	1	Evento

20100001-014-03 para la contratación de los servicios de hospedaje.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Hospedaje	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 300, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y los actos de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en el auditorio de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sito en avenida Parque Lira número 65, primer piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En las dos licitaciones se otorgarán anticipos hasta de 50%.
- Lugar de entrega: adecuación y equipamiento físico, en el recinto ferial ubicado en la Ciudad de México; hospedaje en las instalaciones de los proveedores.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los diez días naturales, a partir de la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

NELSON NARANJO TORICES

RUBRICA. **(R.- 186413)**

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica Fase II (Pareib II). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de software.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150002-014-03	$1,421.00 Costo en compraNET: $1,292.00	7/11/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 11:00 horas	14/11/2003 11:00 horas

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica en dos sobres sellados para el suministro del siguiente bien:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	7,000	Licencia

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección XI de los documentos de licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-41-74-60 y en el correo electrónico; jmontejo@conafe.edu.mx, los días de lunes a viernes, en el horario 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de $1,292.00 (mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado mediante el pago de un cargo no reembolsable de $1,421.00 (mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cuatro.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. adquisición de bienes, del Banco Mundial.

8. Las ofertas deberán presentarse en español.

9. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las once horas (11:00 horas) del día diez (10) de noviembre de 2003, o antes.

10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.

11. Las ofertas técnicas serán abiertas a las once horas (11:00 horas) del día diez (10) de noviembre de 2003, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-11-28-84.

12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el lugar de destino indicado en la sección VI. Lista de bienes y servicios y plan de entregas, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar a los 15 (quince) días naturales, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

13. El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe).

12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 186414)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, con cargo a la reserva permanente de compras del sector público y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a la adquisición de mobiliario y equipo de administración y material de oficina y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**	**Acto de fallo**
00637054-012-03	$710.16 y $645.60 en compraNET	28 de octubre 11:00 horas	4 de noviembre 17:00 horas	11 de noviembre 11:00 horas	17 de noviembre 11:00 horas

Partida	Descripción	**Cantidad**	U. medida
30	Batería de racks de dobles de 4 claros con racks metálicos	67	Batería
4	Anaquel esqueleto de 0.9 1 x 0.61 x 4.80 de alto	143	Pieza
13	Escritorio de madera de 152 o 155 x 76 x 75 cm alzado 75 cms de 1 pedestal derecho	50	Pieza
11	Credenza de madera 150 o 210 x 45 x 75 cm estructura tubular	30	Pieza
12	Escritorio de madera de 120 cm de un pedestal derecho con 2 cajones	37	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**	**Acto de fallo**
00637054-013-03	$710.16 y $645.60 en compraNET	28 de octubre 17:00 horas	4 de noviembre 11:00 horas	11 de noviembre 17:00 horas	18 de noviembre 11:00 horas

Partida	Descripción	**Cantidad**	U. medida
72	Papel bond blanco tamaño carta, de 37 Kg paquete con 500 hojas	40,080	Paquete
73	Papel bond blanco tamaño oficio, de 50 Kg paquete de 500 hojas	5,330	Paquete
291	Pasta para engargolar (tapa y contratapa) tamaño carta, color negro	30,000	Juego
5	Bibliorato (registrador, recopilador), tamaño carta con herraje de metal	7,650	Pieza
22	Caja archivadora de cartón corrugado, tamaño oficio de 62 x 37 x 25 cm de 30 Kg	7,850	Pieza

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa; en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, teléfono 5666-3097. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el auditorio ubicado en la planta baja, del edificio F, de avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse en el almacén regional Centro, ubicado en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.

- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 186415)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza y suministro de insumos, limpieza de cristales, fumigación, jardinería con suministro de plantas de ornato y suministro de agua embotellada purificada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-030-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	30/10/2003	30/10/2003 11:00 horas	30/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 11:00 horas	11/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza con suministro de insumos y limpieza de cristales	1	Servicio
2	C810800012	Fumigación	1	Servicio
3	C810800000	Jardinería con suministro de plantas de ornato	1	Servicio
4	C810800000	Suministro de agua purificada embotellada	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto, en el edificio Pirámide Tabasco, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en punto, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la entidad, ubicada en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: en los edificios administrativos Pirámide Tabasco, Colosio, Torre Empresarial (pisos 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 19), edificio anexo U.P.M.P. (piso 3), bodega Mercedes Benz, bodega Ciudad Industrial y casa habitación de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tab., de lunes a sábado, durante la vigencia del contrato con horario de entrega de lunes a viernes, de 6:00 a 18:00 y sábados de 7:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 366 días del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El pago se realizará: pagos mensuales sobre servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 186417)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional para el:

Suministro de combustibles (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-007-03	Convocante: $473.00 compraNET: $430.00	30/10/2003 9:00 a 14:00 horas	5/11/2003 11:00 horas	12/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		U. de M.
			Mínimo	Máximo	
1	C-510200024	Gasolina magna	202,368	505,920	Litro
2	C-510200024	Gasolina premium	8,880	22,200	Litro
3	C-510200022	Diesel vehicular	65,856	164,640	Litro
4	C-510200016	Gas L.P.	249,000	415,000	Litro
5	C-510200022	Diesel para casas asistenciales	451,000	752,000	Litro

Servicio de fotocopiado (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-008-03	Convocante: $473.00 compraNET: $430.00	31/10/2003 9:00 a 14:00 horas	6/11/2003 16:00 horas	11/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		U. de M.
			Mínimo	Máximo	
1	C-810200012	Servicio de fotocopiado	1’680,000	4’200,000	Copia

Servicio de limpieza integral de inmuebles (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

12360001-009-03	Convocante: $473.00 compraNET: $430.00	31/10/2003 9:00 a 14:00 horas	6/11/2003 11:00 horas	12/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-810600010	Servicio de limpieza integral de inmuebles	1	Contrato

Suministro de víveres en general (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-010-03	Convocante: $473.00 compraNET: $430.00	4/11/2003 9:00 a 14:00 horas	10/11/2003 16:00 horas	17/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto		U. de M.
			Mínimo	Máximo	
1	C-600000000	Abarrotes, frutas, verduras y pan industrializado	2’669,356.07	6’673,390.17	Contrato
2	C-600400000	Cárnicos, salchichonería, lácteos, embutidos, pollo y pescado	3’186,201.58	7’965,503.95	Contrato
3	C-601000006	Productos de panificación y box lonch	480,000.00	1’200,000.00	Contrato

Mobiliario, equipo de administración, maquinaria y equipo electrónico (internacional).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-011-03	Convocante: $473.00 compraNET: $430.00	4/11/2003 9:00 a 14:00 horas	10/11/2003 11:00 horas	17/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	I-420800306	Máquina lavadora industrial automática electrónica de 55 kg	2	Pieza
2	I-421400000	Torno	1	Pieza
3	I-450600138	Horno de 1.4 x 1.11 x 1.06 mts de alto con un quemador	3	Pieza
4	I-421600020	Turbina de motor de 1½ h.p. control de aire	4	Pieza
5	I-421600020	Descanso ajustable para cabeza de tina	2	Pieza

Mobiliario, equipo e instrumental médico (internacional).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-012-03	Convocante: $473.00 compraNET: $430.00	5/11/2003 9:00 a 14:00 horas	11/11/2003 11:00 horas	18/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	I-090000000	Diaterma con procesador salida HF de estado sólido	2	Pieza
2	I-090000000	Neuroelectroestimulador corriente de tratamiento continua	1	Pieza
3	I-090000000	Tina fija para cuerpo completo dimensiones 168 x 46 x 61	1	Pieza
4	I-090000000	Fluidoterapia brazo, pierna K210 de peso 68.10 kg	1	Pieza
5	I-090000000	Equipo de terapia combinada, estimulador 4 canales	2	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Junta de aclaración de dudas a las bases: suministro de combustibles, 30 de octubre de 2003, 11:00 horas; servicio de fotocopiado, 31 de octubre de 2003, 11:00 horas; servicio de limpieza integral, 31 de octubre de 2003, 16:00 horas; suministro de víveres en general, 4 de noviembre de 2003, 11:00 horas; mobiliario, equipo de administración, 4 de noviembre de 2003, 16:00 horas; mobiliario, equipo e instrumental médico, 5 de noviembre de 2003, 16:00 horas. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: conforme a bases. Plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Las condiciones de pago serán: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M. EN C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 186418)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los mantenimientos de obra civil menor y al sistema hidrosanitario, predictivo, preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y eléctrico y del sistema de aire acondicionado, sistema eléctrico y detección de humos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-031-03	$631.00 Costo en compraNET: $574.00	30/10/2003	30/10/2003 11:00 horas	30/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 16:00 horas	11/11/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil menor y al sistema hidrosanitario en edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción en Cd. del Carmen, Campeche	1/01/2004	366	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-032-03	$631.00 Costo en compraNET: $574.00	31/10/2003	31/10/2003 11:00 horas	31/10/2003 10:00 horas	6/11/2003 11:00 horas	12/11/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y eléctrico en Cd. del Carmen, Campeche	1/01/2004	366	$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-033-03	$631.00 Costo en compraNET: $574.00	31/10/2003	31/10/2003 11:00 horas	31/10/2003 10:00 horas	6/11/2003 16:00 horas	12/11/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado y sistema eléctrico a los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco	1/01/2004	366	$500,000.00

Datos generales de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en punto para las licitaciones 18400004-031-03 y 18400004-032-03 en el edificio Caballito de Mar, ubicado en la calle Caballito de Mar esquina Pulpo, colonia Playa Norte, Ciudad del Carmen, Campeche; y para la licitación 18400004-033-03 en el edificio Pirámide, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en punto en la sala de juntas de las oficinas centrales de la entidad, ubicada en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: para las licitaciones 18400004-031-03 y 18400004-032-03 será en los Ed. Advos. Pemex Exploración y Producción del Proyecto Cantarell, Caballito de Mar, Contentis, Exhalliburton, IPC-01, IPC-22, Lastra, NISSAN y Zavala, Ciudad del Carmen, Campeche; y para la licitación 18400004-033-03 será en los edificios administrativos Pirámide Tabasco, Colosio, torre empresarial (niveles 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 19), edificio anexo U.P.M.P. (piso 3), casa habitación, Bodega Mercedes Benz, Bodega Ciudad Industrial y estacionamiento de Cantarell de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tab.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital mínimo requerido correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
  - **II.-** Declaración fiscal anual, o estados financieros dictaminados por auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que acredite el capital contable requerido, y tratándose de personas físicas declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales, o estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales (copia).
  - **III.-** Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  - **V.-** Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su reglamento. No se otorgará anticipo. Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 186419)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con cargo a la sexta sesión extraordinaria el día 17 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-004-03 (compraNET) DIC.O.C./03/03-INT-EC (Diconsa)	(Diconsa): $1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	30/10/2003	30/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2003 11:00 horas	6/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora personal	230	Pieza
2	C870000000	Impresora de matriz de línea	117	Pieza
3	C870000000	Unidad de respaldo ininterrumpible de 20 KVAs	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases incluye el I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.

- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se estipula en el anexo número 1-BIS de estas bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se estipula en el punto 1.3 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se estipula en el punto 8.13 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ENC. DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 186420)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-010-03	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	30/10/2003	29/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	324	Pieza
2	C750200008	Batas	340	Pieza
3	C750200078	Uniformes hospitalarios	850	Conjunto
4	C750200078	Uniformes hospitalarios	350	Conjunto
5	C750200072	Uniformes de trabajo	250	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensiones 10023 y 10059, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT 16 debidamente requisitado y sellado por el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios que se indican, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicadas en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, código postal 14389, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: diez días naturales, posteriores la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. HECTOR F. ORTEGA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 186422)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de conmutadores, bienes electrónicos, mobiliario de oficina, equipos y sistemas de control de asistencia y concentradores para redes de microcomputadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-014-03	$344.00 Costo en compraNET: $310.00	30/10/2003	30/10/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 16:30 horas	10/11/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	9	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-015-03	$344.00 Costo en compraNET: $310.00	31/10/2003	31/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200150	Equipo de fax	3	Pieza
2	I150200082	Cámara fotográfica digital	1	Pieza
3	I150400042	Videocámara digital	1	Pieza

4	I150200296	Proyector (cañón)	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-016-03	$344.00 Costo en compraNET: $310.00	30/10/2003	30/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400320	Sillón	300	Pieza
2	I450400320	Sillón	215	Pieza
3	I450400016	Archivero de metal	53	Pieza
4	I450400258	Módulo desarmable	15	Módulo
5	I450400314	Silla	317	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-017-03	$344.00 Costo en compraNET: $310.00	31/10/2003	31/10/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 16:30 horas	11/11/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400294	Reloj checador	12	Pieza
2	I450400294	Reloj checador	1	Pieza
3	I450400294	Sistema de control de asistencia	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

16131001-018-03	$344.00 Costo en compraNET: $310.00	4/11/2003	4/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	13/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000092	Concentradores para redes de microcomputadoras	6	Pieza
2	C870000092	Concentradores para redes de microcomputadoras	2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar El Pípila número 1, planta baja, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México, teléfono 55893431, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en bulevar El Pípila número 1, planta baja, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en cada una de las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en cada una de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días posteriores a la entrega de los bienes al almacén satisfactoriamente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO VALLEJOS DELLALUNA
RUBRICA.

(R.- 186423)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 022-03

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional 18164039-043-03 fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 18164039-042-03 la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público, de los tratados de libre comercio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 fracción II incisos b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164039-042-03	$1,089.00 En compraNET: $999.00	30 de octubre de 2003	28 de octubre de 2003 10:00 horas	5 de noviembre de 2003 10:00 horas	10 de noviembre de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Computadora personal procesador intel pentium IV de 2.53 ghz	250	Pza.
2	0000000000	Computadora personal t procesador intel pentium IV de 2.53 ghz	250	Pza.
3	0000000000	Computadora tipo servidor	11	Pza.
4	0000000000	Computadora portátil notebook	40	Pza.
5	0000000000	Computadora personal tipo 2	30	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164039-043-03	$1,089.00 En compraNET: $999.00	29 de octubre de 2003	29 de octubre de 2003 10:00 horas	4 de noviembre de 2003 10:00 horas	7 de noviembre de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Sistema para multiconferencia compatible con h3.20, h323 y h321	1	Pza.
2	0000000000	Equipo sistema mcu multipunto (videoconf)	10	Pza.

18164039-043-03 se adjudicará por el lote completo (partida 1 y 2).

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la Unidad de Abastecimientos, Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja en Xalapa, Ver., teléfono 01-2288-17-44-72, de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,089.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en Ignacio Allende número 155, planta baja en Xalapa, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $999.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de CFE, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja en Xalapa, Veracruz, México, las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: DDP Almacén Divisional en Xalapa, Veracruz;

d) Plazo de entrega: dentro de los 20 días;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica para la licitación 18164039-043-03 y para la licitación 18164039-042-03 no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

o) La licitación 18164039-043-03 se encuentra por debajo de los umbrales.

p) El Comité Regional de Adquisiciones autorizó reducción a los plazos.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. HERLINDO IÑIGUEZ ROBLES

RUBRICA.

(R.- 186424)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 14

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de equipo agropecuario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151 001 016 03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	28/10/03 13:00 horas	28/10/03 10:00 horas	3/11/03 10:00 horas	12/11/03 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
02	Desbrozadora de disco	50	Pieza
04	Desbrozadora mixta	30	Pieza
06	Mochila aspersora 15 litros	20	Pieza
09	Tractopodadora motor gasolina	32	Pieza
10	Tractor agrícola	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, LPN número 11151 001 016 03 del 21 al 28 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5, Ref. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas, en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La apertura de las propuestas se efectuará en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADORA NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AMPARO MARTINEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 186425)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-012-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	29/10/2003	29/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2003 11:00 horas	6/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400014	Archivero de madera, con tres gavetas	61	Pieza
2	I450400122	Escritorio secretarial de madera	43	Pieza
3	I450400000	Silla secretarial tapizada en tela	135	Pieza
4	I450400000	Silla plegable	250	Pieza
5	I450400000	Sillón ejecutivo de pliana	99	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56816973, del 21 de octubre al 29 de octubre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará de conformidad con lo señalado en el calendario antes citado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de la convocante, ubicado en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: dentro de los 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente de su adjudicación. El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la entrega de los bienes una vez aceptadas las facturas debidamente requisitadas a satisfacción de la convocante. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MAURICIO FARAH GEBARA

RUBRICA.

(R.- 186426)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

El Gobierno del Estado de Tlaxcala en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de fotografías aéreas/cartografía/aerofotogramétrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58052001-003-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	27/10/2003	31/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 11:00 horas	11/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Cartografía/aerofotogramétrico	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, ubicada en Plaza de la Constitución, Palacio de Gobierno número 3, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01246 4650925, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, ubicada en Ex rancho la Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, con domicilio en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, con domicilio en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Dirección de Informática Financiera, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Tlaxcala, Tlax., de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo dentro de los 5 días naturales, siguientes a la firma del contrato y 70% pago total a los 5 días hábiles, siguientes a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- La adquisición se pagará con recursos estatales.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C.P. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 186427)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
013
Licitación
11151 001 014 03

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 120425	Convocatoria: En el recuadro de introducción	16/10/2003

Dice:
Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional y carácter internacional para la contratación de equipo de seguridad y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Debe decir:
Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la contratación de equipo de seguridad y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

COORDINADORA NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AMPARO MARTINEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 186428)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA DE COBERTURA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00442002-011-03	$947.00 COSTO EN compraNET: $861.00	12/11/2003	12/11/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 11:00 HORAS	24/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	VALES DE DESPENSA DE COBERTURA NACIONAL	1	PEDIDO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 3469, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56816973, DEL 21 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE EVENTOS ANTES SEÑALADOS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA, UBICADA EN PICACHO AJUSCO NUMERO 238, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, DELEGACION TLALPAN, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2003. EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS VALES Y PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MAURICIO FARAH GEBARA

RUBRICA.

(R.- 186429)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL BAJIO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de automóvil sedán, 4 puertas estándar, 4 cilindros, con aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-038-03	**$1,088.91 Costo en compraNET: $989.92**	**29/10/2003**	**29/10/2003 12:00 horas**	**4/11/2003 12:00 horas**	**6/11/2003 10:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**I480800000**	**Automóvil sedán, 4 puertas Std., modelo 2004, 4 cilindros, con aire acondicionado, potencia mínima de motor 105 HP**	**25**	**Pieza**

- **Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-731-15-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.**
- **Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos y contratos, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.**
- **La forma de pago es, en División Bajío, por un importe de $1,088.91 que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. El importe incluye I.V.A.**
- **En compraNET por un importe de $989.92 que se efectuará en el banco Bital, S.A. en la cuenta número 40124771-3. El importe incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **Lugar de entrega: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.**
- **Plazo de entrega: 15 días naturales.**
- **El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia de fondos.**
- **La licitación se considera debajo de umbrales y fuera de la cobertura de los tratados.**
- **No se otorgarán anticipos.**

- **Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.**
- **Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe de contrato.**
- **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.**
- **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- **CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.**
- **En atención al Programa de Transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

GUANAJUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 186432)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KILOMETRO 7.5 CARRET. VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.
AVISO DE FALLO

Que ampara la compra 23 piezas de barras de acero inoxidable Nitronic, a favor del proveedor: Suministros Especializados del Atlántico, S.A. de C.V., de la solicitud de pedido número 500093895 por un monto de $50,924.79 USD más I.V.A., sita en Campeche número 101, despacho 103, colonia Petrolera, código postal 96500, Coatzacoalcos, Ver., fecha de fallo 30 de septiembre de 2003, de la licitación pública internacional número **18164008-008/03**.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA. **(R.- 186434)**

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para adquirir servidores Storage, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780001-007-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	27/10/2003	28/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 9:00 horas	10/11/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Servidores Storage - Equipos de almacenamiento marca EMC2, modelo CX400 o mayor, 2 Gb de memoria cache ECC en cada uno, Cada CX400 o mayor con (14) discos de 36 Gb a 15,000 RPM configurados en RAID 5; ambos equipos con capacidad para crecer hasta 1.5 TB de disco sin retirar o cambiar componentes. - Switches Brocade a 2 Gb por segundo con 16 puertos autosensing a velocidades de 1 Gb por segundo o 2 Gb por segundo	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-61-22, del 21 al 27 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en calle Interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: un equipo en el centro de cómputo de oficina matriz, México, D.F. y un equipo CX 400 en la ciudad de Metepec, Estado de México.
- Tiempo de entrega: 4 (cuatro) semanas a partir de la entrega de un ejemplar del contrato formalizado.
- El pago total de los bienes, se cubrirá dentro de los 15 (quince) días naturales, siguientes a la fecha de la aceptación formal de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 186436)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de arreglo de discos duros de FDI montados sobre chasis (solicitud de pedido 10091399), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-012-03 Pemex Refinación R3 LI 033 022	Costo en compraNET: $990.00 (I.V.A. Incl.) En convocante: $1,087.00 (I.V.A. Incl.)	5/11/2003	31/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
010	C870000000	Arreglo de discos duros de FDI montados sobre chasis	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5722 2500, extensiones 37364 y 37171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano (USA) o moneda del país de origen.
- Lugar de entrega: DDU destino final (proveedor nacional y extranjero) y DDP destino final (opcional) para el área de Sistemas de Información en 12o. piso, edificio B-2 del Centro Administrativo, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los treinta días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
ING. GUSTAVO ADOLFO ROQUE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 186437)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-003-03

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio Grupo de los Tres México-Colombia y Venezuela, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar (proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-004-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,035.00	27/11/2003	27/11/2003 10:00 horas	No habrá	2/12/2003 10:00 horas	5/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Pick up 4 x 4 motor V8 285 HP	8	Pieza
2	I480800000	Vehículo todo terreno	1	Pieza
3	I480800000	Camioneta chasis cabina 8 Cil. 3.5 Tons.	6	Pieza
4	I480800000	Camioneta pick up 6 cilindros	7	Pieza
5	I480800000	Vehículo pick up 4 Cil. doble cabina	7	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, situado en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles, en el horario de oficina (8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye I.V.A., el pago se realizará en la caja regional del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, en horario de oficina (8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicado en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- El lugar de entrega de los bienes será en el almacén regional del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicado en carretera Hermosillo-Sahuaripa kilómetro 4.5 en Hermosillo, Sonora, México;
- Plazo de entrega es de 30 días naturales;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- No se considera un anticipo;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

  Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- Las demás contenidas en las bases de licitación;
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 186438)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-027-02 Y 034-02

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional **18164067-027-02** (LI-527/02) para el suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de tres unidades turbogeneradoras para la Subestación Eléctrica San Lorenzo y para la Central Termoeléctrica Presidente López Mateos, es la compañía: Consorcio Siemens Westinghouse Power Corporation/Siemens, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F., para las partidas 1 y 2; para la Central Termoeléctrica San Lorenzo, partida 1, por un importe de $117'159,000.00 (ciento diecisiete millones ciento cincuenta y nueve mil 00/100 DLLS. USA) y para la Central Termoeléctrica Presidente López Mateos, partida 2, por un importe de $66'486,000.00 (sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil 00/100 DLLS. USA).
Los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-034-02** (LI-534/02) para la adquisición de terminales portátiles programables, es la compañía: Itron, Inc., con domicilio en 2818 North Sullivan Road Spokane Wa. 99216, E.E.U.U., para las partidas 1 y 2; por un importe de $2'064,992.89 (dos millones sesenta y cuatro mil novecientos noventa y dos 89/100 DLLS. USA).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 186443)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JEFATURA DEL AREA DE TRANSMISION TRANSFORMACION SURESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164064-006-03	$1,089.00 En compraNET: $990.00	20 de noviembre de 2003	17 de noviembre de 2003 10:00 horas	26 de noviembre de 2003 10:00 horas	11 de diciembre de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C030000178	Interruptor	2	Pieza
02	C030000178	Interruptor	2	Pieza
03	I330000116	Transformador de corriente	9	Pieza
04	I330000116	Transformador de corriente	2	Pieza
05	I330000116	Transformador de corriente	2	Pieza

Esta licitación se procedió a registrar las operaciones dentro de las reservas de CFE para el 2003, el cual se otorgó las siguientes claves; para transformadores, clave de reserva permanente ATTS018319, clave de reserva transitoria 21TRE.14221 y para los interruptores clave de reserva permanente ATTS018216, clave de reserva transitoria 14TRE.14222. Las claves de reserva permanente operan para los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua. Las claves de reserva transitoria se otorgan en relación con los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

Asimismo se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional abajo de umbral y fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio; para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164064-007-03	$1,089.00 En compraNET: $990.00	7 de noviembre de 2003	5 de noviembre de 2003 10:00 horas	13 de noviembre de 2003 10:00 horas	27 de noviembre de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000070	Pararrayos y apartarrayos	12	Pieza
02	I330000070	Pararrayos y apartarrayos	18	Pieza
03	I330000070	Pararrayos y apartarrayos	6	Pieza

04	I330000070	Pararrayos y apartarrayos	2	Pieza
05	I330000070	Pararrayos y apartarrayos	2	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Gestión Financiera, situado en carretera Panamericana kilómetro 1077, interior 500 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 82, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,089.00, incluido el I.V.A., y su pago se realizará en el Departamento de Gestión Financiera, en la dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $990.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Subestaciones y Líneas del Area de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, interior 500 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164064-006-03 y 18164064-007-03 en los almacenes de las subáreas de transmisión Tuxtla en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Malpaso en Raudales Malpaso, Chiapas; Villahermosa en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; Istmo en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, y Tapachula en la ciudad de Tapachula, Chiapas;

d) Plazo de entrega: para la licitación 18164064-006-03 máximo dentro de los 240 días naturales; para la licitación 18164064-007-03 máximo dentro de los 180 días naturales, todos los plazos computados a partir de la firma del contrato;

e) Condiciones de pago: para las licitaciones 18164064-006-03 y 18164064-0076-03 a los 30 días naturales; todos los plazos contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes en el almacén designado por CFE, acompañados del aviso de pruebas aprobado por LAPEM, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;

f) Si se considera anticipo de 20%, el cual será entregado a los 20 días después de la aprobación de la factura y garantía de anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como garantía de anticipo;

h) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, con derecho de voz y no a voto, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL SURESTE
C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 186446)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 19-03

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para servicio de recolección, transporte, confinamiento y/o destrucción térmica de residuos peligrosos de la Central Termoeléctrica Francisco Villa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164012-039-03	$904.00 I.V.A. incluido En compraNET: $822.00 I.V.A. incluido	29 de octubre de 2003 a las 10:00 horas	5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas	6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Tierra contaminada con combustóleo	5,200.00	Ton.
2	0000000000	Ceniza	30.00	Ton.
3	0000000000	Materiales aislantes	100.00	Ton.
4	0000000000	Material a granel impregnado con combustóleo (tierra y trapo)	1,000.00	Ton.
5	0000000000	Material refractario	30.00	Ton.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de $904.00, incluye I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $822.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el interior de la Central Termoeléctrica Francisco Villa, ubicada en el domicilio carretera México-Ciudad Juárez kilómetro 1575, apartado postal 263, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000; el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L.

Dirección electrónica de CFE: http://cfe.gob.mx.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de la prestación de servicios: Central Termoeléctrica Francisco Villa.

d) Plazo de los servicios: será de 40 días calendario.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas quincenales momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques según, es preferencial del proveedor o prestador de servicios.

f) No se considera anticipo.

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

i) Esta licitación está arriba del umbral de los tratados de libre comercio y está registrada en la reserva transitoria con la clave número 03TRY.35240 y en la reserva permanente con la clave número GRPN016915.

j) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
ING. CUAUHTEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 186448)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
CONVOCATORIA RGC-CON00603

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se señala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-008-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/10/2003	28/10/2003 10:00 horas	27/10/2003 12:00 horas	4/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Terminación de la construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Tula C.T.- Jorobas (6J251), 400 kV-2C-25.8 km, 1113 ACSR-TA.	1/12/2003	150 días naturales	$2'700,000.00

La ubicación de la obra es en el Estado de Hidalgo.
Se podrá subcontratar parte de los trabajos en los términos que se señalan en las bases objeto de esta licitación.
Punto de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos de esta licitación será: en la Central Termoeléctrica (Tula), kilómetro 27.5, de la carretera federal Jorobas-Tula, 2a. sección el Llano, en Tula de Allende, código postal 35648, Estado de Hidalgo.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, en la fecha y hora indicada.
Para esta licitación, el licitante se obliga a acreditar un contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Residencia de Contratación de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sitas en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01 (462) 622 5181, fax 01 (462) 622 5158.
Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con I.V.A. incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que

celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en: idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación, la Comisión Federal de Electricidad, podrá otorgar de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato en la fecha y hora indicadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 186449)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT OAXACA
CONVOCATORIA No. 004

México
Nombre del proyecto: Mantenimiento de Carreteras Federales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009047-004-03	$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	7/11/2003	30/10/2003 11:00 horas	25/10/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento en tramos aislados con una longitud de 8.0 km, carpeta de concreto asfáltico, zampeado de cunetas y señalamiento vertical y horizontal, entre los km 55+800 al 80+000 con una longitud de 24.2 km, del tramo: Lím. Edos. Pue./Oax.- Entronque carretera Huajuapan de León, carretera: Tehuacán-entronque con carretera Huajuapan de León, en el Estado de Oaxaca	1/12/2003	31 días	$4'500,000.00

Préstamo número 7042-ME.

1. **El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del mantenimiento de carreteras federales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato que se derive de esta licitación.**
2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Oaxaca, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la licitación descrita al inicio de esta convocatoria.
3. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
4. El licitante deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras: 1 de diciembre de 2003 y terminación de las obras: 31 de diciembre de 2003, por un periodo total de 31 días naturales.

7. Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de obras de la naturaleza y magnitud similares a las de la obra en cuestión, mediante trabajos realizados en los últimos tres años, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se específica en dichas normas.

10. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas, o en compraNET: en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

11. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

12. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán adquirir, un juego completo de las bases de licitación, de manera indistinta, ya sea directamente con el organismo antes mencionado contra el pago de una suma no reembolsable de $1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo diez. Cuando los documentos sean adquiridos a través de las oficinas de la convocante, la forma de pago de los mismos será mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad, cheques foráneos únicamente Banamex. El documento deberá ser obtenido directamente en la dirección indicada abajo.

13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente.

14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Centro SCT Oaxaca, ingeniero Reynaldo Guajardo Villarreal, kilómetro 6.5, carretera Cristóbal Colón, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 951-59-329.

OAXACA, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 186450)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-001-03; 002-03; 003-03
AVISO MULTIPLE DE FALLOS

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-001-03** (LI-501/03) para el arrendamiento de plantas de generación para el sitio El Verde y para el sitio Las Cruces, es la compañía: General Electric Operations Company, Inc., con domicilio en avenida Prolongación Reforma número 490, 4o. piso. colonia Santa Fe, código postal 01217, México, D.F., para las partidas 1 y 2; para el sitio Calera, partida 1, por un importe de $9'522,723.18 (nueve millones quinientos veintidós mil setecientos veintitrés 18/100 DLLS. USA) y para la partida 2, por un importe de $8'207,891.82 (ocho millones doscientos siete mil ochocientos noventa y uno 82/100 DLLS. USA).

Los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-002-03** (LI-502/03) para la contratación de los servicios para la destrucción de bifenilos policlorados, son las compañías: Chemel, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 12, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03230, México, D.F., para las partidas 1, 2 y 3; por un importe mínimo de $620,800.00 (seiscientos veinte mil ochocientos 00/100 DLLS. USA); por un importe máximo de $1'552,000.00 (un millón quinientos cincuenta y dos mil 00/100 DLLS. USA); Sem Tredy, S.A. de C.V., con domicilio en Lope de Vega número 117-802, colonia Chapultepec, código postal 11570, México, D.F., para la partida 4, por un importe mínimo de $397,440.00 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta 00/100 Pesomex) y por un importe máximo de $993,600.00 (novecientos noventa y tres mil seiscientos 00/100 Pesomex).

Los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-003-03** (LI-503/03) para la contratación de servicios de asesoría en aspectos de ingeniería económica, finanzas y en contratación para el desarrollo e implementación de proyectos de generación de energía eléctrica, relacionados con el abastecimiento de gas, es la compañía: Consorcio Penspen de México, S.A. de C.V./Penspen Limited, con domicilio en Río Tiber número 68-504, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., para la partida 1; por un importe mínimo de $6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil 00/100 Pesomex) y con un importe máximo de $16'000,000.00 (dieciséis millones 00/100 Pesomex).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA. **(R.- 186452)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACION PUBLICA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164079-006-03 y las licitaciones públicas nacionales números 18164079-004-03 y 18164079-005-03, bajo la reserva transitoria vigente en los tratados de libre comercio y la reserva permanente en el resto de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164079-004-03	En compraNET: $750.00 incluye I.V.A. Forma impresa: 825.00 incluye I.V.A.	31 de octubre de 2003 a las 12:00 Hrs.	5 de noviembre de 2003 a las 12:00 Hrs.	10 de noviembre de 2003 a las 11:00 Hrs.
18164079-005-03	En compraNET: $750.00 incluye I.V.A. Forma impresa: 825.00 incluye I.V.A.	31 de octubre de 2003 a las 16:00 Hrs.	5 de noviembre de 2003 a las 16:00 Hrs.	10 de noviembre de 2003 a las 16:00 Hrs.
18164079-006-03	En compraNET: $750.00 incluye I.V.A. Forma impresa: 825.00 incluye I.V.A.	31 de octubre de 2003 a las 10:00 Hrs.	5 de noviembre de 2003 a las 10:00 Hrs.	7 de noviembre de 2003 a las 10:00 Hrs.

No. de licitación	Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
18164079-004-03	01	0000000000	Cable conductor de aluminio 1113 Bluejay ACSS/AW 45/7, soportado por un núcleo de alambres de acero galvanizado, Coating clase A	298,560	Kilogramo
18164079-005-03	01	0000000000	Separadores para dos cables conductores 1113 ACSS/AW	1,570	Pieza
	02	0000000000	Conjunto de tensión a compresión para cadena doble de aisladores de 160 KN y dos cables conductores por fase de 1113 ACSS/AW Bluejay	120	Juego
	03	0000000000	Amortiguadores tipo Stockbridge para cable conductor 1113 ACSS/AW Bluejay	1,430	Pieza
	04	0000000000	Conjunto de suspensión vertical para dos conductores por fase de 1113 ACSS/AW BLUEJAY	110	Juego
	05	0000000000	Empalme a compresión para cable conductor 1113 ACSS/AW Bluejay, incluye grasa inhibidora	158	Pieza
18164079-006-03	01	0000000000	Camioneta pick-up 4x4 de doble tracción, 8 cilindros, motor V8 vortec-4 multi point, fuel injection	8	Pieza
	02	0000000000	Automóvil sedán 4 puertas, motor 1.8 MPFI a gasolina, 4 cilindros, potencia neta 99 H.P. 5,400 Rpm	6	Pieza

	03	0000000000	Camioneta Van con aire acondicionado, tipo vagoneta para 11 pasajeros, 8 cilindros, automática	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicado en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., teléfono 981-02-61, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $825.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 Lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $750.00 incluye el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas de las licitaciones 18164079-004-03, 18164079-005-03 y 18164079-006-03, se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) El lugar de entrega de los bienes para las licitaciones públicas nacionales números 18164079-004-03 y 18164079-005-03, será en Tehuacán, Pue., y para la licitación pública número 18164079-006-03 será en Veracruz, Ver.

d) El plazo de entrega de los bienes para la licitación pública nacional número 18164079-004-03, será de 90 días naturales, para la licitación pública nacional número 18164079-005-03, será de 100 días naturales, y para la licitación pública nacional número 18164079-006-03, será de 15 a 18 días naturales.

e) Condiciones de pago: será de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de facturas y evidencias de entrega de los materiales; momento a partir del cual se hará exigible el pago.

f) Para la licitación pública nacional número 18164079-006-03 no se otorgará anticipo y para las licitaciones públicas nacionales números 18164079-004-03 y 18164079-005-03 se otorgará el 20% de anticipo.

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

i) En atención al programa de transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E., en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

j) En atención al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, se invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los procesos licitatorios.

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

H. VERACRUZ, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GOLFO-SUR

C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 186453)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58056001-006-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	28/10/2003	30/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 12:00 horas	7/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Dosificador P75 250 PSI de 1.66 GPH de 110 volts	50	Pieza
2	I420605000	Inyector LMI	421	Pieza
3	I420605000	Diafragma LMI 0.9	300	Pieza
4	I420605000	Diafragma AAA-1760	350	Pieza
5	I420605000	Asientos LMI	2,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 21 al 28 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 3 al 5 de diciembre.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RODRIGO SIERRA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 186456)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza, seguridad y vigilancia a las instalaciones del hospital; arrendamiento de equipo de fotocopiado y servicio de traslado y custodia de valores, así como el proceso y pago de nómina del hospital, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195001-010-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	30/10/2003	28/10/2003 10:15 horas	28/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza	75	Persona

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5666-2103, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 10:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 9:00 a 22:00 horas.

- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago que se derive del contrato resultante de esta licitación se efectuará de acuerdo a lo siguiente:
  a) Los días de recepción de facturas para su revisión son los martes con un horario de 9:00 a 13:00 horas, y
  b) El día de pago será el jueves de la siguiente semana en la que presentaron la documentación a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195001-011-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	30/10/2003	28/10/2003 12:15 horas	28/10/2003 12:00 horas	5/11/2003 12:00 horas	10/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia	22	Persona

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5666-2103, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 12:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de turnos de 24 por 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago que se derive del contrato resultante de esta licitación se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

a) Los días de recepción de facturas para su revisión son los martes con un horario de 9:00 a 13:00 horas, y
b) El día de pago será el jueves de la siguiente semana en la que presentaron la documentación a revisión.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195001-012-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	30/10/2003	28/10/2003 14:15 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 14:00 horas	10/11/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	5	Máquina	5	6	$300,000.00	$360,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5666-2103, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 14:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 9:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago que se derive del contrato resultante de esta licitación se efectuará de acuerdo a lo siguiente:
  a) Los días de recepción de facturas para su revisión son los martes con un horario de 9:00 a 13:00 horas, y
  b) El día de pago será el jueves de la siguiente semana en la que presentaron la documentación a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195001-013-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	30/10/2003	28/10/2003 16:15 horas	28/10/2003 16:00 horas	5/11/2003 16:00 horas	10/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de traslado y custodia de valores, así como el proceso y pago de nómina del hospital	50	Servicio	50	55	$600,000.00	$960,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5666-2103, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 16:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan, Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Tesorería del Hospital ubicado en el primer piso de la torre de hospitalización, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago que se derive del contrato resultante de esta licitación se efectuará de acuerdo a lo siguiente:
  a) Los días de recepción de facturas para su revisión son los martes con un horario de 9:00 a 13:00 horas, y
  b) El día de pago será el jueves de la siguiente semana en la que presentaron la documentación a revisión.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 186459)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58056001-004-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	28/10/2003	31/10/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 10:00 horas	13/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Analizador de imágenes p/microscopio	1	Equipo
2	I060400000	Enfriador del tubo de rayos X	1	Pieza
3	I090000112	Carro monitor	1	Pieza
4	I090000000	Carro rojo pediátrico con monitor de signos vitales	1	Equipo
5	I090000000	Monitor de signos vitales de tres canales	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 21 al 28 de octubre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, sita en José Aramburu esquina Venustiano Carranza, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 al 12 de diciembre.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RODRIGO SIERRA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 186460)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58056001-005-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	28/10/2003	31/10/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 14:00 horas	13/11/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	444 Hydrid Capture ll HPV DNA K ITS p/analizar muestras cancerinas de alto riesgo	500	Kit
2	C841600000	319 HIV 1/2 Ig G P/192 pruebas	9	Equipo
3	C480000000	142 puntas estériles c/filtro paletizadas	40	Caja c/10 racks
4	C480000000	141 puntas p/pipeta Brand estériles paletizadas	40	Caja
5	C841600000	429 Dneasy Tissue, kit p/extracción de DNA	20	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 21 al 28 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 3 al 5 de diciembre.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RODRIGO SIERRA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 186462)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-021-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	29/10/2003	29/10/2003 10:00 horas	28/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los indicados en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006 (contrato multianual autorizado por la S.H.C.P., mediante oficio número 315-A-08466).
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 186466)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de gas L.P. para oficinas centrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-022-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	29/10/2003	29/10/2003 17:00 horas	28/10/2003 17:00 horas	4/11/2003 17:00 horas	11/11/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad (anual)	Unidad de medida
1	C840000000	Suministro de gas L.P. para oficinas centrales	120,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641 y 2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 17:00 horas en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006 (contrato multianual autorizado por la S.H.C.P. mediante oficio número 315-A-08466).
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 186467)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mensajería y paquetería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-023-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	30/10/2003	30/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mensajería y paquetería	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641 y 2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006 (contrato multianual autorizado por la S.H.C.P. mediante oficio número 315-A-08466).
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio, por el Departamento de Transportes, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 186470)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro de materiales de información (periódicos y revistas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-024-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	30/10/2003	30/10/2003 17:00 horas	5/11/2003 17:00 horas	12/11/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800012	Materiales de información (periódicos y revistas)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641 y 2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006 (contrato multianual autorizado por la S.H.C.P. mediante oficio número 315-A-08466).
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales, por el Departamento de Transportes, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 186471)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y APOYO TECNICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, vehículos, papelería diversa, consumibles informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02200001-001-03	$870.00 Costo en compraNET: $790.00	30/10/2003	31/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000034	Impresora	4	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	12	Pieza
3	I180000012	Microcomputadora portátil	11	Pieza
4	I450400012	Archivero	6	Pieza
5	I450400320	Sillón	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02200001-002-03	$870.00 Costo en compraNET: $790.00	30/10/2003	31/10/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 13:00 horas	10/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Unidad
2	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02200001-003-03	$870.00 Costo en compraNET: $790.00	30/10/2003	31/10/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2003 17:00 horas	12/11/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Lote	$400,000.00	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Palacio Nacional sin número, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06020, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5130-0316, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y de Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06020, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y de Finanzas, Palacio Nacional sin número, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06020, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y de Finanzas, Palacio Nacional sin número, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06020, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén ubicado en Palacio Nacional sin número, 4o. piso, colonia Centro, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de factura, excepto para la licitación número 0220001-003-03, el cual será en 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
LIC. EDUARDO A. BARENQUE ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 186473)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 025 (CEOPSR-055/2003)

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVES DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7 FRACCIONES IV, V y IX DEL DECRETO DE CREACION DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, Y 27 FRACCION I, 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50125001-099-03	$2,600.00 COSTO EN compraNET: $2,400.00	31/10/2003	29/10/2003 13:00 HORAS	28/10/2003 9:00 HORAS/CEOPSR	6/11/2003 9:00 HORAS	13/11/2003 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO DE RETENCION E INFILTRACION DE AGUA DE LLUVIA PARA LA RECARGA DE ACUIFEROS	24/11/2003	56	$1'500,000.00

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
SE OTORGARA ANTICIPO POR EL 30% EN CASO DE OBRAS Y 10% EN CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN A LOS CONTRATISTAS SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE SEÑALADO, AL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SI LOS TRABAJOS SE REALIZAN EN UN SOLO EJERCICIO. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO, EL MONTO SE OBTENDRA APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, LA CUAL, EN SU CASO, SE DARA A CONOCER EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
EL PUNTO DE REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, UBICADAS EN LA 31 PONIENTE NUMERO 3331, COLONIA LAS ANIMAS, EN LA CUIDAD DE PUEBLA, PUE. EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.
REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

A) EL LICITANTE DEBERA INSCRIBIRSE A MAS TARDAR EN LA HORA Y DIA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR, ENTRE OTROS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, MISMOS QUE DEBERAN FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA:

B) EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERAN ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2002 AUDITADOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2002.

C) CARTA DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL TECNICO CUENTAN CON EXPERIENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS DEL TIPO OBJETO DE LA LICITACION.

D) RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LOS QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

E) TRATANDOSE DE PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE, NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

F) CARTA PODER RATIFICADA ANTE NOTARIO EN LA QUE LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA AUTORICE A QUIEN LA REPRESENTA EN EL PROCESO DE LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

G) RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).

H) SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I) SI ASI SE INDICA DE MANERA ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA MISMA.

J) RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIA DE LA EMPRESA, EL COMITE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS.

LOS LICITANTES PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION Y DEMAS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA 31 PONIENTE NUMERO 3331, COLONIA LAS ANIMAS, EN LA CUIDAD DE PUEBLA, PUE. O BIEN EN INTERNET: http://compranet.gob.mx A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. PREVIO PAGO DEL DERECHO NO REEMBOLSABLE INDICADO PARA EL CONCURSO, PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 0101376861 DE BANCOMER PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.

EL COSTO DE LAS BASES Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE INDICAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS OFICINAS, UBICADAS EN LA 31 PONIENTE NUMERO 3331, COLONIA LAS ANIMAS, EN LA CUIDAD DE PUEBLA, PUE.

2.- SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

3.- CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

4.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

5.- LAS EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE RESULTEN GANADORAS DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO MANIFESTANDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ARTICULO 32-D) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL LUNES 17 DE MAYO DE 1999 (SEGUNDA SECCION).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. PUEBLA DE Z., PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS

LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 186474)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO
DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación y adquisición de quemadores ecológicos con dosificador de aceite, tinaco de alimentación de 600 litros de capacidad y accesorios. Para tal fin la Secretaría de Desarrollo Social autorizó al Municipio de Durango recursos federales para la ejecución del proyecto de reconversión y reubicación de la industria ladrillera de la ciudad de Durango, con cargo al ejercicio presupuestal 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39303001-002-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	25/10/2003	25/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2003 12:00 horas	4/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería	342	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos (618) 811-01-01 y 812-96-00, los días del 21 al 25 de octubre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante depósito a nombre de la Dirección Municipal de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango en la cuenta número 4015782840 de banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo

Lugar de entrega: los bienes en licitación serán entregados en los lugares que indique la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en base a los requerimientos propios de la obra para la cual serán adquiridos, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
Plazo de entrega: desde la fecha en que se firme el contrato hasta el 31 de diciembre de 2003.
El pago se realizará: mediante cheque a nombre del licitante ganador, contra entrega de las facturas correspondientes debidamente validadas por personal de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del material recibido.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. MIGUEL ANGEL REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 186476)

H. CAMARA DE DIPUTADOS
LIX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	BIENES POR ADQUIRIR	APERTURA DE OFERTAS FECHA/HORA		COSTO
		TECNICA	ECONOMICA	
HCD/LIX/LPN/02/2003	ROPA DEPORTIVA	28/OCTUBRE/03 11:00 HORAS	30/OCTUBRE/03 11:00 HORAS	$1,000.00

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE INTERNET: www.diputados.gob.mx Y A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITA EN EL EDIFICIO E, CUARTO NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2003, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.
EL COSTO DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE) DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.
LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y EN PESO MEXICANO.
NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 15 NUMERALES 15.1 AL 15.14 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ALBERTO GANDARA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 186477)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria: 013.
Fecha de publicación de la convocatoria: 8/04/2003.
Nota: 3.
Número de registro en Diario Oficial: 176559.
Número de licitación: 18575024-013-03.

En atención a las resoluciones números 115.5.2618 y 115.5.2619 emitidas por la Dirección General de Inconformidades, en la cual instruye a esta convocante a reponer actos de la licitación pública internacional con TLC número 18575024-013-03, referente a la inspección, mantenimiento y reacondicionamiento a ductos costa fuera de la Región Marina, se procederá a efectuar una nueva evaluación técnica y la emisión del fallo correspondiente a dicho procedimiento, razones por las cuales se programan nuevamente los siguientes actos licitatorios:

Acto de apertura económica:	22 de octubre de 2003 a las 13:00 Hrs.
Acto de fallo:	30 de octubre de 2003 a las 13:00 Hrs.

Dichos actos serán realizados en: sala de licitaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos (antes Coordinación Técnica Operativa) R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Camp.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS, R.M.NE.
ING. JESUS HERNANDEZ SAN JUAN
RUBRICA.

(R.- 186479)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009058-030-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	27/10/2003	28/10/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2003 9:00 horas	6/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Reactivos analíticos	14	Frasco
2	C840800032	Reactivos analíticos	5	Frasco
3	C840800032	Reactivos analíticos	5	Frasco
4	C840800032	Reactivos analíticos	5	Frasco
5	C841600000	Electrodos	5,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009058-031-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	27/10/2003	28/10/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2003 10:30 horas	6/11/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Abrigos	260	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero	234	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	246	Pieza

4	C750200052	Pantalones para caballero	64	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	38	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que elabore el Departamento de Recursos Materiales el cual podrá ser pagado en cualquier sucursal Banamex de esta plaza. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, avenida Constituyentes Poniente, número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes 174 Poniente, Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre.
- El pago se realizará: a los 15 días hábiles presentación factura, mediante depósitos bancarios a través de la TESOFE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ALONSO MORALES MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 186169)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
00009062-022-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	30/10/2003	29/10/2003 9:00 horas	30/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3 estructuras, en la modalidad bianual del P.S.V. Kanasín en kilómetro 15+265, P.S.V. Mulchechén en kilómetro 13+454, P.S.V. Tekit de Regil en kilómetro 11+490, todos de la carretera Periférico de Mérida, tramo Ent. Mérida-Umán al Ent. Mérida-Cancún del km 0+000 al 17+000, en el Estado de Yucatán	1/12/2003	240 días naturales	30’000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Periférico de Mérida, tramo: Ent. Mérida-Umán al Ent. Mérida-Cancún del km 0+000 al 17+000, en el Estado de Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
00009062-023-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	30/10/2003	29/10/2003 9:00 horas	30/10/2003 12:00 horas	5/11/2003 12:00 horas	12/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 estructuras, en la modalidad bianual del P.S.V. X´matkuil en kilómetro 9+564 y P.S.V. Dzununcán en kilómetro 5+836, todos de la carretera Periférico de Mérida, tramo Ent. Mérida-Umán al Ent. Mérida-Cancún del km 0+000 al 17+000, en el Estado de Yucatán	1/12/2003	240 días naturales	20’000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Periférico de Mérida, tramo: Ent. Mérida-Umán al Ent. Mérida-Cancún del km 0+000 al 17+000, en el Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo igual a la totalidad de la asignación para el presente ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN

ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 186175)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE

MARINA NACIONAL No. 329, COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F.

COMUNICACION DE FALLOS 1/2003

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X, NUMERAL 7, ARTICULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE COMUNICA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES:

No. DE LICITACION	BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA DEL FALLO
18577008-004-03	SOLVENTE BASE MDEA	DOW QUIMICA MEXICANA, S.A. DE C.V. PASEO DE LAS PALMAS 405, MEZZANINE, C.P. 11000, MEXICO, D.F.	1	307,500.00 USD	14-AGOSTO-2003
			2	67,500.00 USD	
18577008-007-03	VALVULAS ESFERICAS Y DE RETENCION	QUADCOM, S.A. DE C.V. RENAN No. 36, DESPACHO 402, COL. ANZURES, C.P. 11590, MEXICO, D.F.	1	67,559.04 USD	26-SEPTIEMBRE-2003
			2	87,087.72 USD	
			3	58,058.48 USD	
			4	30,445.00 USD	
		TUBERIAS VISA, S.A. DE C.V. AV. LOS ANGELES No. 3003 OTE. FRACC. INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, C.P. 64510, MONTERREY, N.L.	5	19,736.00 PESOS M.N.	
			6	24,222.00 PESOS M.N.	

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE

C.P. VICTOR MANUEL REYNAL CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 186188)

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de inyectora industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11111001-003-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,100.00	6/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800294	Inyector industrial	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-438-94-64, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Centro de Investigación en Química Aplicada o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada.
- Ubicado en bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación en Química Aplicada, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: 50% anticipo contra presentación de fianza de 100% del anticipo y 50% contra entrega del equipo a satisfacción del comprador.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
C.P. DIANA LUCIA PADILLA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 186223)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SANTA CATARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SANTA CATARINA CON CARGO AL CONVENIO
DE COLABORACION Y APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL CLAVE PIFI/UTSC-2002-19-4
PRIMERA CONVOCATORIA No. 002

La Universidad Tecnológica Santa Catarina, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica propia, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Convenio de Coordinación celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Nuevo León, suscrito el día 30 de junio de 1998, a través del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicado en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 61.5, en Santa Catarina, N.L., teléfonos 01 (81) 8316-99-23 y 01 (81) 8316-99-22, fax 01 (81) 8316-98-92, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario, equipo y servicios para la Universidad Tecnológica Santa Catarina, con cargo al convenio de colaboración y apoyo del Gobierno Federal clave PIFI/UTSC-2002-19-4, y en particular a los proyectos Programa de Actualización y Mantenimiento de Equipo, clave P/PIFI-2002-19-3 y Tecnología Educativa, clave P/PIFI/2002-19-4.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuesta económica
29058001-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	4/11/2003 17:00 horas	5/11/2003 11:00 horas	12/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Póliza de mantenimiento y actualización para equipo de cómputo	1	Póliza
2	I180000000	Laboratorio con 26 estaciones de trabajo para educación continua	26	Equipo
3	I180000000	6 programas educativos con programas de computadoras para complementar los equipos de los laboratorios	6	Programa
4	I180000000	26 estaciones de trabajo de equipo de cómputo para el laboratorio de idiomas	26	Equipo
5	I450000000	Mobiliario para el laboratorio de química	39	Pieza

Nota: La licitación incluye 11 partidas.

1. Descripción: la descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones se señalan en el anexo 1 de las bases de la licitación.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http:// www.compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, sitas en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 61.5, Santa Catarina, N.L., de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta el día 23 de octubre de 2003, a las 17:00 horas. La adquisición de las bases es requisito para participar en la licitación.

3. La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en los días y horas señalados. Todos estos actos se celebrarán en el auditorio del edificio de vinculación, ubicado en el kilómetro 61.5, de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León.

4. Junta pública para dar a conocer el fallo: noviembre 26 de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio de vinculación.

5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6. El mobiliario, equipo y servicios deberá entregarse en el domicilio de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, sito en el kilómetro 61.5, de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

7. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano.

8. Plazo de entrega 45 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato.

9. Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la presentación de las fianzas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la Universidad las partidas completas de los equipos y dentro de los 30 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. Los bienes deberán contar con por lo menos un 50% de integración nacional.

13. Inscripción de participantes: los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicadas en el kilómetro 61.5, de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, y hasta la fecha límite de inscripción que aquí mismo se señala. Los interesados deberán entregar la solicitud por escrito, en papel membretado, manifestando su interés por participar en esta licitación, firmada por el apoderado o su representante legal, así como el comprobante de pago para adquirir las bases. La compra de las bases por conducto de compraNET, se considera como inscripción del licitante.

14. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas o morales interesadas en participar.

SABER HACER PARA COMPETIR
SANTA CATARINA, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
GILBERTO ELOY VILLARREAL MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 186224)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los licitantes que participan en el procedimiento de la licitación pública nacional número 11171001-012-03 para adquirir vestuario y prendas de protección, que se lleva a cabo por el I.P.N. que el acta que derivó de la junta de aclaraciones a las bases correspondientes, celebrada el pasado 30 de septiembre de 2003, está a disposición de los interesados en compraNET, del Gobierno Federal, a partir del 1 de octubre de 2003 y en la División de Adquisiciones y Control de Bienes de la Convocante, a partir de la fecha de esta publicación. Asimismo, se les comunica que los eventos complementarios de este procedimiento se efectuarán en el mismo lugar originalmente convocado.

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
27/10/2003 17:00 horas	4/11/2003 10:00 horas	6/11/2003 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MARTHA GUTIERREZ RAMIREZ
RUBRICA. **(R.- 186227)**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, inciso a) y 37, del acuerdo general 12-36/2003 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto	Venta y costo de las bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
TSJDF/LPN-025/03	Vales de despensa	$2,500.00 octubre 21, 22, 23, 24 y 27	Octubre 28 18:00 Hrs.	Noviembre 4 10:00 Hrs.	Noviembre 7 18:00 Hrs.	Noviembre 11 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-026/03	Mobiliario	$1,500.00 octubre 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29	Octubre 30 18:00 Hrs.	Noviembre 6 18:00 Hrs.	Noviembre 21 10:00 Hrs.	Noviembre 26 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-027/03	Modernización del sistema de comunicación telefónica	$1,500.00 octubre 21, 22, 23, 24, 27 y 28	Octubre 29 18:00 Hrs.	Noviembre 5 10:00 Hrs.	Noviembre 12 10:00 Hrs.	Noviembre 19 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en las bases)
TSJDF/LPN-025/03	Vales de despensa de fin de año y antigüedad 2003, cantidad de 17,208 sobres de vales

TSJDF/LPN-026/03	Archivero metálico de 2 gavetas, tamaño oficio medidas .70 x .47 x .65 m +- 3 cm cuerpo en lámina de calibre 20, gavetas en calibre 22, con jaladeras y riel para archivo suspendido, mecanismo para que las gavetas se desplacen suave y totalmente, cerradura superior integrada al cuerpo de archivero para cerrar todas las gavetas al mismo tiempo, lámina con proceso para evitar la oxidación y acabada con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, en color café claro, 355 piezas, archivero metálico de 4 gavetas, tamaño oficio. Medidas: 1.32 x .47 x .65 m +- 3 cm cuerpo en lámina de calibre 20, gavetas en calibre 22 con jaladeras y riel para archivo suspendido, mecanismo para que las gavetas se desplacen suave y totalmente, cerradura superior integrada al cuerpo de archivero para cerrar todas las gavetas al mismo tiempo, lámina con proceso para evitar la oxidación y acabadas con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, en color café claro, 1,850 piezas, credenza. Cubierta de 1.80 x .45 cm +- 3 cm x .75 cm de altura, en madera aglomerada con acabado melamínico de 32 mm de espesor, cuerpo de lámina calibre 20, soportado por 4 patas cromadas en tubo cuadrado de 1" calibre 18, con puertas de cristal corredizas, en color café claro, 80 piezas, escritorio ejecutivo. Cubierta de 1.80 x .75 +- 3 cm x 7.5 m de altura, en madera aglomerada de 16 mm engrosada a 32 mm acabado melamínico, cuerpo de lámina en calibre 20, con patas de tubular cuadrado de 1" cromado calibre 18, con regatón nivelador, dos pedestales con cajón y gaveta archivadora en lámina calibre 22, con rieles para archivo suspendido, jaladera integrada, mecanismo para que los cajones se desplacen suavemente y acabada con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, en color café claro, 300 piezas, librero metálico con 5 entrepaños, fabricado en lámina con proceso para evitar la oxidación y acabado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, color café claro, calibre 20, con patas de tubular cuadrado de 1" cromado calibre 18, medidas Aprox. 1.70 m de altura, 1.20 m de ancho y .40 m de fondo, 150 piezas; locker, 40 piezas, silla secretarial, 77 piezas, sillón fijo, 40 piezas, entre otros
TSJDF/LPN-027/03	2 equipos de conmutador digital (PBX) que soporte trabajar sobre protocolo de comunicación IP, considerando la comunicación a la salida, sin elementos adicionales (integrado al mismo gabinete), capacidad para manejar extensiones y troncales analógico-digital, redundante, con las características siguientes: 96 puertos de extensión digital, 72 puertos de extensión analógica, 90 puertos para troncal digital (30 para un E1 conmutado y 60 para un E1 dedicado) y 16 puertos de troncal analógica. Incluye instalación y componentes, en el reclusorio Oriente y reclusorio Norte, 1 conmutador digital (PBX) que soporte trabajar sobre protocolo de comunicación IP, considerando la comunicación a la salida, sin elementos adicionales (integrado al mismo gabinete), capacidad para manejar extensiones y troncales analógico-digital, redundante, con las características siguientes: 72 puertos de extensión digital, 48 puertos de extensión analógica, 90 puertos para troncal digital (30 para un E1 conmutado y 60 para un E1 dedicado) y 16 puertos de troncal analógica. Incluye instalación y componentes, en el reclusorio Sur

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de octubre del año 2003, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, de esta ciudad.
- Las bases y los anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: www.tsjdf.gob.mx.
- Pago de bases: según el calendario previsto y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.

- Los pagos serán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaración de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 186229)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION MARINA NORESTE
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM
AVISO DE FALLOS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7, ARTICULO 1015 DEL CAPITULO X DEL TLCAN, Y DEMAS RELATIVOS A LA PRESENTACION, RECEPCION, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE LOS DEMAS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (AHORA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA), EL 17 DE MARZO DE 2000, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL GRUPO EX ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PLANTA BAJA, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DE FALLO	DESCRIPCION
18575046-004-03	20/08/2003	ADQUISICION DE VALVULAS DE INYECCION DE GAS
GANADOR: TECNOLOGIA INTEGRADA DEL CARMEN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 18 No. 383, COLONIA NUEVA ALEMAN X 31 C Y 31 D, MERIDA, YUCATAN, R.F.C. TIC-021008-8P8, PEDIDO 4125732005, IMPORTE SIN I.V.A. $9'350,061.00 M.N.		

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DE FALLO	DESCRIPCION
18575046-005-03	20/08/2003	SUMINISTRO, INSTALACION, INTERCONEXION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION DE 6 UPS DE 5 kVA
GANADOR: INGENIERIA E INSTRUMENTACION INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE CHICLAYO No. 673, COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, D.F., R.F.C. III-920624-KL6, PEDIDO 4125735056, IMPORTE SIN I.V.A. $224,748.00 USD, PEDIDO 4125732004, IMPORTE SIN I.V.A. $1'984,812.00 M.N.		

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DE FALLO	DESCRIPCION
18575046-007-03	22/08/2003	ADQUISICION DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
GANADOR: REPARACIONES DIESEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 36 No. 20, COLONIA PUNTILLA, C.P. 24130, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, R.F.C. RDI-930421-SJ0, PEDIDO 4125732006, IMPORTE SIN I.V.A. $1'222,200.00 M.N.		

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
ING. AMADO ASTUDILLO ABUNDES

RUBRICA.

(R.- 186236)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria:	014	**Nota:**	1	**Fecha de publicación de la convocatoria:**	21/10/2003
No. de registro en Diario Oficial:	184778	**No. de licitación:**	18575046-014-03		

Ubicación del documento: fecha límite para adquirir bases:	Dice: 6/10/2003	Debe decir: 4/11/2003
Ubicación del documento: junta de aclaraciones	Dice: 8/10/2003, 9:00 Hrs.	Debe decir: 27/10/2003, 13:00 Hrs.
Ubicación del documento: fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas	Dice: 13/10/2003, 12:30 Hrs.	Debe decir: 10/11/2003, 9:00 Hrs.
Ubicación del documento: apertura de proposiciones económicas	Dice: 21/10/2003, 12:30 Hrs.	Debe decir: 17/11/2003, 11:00 Hrs.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

ENCARGADO DEL GRUPO EX ACTIVO EK-BALAM

ING. RICARDO VILLEGAS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 186237)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, G.M.I., UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 2 78 32, EXTENSION 2 37 66, FAX EXTENSION 2 38 09, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003. LICITACION: **18575101-007-03** (109133RNT) LEVANTAMIENTOS GEOFISICOS Y GEOTECNICOS CAMPAÑA 2003 ADICIONAL, SE DECLARO DESIERTA, FECHA DE FALLO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR

RUBRICA.

(R.- 186239)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO.

CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS,

CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

(01 938) 38 2 65 87 Y 38 11 2 00, EXTS. 2 35 35 Y 2 35 63, FAX EXT. 2 36 19

AVISO DE CANCELACION DE LA LICITACION 18575036-017-03

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO. UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX 1, SEGUNDO PISO, ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONOS (01938) 38 2 65 87 Y 38 11 2 00, EXTENSIONES 2 35 35 Y 2 35 63, FAX EXTENSION 2 36 19, HACE DEL CONOCIMIENTO A TODAS LAS COMPAÑIAS INTERESADAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18575036-017-03, REFERENTE A PROTECCION INTERIOR DE DUCTOS TERRESTRES CON INHIBIDORES, QUE ESTA QUEDA CANCELADA, POR LO QUE LAS COMPAÑIAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES FAVOR COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA MENCIONADOS PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. R.M.SO.

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 186240)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
040
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
28/08/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 183604

No. de licitación
18575050-057-03

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir las bases

Dice:	Debe decir:
3 de octubre de 2003	24 de octubre de 2003

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
9/10/2003	30/10/2003

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
12:00 horas	18:00 horas

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
20/10/2003	10/11/2003

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	Debe decir:
9:00 horas	16:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 186241)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de polipasto manual engranado con cadena de eslabón para 5 y 10 toneladas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-047-03	$1,893.76 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: $1,721.60 (I.V.A. incluido)	4/11/2003	31/10/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 13:00 horas	14/11/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Polipasto cadena eslabón de 5 toneladas	2	Pieza
2	I420800000	Polipasto cadena eslabón de 10 toneladas	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital, cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A., requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N. Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná II, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen, misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjeros deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Residencia de Servicio a Pozos de Perforación, ubicada en la Ranchería El Limón en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, México, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, ubicada en el edificio Banderas, planta baja, Calle 24 número 14 x 23a., zona Centro, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-26, con el licenciado Alberto Ruiz Rodríguez.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 186244)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18575027-026-03** REFERENTE A ADQUISICION DE MEDIDORES DE FLUJO MASICO, INSTALACION Y CAPACITACION. SE ADJUDICA CONTRATO A LA COMPAÑIA EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO: 28 DE AGOSTO DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

SUBGERENTE G.T.D.H., R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 186246)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18575027-023-03** REFERENTE A SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CABLE DE ENERGIA DE MEDIA TENSION. SE ADJUDICA CONTRATO A LA COMPAÑIA SINERGIA SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO: 19 DE AGOSTO DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE G.T.D.H., R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 186248)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18575027-024-03** REFERENTE A SUMINISTRO, INGENIERIA, INSTALACION Y CAPACITACION DE SISTEMA DE MEDICION DE FLUJO DE GAS AMARGO. SE ADJUDICA CONTRATO A LA COMPAÑIA GES-SCADA, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

SUBGERENTE G.T.D.H., R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 186249)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18575027-027-03** REFERENTE A ADQUISICION, INSTALACION, INTERCONEXION, PUESTA EN SERVICIO Y CAPACITACION DE UNA PLANTA DE 20 MMPCD DE ENDULZAMIENTO DE GAS AMARGO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO. SE ADJUDICA CONTRATO A LA COMPAÑIA PROPAK SYSTEMS LTD., FECHA DE FALLO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE, C.T.O., R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 186252)

SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCION DE APOYO TECNICO Y COMPRAS CONSOLIDADAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
014
Nota
1
No. de licitación
00012005-017-03

Fecha de publicación de la convocatoria
30/09/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 185270

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
4/11/2003	8/11/2003

Ubicación del documento	
Primera viñeta días de venta de bases	
Dice:	**Debe decir:**
Del 30 de septiembre al 4 de noviembre	Del 30 de septiembre al 8 de noviembre

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 186257)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes acciones con cargo a los programas APASZU y PRODDER 2003, de conformidad con lo siguiente:
Con apego al artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Roberto Alfonso Amador Martínez, Director General de C.C.A.P.A.M.A., con oficio número 2480/2003 fechado el día 13 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
31306001-008-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	24/10/2003 8:30 horas	24/10/2003 9:30 horas	30/10/2003 8:00 a 9:00 horas	4/11/2003 9:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
	1020304	Rehabilitación de la red de alcantarillado en varias calles del Fracc. Las Brisas	$1'200,000.00	Inicio: 11/11/2003 Terminación: 31/12/03 51 días naturales	Municipio de Aguascalientes

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
31306001-009-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	24/10/2003 8:30 horas	24/10/2003 11:00 horas	30/10/2003 8:00 a 9:00 horas	4/11/2003 10:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos y/o servicios
	1020304	Rehabilitación de la red de alcantarillado en varias calles de la Col. Miravalle	$1'200,000.00	Inicio: 11/11/2003 Terminación: 23/01/04 75 días naturales	Municipio de Aguascalientes

1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente, y hasta el 24 de octubre, en Dr. Salvador Quezada Limón número 1407, colonia Curtidores, código postal 20060 y a los teléfonos (49) 915-15-13 y 918-65-58 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:30 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.

2.- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

3.- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución nacional de crédito a favor de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y/o servicios y la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes, sita en Dr. Salvador Quezada Limón número 1407, colonia Curtidores, en el horario y fecha señalados.

5.- La recepción de propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes, en horario de 8:00 a 9:00 horas del día 30 de octubre de 2003. A las 9:00 horas se cerrarán las puertas de la sala de juntas, sólo podrán seguir entregando los que se encuentren dentro del área de registro. Las aperturas de las propuestas técnica y económica, se desarrollará en la sala de juntas de la Comisión de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.

6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en justificar su experiencia mediante curriculum vitae de la empresa y de su personal técnico en el ramo que desee licitar, por lo menos de los años 2001, 2002 y lo que va del corriente, así como comprobar que cuenta con el equipo necesario de acuerdo a la obra a licitar.

9.- Los interesados deberán acompañar a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

a).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro destino.

b).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

c).- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base a la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

d).- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.

f).- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

2).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario público que lo protocolizó.

10.- En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

11.- Las propuestas se recibirán el día y fecha indicados en esta convocatoria. No se admitirán propuestas a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

12.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja; como lo establece la ley en su artículo 38.

14.- Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

15.- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 15 días naturales, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos (o servicios) ejecutados, para que la dependencia realice su trámite de pago.

16.- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

17.- Anticipo: será de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE CCAPAMA
ING. ROBERTO ALFONSO AMADOR MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 186259)

H. AYUNTAMIENTO DE TATAHUICAPAN DE JUAREZ, VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales para construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59315001-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	27/10/2003	30/10/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I	10,954	Bulto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Emiliano Zapata sin número primer nivel, colonia Centro, código postal 95940, Mecayapan, Veracruz, teléfonos 01 922 261 0792, 01 922 261 0793 y 01 922 261 0376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo y cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras Públicas, ubicado en Emiliano Zapata sin número primer nivel, colonia Centro, código postal 95940, Mecayapan, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras Públicas, Emiliano Zapata sin número primer nivel, colonia Centro, código postal 95940, Mecayapan, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras Públicas, Emiliano Zapata sin número primer nivel, colonia Centro, código postal 95940, Mecayapan, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: bodega municipal, calle Emiliano Zapata sin número, colonia Centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días.
- El pago se realizará: 30% anticipo mediante cheque certificado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MECAYAPAN, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CELERINO BAUTISTA LUIS

RUBRICA.

(R.- 186260)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacionales para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, adquisición de bienes informáticos y adquisición de 300 escáneres y 300 multímetros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00021001-015-03 Nacional	$1,894.00 Costo en compraNET: $1,722.00	29/10/2003	30/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio semiejecutivo	55	Pieza
2	I450400346	Ventilador de pedestal	55	Pieza
3	I450400012	Archivero de 3 y 4 gavetas	56	Pieza
4	I450400314	Silla secretarial ergonómica sin brazos	50	Pieza
5	I450400108	Despachador de agua fría/caliente	29	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00021001-016-03 Internacional	$1,894.00 Costo en compraNET: $1,722.00	24/10/2003	24/10/2003 12:00 horas	31/10/2003 12:00 horas	6/11/2003 12:00 horas	7/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Computadoras PC	263	Equipo
2	I150200000	Switches diferentes capas y puertos	14	Pieza
3	I150200000	Descanalizadores de 4E1 a V35	3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

00021001-017-03 Internacional	$1,894.00 Costo en compraNET: $1,722.00	24/10/2003	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 10:00 horas	6/11/2003 10:00 horas	7/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Unidad de medida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000138	Pieza	Escáner para diagnóstico automotriz	300	Pieza
2	I150400000	Pieza	Multímetro digital automotriz	300	Pieza

En las licitaciones públicas internacionales números 00021001-016-03 y 00021001-017-03 la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 10a. sesión ordinaria el día 13 de octubre de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensión 4787, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallos se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula A, ubicada, en Schiller número 138-P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentarse sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 00021001-015-03 y 00021001-016-03 los licitantes ganadores deberán entregar los bienes en el almacén general de la Sectur, ubicado en Mariano Escobedo número 726, colonia Anzures, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas y para la licitación 00021001-017-03 en la planta baja del edificio de Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 00021001-015-03 dentro de los 20 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo; para la licitación 00021001-016-03 de acuerdo al anexo técnico y para la licitación 00021001-017-03 a más tardar el día 15 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: para las licitaciones 00021001-015-03 y 00021001-016-03 a los veinte días naturales, después de haber entregado los bienes en el almacén general y presentado su factura y para la licitación 00021001-017-03 a los veinte días naturales, después de haber entregado los bienes en la planta baja del edificio de Schiller número 138.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir para atestiguar sin voz ni voto, el desarrollo de las reuniones vinculadas con las referidas licitaciones.

MEXICO, D.F., A 16 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO
RUBRICA.

(R.- 186262)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 14, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en vigor, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de contratos de adquisición relativos a claves desiertas de medicamentos para el Programa del Seguro Popular de Salud conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55113001-002-03	Costo en oficinas: $1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/11/03	30/10/03 11:00 horas	7/11/03 11:00 horas	14/11/03 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	408	Clorfenamina (clorfeniramina) jarabe cada 5 ml. contiene maleato de clorfeniramina 0.5 mg.	12,000	Envase c/60 ml.
2	426	Aminofilina (teofilina-etilediamina) Sol. Iny. cada ampolleta contiene aminofilina 250 mg.	48	Caja c/5 ampolletas de 10 ml.
3	437	Teofilina, cada comprimido, tableta o cápsula contiene teofilina anhidra de 100 mg.	30	Envase con 20 comprimidos, tabletas o cápsulas

Nota: el resto de las claves podrá consultarlas en el domicilio señalado para la compra de bases.

I.- Obtención de las bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema Internet en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx, en la opción de pago de bases en banco con un costo de $1,000.00, imprimiendo el recibo que genera el sistema o bien en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sonora, con domicilio en Calzada de los Angeles entre calles Dr. José Miró Abella y Quinta Blanca, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, con un costo de $1,100.00 a través de cheque de caja o certificado a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 5 de noviembre de 2003, de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

II.- Junta de aclaración de bases: sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. José Miró Abella y Calzada de los Angeles, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, el día y hora señalados.

III.- Apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas: se efectuará en los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. José Miró Abella y Calzada de los Angeles, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1) Para el caso de personas morales: presentar original o copia simple del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia simple de su acta de nacimiento.
  2) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: los servicios de Salud de Sonora, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicarán los contratos a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que, de entre los proponentes, reúna(n) las condiciones necesarias y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de el (los) mismo(s), y haya(n) presentado la(s) postura(s) solvente(s) más baja(s).
* Las condiciones de pago son: 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue el pedido y la factura debidamente requisitada.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE 2003.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
RUBRICA.

(R.- 186272)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09178001-006-03	$947.00 EN compraNET: $860.80	30/10/2003	29/10/2003 11:00 HORAS	29/10/2003 11:00 HORAS	4/11/2003 11:30 HORAS	11/11/2003 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, TELEFONO 01(753)532 20 64, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE USOS MULTIPLES DE APILAC, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE USOS MULTIPLES DE APILAC, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE USOS MULTIPLES DE APILAC, PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE USOS MULTIPLES DE APILAC, PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL RECINTO PORTUARIO Y PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, AMBOS EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS, SABADOS DE 7:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE CADA PERIODO QUINCENAL.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09178001-007-03	$947.00 EN compraNET: $860.80	31/10/2003	30/10/2003 11:00 HORAS	30/10/2003 11:00 HORAS	5/11/2003 11:30 HORAS	12/11/2003 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SEGURIDAD, PROTECCION, CONTROL Y VIGILANCIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, TELEFONO 01(753)532 20 64, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE APILAC, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE APILAC, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE APILAC, PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE APILAC, PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN Y EN LAS OFICINAS DE APILAC, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE CADA PERIODO QUINCENAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. TOMAS AGUIRRE AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 186275)

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. HAUM/DOP/BID/ 002/03

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (BID), el Préstamo número 1383/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM II) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos de obras públicas a ejecutar en el Municipio de Uruapan, Michoacán. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del BID que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BID. Los recursos son de participación estatal y municipal.
El H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de presentar ofertas en sobres cerrados para la realización de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
HAUM/DOP/BID/002/03	$4,000.00	28/Oct./03	29/Oct./03 9:00 horas	31/Oct./03 16:00 horas	6/Nov./03 9:00 horas	11/Nov./03 9:00 horas
HAUM/DOP/BID/003/03	$4,000.00	28/Oct./03	29/Oct./03 12:00 horas	31/Oct./03 19:00 horas	6/Nov./03 12:00 horas	11/Nov./03 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de la segunda etapa del desarrollo comercial, estacionamiento y tianguis Tariácuri	17/Nov./03	150 días naturales	$3'000,000.00
Construcción de la segunda etapa del Mercado Mártires de Uruapan	17/Nov./03	90 días naturales	$500,000.00

- Se comunica a todos los interesados que tanto las bases para esta licitación como las especificaciones correspondientes estarán a su disposición para su adquisición y consulta, previo pago de las mismas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Uruapan, Mich., situadas en avenida Chiapas número 84, código postal 60050, ciudad de Uruapan, Michoacán, teléfonos (01-452)524-2803, 523-2834 y 527- 2465, extensión número 39, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada, realizando el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Uruapan, Mich., en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Generales:

- La licitación y los contratos se sujetarán a la normatividad y criterios de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, como se indica en la columna correspondiente, partiendo de la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, con domicilio en avenida Chiapas número 514, de la colonia Ramón Farías.
- Ubicación de las obras: Uruapan, Municipio, de Uruapan, Michoacán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, como se indica en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, ubicada en avenida Chiapas número 514, de la colonia Ramón Farías.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas se efectuará como se indica en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, ubicada en avenida Chiapas número 514, de la colonia Ramón Farías.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará como se indica en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruapan.

- El fallo se efectuará el día 14 de noviembre de 2003, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruapan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y para compra de materiales para construcción y demás insumos de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato de cada ejercicio.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátula de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento 8).

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. Solicitud por escrito indicando el número de la licitación y descripción de la obra.

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o estado financiero auditado y dictaminado anexando copia de la cédula profesional del auditor y registro ante la SHCP, el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Registro 2003 del padrón de contratistas (SCOP), las empresas de países extranjeros miembros del BID deberán cumplir con este requisito, en caso de resultar ganadores, una vez que les sea adjudicada la licitación.

6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Criterios para adjudicación:

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, o proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

URUAPAN, MICH., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JESUS MARIA DODDOLI MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 186277)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38112-00, EXT. 224-75, 224-96, FAX (01-938) 38112-00, EXT. 22519

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la rehabilitación y mantenimiento de plataformas marinas con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-025-03	$4,259.00 M.N. Costo en compraNET: $3,620.00 M.N.	16/12/2003	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/11/2003 9:00 horas	22/12/2003 9:00 horas	5/01/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y mantenimiento de plataformas marinas con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico	10/02/2004	31/12/2007	$36'024,000.00 M.N.

1.- Ubicación de la obra: instalaciones de Pemex en el Golfo de México.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

7.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

8.- No se otorgará anticipo.

9.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: comodato, buceo, pruebas no destructivas y certificación de trabajos.

10.- Plazo de ejecución de los trabajos: 1421 días naturales.

11.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.

12.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

14.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

15.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

16.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

17.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

18.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

19.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 186281)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de cuatro montacargas de 8,000 libras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-005-03	$517.50 Costo en compraNET: $460.00	30/10/2003	28/10/2003 18:00 horas	28/10/2003 17:00 horas	5/11/2003 17:00 horas	10/11/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400066	Montacarga neumática	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Capitán de Altura Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfonos (01 622) 22 2 53 60 y 22 2 22 50, extensión 118, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Capitán de Altura Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, Capitán de Altura Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, Capitán de Altura Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: Puerto de Guaymas, Sonora, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en dos pagos, primeramente un anticipo y resto a la entrega y puesta en operación satisfactoria para APIGUAYMAS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 20 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
L.A.E. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 186282)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: 09120016-050-03.- Estudio y proyecto para la reparación del espacio libre vertical de la estructura del P.I.V. del kilómetro 80+200, autopista México-Cuernavaca; 09120016-051-03.- Elaboración de estudio y proyecto para la construcción del segundo cuerpo del kilómetro 0+000 al 27+000, C.D. La Pera-Cuautla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-050-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	30/10/2003	28/10/2003 10:00 horas	27/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 13:00 horas	12/11/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la reparación del espacio libre vertical de la estructura del P.I.V. del km 80+200, autopista México-Cuernavaca	4/12/2003	90	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en los días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Delegación Regional IV, ubicada en el kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: kilómetro 80+200, autopista México Cuernavaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-051-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	5/11/2003	28/10/2003 13:00 horas	27/10/2003 10:00 horas	11/11/2003 13:00 horas	26/11/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de estudio y proyecto para la construcción del segundo cuerpo del kilómetro 0+000 al 27+000, C.D. La Pera-Cuautla	18/12/2003	210	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en

la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Campamento de Conservación Tepoztlán, ubicado en C.D. La Pera-Cuautla kilómetro 7+800 lado derecho, Tepoztlán, Morelos.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 27+000, C.D. La Pera-Cuautla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO REGIONAL IV CENTRO
LIC. RICARDO BASURTO CORTES
RUBRICA.

(R.- 186284)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 30, cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), convoca a los interesados que cuenten con la capacidad técnica, legal y financiera a participar en las licitaciones para la contratación de bienes, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-057-03	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	29/octubre/03	29/octubre/03 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	4/noviembre/03 9:00 horas	5/noviembre/03 9:00 horas	$300,000.00

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad	Ubicación de los bienes	Fechas de entrega de los bienes
Suministro de equipos de bombeo para zona de captación de la Planta Potabilizadora Mérida I	25	Pieza	Localidad de Mérida del Municipio de Mérida	Inicio: 10/noviembre/03 Terminación: 31/diciembre/03

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-058-03	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	29/octubre/03	29/octubre/03 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	4/noviembre/03 11:00 horas	5/noviembre/03 11:00 horas	$200,000.00

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad	Ubicación de los bienes	Fechas de entrega de los bienes
Suministro de equipos generadores de energía eléctrica para zona de captación de la Planta Potabilizadora Mérida I	3	Pieza	Localidad de Mérida del Municipio de Mérida	Inicio: 10/noviembre/03 Terminación: 31/diciembre/03

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-059-03	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	29/octubre/03	29/octubre/03 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	4/noviembre/03 13:00 horas	5/noviembre/03 13:00 horas	$200,000.00

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad	Ubicación de los bienes	Fechas de entrega de los bienes

Suministro de medidores domiciliarios de ½" de 3 M^3/Hr.	2696	Pieza	Localidad de Mérida del Municipio de Mérida	Inicio: 10/noviembre/03 Terminación: 31/diciembre/003

Los proveedores interesados calificados podrán obtener información adicional y examinar los pliegos de licitación en las oficinas de la Subdirección Técnica de la JAPAY, ubicadas en la Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, código postal 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán y en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx. Para fines de información comunicarse al teléfono y fax 01 999 930 34 50 durante el periodo comprendido del 21 al 29 de octubre de 2003, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Los proveedores interesados calificados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada, mediante el pago de un derecho no reembolsable de $1,500.00 M.N. Este pago podrá realizarse mediante cheque certificado, de caja, giro bancario o efectivo, a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y en compraNET por la cantidad de $1,400.00 mediante los recibos que genere el sistema.

Todas las ofertas deberán ser recibidas en la sala de juntas de la JAPAY en la dirección antes mencionada a más tardar a las 9:00 horas para la licitación número 60105001-057-03; 11:00 horas para la licitación 60105001-058-03 y 60105001-059-03, respectivamente, el día 4 de noviembre de 2003

No se otorgará anticipo, la forma de pago será mediante ministraciones, conforme al cumplimiento de entrega de los suministros en sitio, respecto al programa establecido. Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los licitantes que estén inscritos y asistan en la sala de juntas de la JAPAY, ubicada en la Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, de la ciudad de Mérida, en la fecha y hora antes citadas.

Indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Requisitos que deben cumplir los interesados:

Al presentar la oferta, los interesados deberán presentar en idioma español, la documentación que se señala a continuación y proporcionarán, en su caso, a la JAPAY facilidades para verificar su veracidad.

i.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

ii.- Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple.

iii.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico directivo que demuestre la capacidad técnica y de producción.

iv.- El capital contable mínimo deberá acreditarlo con documentos que demuestren la capacidad financiera:

a).- Ultimos estados financieros auditados por contador público con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, o

b).- Ultima declaración fiscal.

v.- Registro actualizado de la cámara que corresponda (opcional no indispensable).

vi.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El lugar para la entrega de los bienes será en el almacén general de la JAPAY, ubicado en la calle Circuito Colonias sin número x 75 y 85, colonia Morelos Oriente, en la ciudad de Mérida, Yucatán en un plazo de 52 días naturales.

La JAPAY, con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

MERIDA, YUC., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. CESAR BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 186285)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medición de espesores e inspección de tuberías y recipientes de las plantas de proceso e integración del Complejo Procesador de Gas Cactus, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-021-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	30/10/2003	28/10/2003 16:00 horas	27/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Medición de espesores e inspección de tuberías y recipientes de las plantas de proceso e integración del Complejo Procesador de Gas Cactus	1/12/2003	397	$2'575,000.00

- Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja, prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Municipio Centro, Tabasco, México, código postal 86035, teléfono 01 993 3 10 35 00, extensiones 3-04-58 y 3-03-82, fax 01 993 3 10 35 00, extensiones 3-03-55 y 3-03-57.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, ficha de depósito firme a la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910, concepto CIE: 18577010-021-03, depositado en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica, con trabajos ejecutados con la misma magnitud y naturaleza que los objeto de la presente licitación, mediante currícula del personal técnico que integre la empresa. Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

- El capital contable requerido para los trabajos en que se considere el suministro de equipo de instalación permanente o en los que el licitante deba fincar pedidos de insumos especiales, deberá ser cuando menos igual al monto que considere necesario para fincar los pedidos, en el primer ejercicio.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato resultante será adjudicado a la persona que, de entre los licitantes, presente la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en las bases de licitación y con ello garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá de presentarlas al residente de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; el residente de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto que existan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el titular del órgano interno de control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido Ranchería San Miguel, segunda sección, código postal 29500, Municipio de Reforma, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1 en el domicilio de la convocante.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1 en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1 en el domicilio de la convocante.
- Ubicación de la obra: en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Cactus.
- No se permite la subcontratación de ninguna parte de los servicios relacionados con la obra.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA SUR

ING. RAFAEL OTERO GIL
RUBRICA.

(R.- 186286)

MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. AHO-PFE-CONC-SDUOP-DC-01-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de construcción de gimnasio de usos múltiples, en la nueva Ciudad Deportiva Centenario, ubicada en bulevar Centenario y bulevar Alameda, de la ciudad de Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
AHO-PFE-CONC-SDUOP-DC-01-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/10/03 13:00 horas	28/10/03 9:00 horas	25/10/03 9:00 horas	30/10/03 10:00 horas	31/10/03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de gimnasio de usos múltiples	5/11/03	90 días Nat.	$5'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Luis López Montiel, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el día 15 de octubre de 2003.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc, colonia Centro, Los Mochis, Sin., código postal 81200, teléfono (01 668) 818-00-75, fax 815-48-80, los días del 21 al 24 de octubre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Municipio de Ahome. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

· *Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.*

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en el salón de Cabildos de Palacio Municipal, planta alta, Degollado y Cuauhtémoc, colonia Centro, Los Mochis, Sin.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de Cabildos de Palacio Municipal, planta alta, Degollado y Cuauhtémoc, colonia Centro, Los Mochis, Sin.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de Cabildos de Palacio Municipal, planta alta, Degollado y Cuauhtémoc, colonia Centro, Los Mochis, Sin.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, la cita es en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Palacio Municipal, planta baja, Degollado y Cuauhtémoc, colonia Centro, Los Mochis, Sin.
- Ubicación de la obra: Nueva Ciudad Deportiva Centenario, bulevar Centenario y bulevar Alameda, ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en obras similares al objeto de esta licitación, capacidad de contratación de ingeniería civil, arquitectura, electromecánica y similares.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración anual fiscal, últimas 2 declaraciones parciales, estados financieros auditados por auditor externo registrado en la S.H.C.P., curriculum de la empresa y funcionarios.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos y sea la solvente más baja.

Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y estimaciones quincenales amortizando el anticipo en cada una de ellas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. MARIO LOPEZ VALDEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
C. ING. JOSE LUIS LOPEZ MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 186288)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reposición de los colectores sanitarios Rodríguez Triana cuarta etapa, Constitución primera etapa y Xochimilco primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-020-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	30/10/2003	30/10/2003 11:00 horas	30/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición del colector sanitario Rodríguez Triana cuarta etapa	17/11/2003	127	$2’000,000.00

- Ubicación de la obra: por el bulevar Rodríguez Triana de calle Nuevo México hasta el bulevar Revolución, por el bulevar Revolución hasta la avenida Elsa Hernández, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-021-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	31/10/2003	31/10/2003 11:00 horas	31/10/2003 10:00 horas	6/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición del colector sanitario Constitución primera etapa	18/11/2003	28	$1’000,000.00

- Ubicación de la obra: C. Piedras Negras y bulevar Libertad, fraccionamiento Rincón de los Nogales hasta C. Rodas y C. Esparta fraccionamiento Ampliación Valles del Nazas, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-022-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	31/10/2003	1/11/2003 11:00 horas	1/11/2003 10:00 horas	7/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición del colector sanitario Xochimilco primera etapa	19/11/2003	27	$600,000.00

- Ubicación de la obra: por la calzada Xochimilco de calzada Ramón Méndez hasta c. Tenochtitlan y de c. Otumba hasta calzada Moctezuma y de c. Azcapotzalco hasta c. Aztecas, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 712 96 80, 716 00 06 y 716 01 10, los días: a partir de la publicación de la convocatoria hasta la fecha y horario arriba mencionado; con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia previo al acto de presentación de las propuestas, o bien acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

  I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;

  II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

  III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

  IV. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el SIMAS;

  V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

  VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

  a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

  b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

  VII. *Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*

  VIII. Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la(s) licitación(es) en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, y deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL

RUBRICA.

(R.- 186289)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576044-028-03	Forma impresa: $1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	29/10/2003	28/10/2003 9:00 horas	No habrá	5/11/2003 9:00 horas	10/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Absorbente	1,000	Kilo
2	C840800000	Desengrasante	3,200	Litro
3	C840800000	Hipoclorito de sodio	8,920	Kilo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, en institución bancaria Inverlat mediante ficha de depósito que proporcionará el centro facturador de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Terminal Marítima Madero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y sábado en el horario de 8:00 a 12:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (entrega derechos pagados).
- Plazo de entrega: 18576044-028-03, 15 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se proporcionarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE GENERAL
CAP. ALT. JORGE LOPEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 186290)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GC-040-2003 para adquirir un cableado eléctrico a 480 V entre los seis tableros de distribución del Centro de Cómputo del Complejo Legaria y contratar la instalación, interconexión y puesta en marcha del cableado eléctrico descritos a continuación:

Partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Cable eléctrico con aislamiento EP antillama tipo RHW, calibre 350 KCM	4,140	Metro
2	Suministro de cable eléctrico con aislamiento EP antillama tipo RHW, calibre 1/0 AWG	1,380	Metro
3	Servicios de instalación, interconexión y puesta en marcha de los bienes relacionados en la partida 1	1	Servicio
4	Servicios de instalación, interconexión y puesta en marcha de los bienes relacionados en la partida 2	1	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.
Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,150.00 pesos (mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 4 de noviembre de 2003, de 9:00 a 13:00 horas, en los días hábiles, bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, quinto piso, colonia Centro, código postal 06059, en México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.
Con objeto de que los licitantes puedan determinar la cantidad de los materiales y complejidad de los trabajos, así como considerar las circunstancias especiales de la instalación y puesta en marcha, se llevará a cabo una visita técnica el día 30 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro de Cómputo del Complejo Legaria, ubicada en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., donde la asistencia será opcional por parte de los participantes.
El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o interconexión y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:
Lugar de entrega y/o instalación y/o interconexión y/o puesta en marcha de los bienes o para la prestación de los servicios: Complejo Legaria, Casa de Máquinas del Centro de Cómputo (CC), calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F.
Plazo de entrega y/o instalación y/o interconexión y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de servicios:

a) El plazo de entrega de los bienes será de 8 semanas a partir del aviso por escrito que el Banco de México dé a la empresa ganadora en el que le comunique que se encuentra en posibilidad de recibir los bienes.

b) Plazo para la instalación de los bienes.- Dentro de las dos semanas posteriores a la fecha de entrega al banco, de los bienes, en el lugar que se indica en esta convocatoria, a su entera satisfacción.

c) Plazo para la interconexión de los bienes.- Dentro de una semana posterior a la fecha de terminación de la instalación de los bienes, previa comunicación escrita del banco, de que cuenta con los tableros ya instalados.

d) Plazo para la puesta en marcha de los bienes.- Dentro de una semana posterior a la fecha de terminación de la interconexión de los tableros de distribución.

El licitante ganador deberá cumplir con las normas que en materia de seguridad, dicte el banco para la realización de cada uno de los trabajos de instalación e interconexión referidos.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

a) Se otorgará un anticipo de 50% del importe total de los bienes materia de contratación, más el importe del Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el importe total de la instalación, interconexión y puesta en marcha de los referidos bienes, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de firma del contrato.

El saldo, es decir el equivalente al 50% restante del importe total de los bienes más el 100% del importe correspondiente a la instalación, interconexión y puesta en marcha de los bienes mencionados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de la totalidad de los bienes debidamente instalados, interconectados y puestos en marcha, a entera satisfacción del banco.

La suma de los importes totales materia de adjudicación, podrán variar en +/- 10% respecto del importe adjudicado, de acuerdo a las necesidades del banco, tratándose de incremento, dicho porcentaje se calculará sobre los precios cotizados. En el caso de que la variación de los bienes y los servicios sea mayor de 10%, el banco únicamente cubrirá al licitante ganador la variación de 10% del importe sobre el cual se realice la adjudicación.

b) Momento en que se hará exigible el pago: el pago respectivo se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

c) Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: se otorgará un anticipo de 50% del importe total de los bienes materia de contratación, más el importe del Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el importe total de la instalación, interconexión y puesta en marcha de los referidos bienes, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de firma del contrato y previa entrega de una póliza de fianza conforme a lo establecido en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación, mediante depósito en la cuenta bancaria y en la institución de crédito que el licitante ganador determine, conforme a lo establecido en el citado modelo de contrato.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

a) El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas y apertura exclusivamente de proposiciones técnicas se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003, en la calle de Gante número 20, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en México, D.F., a las 11:00 horas.

b) El acto correspondiente a la apertura de proposiciones económicas, tendrá verificativo el día 14 de noviembre de 2003, en la calle de Gante número 20, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar señalados en el inciso a) precedente se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 28 de noviembre de 2003, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y demás del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE COMPUTO
ING. MARCOS PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COMPUTO
ING. RUBEN DOMINGUEZ RUBIO
RUBRICA.

(R.- 186292)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Tuberías y accesorios:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-065-03 2a. Convocatoria	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	30/10/2003	29/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Tubería de acero al carbón, sin costura cédula 80 de 4” diámetro	140	Pieza
2	CB0000000	Tubería de acero al carbón, sin costura cédula 80 de 3” diámetro	160	Pieza
3	CB0000000	Tubería de acero al carbón, sin costura cédula 80 de 2” diámetro	280	Pieza
4	CB0000000	Tubería de acero al carbón, sin costura cédula 40 de 8” diámetro	40	Pieza
5	CB0000000	Tubería de acero al carbón, sin costura cédula 40 de 6” diámetro	60	Pieza

Plazo de entrega: 45 días.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos 01(921)21 1 30 21 y 1 30 23, fax 01(921)21 1 30 20 y 1 30 40, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario: días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer, sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.
- En compraNET mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Esta licitación se convoca por segunda ocasión por quedar desierta.
- Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se otorga anticipo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 186293)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
021
NOTA
1
No. DE LICITACION
18575088-032-03

SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE MANDRILES DE BOLSILLO DE 7", 4 1/2" Y 3 1/2", VALVULAS DE ORIFICIO DE 1 1/2" Y ACCESORIOS DE BOMBEO NEUMATICO, PARA LA DIVISION MARINA

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
9/09/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 184281

UBICACION EN EL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
PARTIDA 1	MANDRIL DE BOLSILLO DE 7" DE DIAMETRO NOMINAL	PARTIDA 1: MANDRIL DE BOLSILLO DE 7" DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUYE ACCESORIOS
PARTIDA 2	VALVULA DE ORIFICIO DE 1 1/2"	
PARTIDA 3	MANDRIL DE BOLSILLO DE 4 1/2" DE DIAMETRO NOMINAL	PARTIDA 2: MANDRIL DE BOLSILLO DE 4 1/2" DE DIAMETRO NOMINAL
PARTIDA 4	MANDRIL DE BOLSILLO DE 3 1/2" DE DIAMETRO NOMINAL	PARTIDA 3: MANDRIL DE BOLSILLO DE 3 1/2" DE DIAMETRO NOMINAL, INCLUYE ACCESORIOS
PARTIDA 5	CANDADO PARA VALVULA DE ORIFICIO DE 1 1/2"	

LA NECESIDAD TECNICA DE ESTA ADECUACION, FUE RESULTADO DEL ANALISIS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION, YA QUE TANTO LOS MANDRILES DE BOLSILLO (PARTIDAS 1, 2 Y 3) COMO LOS ACCESORIOS COMPONENTES (PARTIDAS 4, 5 Y 6), DEBERAN DE TENER TOTAL COMPATIBILIDAD (MARCA Y MODELO) ENTRE SI. EN VIRTUD DE LAS ADECUACIONES, LAS PARTIDAS ORIGINALES 4, 5 Y 6, QUEDAN INTEGRADAS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 SUSTITUTAS.

LAS MODIFICACIONES AQUI SEÑALADAS NO SE REFIEREN A SUSTITUCION DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, NI SE ADICIONAN OTROS DE DISTINTOS RUBROS, NI VARIAN EN MODO ALGUNO SUS CARACTERISTICAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UPMP

ING. JAIME A. RUISANCHEZ HENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 186294)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de radiadores para motor de combustión interna del Sector Magallanes-Ogarrio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-029-03	Ventanilla: $920.00 compraNET: $782.00	7/11/2003 13:00 horas	7/11/2003 9:30 horas	6/11/2003 9:00 horas	13/11/2003 9:30 horas	19/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la Jefatura de Mantenimiento del Sector Magallanes-Ogarrio en el interior de la factoría de Pemex, Activo Integral Cinco Presidentes, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Lugar de entrega: será tanto en las instalaciones del proveedor como en las baterías de los campos Ogarrio, Otates, Magallanes y San Ramón, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 210 días naturales.

Información general:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la planta baja del edificio de la administración del Activo, en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, teléfono 01-923-23-32797, en los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de consulta y venta 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito la cual será elaborada por la convocante, para su pago en la institución BBVA Bancomer, S.A. de C.V. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuaran los días y horarios indicados, en la sala de concursos Quetzalcóatl del área de licitaciones ubicada en el interior de la factoría de Pemex, edificio administrativo del Departamento de Recursos Humanos, bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El pago se realizará: transcurridos 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en el domicilio de Pemex Exploración y Producción, sito en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, Agua Dulce, Ver. (ventanilla única, se considerará exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido en este punto).
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Para adquirir las bases en las oficinas de la convocante es requisito presentar solicitud escrita, en papel membretado, indicando el número de la convocatoria, el número y descripción de la licitación, nombre, R.F.C. y el domicilio fiscal del solicitante.

AGUA DULCE, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO
ING. FELIX ALVARADO ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 186295)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de material eléctrico para la Zona Occidente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572017-008-03	En convocante: $1,088.91 En compraNET: $989.92	30/10/2003	27/10/2003 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/11/2003 10:00 Hrs.	7/11/2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000110	Luminaria	125	Pieza
2	C030000008	Aislantes eléctricos	600	Pieza
3	C030000184	Balastra (reactor)	100	Pieza
4	C030000008	Aislantes eléctricos	350	Pieza
5	C030000184	Balastra (reactor)	149	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en convocante, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 62, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I. T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I. T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I. T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: bodega de la Unidad I. T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., en los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales.
* El pago se realizará: 30 días, contados a partir de la entrega de la factura y CABYS en el Area de Finanzas de la Unidad I. T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE UNIDAD I. T. ZONA OCCIDENTE
ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 186297)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
PIDIREGAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-026-03	Ventanilla: $1,265.00 compraNET: $1,075.00	28/10/2003 13:00 horas	4/11/2003 9:30 horas	3/11/2003 9:00 horas	10/11/2003 9:30 horas	18/11/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de quemadores en estaciones de compresión	19/01/2004	180	$2'680,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina de Ingeniería de Proyectos, de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, Activo Integral Cinco Presidentes, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en las estaciones de compresión del activo, ubicadas en el Sur de Veracruz y Norte de Tabasco.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-027-03	Ventanilla: $1,265.00 compraNET: $1,075.00	5/11/2003 13:00 horas	4/11/2003 16:00 horas	3/11/2003 9:00 horas	11/11/2003 9:30 horas	19/11/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación al camino general pavimentado de la Factoría Agua Dulce al entronque El Burro del Activo de Producción Cinco Presidentes	19/01/2004	150	$2'400,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina de la Coordinación de Mantenimiento y Logística, Activo Integral Cinco Presidentes, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en el camino general de la Factoría Agua Dulce al entronque con la autopista Coatzacoalcos-Villahermosa, en el Estado de Veracruz.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-028-03	Ventanilla: $1,265.00 compraNET: $1,075.00	6/11/2003 13:00 horas	5/11/2003 16:00 horas	4/11/2003 9:00 horas	12/11/2003 9:30 horas	21/11/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación y mantenimiento correctivo a baterías 1, 2, 3, 5 PIA del Campo Cinco Presidentes y Batería Rodador del Sector Cinco Presidentes-Blasillo	19/01/2004	720	$1’800,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas del Sector Cinco Presidentes, Coordinación de Mantenimiento del Activo, en el interior de la factoría de PEP, Activo Integral Cinco Presidentes, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en los campos petroleros Cinco Presidentes y Rodador, ubicados en los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales ubicado en la planta baja del edificio de la Administración del Activo, en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, teléfono 01-923-23-32797, en los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de consulta y venta de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será elaborada por la convocante, para su pago en la institución BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de concursos Quetzalcóalt del área de licitaciones ubicada en el interior de la factoría de Pemex, edificio administrativo del Departamento de Recursos Humanos, ubicado en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de acuerdo con las características de la obra, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante; la capacidad financiera mediante los documentos solicitados en las bases que acrediten el capital contable requerido, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción se obliga a pagar las estimaciones en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra que se trate, de conformidad al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra no será menor al 90%; de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente para la ejecución de los trabajos no será menor al 50%.

Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la compra de bases en convocante son:

1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de la licitación, domicilio, razón social, teléfono, código postal, Registro Federal de Contribuyentes.

2.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUA DULCE, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO

ING. FELIX ALVARADO ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 186298)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESPACIOS EDUCATIVOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	DESCRIPCION/CANTIDAD
35101002-015-03	INSTITUTO: $1,000.00 compraNET: $850.00	29/OCT./2003	29/OCT./2003 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C.	4/NOV./2003 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C.	11/NOV./2003 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C.	1.- BUTACA CON PALETA PARA AUDIOVISUAL/96 2.- SILLA ESPECIAL TIPO CAPFCE/52 3.- BANCO CONIFICADO COLOR VINO/756 4.- IMPRESORA LASER/25 5.- COMPUTADORA PENTIUM IV/146

* EL FALLO DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C.

ESTA LICITACION CONSTA DE 31 PARTIDAS, TIEMPO DE ENTREGA DEL MATERIAL: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. SI NO REQUIERE ANTICIPO, ES INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS SE APLICAN A LA LICITACION DERIVADA DE ESTA CONVOCATORIA:

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS (01 844) 414-33-05, 414-32-08 y 414-32-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA PARA SU PAGO EN INSTITUCIONES BANCARIAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C. EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE LLEVARAN A CABO: EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C. Y LA APERTURA ECONOMICA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%. Y DEBERA PRESENTAR FIANZA POR EL 100% DEL MISMO, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, EN SALTILLO, COAH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LA MERCANCIA Y ENTREGA DE LAS FACTURAS A SATISFACCION DEL I.E.C.E.C. A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE LES ELABORARA UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE AMPARE LA ADJUDICACION OBTENIDA, EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA ESTATAL DE REGISTRO Y CONTROL DE CONTRATOS Y PAGO DE ANTICIPOS Y FACTURAS DE ADQUISICIONES, EXIGE QUE EL LICITANTE ESTE INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CASO DE QUE EL O LOS GANADORES DE ESTA LICITACION NO LO ESTUVIERA, SERA INDISPENSABLE QUE ANTES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE INSCRIBA EN ESTE PADRON ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COAHUILA.

* AL PROVEEDOR ADJUDICADO SE LE ELABORARA UN CONTRATO QUE AMPARE LA ADJUDICACION OBTENIDA Y COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA PRESENTAR UNA FIANZA DE 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL I.V.A. A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, Y CUANDO ASI PROCEDA, SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO POR PARTIDA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA DE compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERAN ENVIAR POR MEDIO DE FAX (01 844 414-33-05) EL RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR compraNET. ADEMAS SON RESPONSABLES DE RECOGER LOS CROQUIS ANEXOS A LAS FICHAS TECNICAS, EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, SALTILLO, COAHUILA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN NINGUN CASO, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOTA: LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN SUS BASES PODRAN, SI ASI LO DESEAN ENVIAR SUS PROPUESTAS VIA ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET DE SECODAM, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

SALTILLO, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DEL I.E.C.E.C.

ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 186305)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No LP. 021/161/PRODEPI/015/03

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Luis Temalacayuca, Municipio de Tepanco de López, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP.021/161/ PRODEPI/ 015/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 11:00 horas	7/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/003 7/03	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Luis Temalacayuca, Municipio de Tepanco de López, en el Estado de Puebla	14/11/2003	130	$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Reforma Sur número 2, Palacio Municipal, Tepanco de López, Municipio de Tepanco de López, Pue., teléfono 01(238) 381-05-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Tepanco de López, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Reforma Sur número 2 Palacio Municipal, Tepanco de López, Municipio de Tepanco de López, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.,
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Reforma Sur número 2 Palacio Municipal, Tepanco de López, Municipio de Tepanco de López, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tepanco de López, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

- Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE ubicada en avenida 31 Oriente número 21 planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

TEPANCO DE LOPEZ, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA
C. AMADOR M. ROJAS DE LOS SANTOS

RUBRICA.

(R.- 186306)

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP021/072/PRODEPI/019/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Huehuetla, Municipio de Huehuetla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP.021/072/ PRODEPI/ 019/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 12:00 horas	6/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Huehuetla, Municipio de Huehuetla, en el Estado de Puebla	13/11/2003	90	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Huehuetla, Municipio de Huehuetla, Pue., teléfonos 01(233 31) 481-18 y 01 (233 31) 480-32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Huehuetla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en avenida Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Huehuetla, Municipio de Huehuetla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21 planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la avenida Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Huehuetla, Municipio de Huehuetla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Huehuetla, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el la sala de juntas de la CEASPUE ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

HUEHUETLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE HUEHUETLA, PUEBLA
C. ABUNDIO ESTEBAN GAONA

RUBRICA.

(R.- 186307)

H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/070/PRODEPI/013/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Copalcotitla, Municipio de Huatlatlauca, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/070/ PRODEPI/ 013/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 11:00 horas	6/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Copalcotitla, Municipio de Huatlatlauca, en el Estado de Puebla	13/11/2003	95	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza Principal sin número, código postal 75380 (Palacio Municipal), Huatlatlauca, Municipio de Huatlatlauca, Pue., teléfono 01(244 27) 161-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Huatlatlauca, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en plaza Principal sin número (Presidencia Municipal), Huatlatlauca, Municipio de Huatlatlauca, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Huatlatlauca, Municipio de Huatlatlauca, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Huatlatlauca, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

HUATLATLAUCA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUATLATLAUCA, PUEBLA
C. NICOLAS TECUAUTZIN CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 186308)

H. AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. LP-021/111/PRODEPI/023/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Ixtololoya, Municipio de Pantepec, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/111/PRODEPI/023/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 9:00 horas	6/11/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Ixtololoya, Municipio de Pantepec, en el Estado de Puebla	14/11/2003	120	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal, Pantepec, Municipio de Pantepec, Pue., teléfonos 01(746 84)-7-20-84 y 01 (746 84) 720-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Pantepec, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en el Palacio Municipal, Pantepec, Municipio de Pantepec, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, Pantepec, Municipio de Pantepec, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Pantepec, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Sist. Mult. Loma B. Palmas, Buenavista, Municipio de Pantepec, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/111/PRODEPI/024/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 10:00 horas	6/11/2003 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Sist. Mult. Loma B. Palmas, Buenavista, Municipio de Pantepec, en el Estado de Puebla	14/11/2003	150	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal, Pantepec, Municipio de Pantepec, Pue., teléfonos 01(746 84)-7-20-84 y 01 (746 84) 720-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Pantepec, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en el Palacio Municipal, Pantepec, Municipio de Pantepec, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, Pantepec, Municipio de Pantepec, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Pantepec, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla., en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

PANTEPEC, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE PANTEPEC, PUEBLA
C. CELESTINO FRANCISCO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 186309)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP. 021/162/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Caltuochuco (L. Láminas), Municipio de Tepango de Rodríguez, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/162/ PRODEPI/ 001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 12:00 horas	7/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Caltuochuco (L. Láminas), Municipio de Tepango de Rodríguez, en el Estado de Puebla	14/11/2003	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en domicilio conocido (Palacio Municipal), Tepango de Rodríguez, Municipio de Tepango de Rodríguez, Pue., teléfono 01(764 76) 4-23-55, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Tepango de Rodríguez, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en domicilio conocido (Palacio Municipal), Tepango de Rodríguez, Municipio de Tepango de Rodríguez, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en domicilio conocido (Palacio Municipal), Tepango de Rodríguez, Municipio de Tepango de Rodríguez, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tepango de Rodríguez, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso firmados, por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico, que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados, tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA

C. MANUEL APARICIO SALVADOR
RUBRICA.

(R.- 186310)

H. AYUNTAMIENTO DE COYOMEAPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP-021/036/PRODEPI/005/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Caxalli, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/036/PRODEPI/005/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 9:00 horas	5/11/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Caxalli, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	45	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue., teléfono 38 3-84-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Coyomeapan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Tepoxtla, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/036/PRODEPI/006/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:30 horas	31/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas

Oficio de autorización)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Tepoxtla, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	76	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Plaza Principal sin número (Presidencia Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue., teléfono 38 3-84-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Coyomeapan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en la Plaza Principal sin número (Presidencia Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Salón de Gobernadores, de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Reforma número 711 Altos, Centro Histórico, en Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Salón de Gobernadores, de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Reforma número 711 altos, Centro Histórico, en Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en la Plaza Principal sin número (Presidencia Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Xochiapa, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/036/PRODEPI/007/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 17:00 horas	24/10/2003 10:30 horas	31/10/2003 11:00 horas	5/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Xochiapa, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	65	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue., teléfono 38 3-84-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Coyomeapan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A. Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B. Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

IV. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del sistema de agua potable en la localidad de Xomapa, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/036/PRODEPI/008/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 17:30 horas	24/10/2003 12:00 horas	31/10/2003 12:00 horas	5/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Xomapa, Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	70	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue., teléfono 38 3-84-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Coyomeapan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:30 horas, en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Coyomeapan, Municipio de Coyomeapan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

COYOMEAPAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE COYOMEAPAN, PUEBLA
C. JOSE ARENAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 186311)

H. AYUNTAMIENTO DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP. 021/052/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Chigmecatitlán, Municipio de Chigmecatitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/052/ PRODEPI/ 001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 13:00 horas	5/11/2003 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/003 7/03	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Chigmecatitlán, Municipio de Chigmecatitlán, en el Estado de Puebla	12/11/2003	60	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, código postal 74670, Chigmecatitlán, Municipio de Chigmecatitlán, Pue., teléfono 01(224 27) 2-60-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Chigmecatitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas en Palacio Municipal sin número, código postal 74670, Chigmecatitlán, Municipio de Chigmecatitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21 planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal sin número, código postal 74670, Chigmecatitlán, Municipio de Chigmecatitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Chigmecatitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. **Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.**

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CHIGMECATITLAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE CHIGMECATITLAN, PUEBLA
C. TOMAS ACEVEDO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 186312)

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN GALINDO, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP. 021/091/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Necaxaltepec, Municipio de Juan Galindo, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/091/ PRODEPI/ 001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 17:00 horas	6/11/2003 17:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/037/03	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Necaxaltepec, Municipio de Juan Galindo, en el Estado de Puebla	13/11/2003	130	$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Nuevo Necaxa, Municipio de Juan Galindo, Pue., teléfonos 01(764) 763-02-61 y 01(764) 760 315 15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Juan Galindo, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en domicilio conocido (Presidencia Municipal), Juan Galindo, Municipio de Juan Galindo, Pue., a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Nuevo Necaxa, Municipio de Juan Galindo, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Juan Galindo, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedidos por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. **Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.**

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

JUAN GALINDO, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE JUAN GALINDO, PUEBLA

C. RAUL LEYVA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 186313)

H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/213/PRODEPI/013/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Zihuateutla, Municipio de Zihuateutla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/213/PRODEPI/013/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 18:00 horas	7/11/2003 18:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Zihuateutla, Municipio de Zihuateutla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Venustiano Carranza sin número (Palacio Municipal), Zihuateutla, Municipio de Zihuateutla, Pue., teléfonos 01 (782) 82-85-359 y 01 (764) 76-43-806, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zihuateutla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en avenida Venustiano Carranza sin número (Palacio Municipal), Zihuateutla, Municipio de Zihuateutla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Venustiano Carranza sin número (Palacio Municipal), Zihuateutla, Municipio de Zihuateutla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zihuateutla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso firmados, por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ZIHUATEUTLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA
C. ISMAEL GONZALEZ CARDONA
RUBRICA.

(R.- 186314)

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP. 021/200/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Atzalan, Municipio de Xochiapulco, en el Estado de Puebla de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/200/ PRODEPI/ 001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 13:00 horas	7/11/2003 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Atzalan, Municipio de Xochiapulco, en el Estado de Puebla	14/11/2003	90	$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida 5 de Mayo sin número (Palacio Municipal), Xochiapulco, Municipio de Xochiapulco, Pue., teléfonos 01(233 31) 423-15 y 427-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Xochiapulco, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en avenida 5 de Mayo sin número (Palacio Municipal), Xochiapulco, Municipio de Xochiapulco, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en avenida 5 de Mayo sin número (Palacio Municipal), Xochiapulco, Municipio de Xochiapulco, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Xochiapulco, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física con copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

XOCHIAPULCO, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE XOCHIAPULCO, PUEBLA
C. GUDELIA SANCHEZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 186315)

H. AYUNTAMIENTO DE OLINTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/107/PRODEPI/002/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Las Lajas, Municipio de Olintla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/107/PRODEPI/002/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 9:00 horas	7/11/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Las Lajas, Municipio de Olintla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	45	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Benito Juárez sin número, colonia Centro, Palacio Municipal, Olintla, Municipio de Olintla, Pue., teléfono 01 (782) 823-65-19, Cel. Municipal 01(782) 828-94-33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Olintla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en avenida Benito Juárez sin número, colonia Centro, Palacio Municipal, Olintla, Municipio de Olintla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Benito Juárez sin número, colonia Centro, Palacio Municipal, Olintla, Municipio de Olintla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Olintla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Vicente Guerrero, Municipio de Olintla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/107/PRODEPI/003/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 10:00 horas	7/10/2003 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Vicente Guerrero, Municipio de Olintla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	150	$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Domicilio Conocido, avenida Benito Juárez sin número, colonia Centro, Palacio Municipal, Olintla, Municipio de Olintla, Pue., teléfono 01 (782) 823-65-19, Cel. Municipal 01(782) 828-94-33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Olintla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en Domicilio Conocido, avenida Benito Juárez sin número, colonia Centro, Palacio Municipal, Olintla, Municipio de Olintla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Domicilio Conocido avenida Benito Juárez sin número, colonia Centro, Palacio Municipal, Olintla, Municipio de Olintla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

OLINTLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE OLINTLA, PUEBLA
C. ANSELMO ARROYO BONILLA
RUBRICA.

(R.- 186316)

H. AYUNTAMIENTO DE IXTEPEC, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/084/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la ampliación de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ixtepec, Municipio de Ixtepec, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/084/PRODEPI/001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 12:00 horas	6/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ixtepec, Municipio de Ixtepec, en el Estado de Puebla	13/11/2003	150	$1'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Reforma sin número, Palacio Municipal, Ixtepec, Municipio de Ixtepec, Pue., teléfonos 01(233 31) 4-00-05 y 01(233 31) 4-00-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Ixtepec, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en calle Reforma sin número, Palacio Municipal, Ixtepec, Municipio de Ixtepec, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en calle Reforma sin número, Palacio Municipal, Ixtepec, Municipio de Ixtepec, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ixtepec, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

IXTEPEC, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE IXTEPEC, PUEBLA
C. FAUSTO CANO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 186317)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP. 021/068/PRODEPI/002/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de San Antonio Cuanixtepec, Municipio de Hermenegildo Galeana, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/068/PRODEPI/002/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 9:00 horas	6/11/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de San Antonio Cuanixtepec, Municipio de Hermenegildo Galeana, en el Estado de Puebla	13/11/2003	110	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Hermenegildo Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, Pue., teléfono 01(784 85) 282-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Hermenegildo Galeana, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Hermenegildo Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Hermenegildo Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Hermenegildo Galeana, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de la proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. **Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.**

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de San Antonio de H. Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/068/PRODEPI/003/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 10:00 horas	6/11/2003 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de San Antonio de H. Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, en el Estado de Puebla	13/11/2003	95	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Hermenegildo Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, Pue., teléfono 01(784 85) 282-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Hermenegildo Galeana, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en Domicilio Conocido (Presidencia Municipal), Hermenegildo Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Hermenegildo Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Hermenegildo Galeana, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A. Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B. Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. **Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la**

persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

HERMENEGILDO GALEANA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA
C. LUIS ESPINDOLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 186318)

H. AYUNTAMIENTO DE IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP. 021/083/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Plan de la Flor, Municipio de Ixtacamaxtitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/083/ PRODEPI/ 001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 11:00 horas	6/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Plan de la Flor, Municipio de Ixtacamaxtitlán, en el Estado de Puebla	13/11/2003	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ixtacamaxtitlán, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Pue., teléfono 01(797 97) 541-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Ixtacamaxtitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ixtacamaxtitlan, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ixtacamaxtitlán, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ixtacamaxtitlán, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, en Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

IXTACAMAXTITLAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA
C. MANUEL LEAL LUNA
RUBRICA.

(R.- 186319)

H. AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP. 021/174/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Coyopol, Municipio de Teziutlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/174/ PRODEPI/ 001/03	$2,000.00	24/10/2003	2410/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 13:00 horas	7/11/2003 13:00 horas

Oficio de autorización)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Coyopol, Municipio de Teziutlán, en el Estado de Puebla	14/11/2003	70	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Hidalgo esquina Allende (Palacio Municipal), Teziutlán, Municipio de Teziutlán, Pue., teléfono 01(231 31) 2-00-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Teziutlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en avenida Hidalgo esquina Allende (Palacio Municipal), Teziutlán, Municipio de Teziutlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Hidalgo esquina Allende (Palacio Municipal), Teziutlán, Municipio de Teziutlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Teziutlán, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso firmados, por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación, oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados, tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

TEZIUTLAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TEZIUTLAN, PUEBLA
C.P. PATROCINIO MIGUEL ANGEL TOLEDANO MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 186320)

H. AYUNTAMIENTO DE JOLALPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/087/PRODEPI/002/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Xochitepec, Municipio de Jolalpan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/O87/PRODEPI/002/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 13:00 horas	6/11/2003 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Xochitepec, Municipio de Jolalpan, en el Estado de Puebla	13/11/2003	120	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Jolalpan, Municipio de Jolalpan, Pue., teléfono 01(275) 433-30-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Jolalpan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Jolalpan, Municipio de Jolalpan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Jolalpan, Municipio de Jolalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jolalpan, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

JOLALPAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE JOLALPAN, PUEBLA
C. HERIBERTO GALAN GOCHES
RUBRICA.

(R.- 186321)

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. L.P. 021/039/PRODEPI/001/03

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ixtolco de Morelos, Municipio de Cuautempan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P. 021/039/ PRODEPI/ 001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 9:00 horas	5/11/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ixtolco de Morelos, Municipio de Cuautempan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	120	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número (Palacio Municipal), Cuautempan, Municipio de Cuautempan, Pue., teléfono 01 (797-97) 5-16-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Cuautempan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número (Palacio Municipal), Cuautempan, Municipio de Cuautempan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21 planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número (Palacio Municipal), Cuautempan, Municipio de Cuautempan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Cuautempan, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acredite una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CUAUTEMPAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DE CUAUTEMPAN, PUEBLA
C. EDMUNDO PEREZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 186322)

H. AYUNTAMIENTO DE HUEYTLALPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. L.P. 021/077/PRODEPI/003/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P. 021/077/PRODEPI/003/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 13:00 horas	6/11/2003 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	La ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, en el Estado de Puebla	13/11/2003	150	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, Pue., teléfonos 01(233 33) 109-91/109-92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Hueytlalpan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Hueytlalpan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Tranca, Municipio de Hueytlalpan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P. 021/077/PRODEPI/004/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:30 horas	3/11/2003 14:00 horas	6/11/2003 14:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	La construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Tranca, Municipio de Hueytlalpan, en el Estado de Puebla	13/11/2003	45	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, Pue., teléfonos 01(233 33) 109-91/109-92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Hueytlalpan, Pue.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en Plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en Plaza de la Constitución número 1 (Palacio Municipal), Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Hueytlalpan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

C) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

HUEYTLALPAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DE HUEYTLALPAN, PUEBLA
C. ANGEL GONZALEZ RAMOS
RUBRICA.

(R.- 186323)

H. AYUNTAMIENTO DE ZAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/212/PRODEPI/018/01

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Yanhuitlalpan, Municipio de Zautla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/212/PRODEPI/018/01	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 17:00 horas	7/11/2003 17:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Yanhuitlalpan, Municipio de Zautla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	140	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Francisco I. Madero sin número, Palacio Municipal, Zautla, Municipio de Zautla, Pue., teléfonos 01(797 97) 516-48/517-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zautla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Francisco I. Madero sin número, Palacio Municipal, Zautla, Municipio de Zautla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco I. Madero sin número, Palacio Municipal, Zautla, Municipio de Zautla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zautla, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso firmados, por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ZAUTLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZAUTLA, PUEBLA
C. FEDERICO GARCIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 186324)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMOCUAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP-021/028/PRODEPI/002/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Camocuautla, Municipio de Camocuautla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/028/PRODEPI/002/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 13:00 horas	5/11/2003 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Camocuatla, Municipio de Camocuautla, en el Estado de Puebla	12/11/2003	120	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, Camocuautla, Municipio de Camocuautla, Pue., teléfono 01(565) 150-65-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Camocuautla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, Camocuautla, Municipio de Camocuautla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, Camocuautla, Municipio de Camocuautla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Camocuautla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentacion de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Tapayula, Municipio de Camocuautla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/028/PRODEPI/003/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 14:00 horas	5/11/2003 14:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Tapayula, Municipio de Camocuautla, en el Estado de Puebla	12/11/2003	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, Camocuautla, Municipio de Camocuautla, Pue., teléfono 01(555-1) 50-65-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Camocuautla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, Camocuautla, Municipio de Camocuautla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, Camocuautla, Municipio de Camocuautla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Camocuautla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberan acreditar los interesados:

1. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentacion de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. **Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CAMOCUAUTLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE CAMOCUAUTLA, PUEBLA
C. MANUEL APARICIO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 186325)

H. AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP. 021/010/PRODEPI/002/03

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Mirador, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/010/PRODEPI/002/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 10:00 horas	5/11/2003 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Mirador, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue., teléfono 01(236 38) 1-15-93, (fax) 01 (236 38) 1 15 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Ajalpan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en el la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamente para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Cuautzintlica, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

LP. 021/010/PRO DEPI/003/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 11:00 horas	5/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Cuautzintlica, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	70	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue., teléfono 01(236 38) 1-15-93, (fax) 01 (236 38) 1 15 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Ajalpan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en el la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Cuaxuxpa, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/010/PRO DEPI/004/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 17:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 9:00 horas	5/11/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Cuaxuxpa, Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	80	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue., teléfono 01(236 38) 1-15-93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Ajalpan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en el Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ajalpan, Municipio de Ajalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ajalpan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A. Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B. Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en el la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que,

dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

AJALPAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE AJALPAN, PUEBLA
C. AGUSTIN GIL TORIBIO
RUBRICA.

(R.- 186326)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP-021/167/PRODEPI/003/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Chachayoquila, Municipio de Tepetzintla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/167/PRODEPI/003/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 17:00 horas	7/10/2003 17:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Chachayoquila, Municipio de Tepetzintla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	60	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Principal sin número, Palacio Municipal, Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Pue., teléfono 01(797 97) 540-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Tepetzintla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en calle Principal sin número, Palacio Municipal, Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en calle Principal sin número, Palacio Municipal, Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tepetzintla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones, será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Xicalahuatla, Municipio de Tepetzintla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/167/PRODEPI/004/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:30 horas	4/11/2003 18:00 horas	7/11/2003 18:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Xicalahuatla, Municipio de Tepetzintla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	70	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Principal sin número, Palacio Municipal, Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Pue., teléfono 01(797 97) 540-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Tepetzintla, Pue.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en calle Principal sin número, Palacio Municipal, Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en calle Principal sin número, Palacio Municipal, Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tepetzintla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones, será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

TEPETZINTLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TEPETZINTLA, PUEBLA
C. PLACIDO POSADAS HUERTA
RUBRICA.

(R.- 186327)

H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP. 021/207/PRODEPI/012/03

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Ahuacatlán, Municipio de Zacapoaxtla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP.021/207/PRODEPI/012/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 17:00 horas	7/11/2003 17:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad Ahuacatlán, Municipio de Zacapoaxtla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	140	$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Zacapoaxtla, Municipio de Zacapoaxtla, Pue., teléfonos 01 (233 31) 421 00, 01 y (233 31) 436 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zacapoaxtla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en la Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Zacapoaxtla, Municipio de Zacapoaxtla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Zacapoaxtla, Municipio de Zacapoaxtla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zacapoaxtla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de El Molino, Municipio de Zacapoaxtla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP.021/207/PRODEPI/013/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 18:00 horas	7/11/2003 18:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de El Molino, Municipio de Zacapoaxtla, en el Estado de Puebla	14/11/2003	150	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Zacapoaxtla, Municipio de Zacapoaxtla, Pue., teléfonos 01 (233 31) 421 00 y 01 (233 31) 436 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zacapoaxtla, Pue.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en la Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Zacapoaxtla, Municipio de Zacapoaxtla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Zacapoaxtla, Municipio de Zacapoaxtla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zacapoaxtla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ZACAPOAXTLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
ING. EUGENIO CASTAÑEDA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 186328)

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP-021/049/PRODEPI/010/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuetzalingo, Municipio de Chiconcuautla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/049/PRODEPI/010/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 17:00 horas	5/11/2003 17:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuetzalingo, Municipio de Chiconcuautla, en el Estado de Puebla	12/11/2003	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Pue., teléfonos 01 (764) 76-77-835 y 01(776) 76-9-12-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Chiconcuautla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Chiconcuautla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tlalhuapan, Municipio de Chiconcuautla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/049/PRODEPI/011/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 18:00 horas	5/11/2003 18:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tlalhuapan, Municipio de Chiconcuautla, en el Estado de Puebla	12/11/2003	150	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Pue., teléfonos 01 (764) 76-77-835 y 01(776) 76-9-12-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Chiconcuautla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, Chiconcuautla, Municipio de Chiconcuautla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Chiconcuautla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que,

dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CHICONCUAUTLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA
C. TOMAS MARTINEZ ROLDAN
RUBRICA.

(R.- 186329)

H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP-021/061/PRODEPI/001/03

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buena Vista, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/061/PRODEPI/001/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 11:00 horas	5/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	La construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buena Vista, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla	12/11/2003	45	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue., teléfono 01(271 71) 496-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Eloxochitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Chiapa, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/061/PRODEPI/002/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:30 horas	31/10/2003 12:00 horas	5/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	La ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Chiapa, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla	12/11/2003	60	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue., teléfono 01(271 71) 496-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Eloxochitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuabtlajapa, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/061/PRODEPI/003/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 17:00 horas	24/10/2003 11:00 horas	31/10/2003 13:00 horas	5/10/2003 13:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	La construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuabtlajapa, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla	12/11/2003	45	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue., teléfono 01(271 71) 496-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Eloxochitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

IV. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/061/PRODEPI/004/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 17:30 horas	20/10/2003 11:30 horas	31/10/2003 14:00 horas	5/10/2003 14:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	capital contable requerido
DOD/AE/004/03	La construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla	12/11/2003	150	$1’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue., teléfono 01(271 71) 496-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Eloxochitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:30 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 11:30 horas, en Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), Eloxochitlán, Municipio de Eloxochitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

C) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ELOXOCHITLAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ELOXOCHITLAN, PUEBLA
C. JUAN TRUJILLO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 186330)

H. AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/017/PRODEPI/013/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cala Sur, Municipio de Atempan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-021/017/PRODEPI/013/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	31/10/2003 12:00 horas	5/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cala Sur, Municipio de Atempan, en el Estado de Puebla	12/11/2003	80	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Portal Hidalgo sin número, Palacio Municipal, Atempan, Municipio de Atempan, Pue., teléfonos 01(231 31) 1-02-78 y 01 (231 31) 1-05-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Atempan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en portal Hidalgo sin número Palacio Municipal, Atempan, Municipio de Atempan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el Portal Hidalgo sin número Palacio Municipal, Atempan, Municipio de Atempan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Atempan, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATEMPAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ATEMPAN, PUEBLA
C. GERMAN BORZANI LEMINI
RUBRICA.

(R.- 186331)

H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. L.P. 021/078/PRODEPI/011/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de El Paraíso, Municipio de Huitzilán de Serdán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P. 021/078/PRODEPI/011/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 9:00 horas	6/10/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	La ampliación del sistema de agua potable en la localidad de El Paraíso, Municipio de Huitzilán de Serdán, en el Estado de Puebla	13/11/2003	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Refugio Carmona número 5 (Palacio Municipal), Huitzilán de Serdán, Municipio de Huitzilán de Serdán, Pue., teléfono 01(233 31) 430-90/430-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Huitzilán de Serdán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en calle Refugio Carmona número 5 (Palacio Municipal), Huitzilán de Serdán, Municipio de Huitzilán de Serdán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de junta de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de junta de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en calle Refugio Carmona número 5 (Palacio Municipal), Huitzilán de Serdán, Municipio de Huitzilán de Serdán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Huitzilán de Serdán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de junta de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel del Progreso, Municipio de Huitzilán de Serdán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P. 021/078/PRODEPI/012/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:30 horas	3/11/2003 10:00 horas	6/11/2003 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0037/03	La ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel del Progreso, Municipio de Huitzilán de Serdán, en el Estado de Puebla	13/11/2003	90	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Refugio Carmona número 5 (Palacio Municipal), Huitzilán de Serdán, Municipio de Huitzilán de Serdán, Pue., teléfonos 01(233 31) 430-90/430-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Huitzilán de Serdán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en calle Refugio Carmona número 5 (Palacio Municipal), Huitzilán de Serdán, Municipio de Huitzilán de Serdán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de junta de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de junta de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en calle Refugio Carmona número 5 (Palacio Municipal), Huitzilán de Serdán, Municipio de Huitzilán de Serdán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Huitzilán de Serdán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentacion de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de junta de la CEASPUE, ubicada en la avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que,

dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

HUITZILAN DE SERDAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DE HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA
C. JUAN GREGORIO BONILLA
RUBRICA.

(R.- 186332)

H. AYUNTAMIENTO DE ZOQUITLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP. 021/217/PRODEPI/005/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Xocotla Dos Caminos, Tepepa Laguna, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/217/PRODEPI/005/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 10:00 horas	7/11/2003 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	La construcción del sistema de agua potable en la localidad de Xocotla Dos Caminos, Tepepa Laguna, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla	14/11/2003	150	$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue., teléfonos 01(236 37) 820-98 y 01 (236 37) 8 20 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zoquitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepexilotla, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/217/PRODEPI/006/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 16:30 horas	24/10/2003 10:30 horas	4/11/2003 11:00 horas	7/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

DOD/AE/0041/03	La construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepexilotla, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla	14/11/2003	65	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue., teléfonos 01(236 37) 820-98 y 01 (236 37) 820 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zoquitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:30 horas, en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número, entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:30 horas, en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepepa de Zaragoza, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/217/PRODEPI/007/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 17:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 12:00 horas	7/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	La construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepepa de Zaragoza, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla	14/11/2003	100	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue., teléfonos 01(236 37) 820-98 y 01 (236 37) 820 44, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zoquitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21 planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

IV. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepepa Bandera, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/217/PRODEPI/008/03	$2,800.00	24/10/2003	24/10/2003 17:30 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 9:00 horas	7/11/2003 9:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

DOD/AE/0041/03	La construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepepa Bandera, Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla	14/11/2003	70	$320,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue., teléfonos 01(236 37) 820-98 y 01 (236 37) 820 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Zoquitlán, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 17:30 horas, en Palacio Municipal, avenida Nacional sin número entre Alvaro Obregón y Francisco I. Madero, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Plaza Principal sin número (Presidencia Municipal), Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

C) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ZOQUITLAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZOQUITLAN, PUEBLA
C. APOLINAR VEGA MONTALVO
RUBRICA.

(R.- 186333)

H. AYUNTAMIENTO DE TUZAMAPAN DE GALEANA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP. 021/192/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Ricardo Flores Magón, Municipio de Tuzamapan de Galeana, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/192/PRODEPI/001/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 11:00 horas	7/11/2003 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Ricardo Flores Magón, Municipio de Tuzamapan de Galeana, en el Estado de Puebla	14/11/2003	110	$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, en el Municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue. teléfonos 01 (233 31) 4-30-12, 01 (233-31) 4-27-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Tuzamapan de Galeana, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en domicilio conocido (Presidencia Municipal), Municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal sin número, Municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tuzamapan de Galeana, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de Tuzamapan de Galeana, Municipio de Tuzamapan de Galeana, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP. 021/192/PRODEPI/002/03	$2,400.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	4/11/2003 12:00 horas	7/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/03	Construcción de la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tuzamapan de Galeana, Municipio de Tuzamapan de Galeana, en el Estado de Puebla	14/11/2003	80	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, Tuzamapan de Galeana, Municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue., teléfonos 01 (233 31) 4-30-12, 01 (233-31) 4-27-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Tuzamapan de Galeana, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en domicilio conocido (Presidencia Municipal), Tuzamapan de Galeana, Municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal sin número, Tuzamapan de Galeana, Municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tuzamapan de Galeana, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de la proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

TUZAMAPAN DE GALEANA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TUZAMAPAN DE GALEANA, PUEBLA
C. ALEJANDRO APARICIO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 186334)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP021/100/PRODEPI/002/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tenextitla, Municipio de Naupan, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP021/100/ PRODEPI/ 002/03	$2,000.00	24/10/2003	24/10/2003 16:00 horas	24/10/2003 10:00 horas	3/11/2003 18:00 horas	6/11/2003 18:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0041/ 03	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tenextitla, Municipio de Naupan, en el Estado de Puebla	13/11/2003	70	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, Naupan, Municipio de Naupan, Pue., teléfono 01(766 767-41-08), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Naupan, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Plaza de la Constitución sin número (Presidencia Municipal), Naupan, Municipio de Naupan, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Palacio Municipal sin número, Naupan, Municipio de Naupan, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Naupan, en el Estado de Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

NAUPAN, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE NAUPAN, PUEBLA

C. GORGONIO MARTINEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 186335)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Publicos de Tijuana (CESPT)
Licitación Publica Internacional
CONVOCATORIA NUMERO BC-CESPT-TIJ-2003-P-07T
CONVENIO DE PRESTAMO JBIC NUMERO ME-P8
CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE FIRMAS CONSTRUCTORAS
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA BAJA CALIFORNIA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha recibido del Banco Japonés para la Cooperación Internacional (JBIC) , un préstamo para financiar parte del costo del Proyecto de Infraestructura Hidraulica para el Saneamiento Ambiental y Suministro de Agua Potable para Baja California, el cual adicionado con recursos públicos federales a fondo perdido, serán asignados a la realización de pagos elegibles de conformidad al Convenio de Préstamo número ME-P8 y al Acuerdo de Coordinación Federación-Estado, de fecha 2 de junio de 2000.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, convoca a Empresas de todas las nacionalidades (países elegibles por el banco: todos los países) , a participar en la licitación de un Paquete de Obras: P-07T que serán realizadas en el Municipio de Tijuana, y que comprenden

El paquete P-07T referente a la construcción de las PTARs Monte de los Olivos, La Morita y Tecolote-La Gloria en el Municipio de Tijuana, Baja California, México; bajo la modalidad de contrato “Llave en mano”.

El proceso de licitación estará integrado de dos etapas: (1) precalificación de firmas contratistas y (2) presentación de ofertas técnica y económica. Solo Empresas precalificadas bajo este proceso serán invitadas a presentar su oferta.

La etapa de precalificación tendrá el siguiente Calendario de Actividades:

Venta de Bases de Pre-calificación:	: Del 21 de octubre al 11 de noviembre de 2003
Período de Aclaraciones:	
1. Recepción de consultas para su interpretación o aclaración.	Del 21 de octubre al 2 de diciembre de 2003
2. Respuesta a las interpretaciones o aclaraciones.	Del 17 de noviembre al 9 de diciembre de 2003
Presentación del sobre conteniendo los documentos de precalificación.	9 de enero de 2004

Los Documentos de las bases de precalificación están disponibles por una tarifa no reembolsable de $4,400 pesos o US $400 dólares americanos. Los interesados en participar, pueden obtener los documentos de precalificación, previo pago, solicitándolos personalmente, por correo postal o electrónico en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) , ubicadas en la Vía Rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, 3ra. etapa del Río, Tijuana, Baja California, teléfono y fax +52 (664) 686-0473, 686-0759, 686-0545 y 661-6596. Para información adicional de la convocatoria, comuníquese al Departamento de Licitaciones y Obras de la CESPT o a la dirección electrónica: jcnevarez@cespt.gob.mx; El pedido debe referirse claramente que es la solicitud de las bases de precalificación del paquete P-07T, para la construcción de las PTARs Monte de los Olivos, La Morita y Tecolote – La Gloria en el Municipio de Tijuana, Baja California, México; bajo la modalidad de contrato Llave en Mano.

Las Empresas interesadas deberán, al momento de comprar las bases, consignar su domicilio, una dirección electrónica y el nombre de la persona que recibirá la información remitida por la CESPT.

La presentación de los documentos se efectuará en la sede de CESPT, a más tardar a las 10:00 horas de la fecha señalada; no habrá tolerancia.

Las empresas precalificadas bajo este procedimiento serán invitadas a presentar ofertas previo pago de los derechos respectivos.

Tijuana, B.C., Mex., 21 de octubre de 2003.
Ing. Miguel Avila Niebla
Director General
Rubrica.

(R.- 186131)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.

EDICTO

Por medio del presente se notifica a Rubén López Marín, que en auto de veintiuno de febrero del año en curso, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en Morelia, Michoacán, admitió la demanda que promoviera Juan y Abraham, Martínez Muñoz, contra actos del Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Ciudad Hidalgo, Michoacán, que hizo consistir, en la diligencia de posesión y desalojo, celebrada el treinta y uno de enero del presente año, respecto del predio denominado Encino Prieto, dentro del juicio ejecutivo mercantil número 370/94, promovido por Lucila Armas García, contra Rubén López Marín; se hace saber que el juicio de garantías quedó registrado bajo el número III-133/2003 y que dentro del mismo se le señaló como tercero perjudicado, por lo que deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días, contado a partir de la última publicación del presente edicto, que queda a cargo de la parte quejosa, la que deberá hacerse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación,** en uno de los periódicos de mayor circulación de la República y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado; en el concepto que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista que se fijan en los estrados de este Juzgado; asimismo, que se encuentran fijadas las nueve horas con cuarenta minutos del dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

Morelia, Mich., a 10 de septiembre de 2003.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Iria Cárdenas Lozano

Rúbrica.

(R.- 185165)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO
Gloria Cecilia Cornejo.
En los autos del Toca 789/2003, relativo al juicio ordinario civil seguido por Horcasitas López Guadalupe y otra, en contra de José Antonio Jiménez Horcasitas. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.
Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta Sala.
Atentamente
México, D.F., a 5 de septiembre de 2003.
C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.
(R.- 185188)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO
Tercero perjudicado: Rosa Lilia Rosas Pons.

En los autos del Juicio de Amparo 1625/2003, promovido por Carlos Peñaloza Martínez, en su carácter de apoderado legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, contra actos del Subprocurador de Procedimientos Penales “A” de la Procuraduría General de la República y otras autoridades; al ser señalada como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este órgano constitucional por propio derecho o a través de su representante legal, a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 23 de septiembre de 2003.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Héctor Jesús Hernández Romero
Rúbrica.
(R.- 185443)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Durango, Dgo.
Sección II
Amparo Principal IV-320/2003
EDICTO

En el Juicio de Amparo 320/2003 con esta fecha se dictó un auto que a la letra dice:

"Durango, Durango, a veinticinco de septiembre de dos mil tres.

"…expídanse los edictos respectivos a fin de emplazar a juicio a Hermenegildo Vizcarra Gamboa y María Elena Chaidez de Vizcarra, por lo que al efecto, se les hace saber que José Concepción García Arredondo, como representante y codueño, así como José Manuel García Arredondo, Roberto García Arredondo, José de los Santos García Arredondo, Martha Santillanes Medina de García, Gabriel Diositeo García Valles, Jesús Sergio García Valles, Rafael García Valles y María de la Cruz Valles viuda de García, promueven demanda de amparo en contra de la oficina de coordinación general jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en México, Distrito Federal y Delegación Forestal Durango de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en esta ciudad, a quien reclaman la resolución pronunciada con fecha 11 de febrero de 2003, por la que resuelve el recurso de revisión interpuesto por José Concepción García Arredondo en contra de la resolución contenida en el oficio DF/UJ/130/368 de fecha 14 de noviembre de 2002, suscrita por el Delegado Federal en el Estado de Durango y por la que se niega la autorización del aprovechamiento de los recursos maderables del predio denominado "Granadillo", Municipio de Canelas, Dgo., y por la cual confirma en sus términos el contenido del oficio DF/UJ/130/368 de fecha 14 de noviembre de 2002, al estimar que no se demostró la nulidad pretendida y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 91 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la autoridad ejecutora, reclama las órdenes dictadas para el efecto de ejecutar la resolución pronunciada por la coordinación general jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pronunciada con fecha 11 de febrero de 2003; en tal virtud, publíquense por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a Hermenegildo Vizcarra Gamboa y María Elena Chaidez de Vizcarra, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Por último, con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Amparo, se difiere la audiencia constitucional señalada para el día de hoy y se fija como nueva fecha para su celebración las once horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del año en curso.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Esteban Alvarez Troncoso, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Durango, ante la secretaria licenciada Rosana López Flores, que autoriza y da fe. Doy fe. "Dos firmas ilegibles".

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado; certifica: que la presente copia concuerda fielmente con su original que obra en el Juicio de Amparo número IV-320/2003, y se certifica hoy día de su fecha de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Durango, Dgo., a 25 de septiembre de 2003.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Durango
Lic. Rosana López Flores
Rúbrica.

(R.- 185493)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados Felipe Sánchez Cervantes, José Godoy Virgen, Teresa Cárdenas Bargueño, Arnoldo Prado Barreto, Ana María Correa viuda de Liera, Lucrecio Rivas Guevara, Nazario Lizárraga Cañedo, Daniel Guzmán López, José Alfredo Correa Sandoval, José García Hernández, Ramona Correa Sandoval, Rubén Magdaleno Valdez, José Guadalupe Huerta Rodríguez, Manuel Rosas López, Alejandro Nieto Trejo, Ramona Camacho Espinoza, Alfredo Bueno Valverde, Manuel López de Dios, Salvador Vargas Hernández, Jesús Flores Ramos, Narcisa Peña Quintero, José Quirino Arenas Arenas, Ramón Sánchez Osuna, Filemón Languren Ramos, María Vargas viuda de Zamora, Alfonso Higuera Barrera, Guadalupe Arenas viuda de Ramírez, Jesús García Carrillo, Elizabeth González Bojórquez, María Galindo viuda de Valencia, Jesús Sánchez Guerra, Jesús Sánchez Flores, Jesús Cervantes Ayala, María Luisa Luna Vallejo, María Guadalupe Granados Guardado, Elías Granados Guardado, José Luis López Aguirre, Nicolaza Flores Hernández, Narciso Molina Bejarano, Irma Rosales de Castellanos, Asunción Rosales Rodríguez, Ramón Bueno Avalos, Carlos Romero Mejía, Alvaro Aguiniga Alcalá, Ignacio Zamora Mejía, José Luis de Alba Aguilera, Guillermo Rosas Zaragoza, Hilario Zamora Mejía, Luis Enríquez Gutiérrez, Enrique Pérez Sainz, Héctor Hugo Lara Sainz, José Atilano Flores, Carmen López Romero, Estela Escobar Félix, José Rodríguez Orozco, Salvador Vargas Hernández, Eloy Medina Barragán, Baltazar Ornelas Vargas y Rubén Rosas Alcalá.

Al margen, sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Sexto de Distrito en el Estado.- Tijuana, Baja California.

Juicio de Amparo número 639/2002-3, promovido por Nuevo Centro de Población Ejidal Licenciado Javier Rojo Gómez, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, con residencia en México, Distrito Federal y otras autoridades más, reclamando de las mismas lo siguiente “A).- Del C. Secretario de la Reforma Agraria, así como CC. Subsecretario de Asuntos Agrarios Director General de Procedimientos Agrarios, Director de Colonias y Terrenos Nacionales y Delegado Agrario en el Estado o sus substitutas Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Director General de Regularización y Ordenamiento de la Propiedad Rural, Director de Regularización de la Propiedad Rural y representante estatal, todos de la Secretaría de la Reforma Agraria, se reclaman actos que tienen y pueden tener por efecto la privación de la propiedad, posesión y disfrute de sus tierras al ejido quejoso, consistentes en la pretendida substracción del régimen jurídico ejidal de una fracción de sus tierras, con superficie de 30-75-52 hectáreas, a la que denominan “Fracción Rancho Navarro”, pues atribuyéndole la característica de terreno nacional que no tiene, al formar parte del patrimonio del quejoso, mediante un inconstitucional procedimiento al cual éste es extraño, las responsables contraviniendo las normas que lo rigen, ilícitamente se la enajenaron fuera de subasta a los terceros perjudicados. B).- En efecto, a las anteriores responsables o a sus substitutas, el peticionario de garantías les reclama actos que tienen y pueden tener por efecto privarlos del uso y disfrute de sus propiedades y posesiones, derivado del inconstitucional procedimiento seguido bajo el expediente número 292247, y del acuerdo de enajenación a título oneroso de la fracción de terreno llamada “Fracción Rancho Navarro” emitido en éste, violando lo dispuesto por los artículos 157 a 161, de la Ley Agraria, por no corresponder dicha fracción a un terreno nacional incluido en la Declaratoria de Terrenos Nacionales del Polígono Tres del Triángulo Ensenada-Tecate-Tijuana que emitió el C. Secretario de la Reforma Agraria y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** del 9 de octubre de 1984, al haberse incorporado antes al patrimonio del quejoso con motivo de la dotación de tierras concedidas en su favor por Resolución Presidencial, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de abril de 1980; por no cumplir los solicitantes de la adquisición los requisitos de rigor; no publicarse el deslinde de la citada fracción de terreno en el **Diario Oficial de la Federación,** en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de mayor circulación en la localidad; ni practicarse de acuerdo a la ley de la materia; ni notificársele a los legítimos colindantes; ni enajenarla acorde a su vocación, pues siendo urbana la reputan agropecuaria, sólo para venderla fuera de subasta en un ínfimo precio. C).- Por ende, al C. Secretario de la Reforma Agraria se reclaman actos que tienen o pueden tener por efecto privar al quejoso de sus propiedades y posesiones o resultas del procedimiento y acuerdo reclamados en el inciso anterior, consistentes en la emisión del título de propiedad número 421613, de fecha 21 de junio de 1993, dentro del expediente 292247, a favor de Antonio Zamora Mejía y Coops., inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el número 302241 a fojas 241 el día 2 de julio de 1993, y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo partida número 5232701 de la Sección Civil, el 28 de diciembre de 2000, derivado de la enajenación de la fracción de terreno con superficies de 30-75-52 hectáreas, llamada “Fracción Rancho Navarro” que hizo aparecer como terreno nacional, estando ya incorporada al régimen jurídico ejidal, pues forma parte de terrenos baldíos dotados al quejoso en una superficie de 1,136-00-00 hectáreas, localizada de acuerdo al plano proyecto aprobado

en fecha 19 de marzo de 1980, en términos del resolutivo primero de la Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril del mismo año, adquiriendo así el carácter de propietario el impetrante, y de legítimo poseedor, al estar incorporada al polígono uno con superficie de 775-90-48.93 hectáreas que se le entregó en posesión definitiva, según se obtiene del Acta de Posesión y Deslinde Parcial de fecha 29 de noviembre de 1993, plano de ejecución y documentación complementaria, al ejecutarse ese fallo agrario cumpliendo la ejecutoria de amparo 257/92 que emitió el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, deducida del juicio de garantías 3751/51 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado. D).- Además, a las responsables CC. Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios y Delegado Agrario en el Estado y a las sustitutas de estas últimas CC. Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y Representante Regional, ambos de la Secretaría de la Reforma Agraria, se reclama que teniendo pleno conocimiento de la ejecutoria de amparo número 257/92, que emitió el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, confirmando la inconstitucionalidad del cambio de localización de las tierras de que en realidad se dotó al ahora amparista, según plano aprobado el día 19 de marzo de 1980, pues se les notificó dicho fallo con fecha 7 de diciembre de 1992, conforme a los acuses de recibo respectivos, por lo cual sabían al menos desde entonces, que la fracción de terreno con superficie de 30-75-52 hectáreas llamada “Fracción Rancho Navarro”, no era propiedad nacional que pudieran enajenar, sino ejidal perteneciente al quejoso, y tan es así, que acatando dicha ejecutoria de amparo, con fecha 30 de septiembre de 1993, dictaron el acuerdo con el cual se les tuvo por cumplida, ordenando en el mismo ejecutar la Resolución Presidencial que creó el peticionario de garantías, resultando que el 1 de diciembre de 1993, le entregaron la posesión definitiva de la “Fracción Rancho Navarro”, dándole a sus ocupantes un plazo de 30 días para su desalojo, Antonio Zamora Mejía y Coops. no lo hicieron amparados en el “título de propiedad” que les otorgó el Secretario de la Reforma Agraria, por lo cual éste debe a más de dejar insubsistentes la enajenación y título que expidió, entregarle al ejido quejoso, la posesión material de la citada fracción de terreno. E).- De los CC. Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, Registrador y Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional, se reclaman actos que tienen y pueden tener por efecto privar de sus derechos agrarios de propiedad, posesión y disfrute al ejido quejoso sobre una fracción con superficie de 30-75-52 hectáreas de sus tierras llamada “Fracc. Rancho Navarro”, pues pretenden extinguir parcialmente sus derechos agrarios derivados de la Resolución Presidencial que lo creó y documentación complementaria, mediante la ejecución de los actos y omisiones que a continuación se describen: i/. Que no realizarán las tildaciones y anotaciones pertinentes en los registros y planos a su cargo, respecto a los derechos agrarios y tierras correspondientes al peticionario de garantías, acorde a la Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de este año, y al plano aprobado el día 19 de marzo de 1980, el cual forma parte de la misma y cobró de nuevo vigencia, para ejecutarse dicho mandato presidencial en base a él, ordenándolo así el Secretario de la Reforma Agraria, Cuerpo Consultivo Agrario, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Tenencia de la Tierra y Director de Derechos Agrarios en el punto séptimo del acuerdo que emitieron en fecha 30 de septiembre de 1993, y con el cual el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado en proveído de fecha 30 de noviembre de 1993, les tuvo por cumplida la ejecutoria de amparo número 257/92 que dictó el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, deducida del juicio de garantías 3751/88 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado; acuerdo con el que le dieron cuenta para esos efectos al C. Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, con objeto que por su parte cumpliera la ejecutoria de amparo. ii/. Que en consecuencia, busquen privar de sus derechos agrarios de propiedad, posesión y disfrute al ejido quejoso sobre tierras y bienes, pretendiendo extinguir parcialmente sus derechos agrarios derivados de la Resolución Presidencial que lo creó y documentación complementaria, inscrita en el folio número 77516 a foja 167 del volumen 769, del Registro Agrario Nacional, folio agrario que es la unidad básica registral y produce efectos contra terceros, pues violando el procedimiento a que debe sujetarse el Registro Agrario Nacional, las responsables infringen el orden de prelación respectivo, modificando el régimen jurídico ejidal a que está (sic.) sujetas sus tierras, al inscribir sobre ellas títulos de terrenos nacionales, los cuales no aparecían inscritos en el folio de terrenos nacionales; pasando por alto las irregularidades relativas al deslinde y enajenación de terrenos nacionales, y por ende, para emisión de títulos de propiedad, sin que los documentos en que constan esos actos resulten idóneos para su inscripción; y en síntesis, al corroborar que no se cubrían los requisitos de forma y fondo exigidos al efecto por la normatividad, no cumplieron las responsables su función registral de debida calificación, a efecto de garantizar el principio de legalidad. iii/. Que violando las garantías individuales del quejoso, al levantar el inventario de la propiedad rústica en el Municipio de Tijuana, Baja California, no precisen en el Catastro Rural las tierras de las cuales es legítimo propietario y poseedor, en términos de la Resolución Presidencial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de abril de 1980, y localizadas conforme al plano proyecto aprobado el día 19 de marzo del mismo año, que es el plano general del poblado quejoso de acuerdo al artículo 22, fracción I, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, y al no consignar en

este plano la clave de identificación respectivos según su naturaleza, los datos generales y geográficos de las tierras y los requeridos para su archivo y clasificación, ello les permite realizar arbitrariamente modificaciones o conversiones del régimen jurídico ejidal de las mencionadas tierras, sin levantar el plano correspondiente y dar aviso al área de inscripción del Registro Agrario Nacional, para que proceda a inscribir esas modificaciones o conversiones, como aconteció en el caso concreto con el ficticio terreno nacional llamado "Fraccionamiento Rancho Navarro", y en los subsecuentes que de él y de otros se deriven. iv/.- La inscripción en el folio número 302241, a fojas 241, el día 2 de julio de 1993, el título de propiedad número 421613, de fecha 21 de junio de 1993, que en el expediente 292247, expidió el Secretario de la Reforma Agraria a favor de Antonio Zamora Mejía y Coops., como la inscripción de cualesquiera documentos en los que consten operaciones o actos de disposición a título de dueños por los señalados como terceros perjudicados, sobre tierras del ejido quejoso, en particular de la fracción de terreno ejidal antes aludida, que impliquen la extinción de los derechos agrarios colectivos que sobre sus tierras y bienes le asisten al peticionario de garantías, sin considerar que esa fracción de terreno con superficie 30-75-52 hectáreas de sus tierras llamada "Fracc. Rancho Na-varro" (sic.), no estaba inscrita en el folio de terrenos nacionales; las claras anomalías en su deslinde al no practicarse como lo ordena la ley de la materia, pues además para no noticar (sic.) a los reales colindantes entre los cuales está el ejido quejoso, se inventaron otras colindancias; tampoco, se efectuaron las publicaciones del deslinde en el **Diario Oficial de la Federación** en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la localidad, incurriendo en actos de simulación; que su enajenación es indebida por no tratarse de un terreno nacional sino ejidal, y efectuarse fuera de subasta a valor agrícola siendo habitacional y comercial su vocación, sólo para venderla a un ínfimo precio; que el título de propiedad emitido como terreno nacional no tiene validez alguna, pues ese inmueble ya había salido del dominio de la Nación al serle dotado al peticionario de garantías; por que en tales circunstancias, los documentos en que constan los anteriores actos no resultan idóneos para su inscripción, pero no obstante se practicó incumpliendo los requisitos de forma y de fondo que manda la normatividad, en menoscabo de la función registral de calificación y violentando el principio de legalidad; y finalmente, debido a que las responsables, para omitir la observancia de lo anterior, invocan la Declaratoria de Terrenos Nacionales del Polígono Tres del Triángulo Ensenada-Tecate-Tijuana, que emitió el C. Secretario de la Reforma Agraria y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1984, pues la aludida fracción de terreno se incorporó al patrimonio del quejoso dada la dotación de tierras concedida en su favor por Resolución Presidencial, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1980, además no tiene aplicación al caso concreto la Declaratoria, pues excluye tierras dotadas a ejidos, comunidades y nuevos centros de población ejidal. F).- Del C. Registrados Público de la Propiedad y de Comercio en esta localidad, se reclama la privación de los derechos agrarios de propiedad y posesión del ejido quejoso sobre sus tierras, en consecuencia de: i/.- Su infundada e inmotivada negativa, de inscribir la Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1980, planos y documentación complementaria, lo cual le ordenó el C. Presidente de la República en el punto resolutivo séptimo del precitado fallo agrario que creó y dotó de tierras al núcleo de población ejidal quejoso, al determinar textualmente: "…inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente resolución que concede tierras a los solicitantes para la Creación de un Nuevo Centro de Población que se denominará "Lic. Javier Rojo Gómez", el cual quedará ubicado en el Municipio de Tijuana, de la citada entidad federativa, para los efectos de ley…" lo cual no ha cumplido dicho registrador, por el contrario, mantiene vigentes inscripciones que practicó a nombre de los ahora terceros perjudicados y otros, sobre tierras que solo pertenecen al quejoso, quien le reclama tanto sus obstención (sic.) de inscribir el fallo agrario rotatorio y sus anexos, a efecto que proceda a practicarla, como la cancelación de las inscripciones efectuadas indebidamente contra lo resuelto no sólo por el Ejecutivo Federal, sino también por el propio Poder Judicial de la Federación en reiteradas sentencias. ii/.- La inscripción del título de propiedad número 421613, de fecha 21 de junio de 1993, derivado del expediente número 292247, que emitió el Secretario de la Reforma Agraria a favor de Antonio Zamora Mejía y Coops., bajo partida número 5232701, Sección Civil, el día 28 de diciembre de 2000, pues tampoco se sujeta la inscripción al principio de legalidad, por su omisión de revisar que la misma se sujetara a las disposiciones legales y reglamentarias previstas para el caso, dejando de cuidar la exactitud y concordancia de los antecedentes de propiedad nacional de la fracción de terreno denominada "Fracción Rancho Navarro"; no examinando ni revisando que el citado título llenara los requerimientos legales, aun en aspectos tan elementales como los nombres, edades, domicilios y ocupación de aquellas personas a favor de quienes se ejecutó el acto sujeto a inscripción; todo lo cual trae como resultado la indebida inscripción reclamada, cuyos vicios propios son del todo evidentes. iii/.- La inscripción en la partida número 5232701, Sección Civil, el día 28 de diciembre de 2000, de cualesquiera documentos en los que consten operaciones o actos de disposición a título de dueños por los señalados como terceros perjudicados, respecto a la fracción de terreno llamada "Fracción Rancho Navarro", propiedad del núcleo de población ejidal quejoso; en particular, la inscripción de escrituras públicas, títulos o resoluciones de

autoridades judiciales o administrativas no facultadas para sustraer del régimen jurídico ejidal mediante el fraccionamiento urbano de la repetida fracción de terreno y adjudicar la propiedad y posesión de la misma en partes o lotes a través de actos de transmisión o adjudicación de derechos a otros causahabientes, en tratándose de tierras ejidales de las cuales sólo puede disponer su legítimo propietario, esto es, el ahora peticionario de garantías. G).- Al H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Presidente Municipal; Secretario de Administración Urbana; Director de Administración Urbana por sí y como substituta del Director de Catastro y Director de Desarrollo Urbano y Ecología; Subdirector de Catastro; Subdirector de Control Urbano; y Delegado Municipal de la Presa, todos de dicho Ayuntamiento, el peticionario de garantías les reclama actos y omisiones que tienen y pueden tener por efecto privarlo de sus tierras, bienes y derechos agrarios colectivos, mismos actos y omisiones que a continuación se enuncian de modo enunciativo y no limitativo, consistente en: i/. Negar arbitrariamente la existencia jurídica, física y socioeconómica del nuevo centro de población ejidal amparista, violando en su perjuicio las garantías individuales de igualdad, propiedad, seguridad jurídica y legalidad, omitiendo ex profeso cumplir su obligación de recabar la información catastral relativa al quejoso, de las inscripciones obrantes en el Registro Agrario Nacional, haciendo nugatoria en la especie la institución del Catastro Inmobiliario al no incorporar las tierras del impetrante al inventario de la propiedad raíz en este municipio, ejecutando a partir de ello los actos reclamados, dada su negativa de inscribir en el Catastro las tierras pertenecientes al poblado quejoso, las cuales formando parte del inventario de los inmuebles rústicos y urbanos ubicados en el Estado, están sujetas a las disposiciones en materia catastral, pues sin importar el régimen jurídico ejidal en el que se encuentran, su deber es empadronarlas, y al no hacerlo sin motivo ni fundamento, violan lo ordenado en el artículo cuarto transitorio y aplicables, de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California. ii/. Su negativa a recabar la información catastral relativa al poblado quejoso, de las inscripciones que obren en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, haciendo nugatoria en la especie la institución del Catastro Inmobiliario al no incorporar las tierras del impetrante al inventario de la propiedad raíz en el Estado, en el cual no aparecen para incurrir en los actos reclamados, pues ese inventario se estructura por el conjunto de registros, padrones y documentos inherentes a la identificación, localización, descripción, deslinde, cartografía y valuación de todos los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado de Baja California, con las características físicas, geométricas, socioeconómicas y jurídicas que los definen y constituyen. iii/. Que valiéndose de lo anterior, catastraran o catastren a nombre de Antonio Zamora Mejía y Coops., la fracción de terreno con superficie de 30-75-52 hectáreas llamada “Fracción Rancho Navarro”, creando una situación artificiosa al hacer aparecer como propietarios de ese inmueble a quienes no lo son, en perjuicio del quejoso, siendo éste parte de su patrimonio y no del de aquéllos (sic.), a efecto de privarlo de sus tierras y derechos, irrogándole graves perjuicios que deben repararse otorgando el amparo. iv/. El deslinde catastral del repetido inmueble “Fracción Rancho Navarro”, atribuyéndole el carácter de copropietarios que no tienen, a Antonio Zamora Mejía y Coops., dado que el legítimo propietario y poseedor de ese inmueble lo es el ejido quejoso, y porque además ese deslinde se efectuó, violando lo dispuesto en el artículo 24, de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y en general, los demás deslindes que hayan practicado y practiquen sobre tierras pertenecientes al impetrante. v/. El indebido empadronamiento catastral del ficticio predio “Fracción Rancho Navarro”, a nombre de Anto-nio (sic.) Zamora Mejía y Coops., ya que su legítimo propietario resulta ser el peticionario de garantías, y debe ser a nombre de éste su catastramiento y, en general, de todas su (sic.) tierras. vi/. La autorización de subdivisión que hayan otorgado o les confieran a los terceros perjudicados Antonio Zamora Mejía y supuestos copropietarios, así como a sus causahabientes por sí o por interpósita persona, sobre tierras sujetas al régimen jurídico ejidal que pertenece al ejido quejoso, violando disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia agraria, así como otras del ámbito de su competencia para esos efectos. vii/. Los ilícitos permisos para el fraccionamiento urbano concedidos a los terceros perjudicados o a cualesquiera otro tercero causahabiente de éstos, y los actos previos a la emisión de esos permisos, consistentes en autorización de uso del suelo, de anteproyectos y para movimientos de tierras y otras dirigidas a construir el o los fraccionamientos y a la venta o promoción de venta de los lotes resultantes en sí, o para vivienda y comercio, sobre tierras propiedad y/o posesión del poblado ejidal amparista a las que se llama como “Fracción Rancho Navarro”. viii/. Permitir de facto el fraccionamiento urbano de la multicitada fracción de terreno y su venta a terceros de los lotes resultantes; que se construya o edifique en la misma; y el otorgamiento de otros permisos similares a favor de los señalados como terceros perjudicados o a sus causahabientes, en relación a tierras pertenecientes al peticionario de garantías, denominadas como “Fracción Rancho Navarro”. ix/. Los convenios o cualesquiera otra transacción o actos de autoridad que tengan o puedan tener por efecto autorizar a los terceros perjudicados o a sus causahabientes, haciéndoles pasar por propietarios, para que regulicen (sic.) la tenencia de la tierra a los asentamientos humanos que han constituido sobre tierras propiedad y posesión del poblado quejoso, privándolo de esta manera de sus bienes y derechos agrarios, mediante esos actos simulados. I). Se reclaman todas las consecuencias de hecho y de derecho derivadas de los actos reclamados con

antelación que tengan o puedan tener por efecto privar de sus tierras, bienes y derechos agrarios de propiedad y posesión al ejido quejoso".

Por auto de esta fecha se acordó emplazar a ustedes por edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Excélsior, ambos de la ciudad de México, Distrito Federal y El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibidos que de no hacerlo, ulteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del día diez de octubre de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Tijuana, B.C., a 10 de julio de 2003.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Luis Enrique Rodríguez Beltrán

Rúbrica.

(R.- 185661)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Jaime Javier Castellanos Suárez.

En el Juicio de Amparo 200/2003-III, promovido por Marcelo Hinojosa Ornelas, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Número Uno, y otra autoridad, y que hizo consistir toralmente en: "El ilegal emplazamiento, derivado del procedimiento en contra de la empresa denominada El Yogurt D'otay, así como en forma personal a los ciudadanos Mireya Ocaña, Ana Alicia Ocaña Rangel, y del suscrito quejoso, asimismo el laudo dictado de manera definitiva que recaído dentro de dicho procedimiento el cual condena al suscrito al pago de las prestaciones reclamadas por el actor en la demanda inicial. De igual forma las actuaciones de la responsable dentro del defectuoso procedimiento las cuales ordenan el embargo del bien inmueble identificado como local comercial número dos condominio Hipódromo, ubicado en los lotes de terreno 32 y 33 de la manzana 13 del Fraccionamiento Chapultepec, y por ende la resolución definitiva que recaiga el cual autoriza y ordena el remate de dicho inmueble".

Por auto de primero de julio de dos mil tres, se acordó emplazar a Jaime Javier Castellanos Suárez, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico Reforma de circulación nacional, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio de garantías con el carácter de tercero perjudicado, dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación y si pasa dicho término no lo hiciera, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad de Tijuana.

Haciendo de su conocimiento que una vez que se logre el emplazamiento y transcurra el plazo a que se refiere el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se señalará hora y fecha para la celebración de la audiencia constitucional, en el presente juicio de garantías.

Tijuana, B.C., a 1 de julio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Gloria M. Trujillo Navarro

Rúbrica.

(R.- 185666)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario
Distrito 37
Secretaría de Acuerdos
Puebla, Pue.

EDICTO

Terceros perjudicados.

Alfredo Ruiz Sandoval y Pedro Pablo Sandre González.

En los autos del Cuaderno de Amparo número 77/2003, relativo a la demanda de amparo promovida por María Concepción Morales Rocha, contra la sentencia pronunciada el treinta de junio del año dos mil tres, en el Juicio Agrario 350/2001, se ordenó emplazarlo a juicio, en su carácter de tercero perjudicado, mediante edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, haciéndole saber, que deberán presentarse por sí o a través de persona que lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación; a manifestar lo que a su derecho convenga, ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito en turno, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Secretaría de este Tribunal. Si pasado dicho término no comparecieren, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados del Tribunal Colegiado que corresponda.

Puebla, Pue., a 30 de septiembre de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 37

Lic. Alma Rosa Valencia Moreno

Rúbrica.

(R.- 185768)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 744/2003-IV, promovido por Palmas Multipréstamos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Fernando Pastor Gutiérrez Repper, contra actos del Agente del Ministerio Público Especializado en Robo de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Roberto González Castro y Mariana Gómez Aguirre. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición, para que comparezcan al mismo si a sus intereses conviniere, y se les hace de su conocimiento que deberán presentarse al indicado Juzgado Federal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio.

C.C.P. El **Diario Oficial de la Federación**, para su publicación por tres veces, de siete en siete días.

C.C.P. El periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para su publicación por tres veces, de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 26 de septiembre de 2003.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Lilia Esther Martínez Trujillo
Rúbrica.
(R.- 185833)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz
Xalapa, de Equez., Ver.
EDICTO
C. MARTHA HERNANDEZ MENDOZA
En el lugar en que se encuentre, hago saber a usted que:

En los autos del Juicio de Amparo 860/2003, promovido por Juan Carlos Mendoza Flores, en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de actos del Juez Sexto de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, sito en la avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1628, colonia Ferrer Guardia, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se le ha señalado como tercero perjudicada y, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintiséis de septiembre del año en curso, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días en este Juzgado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las once horas del dieciséis de octubre de dos mil tres; y se le hace saber que el acto reclamado en el Juicio de Amparo de que se trata se hizo consistir en: “El auto de fecha 11 de junio del año 2003 en curso, dictado por el C. Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia de Xalapa, Ver., en los autos del Juicio Mercantil 202/01, del Indice Cronológico del H. Juzgado Sexto de Primera Instancia de Xalapa, Ver.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Secretario del Juzgado Segundo
de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Adrián Víctor Hernández Tejeda
Rúbrica.
(R.- 185951)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Gonzalez Rubio Vergara Ignacio con R.F.C. GOVI170524T97, no informo de su cambio de domicilio en esta Administración Local del Oriente del D.F. y al constituirse el Notificador(es), Juan José Hernández Palacios y Sergio Francisco Valdés Rodríguez en el domicilio ubicado en calle, avenida 602 24 San Juan de Aragón 3a Sección Delegación Gustavo A. Madero, código postal lo cual se informa mediante actas circunstanciadas de fechas, 24 de abril y 21 de junio de 2002 donde manifiesta la C. Claudia Barragán Gonzalez que desconoce a González Rubio Vergara Ignacio y que actualmente esta la empresa Schoot y Cía. S.C. y para respaldar su dicho proporciona una fotocopia del formato R-1 así mismo informa el C. Pedro Toscano que el agente aduanal tenia o tiene un despacho en avenida 5 de mayo edif. 32 despacho 304 en la colonia Centro. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. Controla los créditos de la liquidación determinada en la resolución número 326-SAT-R8-A44-XVI-(4) -172 de fecha 20 de marzo de 2000, emitido por Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Subadministración de Operación Aduanera. Control de Trámites y Asuntos Legales., en el cual se determina su situación Fiscal en Materia de Comercio Exterior, por diferencias de contribuciones omitidas que no fueron pagadas en el plazo establecido según el artículo 6 del Código Fiscal de la Federación y 56 fracción I inciso C de la Ley Adunera , con el cual se le genera él (los) siguiente(s) concepto(s): Aprovechamientos por cuotas compensatorias $15,569.00 (quince mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) pago del Impuesto al Valor Agregado por importacion de bienes tangibles $1,558.00 (mil quinentos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) recargos $30,913.00 (treinta mil novecientos trece pesos 00/100) multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su reglamento $23,353.00 (veintitres mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales $1,090.30 (mil noventa pesos 30/100 M.N.) por un total de $72,483.00

Y con motivo de las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor en referencia, González Rubio Vergara Ignacio, el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos, de los créditos determinados de la resolución número 326-SAT-R8-A44-XVI-(4) -172 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) número(s) H-1873675 H-1873676 H-1873677 H-1873678 H-1873679.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 7o., fracciones I, VII y XVIII, 8o., fracción III, Primero, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1o. de julio de 1997 y modificada mediante Decretos publicados en el mismo órgano Oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; 22, fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 Párrafo primero, apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, y Artículo Segundo párrafo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre, ambos de ese mismo año, todos en vigor a partir del día siguiente al de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 326-SAT-R8-A44-XVI-(4) -172 de fecha 20 de marzo de 2000, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 326-SAT-R8-A44-XVI-(4) -172 de fecha 20 de marzo de 2000.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Aduana del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México. Subadministración de Operación Aduanera. Control de Trámites y Asuntos Legales.

Monto total del(os) crédito(s) fiscal(es): $72,483.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 326-SAT-R8-A44-XVI-(4) -172 del 20 de marzo de 2000 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de

Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F. código postal 08400

Teléfono(s) 52-28-02-84 52-28-02-73.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 186043)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración local de Recaudación de Cancún con sede en Cancún en el estado de Q. Roo.
Subadministracion de Registro y Control
Supervisión de R.F.C. y Control de Obligaciones
Oficio No. 322-SAT-23-I-II-09032
Expediente RCO900827GS2
NOTIFICACION POR EDICTO

C. Representante legal o representantes legales de:

Rodamak Construcciones, S.A. de C.V.
R.F.C.: RCO900827GS2

Toda vez que la contribuyente: Rodamak Construcciones, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes: RCO900827GS2, no fue localizada en el domicilio manifestado en su aviso de cambio de domicilio fiscal y en virtud de ignorarse el domicilio fiscal actual, esta Administración Local de Recaudación de Cancún, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos: 1, 3, 4, 7, fracciones I, XI y XIII, 8 fracción III, y Primero y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del día 1 de julio de 1997; misma que fue reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de junio de 2003, en vigor a partir del día siguiente de su publicación; 22, fracción II, con relación al artículo 20, fracciones II, XXI y XXII, 39, apartado A de Cancún, con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo; Primero, Tercero y Quinto Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, reformado mediante Decretos publicados en ese mismo órgano oficial el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, todos en vigor al día siguiente de sus publicaciones; Artículo Segundo, segundo párrafo en su parte relativa a la Administración Local de Cancún, con sede en Cancún, Quintana Roo, del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, reformado mediante Acuerdos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, todos en vigor a partir del día siguiente de sus publicaciones, procede a notificar por Edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: Oficio número 322.SAT.15.I.C.22937
Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2002.
Administración controladora: Administración Local de Recaudación de Cancún.
Autoridad emisora: Administración Local de Recaudación de Naucalpan.

Concepto: La Administración Local de Recaudación de Naucalpan, mediante oficio número 322.SAT.15.I.C.22937 de fecha 4 de septiembre de 2002, procede a dejar sin efectos el aviso de cambio de domicilio presentado por la contribuyente: Rodamak Construcciones, S.A. de C.V., con fecha 12 de junio de 2002, bajo el folio 39662-00015-205, ante la citada Administración, ya que después de practicarse la orden de verificación al nuevo domicilio fiscal manifestado, resultó como no localizado.

Ahora bien, esta Administración Local de Recaudación de Cancún, intento la notificación del oficio número 322.SAT.15.I.C.22937 de fecha 4 de septiembre de 2002, en el domicilio fiscal anterior de la contribuyente: Rodamak Construcciones, S.A. de C.V., ubicado dentro de la circunscripción territorial de la citada Administración, lo cual no fue posible, ya que dicho domicilio se encuentra cerrado y vacío, y toda vez que se ignora el domicilio actual de la contribuyente: Rodamak Construcciones, S.A. de C.V., y la de su representante legal o representantes legales, esta Autoridad procede notificar por edictos el oficio número 322.SAT.15.I.C.22937 de fecha 4 de septiembre de 2002, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 134 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que su domicilio fiscal seguirá bajo la circunscripción territorial de la Administración Local de Recaudación de Cancún, autoridad competente del lugar donde se ubicaba su domicilio fiscal de origen, antes de la presentación del aviso de cambio de domicilio presentado ante la Administración Local de Recaudación de Naucalpan.

Así mismo, queda a disposición del representante legal de la contribuyente Rodamak Construcciones, S.A. de C.V., copia fotostática simple de la resolución contenida en el oficio número 322.SAT.15.I.C.22937 de fecha 4 de septiembre de 2002, en las instalaciones de la Administración Local de Recaudación de Cancún, sita en avenida Yaxchilan número 69, esquina Uxmal, SMZA 22, colonia Centro, código postal 77500 de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Cancún, Q. Roo, a 22 de septiembre de 2003.
Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Administrador Local de Recaudación de Cancún

con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Ma. del Carmen Smith Domínguez
Rúbrica.
(R.- 186054)

Poder Judicial del Estado de Coahuila
Juzgado Segundo de Primera Instancia
En mAteria Civil del Distrito Judicial de Saltillo
EDICTO DE NOTIFICACION

El C. Licenciado Arturo Javier Cavazos Cadena, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 484/1993 relativo al Procedimiento de Suspensión de Pagos promovido por Compañia Minera Caopas, S.A. de C.V., Fabricaciones Mecanicas de Saltillo, S.A. de C.V., Materiales y Triturados El Pilar, S.A. de C.V., Compañia Minera Macocozac, S.A. de C.V., Fundidora y Relaminadora de Saltillo, S.A. de C.V., Super Express Nuevo Leon, S.A. de C.V., Santana Armando Guadiana Tijerina, Marco Antonio Guadiana Rodriguez, Fermin Guadiana Tijerina, José Luis Guadiana Tijerina, José Andres Morales Caballero y Ricardo Enrique Aguirre Rodriguez, señaló las doce horas del día veinticuatro de octubre del año en curso para que tenga verificativo la Junta de Acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Convóquese a los acreedores para que ocurran el día y hora indicados a este Juzgado a dicha junta, publicándose esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los de mayor circulación en la entidad por tres veces consecutivas. Cítese a la Sindicatura así como al Representante Social adscrito y a los Suspensos. La orden del día será la siguiente: Lista de asistencia; lectura de la lista provisional de acreedores y, asuntos generales. Cosnte.-

Saltillo, Coah., a 8 de septiembre de 2003.
El C. Secretario
Lic. Edgar Arturo García Almanza
Rúbrica.
(R.- 186109)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTOS

En los autos del Juicio de Amparo número 702/2003-II, promovido por Enrique Echeverria Cervantes, representante legal de la parte quejosa Servicio Legaria, Sociedad Anónima, contra actos de la Séptima y Juez Sexagésimo, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el toca de apelación número 1570/2003 y en el juicio ordinario civil promovido por Ocejo Giron Alberto en contra de Asesoria Bursátil, Sociedad Anónima de Capital Variable y Aedil Arturo Hamdan Hamdan expediente número 487/1999 y como no se conoce el domicilio cierto y actual de los terceros perjudicados Aedil Arturo Hamdan Hamdan y Asesoria Bursátil, Sociedad Anónima de Capital Variable, por autos de veinticuatro de septiembre y nueve de octubre ambos del año dos mil tres, se ha ordenado emplazarlos a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de los terceros perjudicados mencionados, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de Acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

México, D.F., a 15 de octubre de 2003.

Atentamente.

La Secretaria del Juzgado Sexto
de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.
Lic. Azucena Espinoza Chá
Rúbrica.

(R.- 186119)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
Ignacio Sánchez Villaseñor
Presente.
En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica la iniciación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número 396/2003-III, promovido por el licenciado Antonio del Villar González, en su carácter de representante legal Banco de Crédito Rural del Centro Sociedad Nacional de Crédito, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Juez Primero de Primera Instancia Civil, con residencia en esta ciudad, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y se le emplaza para que en el término de tres días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito; apercibido que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones se le harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado de Distrito, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.
Asimismo, se hace de conocimiento, que para las diez horas con cuarenta minutos del cuatro de septiembre de dos mil tres, está prevista la audiencia constitucional.
Atentamente
Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de agosto de 2003.
Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Querétaro
Lic. Alma Abril García Malagón
Rúbrica.
(R.- 184401)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Boca del Río

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número II-983/2002-I, promovido por José Raúl Jeffrey Mayagoitia, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, en Veracruz, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercero perjudicada Lázaro Montogui Industrial S.P.A. y Canzio Bueloni, a quien se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de emplazarlo a juicio, ya que la audiencia constitucional está señalada para el día trece de noviembre de dos mil tres a las diez horas con treinta minutos y, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación,** en México, Distrito Federal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en términos del numeral 2o. de la citada ley, para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación ante este Juzgado, a efecto de que se le corra traslado con las copias simples de la demanda de amparo, apercibida de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos, en términos de lo dispuesto por los numerales 305 y 306 del citado código.

Atentamente

Boca del Río. Ver., a 8 de octubre de 2003.

El Secretario

Lic. José Arturo Martínez Espinoza

Rúbrica.

(R.- 186132)

FRU CON MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 1 DE ABRIL DE 2003

Cuenta		
Activos en:		
Circulante		
Impuestos por recuperar	23,421.00	
Deudores diversos		
Suma	23,421.00	
Fijo		
Diferido		
Activo total		23,421.00
Pasivos en:		
Corto plazo		
Obligaciones de subsidiarias		78,924,416.00
Compañías afiliadas		256,890.00
Suma	79,181,306.00	
Otros		
Pasivo total		79,181,306.00
Capital contable		
Capital social	13,542,938.00	
Resultado en curso 2003	-7,481.00	
Resultado del ejercicio 2002		-27,431,684.00
Resultado de ejercicios anteriores		-65,007,149.00
Insuficiencia en la actualización		-254,509.00
Suma		-79,157,885.00
Pasivo más Cap. contable		23,421.00

15 de abril de 2003.

Fru con de México, S.A. de C.V.

Liquidador

Ing. Marcel J. Raymond de Dycker

Rúbrica.

(R.- 186136)

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRU CON, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 1 DE ABRIL DE 2003

Cuenta		
Activo		
Disponible		
Caja	0	
Bancos	3,821	
Suma	3,821	
Circulante		
Clientes	1,008,811	
Otras cuentas por cobrar	4,023,106	
Deudores diversos	11,500	
Impuesto al valor agregado por acreditar	704,436	
Impuestos pagados por anticipado	203,617	
Cuentas por pagar intercompañías	23,276,194	
Fondo de garantías	862,318	
Suma	30,089,982	
Fijo		
Mobiliario y equipo de oficina	32,184	
Equipo de cómputo	611,483	
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	-10,324	
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	-589,475	
Suma	43,867	
Diferido		
Gastos de instalación	113,483	
Amortización acumulada de gastos de instalación	-113,483	
Suma	0	
Suma activo total		30,137,670
Cuenta		
Pasivo		
Corto plazo		
Proveedores	27,689	
Acreedores diversos	72,632	
Impuestos por pagar	173,243	
Impuestos al valor agregado por pagar	130,635	
Cuentas por pagar intercompañías	30,500,412	
Anticipo a clientes	862,318	
Suma pasivo	31,766,929	
Capital contable		
Capital social	182,379	
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		3,945,875
Utilidad del ejercicio		
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		-5,526,273
Pérdida del ejercicio	-191,214	
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-40,026	
Suma capital contable	-1,629,259	
Suma pasivo más capital contable		30,137,670

15 de abril de 2003.
Ingeniería y Construcciones Fru con, S.A. de C.V.
Liquidador
Ing. Marcel J. Raymond de Dycker
Rúbrica.
(R.- 186137)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Oficialía mayor
Dirección General de Recursos Materiales
Dirección General Adjunta de Servicios y Bienes Muebles
Dirección de Servicios
NOTIFICACION POR EDICTO
Transcontinental Viajes, S.A. de C. V.

Toda vez que la empresa Transcontinental Viajes, S.A. de C. V., con Registro Federal de Contribuyentes TVI920717CZ8, no manifestó su cambio de domicilio registrado para los efectos del contrato de prestación de servicios de agencia de viajes número 712-017/99-DSG de fecha 24 de diciembre de 1998, que celebró con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Y al constituirse el notificador, Rogelio Hernández Pérez el día 5 de agosto de 2003 en el domicilio ubicado en calle de Segovia número 96, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, en México, D. F., lo cual se informa mediante la razón de no localización, donde comunica que el domicilio citado es ocupado actualmente por locales comerciales, así como por diversas empresas, como lo es un salón de fiestas infantiles Fantasy, dos empresas denominadas Desico, S.A. de C. V. y Mensajeria Alfa Currier, dos locales comerciales Pay Coronado y Tacos La Parrilla del Pastor, donde manifiestan que la empresa Transcontinental Viajes, S.A. de C.V., ya no existe en ese lugar. Por lo que dicha empresa, se encuentra desaparecida y se ignora su domicilio.

Y en virtud que se derivaron bonificaciones que resultaron a favor de esta Secretaría con motivo del contrato de prestación de servicios referido. Y considerando que no obstante las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa, no se ha logrado localizar a la empresa Transcontinental Viajes, S.A. de C. V., la cual se encuentra desaparecida y se ignora su domicilio, por lo que es necesario llevar a cabo la notificación por edictos del oficio número 117.204.-1408 de fecha 4 de agosto de 2003, mediante el cual se comunica a la empresa Transcontinental Viajes, S.A. de C. V., del monto que adeuda a esta Secretaría por concepto de bonificaciones que resultaron a favor de la Dependencia, de Acuerdo a lo estipulado en el contrato número 712-017/99-DSG.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico que resulte ser de los de mayor circulación en la República Mexicana, el oficio número 117.204.-1408 de fecha 4 de agosto de 2003, cuyo resumen a continuación se indica:

-Número y fecha de oficio: 117.204.-1408 de fecha 4 de agosto de 2003.

-Autoridad emisora: Dirección de Servicios, Dirección General Adjunta de Operación, Dirección General de Recursos Materiales.

-Monto Total del adeudo por concepto de bonificaciones: $1’027,575.24 (un millón veintisiete mil quinientos setenta y cinco pesos 24/100 M.N.).

Haciéndole saber a la empresa Transcontinental Viajes, S.A. de C. V., que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de tales edictos, para cubrir a esta Secretaría la cantidad de $1’027,575.24 (un millón veintisiete mil quinientos setenta y cinco pesos 24/100 M.N.), por concepto de bonificaciones, apercibida que de ser omisa la empresa a tal requerimiento, una vez transcurrido el término señalado, esta Dependencia procederá a ejercitar las acciones legales necesarias a efecto de recuperar la cantidad aludida.

Asimismo, se indica que el documento detallado y notificado por este medio, así como las constancias referidas quedan a sus disposición en la oficinas de la Dirección de Servicios, sita en avenida Xola y Esquina Universidad, Cuerpo B, 5o. piso, Centro Nacional SCT, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020 en México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
México, D.F., a 4 de agosto de 2003.
El Director de Servicios
Leopoldo Estrada Bernal
Rúbrica
(R.- 186173)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Piedras Negras, Coah.

EDICTO

Edictos a costa de la parte quejosa:
Terceros perjudicados: Manuel Montoya Alcocer.
Gilberto Guerra de la Garza.
Domicilio ignorado.

Dentro de los autos del Juicio de Amparo 13/2003-1-jltg, promovido por José Antonio Guajardo Loo, contra actos del Juez de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en Sabinas, Coahuila, y de otras autoridades, se dictó un auto que en lo conducente dice:

"Piedras Negras, Coahuila, a seis de marzo de dos mil tres.

Visto el oficio número JDE03/VS/100/03, del vocal secretario y representante legal de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Coahuila, con residencia en Monclova, Coahuila, agréguese a los autos para los efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte, se advierte que en la especie se han agotado las diversas medidas de investigación que se estimaron pertinentes dictar en este asunto con el propósito de averiguar el domicilio de los terceros perjudicados Manuel Montoya Alcocer y Gilberto Guerra de la Garza, y poder emplazarlos a juicio, sin que hasta la presente fecha haya sido posible lograrlo; por tanto, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, hágase a los nombrados terceros perjudicados la notificación y emplazamiento ordenado en proveído de catorce de enero de dos mil tres, por edictos a costa de la parte quejosa, que deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a los mencionados terceros perjudicados que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y que en caso de convenir a sus intereses deberán presentarse a este procedimiento dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar cumplimiento a la prevención que se le hizo en el citado proveído de catorce de enero de dos mil tres, en el sentido de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibidos que de no cumplir con lo anterior, las referidas notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicarán por lista con apoyo en lo dispuesto en el numeral 28, fracción III, de la Ley Reglamentaria del Juicio Constitucional.

Con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, prevéngase a la parte quejosa para que dentro del plazo de tres días, siguientes a aquél en que surta efectos la notificación de este proveído, comparezca ante este Juzgado a recoger los edictos, apercibida que, de no hacerlo o abstenerse de manifestar el impedimento legal que tenga para ello, se sobreseerá este juicio, de conformidad con el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II, y 5, fracción III, del propio ordenamiento, así como en la jurisprudencia 2a./J.64/2002, sustenta por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en el tomo XV, correspondiente al mes de julio de dos mil dos, página 211, de la Novena Epoca, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, del rubro siguiente:

"Emplazamiento por edictos al tercero perjudicado. El incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo".

Notifíquese; y, personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma el licenciado Juan Manuel García Figueroa, Juez Tercero de Distrito en el Estado, asistido de la secretaria que autoriza y da fe. J.M. García F.- R.J. Rueda Cobos.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y efectos legales consiguientes, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado Tercero de Distrito, la copia simple del escrito inicial de demanda.

Atentamente
Piedras Negras, Coah., a 6 de marzo de 2003.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Rossana Janeth Rueda Cobos
Rúbrica.
(R.- 186189)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Concurso Mercantil número 95/2003 promovido por Trottner, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Trottner Mcjunkin, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó una resolución el cinco de septiembre de dos mil tres, que en lo conducente dice:

Resolución.- México, Distrito Federal, a cinco de septiembre de dos mil tres.

Vistos para resolver en los autos del expediente número 95/2003, relativo a la solicitud de concurso mercantil promovido por la empresa Trottner, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada Vanessa Villanueva Gavito… Resultando… Considerando… Puntos resolutivos: PRIMERO.- Quedó surtida la competencia de este Juzgado para conocer y resolver esta solicitud de concurso mercantil promovida por Trottner, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el cuerpo de esta sentencia, se declara el concurso mercantil de Trottner, Sociedad Anónima de Capital Variable.

TERCERO.- En atención a lo anterior se abre la etapa de conciliación en el presente concurso mercantil.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de Trottner, Sociedad Anónima de Capital Variable, sus administradores, gerentes o dependientes, mediante notificación personal, que entreguen al conciliador los libros, registros y demás documentos de su empresa, así como los recursos necesarios para sufragar las publicaciones previstas por la Ley de Concursos Mercantiles.

QUINTO.- Una vez que sea designado, el conciliador deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley y enunciadas en esta resolución.

SEXTO.- Mientras se cuenta con un conciliador, quien esté a cargo de la administración de Trottner, Sociedad Anónima de Capital Variable, tendrá obligaciones de depositario respecto de los bienes y derechos que integran la masa de la sociedad citada.

SEPTIMO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 146 de la ley de la materia, se ordena girar oficio al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para que en el plazo de cinco días designe conciliador.

Notifíquese personalmente…

Así, lo resolvió y firma el ciudadano licenciado Fernando Rangel Ramírez, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, que actúa con la secretaria que autoriza y da fe.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales conducentes.

México, D.F., a 9 de octubre de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Virginia Gaytán Zuno

Rúbrica.

(R.- 186203)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Juicio de Amparo 933/2003, promovido por el Ejido Copalita, Municipio de Zapopan, Jalisco, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor, Adscritos al Juzgado Segundo de lo Civil de esta ciudad, del Gobernador del Estado de Jalisco, del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, del Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, del Oficial mayor de Padrón y Licencias del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, del Director del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, del Director General de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, y del Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, por Acuerdo de once de septiembre pasado, se ordenó: Por ignorarse domicilio del tercero perjudicado José Francisco Méndez López, se emplace mediante edictos. Dejando a disposición en Juzgado copias de ley. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista, aún las personales, con fundamento en el artículo 28, fracción III, Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a diecisiete de septiembre de dos mil tres.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Claudia Elena Hurtado de Mendoza Godínez.
Rúbrica.
(R.- 186225)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Recaudación de Cancún con sede en Cancún en el estado de Quintana Roo
Subadministracion de Registro y Control
Supervisión de R.F.C. y Control de Obligaciones
Oficio 322-SAT-23-I-II-09034
Expediente CZO931125NJ3
NOTIFICACION POR EDICTO
C. Representante legal o representantes legales de Constructora Zoque, S.A. de C.V.
R.F.C.: CZO931125NJ3

Toda vez que la contribuyente: Constructora Zoque, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes: CZO931125NJ3, no fue localizada en el domicilio manifestado en su aviso de cambio de domicilio fiscal y en virtud de ignorarse el domicilio fiscal actual, esta Administración Local de Recaudación de Cancun, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos: 1, 3, 4, 7, fracciones I, XI y XIII, 8 fracción III, y Primero y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del día 1 de julio de 1997; misma que fue reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de junio de 2003, en vigor a partir del día siguiente de su publicación; 22, fracción II, con relación al artículo 20, fracciones II, XXI y XXII, 39, apartado A de Cancún, con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo; Primero, Tercero y Quinto Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, reformado mediante Decretos publicados en ese mismo órgano oficial el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, todos en vigor al día siguiente de sus publicaciones; Artículo Segundo, segundo párrafo en su parte relativa a la Administración Local de Cancún, con sede en Cancún, Quintana Roo, del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, reformado mediante Acuerdos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, todos en vigor a partir del día siguiente de sus publicaciones, procede a notificar por Edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: Oficio número 322.SAT.20.II.B.06611
Fecha de emisión: 24 de abril de 2003.
Administración controladora: Administración Local de Recaudación de Cancún.
Autoridad emisora: Administración Local de Recaudación de Oaxaca.

Concepto: La Administración Local de Recaudación de Oaxaca, mediante oficio número 322.SAT.20.II.B.06611 de fecha 24 de abril de 2003, procede a dejar sin efectos el aviso de cambio de domicilio presentado por la contribuyente Constructora Zoque, S.A. de C.V., con fecha 31 de enero de 2003, bajo el folio 035064, ante la citada Administración, ya que después de practicarse la orden de verificación al nuevo domicilio fiscal manifestado en su aviso, resultó como no localizado.

Ahora bien, esta Administración Local de Recaudación de Cancún, intento la notificación del oficio número 322.SAT.20.II.B.06611 de fecha 24 de abril de 2003, en el domicilio fiscal anterior de la contribuyente Constructora Zoque, S.A. de C.V., ubicado dentro de la circunscripción territorial de la citada Administración, lo cual no fue posible, ya que dicho domicilio se encuentra actualmente utilizado como Despacho Contable, por el contador público Manuel Vargas Rivero, y toda vez que se ignora el domicilio actual de la contribuyente Constructora Zoque, S.A. de C.V., y la de su representante legal o Representantes legales, esta Autoridad procede notificar por edictos el oficio número 322.SAT.20.II.B.06611 de fecha 24 de abril de 2003, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 134 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que su domicilio fiscal seguirá bajo la circunscripción territorial de la Administración Local de Recaudación de Cancún, autoridad competente del lugar donde se ubicaba su domicilio fiscal anterior, antes de la presentación del aviso de cambio de domicilio presentado ante la Administración Local de Recaudación de Oaxaca.

Así mismo, queda a disposición del representante legal de la contribuyente Constructora Zoque, S.A. de C.V., copia fotostática simple de la resolución contenida en el oficio número 322.SAT.20.II.B.06611 de fecha 24 de abril de 2003, en las instalaciones de la Administración Local de Recaudación de Cancún, sita en avenida Yaxchilan número 69, esquina Uxmal, SMZA 22, colonia Centro, código postal 77500 de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Cancún, Q. Roo, a 22 de septiembre de 2003.
Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Administrador Local de Recaudación de Cancún

con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Ma. del Carmen Smith Domínguez
Rúbrica.
(R.- 186233)

Secretaría de Hacienda y Crédito Publico
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Recaudación de Cancún con sede en Cancún en el Estado de Q. Roo
Subadministracion de Registro y Control
Supervisión de R.F.C. y Control de Obligaciones
Oficio 322-SAT-23-I-II-09038
Expediente OTP000503359
NOTIFICACION POR EDICTO
C. José Manuel Lugo Santaolaya representante legal de:
Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V.
R.F.C.: OTP000503359

Toda vez que la contribuyente: Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., con registro federal de contribuyentes: OTP000503359, no fue localizada en el domicilio manifestado en su aviso de cambio de domicilio fiscal y en virtud de ignorarse el domicilio fiscal actual, esta Administración Local de Recaudación de Cancún, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos: 1, 3, 4, 7, fracciones I, XI y XIII, 8 fracción III, y Primero y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del día 1 de julio de 1997; misma que fue reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de junio de 2003, en vigor a partir del día siguiente de su publicación; 22, fracción II, con relación al artículo 20, fracciones II, XXI y XXII, 39, apartado A de Cancún, con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo; Primero, Tercero y Quinto Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, reformado mediante Decretos publicados en ese mismo órgano oficial el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, todos en vigor al día siguiente de sus publicaciones; artículo Segundo, segundo párrafo en su parte relativa a la Administración Local de Cancún, con sede en Cancún, Quintana Roo, del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, reformado mediante Acuerdos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, todos en vigor a partir del día siguiente de sus publicaciones, procede a notificar por Edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: Oficio número 322.SAT.09.IV.RF.16584

Fecha de emisión: 30 de Julio de 2003.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación de Cancún.

Autoridad emisora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Concepto: La Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., mediante oficio número 322.SAT.09.IV.RF.16584 de fecha 30 de julio de 2003, procede a dejar sin efectos el aviso de cambio de domicilio presentado por la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., con fecha 18 de junio de 2003, bajo el folio 108890, ante la citada Administración, ya que después de practicarse la orden de verificación al nuevo domicilio fiscal manifestado, resultó como no localizado.

Ahora bien, esta Administración Local de Recaudación de Cancún, intento la notificación del oficio número 322.SAT.09.IV.RF.16584 de fecha 30 de julio de 2003, en el domicilio fiscal anterior de la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., ubicado dentro de la circunscripción territorial de la citada Administración, lo cual no fue posible, ya que dicho domicilio se encuentra actualmente deshabitado, y toda vez que se ignora el domicilio actual de la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., y la de su representante legal José Manuel Lugo Santaolaya, esta Autoridad procede notificar por edictos el oficio número 322.SAT.09.IV.RF.16584 de fecha 30 de julio de 2003, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 134 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que su domicilio fiscal seguirá bajo la circunscripción territorial de la Administración Local de Recaudación de Cancún, autoridad competente del lugar donde se ubicaba su domicilio fiscal de origen, antes de la presentación del aviso de cambio de domicilio presentado ante la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Así mismo, queda a disposición del representante legal de la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., copia fotostática simple de la resolución contenida en el oficio número 322.SAT.09.IV.RF.16584 de fecha 30 de julio de 2003, en las instalaciones de la Administración Local de Recaudación de Cancún, sita en avenida Yaxchilan número 69, esquina Uxmal, SMZA 22, colonia Centro, código postal 77500 de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Cancún, Q. Roo, a 22 de septiembre de 2003.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Administrador Local de Recaudación de Cancún
con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Ma. del Carmen Smith Domínguez
Rúbrica.

(R.- 186235)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Recaudación de Cancún con sede en Cancún en el estado de Quintana Roo
Subadministracion de Registro y Control
Supervisión de R.F.C. y Control de Obligaciones
Oficio 322-SAT-23-I-II-09036
Expediente OTP000503359
NOTIFICACION POR EDICTO
C. José Manuel Lugo Santaolaya representante legal de
Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V.
R.F.C.: OTP000503359

Toda vez que la contribuyente: Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes: OTP000503359, no fue localizada en el domicilio manifestado en su aviso de cambio de domicilio fiscal y en virtud de ignorarse el domicilio fiscal actual, esta Administración Local de Recaudación de Cancún, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos: 1, 3, 4, 7, fracciones I, XI y XIII, 8 fracción III, y Primero y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del día 1 de julio de 1997; misma que fue reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de junio de 2003, en vigor a partir del día siguiente de su publicación; 22, fracción II, con relación al artículo 20, fracciones II, XXI y XXII, 39, apartado A de Cancún, con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo; Primero, Tercero y Quinto Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, reformado mediante Decretos publicados en ese mismo órgano oficial el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, todos en vigor al día siguiente de sus publicaciones; Artículo Segundo, segundo párrafo en su parte relativa a la Administración Local de Cancún, con sede en Cancún, Quintana Roo, del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, reformado mediante Acuerdos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, todos en vigor a partir del día siguiente de sus publicaciones, procede a notificar por Edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

Documento a notificar: Oficio número 322.SAT.23.I.II.03478

Fecha de emisión: 6 de mayo de 2003.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación de Cancún.

Autoridad emisora: Administración Local de Recaudación de Cancún.

Concepto: La Administración Local de Recaudación de Cancún., mediante oficio número 322.SAT.23.I.II.03478 de fecha 6 de mayo de 2003, procede a dejar sin efectos el aviso de cambio de domicilio presentado por la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., con fecha 14 de abril de 2003, bajo el folio 103312, ante esta Administración, ya que después de practicarse la orden de verificación al nuevo domicilio fiscal manifestado, resultó como no localizado.

Ahora bien, esta Administración Local de Recaudación de Cancún, intento la notificación del oficio número 322.SAT.23.I.II.03478 de fecha 6 de mayo de 2003, en el domicilio fiscal anterior de la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., ubicado dentro de la circunscripción territorial de esta Administración, lo cual no fue posible, ya que dicho domicilio se encuentra actualmente deshabitado, y toda vez que se ignora el domicilio actual de la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., y la de su representante legal José Manuel Lugo Santaolaya, esta Autoridad procede notificar por edictos el oficio número 322.SAT.23.I.II.03478 de fecha 6 de mayo de 2003, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 134 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que su domicilio fiscal seguirá bajo la circunscripción territorial de esta Administración Local de Recaudación de Cancún, autoridad competente del lugar donde se ubicaba su domicilio fiscal de anterior, antes de la presentación del aviso de cambio de domicilio presentado ante esta Administración Local de Recaudación de Cancún, el 14 de abril de 2003.

Así mismo, queda a disposición del representante legal de la contribuyente Operadora Turística Punta Brava, S.A. de C.V., copia fotostática simple de la resolución contenida en el oficio número 322.SAT.23.I.II.03478 de fecha 6 de mayo de 2003, en las instalaciones de la Administración Local de Recaudación de Cancún, sita en avenida Yaxchilan número 69, esquina Uxmal, SMZA 22, colonia Centro, código postal 77500 de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Cancún, Q. Roo, a 22 de septiembre de 2003.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Administrador Local de Recaudación de Cancún
con Sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Ma. Del Carmen Smith Domínguez
Rúbrica.
(R.- 186238)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en Caminos Y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Área de Responsabilidades
Expediente 004/2003.
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- 1530/2003
Asunto: Notificación por edictos
Cuernavaca, Mor., a 13 de octubre de 2003.
Gabriela Franco Abaroa
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, primer párrafo, 59 y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 47 fracción IV, inciso a) , numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo hoy Secretaría de la Función Pública y de Acuerdo con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha diez de abril del año en curso; se le notifica a usted, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción I de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa persona física, por causas imputables a ella misma, no formalizó el contrato adjudicado por la Delegación Regional VII, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, derivado de la Licitación Pública Nacional 09120008-029-00 para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de partes y refacciones a equipos de aire acondicionado, con lo cual presuntamente infringió lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que la ubicaría en el supuesto de los artículos 59 y 60, fracción I de la citada Ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta Área de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en Carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Mor., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluído su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. David F. Negrete Castañón
Rúbrica.
(R.- 186242)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Zinapécuaro, Mich.
EDICTO
Ciudadano José Páramo Hernández.
Donde se encuentre.
Dentro del Juicio Ordinario Civil número 344/2003, que sobre prescripción positiva promueven los apoderados jurídicos de Eduardo Hernández Avalos, Leopoldo Malagón Sánchez y Silvino Balcázar Medina, frente a usted, se dictó el siguiente auto que en lo conducente dice:
"Zinapécuaro, Michoacán, a 22 veintidós de septiembre de 2003 dos mil tres… como lo solicita el licenciado José María Bravo Negrete, con el carácter que tiene reconocido, se da nueva cuenta con el escrito inicial, se le tiene en forma conjunta con Federico Bustos y Fidel Guecara Valencia, promoviendo en cuanto apoderados jurídicos de Eduardo Hernández Avalos, Leopoldo Malagón Sánchez y Silvino Balcázar Medina, compareciendo a demandar en la vía ordinaria civil al señor José Páramo Hernández, de quien ignoran su domicilio, y de quien reclaman la prescripción positiva de la fracción del inmueble número 9 nueve de la antigua Hacienda La Mina denominada Lázaro Cárdenas, del Municipio de Alvaro Obregón, Michoacán, que describen, en favor de su mandante; demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la forma y términos propuestos, por lo que se ordena emplazar al reo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en otro órgano de mayor circulación en la capital del Estado, en los estrados de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y en el Diario Oficial de la Federación, en virtud de que sólo uno de los testigos afirmó saber que tiene su domicilio cerca de Apatzingán, decir en el interior del Estado, haciéndole saber que cuenta con el término de 9 nueve días más 1 un mes, contado desde la publicación del primer edicto para contestación la demanda entablada en su contra, con apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, salvo prueba en contrario, así como que se quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado… Así… lo proveyó y firma la licenciada Consuelo Jasso Villicaña, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia, licenciada Griselda Montero Saucedo.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles.- Listado en su fecha.- Conste".
Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la capital del Estado, en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado y lugares públicos de costumbre.- Zinapécuaro, Michoacán, a 23 veintitrés de septiembre de 2003 dos mil tres.
La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil
Lic. Griselda Montero Saucedo
Rúbrica.
(R.- 186253)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Octava Sala
Oficio 2750
Toca 1455/2002

EDICTO

Jerónimo Miguel Cañedo Mesinas, en su carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas de la personal moral Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, Promueve demanda de Garantías en el Toca 1455/2002, emplácese por éste medio, a los terceros perjudicados Mauricio Alfonso Sobrino y Arjona Loredo y Norma Amelia Guzmán Roldan de Sobrino y Arjona, Presentarse a defender derecho ante autoridad federal, dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos el Excélsior, y el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 14 de octubre de 2003.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel López Alvarez
Rúbrica.

(R.- 186256)

BLANCO INMOBILIARIA, S. A.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 223, 227, 228 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante la asamblea general extraordinaria y anual ordinaria de accionistas de Blanco Inmobiliaria, S.A., celebrada el 2 de septiembre de 2003, se aprobó la transformación de la sociedad, de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima de Capital Variable.

BALANCE GENRAL AL 31 DE AGOSTO DE 2003.

Activo		
Activo circulante	$	197,164.00
Activo fijo	$	3,619,739.00
Activo diferido	$	360.00
Total de activo	$	3,817,263.00
Pasivo		
Pasivo total	$	217.00
Capital contable	$	3,817,046.00
Total pasivo y capital	$	3,817,263.00

México, D.F., a 15 de octubre de 2003.

Administrado Unico

Ing. Antonio Blanco Amador

Rúbrica.

(R.- 186258)

LARIOS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracción VI y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de Conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero de los estatutos sociales de la persona moral Denominada Larios, S.A. de C.V., Javier Alfonso Ramírez Moscoso en mi carácter de comisario de dicha sociedad y a falta de administrador único, señor Federico Enrique Larios Medina, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a todos y cada uno de los accionistas en primera convocatoria, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día siete de noviembre del año dos mil tres y en caso de ser necesario en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día mes y año, en el domicilio social ubicado en la calle de Agustín Gutiérrez número 110, colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, código postal 03340 México, Distrito Federal y en la cual se deberá de desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Instalación de la Asamblea y designación de presidente, secretario y escrutador.

2.- Lista de asistencia de los accionistas

3.- Solicitud a la señora Hildelisa Larios Álvarez para que informe el estado financiero del último ejercicio fiscal.

4.- Por el fallecimiento del señor Federico Enrique Larios Medina, la designación del nuevo administrador único de la sociedad que se indica.

5.- Revocación de todos los poderes generales para pleitos y cobranzas y actos de administración, así como de dominio otorgados con anterioridad.

6.- Otorgamiento de poderes con las facultades de pleitos y cobranzas, así como de actos de administración.

7.- Requerimiento a la señora Hildelisa Larios Álvarez de la entrega de todos los documentos, valores, estados financieros, contabilidad, rendición de cuentas, de la gestión que vino ejerciendo como apoderada de la empresa denominada Larios, S.A. de C.V., desde la fecha del fallecimiento del señor Federico Enrique Larios Medina, hasta la fecha en que se lleve a cabo la presente asamblea.

8.- Fincamiento de responsabilidades en su caso de orden civil, penal, laboral y de cualquier otro por el ejercicio de las facultades que indebidamente vino ejerciendo como apoderada la señora Hildelisa Larios Álvarez, sin haber rendido cuentas hasta la fecha a los señores accionistas.

9.- Asuntos generales.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que podrán ser representados en la asamblea general ordinaria por conducto de apoderado con carta poder del accionista registrado en el libro de accionistas de la sociedad referida.

México, D.F., a 15 de octubre de 2003.

Larios, S.A. de C.V.

Comisario

Lic. Javier Alfonso Ramírez Moscoso

Rúbrica.

(R.- 186267)

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Gerencia de Administración y Finanzas
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., a través de su Gerencia de Administración y Finanzas, en su cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a las personas físicas y/o morales mexicanas legalmente constituidas, que tengan interés de participar en la licitación pública número APILAC-EO-01-03, para la enajenación de bienes muebles no útiles al servicio de esta empresa, agrupados en el siguiente lote:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Periodo en que los interesados podrán acceder al área donde se encuentran los bienes	Presentación de propuestas y apertura	Acto de fallo
APILAC-EO-01/03	En APILAC: $861.00	29/10/2003	Del 21/10/2003 al 29/10/2003 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas	30/10/2003 12:00 horas	31/10/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421000124	Grúa de muelle IHI con peso aproximado de 800 ton. fuera de operación	1	Pieza

- Las bases para la licitación tendrán un costo de $861.00 (ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. El pago se hará a la cuenta número 65500841185 de banco Serfin sucursal Lázaro Cárdenas, Michoacán, o con cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
- Los interesados en participar podrán adquirir las bases de esta convocatoria en la Subgerencia de Administración de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., código postal 60950. Teléfonos 01 (753) 532 20 64 y 532 20 65, extensión 123, fax 01 (753)537 35 03 los días del 21 al 29 de octubre del año en curso, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- La grúa de muelle IHI se encuentra localizada en los lugares anotados en las bases, dentro del Recinto Portuario de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., donde podrán verificarse los días 21 al 29 de octubre del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Los actos de apertura de ofertas y de fallo de esta licitación, se celebrará el 30 y 31 de octubre del año en curso a las 12:00 y a las 17:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de usos múltiples de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, ciudad Lázaro Cárdenas, Mich.
- Los interesados en participar deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca de crédito, a elección de los propios interesados y a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del monto mínimo de venta, el cual es de $235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), misma que será devuelta al término del acto de fallo a los licitantes que no resultaran ganadores de la presente licitación.
- La persona a quien conforme el fallo emitido se adjudique la grúa de muelle IHI, deberá retirarla previo pago de la misma, dentro del plazo de 60 días naturales, a partir del fallo de adjudicación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base en el precio mínimo de venta que obtuvo mediante el avalúo del equipo según lo establecido en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, emitirá un dictamen que servirá como condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen la mejor oferta para esta administración y además haya presentado la propuesta solvente más alta. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Atentamente
Lázaro Cárdenas, Mich., a 21 de octubre de 2003.
Gerente de Administración y Finanzas
C.P. Tomás Aguirre Aguirre

Rúbrica.

(R.- 186274)

EQUIPOS AGRICOLAS HELIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Activo	$	0.00
Pasivo	$	0.00
Capital contable	$	0.00

México, D.F., a 14 de octubre de 2003

Liquidador:

Jorge Jiménez Lizardi

Rúbrica.

(R.- 186300)

LABORATORIOS HELIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Activo	$	0.00
Pasivo	$	0.00
Capital contable	$	0.00

México, D.F., a 14 de octubre de 2003.

Liquidador

Jorge Jiménez Lizardi

Rúbrica.

(R.- 186302)

AVENTISCROPSCIENCE, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Activo	$	0.00
Pasivo	$	0.00
Capital contable	$	0.00

México, D.F., a 14 de octubre de 2003.

Liquidador

Jorge Jiménez Lizardi

Rúbrica.

(R.- 186303)